

Retórica de la desigualdad

Los fundamentos doctrinarios de la reforma educativa neoliberal

Autor:

Gentili, Pablo

Tutor:

Frigotto, Gaudencio

1998

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía

Posgrado

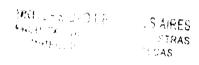


RETORICA DE LA DESIGUALDAD

los fundamentos doctrinarios de la reforma educativa neoliberal



Pablo Gentili



Directores:

Prof. Gaudêncio Frigotto Prof. Ovide Menim

Tesis Doctoral

Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires Dedico este trabajo a la memoria de Adriana, mi madre. Por los abrazos y las miradas dulces que nunca me negó. Por la indignación y la rabia que me enseñó a sentir frente a la injusticia. Por las palabras de aliento. Por aquellos días de invierno cuando la recuerdo silenciosa y contándole, quizás, sus secretos a la luna. La luna, blanca como su risa. Y por las ganas terribles que tengo de poder darle un beso y de sentir, aunque sea una vez más, sus caricias sobre mi cabeza.

También se lo dedico a Mateo, que mientras escribo esto ríe a mi lado con su elefante de colores. (A los cuatro meses de vida los elefantes de colores suelen causar mucha gracia). Su presencia calma mi neurosis obsesiva. La muerte es arbitraria, es verdad. Teo me enseña todos los días que la vida es mágica y que las lágrimas son más dulces cuando se las usa para reir.

A ellos, por los sueños que me ayudan a soñar.

Río de Janeiro, verano de 1998

La presente ofensiva neoliberal precisa ser vista no sólo como una lucha en torno a la distribución de recursos materiales y económicos (que lo es), ni como una lucha entre visiones alternativas de sociedad (que también lo es), sino sobre todo como una lucha por la creación de las propias categorías, nociones y términos a través de los cuales se puede *nombrar* la sociedad y el mundo. En esta perspectiva, no se trata apenas de denunciar las distorciones y falsedades del pensamiento neoliberal, tarea de una crítica tradicional de la ideología (aunque válida y necesaria), sino de identificar y tornar visible el proceso por el cual el discurso neoliberal produce y crea una "realidad" que acaba por tornar imposible la posibilidad de pensar otra.

Tomaz Tadeu da Silva, Identidades Terminais (1996)

INDICE

Agradecimientos, 06

I. La importancia de las ideas y la difusión de falsos consensos, 08

Delimitando el campo de este trabajo, 09

La importancia de las ideas en la definición de los proyectos políticos, 17

Algunas consideraciones preliminares, 34

II El neoliberalismo como nueva retórica de la desigualdad, 39

Neoliberalismo (especificando su alcance), 43

¿En qué medida es "neo" el liberalismo del neoliberalismo?, 49

¿En qué medida es conservador el conservadurismo del neoliberalismo?, 63

III Orden social, mercado y acción humana en el esencialismo neoliberal (acerca de la inexistencia de la sociedad), 78

Espontaneidad evolutiva, 81

La acción individual y la inexistencia de la sociedad, 85

Conocimiento e ignorancia, 90

La propiedad privada como derecho natural, 98

El intercambio entre los individuos: una aproximación al concepto de mercado, 103

Niños, naufragios, sobornos y animales: la triste historia de Boby, 112

IV La ética del mercado y de los individuos "libres" (o cómo la esfera pública se torna inmoral), 128

Etica individualista vs. ética solidaria, 131

Etica de la competencia vs. ética de la asignación política de beneficios, 141

Etica de la desigualdad vs. ética de la igualdad, 146

El determinismo biológico ataca de nuevo, 159

Etica de consumidores vs. ética de ciudadanos, 168

V Dos cuestiones políticas: Estado y democracia en la perspectiva neoliberal, 184

La amenaza del Estado, 185

La democracia mínima como juego simulado, 206

VI La crítica neoliberal a la escuela pública: la desintegración de la promesa integradora, 217 La escuela pública: una esfera inmoral, 220

La crítica a la obligatoriedad escolar, 221 — El derecho a la educación como violatorio de la libertad individual, 229 — La escuela pública como barrera al buen funcionamiento del mercado (la propuesta friedmaniana), 239

Continuidades y rupturas: hacia un neo-economicismo de la educación, 249

Inversión - Planificación, 251 — Trabajo - Empleo, 254 — Masividad - Calidad. 255

El Consenso de Washington en educación: la retórica neoliberal en el discurso de las tecnocracias gubernamentales latinoamericanas, 259

La crisis, 260 — Los "culpables", 263 — Las estrategias, 265 — Los "expertos", 267

Consideraciones finales: más allá de la falsificación del consenso, 270

¿Conspiración?, 271 — Democracia y concertación educativa: la participación como simulacro, 275 — ¿Está siendo exitoso el programa de ajuste?, 280

Apéndice 1. La construcción de estrategias ideológicas, 285

Apéndice 2. Las condiciones estructurales del triunfo neoliberal, 290

Apéndice 3. Think Tanks, 303

Apéndice 4. La McDonaldización de la escuela, 307

Apéndice 5. Ajuste y desajuste en la relación entre educación y sistema productivo: un intento de explicación más allá de la teoría del capital humano, 316

Bibliografia, 331

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo me ha llevado a contraer innumerables deudas que van, en algunos casos, mucho más allá de lo intelectual.

Durante su realización me he desempeñado como becario, primero, y como profesor, después, de algunas instituciones que me han recibido con una emotiva calidez, brindándome todo el apoyo necesario para realizar una investigación científica en condiciones ciertamente privilegiadas. En tal sentido, agradezco a la Universidade Federal Fluminense y a la Universidade do Estado do Rio de Janeiro. A la siempre querida Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires me unen no sólo afectos académicos, sino también recuerdos imborrables y una enorme dosis de nostalgia.

En las siguientes instituciones he tenido la oportunidad de debatir algunos de los avances de la investigación que ha resultado en este trabajo: Faculdade de Educação de la Universidade Federal de Rio Grande do Sul, Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidade Federal de Espírito Santo, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Groupe de Recherches sur l'Etat, l'Internationalisation des Techniques et le Developpement - GREITD del Institut d'Etude du Developpement Economique et Social (Université de Paris I), Facultad de Psicología de la Universidad Complutense, Universidade Federal de Minas Gerais, Universidade Federal da Paraiba, Universidade Federal do Parana, Pontificia Universidade Católica de Campinas, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Centro de Estudios Multidisciplinarios, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Programa Argentina), Universidade Federal de Goiás, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Universidade do Oeste de Santa Catarina, Universidade Federal de Goiás y Universidade Nacional de Brasilia. El Grupo Trabalho-Educação, en sus diferentes instancias deliberativas durante las diversas reuniones anuales de la Associação Nacional de Pesquisa e Pós-Graducação em Educação (ANPEd), me ha brindado la extraordinaria posibilidad de someter a crítica las tesis fundamentales de este trabajo.

Gaudêncio Frigotto, entrañable amigo y maestro, ha hecho mucho más que dirigir este trabajo: me ha enseñado, y me enseña todos los días, que el trabajo académico vale la pena si se lo asume con competencia intelectual y compromiso

político. A Ovide Menim, co-director junto a Gaudêncio de la presente investigación, le expreso también aquí mi gratitud y adminiración permanente.

Este trabajo no podría haber sido realizado sin el permanente apoyo de Adriana Puiggrós, Alicia Bonamino, Atilio Boron, Carlos Plastino, Cristina Davini, Daniel Filmus, Daniel Suárez, Edith dos Santos Frigotto, Emilio Taddei, Emir Sader, Fernando Alvarez-Uría, Flavia Teriggi, Gabriela Diker, Göran Therborn, Graciela Frigerio, Graciela Hopstein, Guacira Lopes Louro, Gustavo Fischman, Javier Simón, Jorge Davidson, José María Gómez, Julia Varela, Lilian do Valle, Luiz Heron da Silva, Margarita Poggi, Maria Aparecida Ciavatta Franco, Mario Gioannoni, Nilda Alves, Norma Paviglianiti, Pierre Salama, Silvia Llomovatte, Silvia Martínez y Tomaz Tadeu da Silva,

He tenido también la enorme posibilidad de compartir discusiones e inolvidables jornadas de lucha con compañeros y compañeras del campo sindical que mucho me han ayudado para escapar del a veces arrogante y endogámico mundo académico: Carlos Augusto Abicalil, Jussara Dutra Vieira y Francisco das Chagas (de la Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação); Graça Bollman (de la Associação Nacional dos Docentes de Ensino Superior); Pedro Polo (del Sindicato de Trabajadores de la Educación de las Islas Baleares); Eunice Gonçalves (de la Escola Sul de la Conferação Unica dos Trabalhadores); Fernando Rodal (de la Confederación Americana de Educadores); Ivonne Passada (de AFUTU, Uruguay); y, Marta Maffei, Eduardo Macalusse, Hugo Yaski y Jorge Cardelli (de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación de la República Argentina).

El Deutscher Akademischer Austauschdienst (Servicio Alemán de Intercambio Académico) ha financiado esta investigación y me ha brindado todo su apoyo institucional para llevarla a acabo.

A Andrea, Silvina, Valentina y Rafael Gentili les debo emociones, recuerdos y caricias que sobreviven la arbitrariedad de la distancia. Norberto Gentili me hace sentir orgulloso de tenerlo como padre. Lo cual, ciertamente, es una experiencia por demás gratificante.

Finalmente, Andrea Berenblum, como siempre, ha sido un estímulo para superar mi rigidez analítica. Aunque su mayor contribución sigue siendo ayudarme a ver la vida de forma más poética y a sentir una felicidad inmensa cuando me despierto todas las mañanas y la veo a mi lado.

La importancia de las ideas

y la difusión de falsos consensos

Aquel día de noviembre hacían 37 grados y mi cabeza había dejado de funcionar. Precisaba abandonar la tediosa lectura del interminable Acción Humana de Ludwig von Mises a riesgo de deshidratarme en el intento. No sin cierta culpa decidí que la playa sería el mejor remedio contra mi desconcentración. Una caminata, un baño y un agua de coco irían a restablecer mi "sentido crítico". (Generalmente este es el mejor argumento que tengo para huir del escritorio, aunque nunca produce los efectos esperados). Así fue que luego de un par de horas de reconfortable actividad balnearia, me senté en uno de los puestos de Ipanema a tomar el ansiado coco. Solicité permiso a dos elegantes señoras para compartir su mesa. (La informalidad carioca permite este tipo de acontecimientos improbables a las once de la mañana en los nostálgicos cafés de Buenos Aires). Las damas hablaban descontraidas aunque con severidad.

No puede ser, dijo una de ellas, pagamos un dinero espantoso de IPTU¹ para que las playas se nos llenen de negros.

Es verdad, confirmó la otra, cada uno tendría que tener su propia plava.

No me parece, retrucó la primera. Para que cada uno tuviera su playa deberíamos ocupar la Patagonia. Tenemos un litoral inmenso y, sin embargo, estos negros tienen que venir siempre a Ipanema.

La ansiedad imperialista de la dama me animó a entrar en la conversación. Señora, dije, las playas de la Patagonia son muy frías. Por otro lado, en mi país, ya no quedan playas públicas. Todas han sido privatizadas. Los puertos también. En el litoral, lo único que no es privado son los acantilados, aunque no se por cuánto tiempo.

¡Qué bien!, afirmaron ambas al unisono.

Frustrado ante la incomprensión de mi ironía traté de volver a la carga con un nuevo argumento menos sutil, pero fui interrumpido por la primera señora.

¿Ves?, dijo en tono pedagógico. Las playas deberían ser de los que pagan para mantenerlas.

¹ Denominación que recibe el impuesto inmobiliario en Brasil.

Delimitando el campo de este trabajo

Existen puntos de contacto, e incluso profunda afinidad entre la ciencia y la política, especialmente la política revolucionaria. No me estoy refiriendo aquí a la acertada y admirable frase de Lasalle, que Gramsci adoptó como lema de su periódico *L'Ordine Nuovo*: "la verdad es revolucionaria". Lo que realmente importa es, creo, lo siguiente: si se desea cambiar algo de forma radical y en un sentido determinado, hay que saber cómo funciona.

Göran Therborn, ¿Cómo domina la clase dominante? (1979: 9)

La política es siempre un campo de imprevisibilidad. Constituye una esfera de conflictos, luchas y antagonismos que escapa al establecimiento de leyes generales orientadas a formular proyecciones de validez universal sobre las tendencias que irán a determinar la fisonomía de nuestro futuro. Sin embargo, el análisis del presente y la interpretación de la historia, aunque son la mejor evidencia de la inutilidad teórica y práctica de cualquier profecía determinista, pueden ayudarnos a pensar las causas que promovieron y promueven el fracaso de determinados proyectos, el éxito de otros, la realización o la frustración de esperanzas, la conquista o la derrota de aspiraciones individuales y colectivas, de sueños que se tornan realidad o que son inexorablemente desintegrados por la fuerza de los acontecimientos. El análisis de la política es siempre un campo fértil para la perplejidad. Y es de la perplexidad que se nutre el trabajo que aquí comienza.

La cuestión que pretendo abordar está resumida, de cierta forma, en la historia precedente: ¿cuáles son las condiciones que han creado un sentido común que pone bajo sospecha lo *público*?, ¿cómo se han configurado determinadas visiones orientadas a enfatizar las virtudes de la progresiva privatización de la vida social en un sentido amplio?, ¿por qué, en sociedades marcadas de forma tan evidente por mecanismos de dualización y exclusión, estos discursos ganan densidad, conquistan conciencias, crean significados, construyen alternativas políticas creíbles, inclusive para aquellos que son sus principales víctimas?

Mi interés en esta investigación no son las playas, sino los núcleos de sentido que brindan coherencia doctrinaria a la reforma educativa neoliberal en América Latina.

Pretendo desarrollar aquí algunas dimensiones analíticas orientadas a explicar un fenómeno, cuanto menos, perturbador: la escuela pública se encuentra hoy sometida a un poderesa reforma que amenaza su propia existencia como proyecto político de institucionalización del derecho social a la educación. Si la escuela pública continuará o no existiendo en el futuro es un interrogante abierto sobre el cual las ciencias sociales apenas pueden brindamos indicios siempre inestables. De cualquier forma, parece evidente que la dinámica de las actuales reformas educativas, económicas, políticas y jurídicas impulsadas por los gobiernos neoliberales que hoy adminstran buena parte de los países latinoamericanos, de tener éxito, cuestionarán las bases de sustentación del aparato escolar como instancia pública de realización del derecho al conocimiento. Naturalmente, lo que está en juego no es un cuestionamiento a la escuela como institución educativa. Aunque los profetas del próximo milenio se empecinan en demostrar que la sociedad del futuro permitirá un flujo mediático de informaciones y conocimientos que decretará la muerte de la escuela como esfera de difusión y construcción de saberes, no creo que esto deba ser considerado muy seriamente. Las propias tendencias de la llamada Tercera Revolución Industrial o de la apologéticamente denominada Sociedad del Conocimiento en nada nos conducen a pensar que vivimos un proceso de desescolarización que amenaza con acabar de una vez y para siempre con la institución escolar. No hay indicios valederos como para suponer que la escuela irá a desaparecer en el corto plazo gracias a la mágia de las telecomunicaciones y de las tecnologías de base microelectrónica. El problema, no menos grave, parece ser otro: lo que está bajo amenaza de extinción es el proyecto político de la escuela como esfera pública; esto es, la promesa de la escolaridad como instancia de integración política, económica, cultural y social de la ciudadanía.

Comprender algunas de las razones que explican la radicalidad y el poder de esta ofensiva es el objeto principal de la presente investigación.

Para hacerlo se presentan varias posibilidades de abordaje. Una, la más evidente, sería analizar las políticas gubernamentales latinoamericanas mediante las cuales se lleva a cabo este proceso de destrucción de las bases que dan sustento a la promesa integradora de la esfera pública y, específicamente, de la educación universal. En otras palabras, realizar un abordaje de los programas de reforma institucional orientados a cuestionar la naturaleza pública del aparato escolar. Otra opción analítica, creo yo bastante menos explorada, consiste en estudiar la configuración de una serie de discursos tendientes a legitimar la inviabilidad histórica de la escuela pública y la inexorable falsedad de las promesas sobre las cuales ella ha sido montada. Esto es, analizar la retórica que pretende justificar y explicar, brindar coherencia y sentido doctrinario al proceso de desarticulación del aparato escolar como esfera pública.

Sin desconsiderar la importancia del primer tipo de abordaje, me concentraré aquí, fundamentalmente, en el segundo. Pretendo, de esta forma, analizar cómo se configura en el capitalismo contemporáneo una pedagogía de la desigualdad cuya retórica conservadora avanza contra el derecho social a la educación, minando la necesidad y la posibilidad de existencia de la escuela pública como esfera institucional apropiada para la realización de una promesa integradora que, al parecer, ha llegado a su fin.

La escuela pública es un proyecto específicamente moderno, su orígen se remonta a la génesis de la propia modernidad. También en esta génesis se inscriben los discursos y argumentos contrarios a ella. La modernidad ha dado orígen a la escuela pública y a su propia desestabilización. En efecto, si bien en la modernidad se han creado las condiciones necesarias como para la formulación de la promesa de la escolaridad como instancia integradora, no menos cierto es que su desarrollo ha promovido también una serie de tendencias reactivas orientadas a cuestionar y amenazar el sentido y la necesidad histórica de la institución escolar como esfera pública, universal y común para la educación de la ciudadanía. La fascinación posmoderna que decreta alegremente el fin de la modernidad, por un lado, y la aspiración, no menos problemática, de aquellos que pretenden salvar el espiritu moderno de cualquier amenaza desestabilizadora, por otro, suelen perder de vista esta cuestión fundamental: la modernidad ha creado la posibilidad histórica de la escuela

pública y también, de forma contradictoria, los fundamentos de su probable destrucción. Analizar este asunto merecería un tratamiento más detallado y que escapa a los límites del presente trabajo.² Me interesa apenas destacar que la ofensiva conservadora contra el derecho social a la educación no es algo nuevo en la historia de la educación pública. Lo que sí presenta una serie de características novedosas e ideosincráticas es la retórica que pretende brindar legitimidad a las actuales políticas gubernamentales que cuestionan, financiera e institucionalmente, la escuela universal como un espacio fundamental en la realización de los derechos inalienables de la ciudadanía. Voy a tratar de fundamentar este argumento en los capítulos siguientes.

De tal forma, la investigación que aquí pretendo realizar se situa en una dimensión temporal limitada: la que experimentan las sociedades capitalistas latinoamericanas en el contexto de la poderosa hegemonía neoliberal que define el rumbo de las políticas públicas durante esta transición de fin de siglo. Un siglo cuyo ocaso ha sido preanunciado por dos estruendosos y elocuentes derrumbes que marcaron lo que Eric Hobsbawm definió como las décadas de crisis global que sucedieron a la floreciente Edad de Oro del desarrollo capitalista durante el período 1947-1973: el colapso del comunismo soviético y el agotamiento de la llamada "revolución keynesiana". (Hobsbawm, 1996) La desintegración de lo poco que quedaba de la Revolución de Octubre y el exageradamente festejado fracaso del proyecto político de la socialdemocracia en Europa del Norte, constituyen, quizás, las marcas políticas más significativas del fin de siglo que nos toca vivir. Las mismas han sido celebradas por el establishment político e intelectual como las señales aparentemente incuestionables del triunfo difinitivo del capitalismo sobre cualquier otro sistema social. La crisis terminal del comunismo soviético y el agotamiento del modelo socialdemócrata durante los años 80, acabaron por constituirse en los ingredientes necesarios como para despertar la algarabía de los exégetas del próximo milenio. El fin de las ideologías, de las clases sociales, de la historia, del trabajo asalariado y, obviamente, el ocaso definitivo de toda aspiración a limitar los efectos excluyentes y discriminadores del mercado se fueron constituyendo en las supuestas evidencias de un pasado definitivamente muerto y de un futuro ansioso por alcanzar

² Sobre la escuela pública como proyecto moderno, véase, Petitat (1994); Valle (1997).

su realización plena. La llegada del fin de siglo ha traido consigo, como suele ser habitual, los más diversos tipos de profecías finalisticas, cuya fragilidad conceptual ya ha sido puesta en evidencia por varios autores. (Anderson, 1992) Profecías, algunas de ellas disparatadas, aunque no por eso, menos eficaces en su capacidad de alcanzar verdadero protagonismo mediático, volviéndose uno de los trazos culturales más distintivos de los procesos de globalización excluyente en el capitalismo de los años 90.

Aunque parezca desatinado preocuparse por la proximidad de un choque de civilizaciones, tal como el vaticinado por el intelectual conservador Samuel Huntington (1996), el futuro que se avecina con el nuevo siglo está colmado de incertidumbres, así como nuestro presente lo está de perturbadoras evidencias. Evidencias que contribuyen a aumentar nuestra perplejidad crítica: en un contexto caraterizado por el espectacular fracaso del socialismo real y por el supuestamente irreversible agotamiento de los Estados de Bienestar, los sectores conservadores han conquistado democraticamente el poder gubernamental en gran parte de las naciones capitalistas tanto del Primer como del Tercer Mundo. Sin embargo, el éxito de las fuerzas conservadoras, relativo en algunos casos, avasallador en otros, no se ha reducido a un conjunto de victorias electorales específicas. La nueva dinámica que asume el conservadurismo en el fin de siglo se ha tornado una verdadera fuerza hegemónica, que se refleja en la perdurabilidad de una serie de discursos y propuestas, argumentos y programas de reforma que sobreviven a la propia derrota electoral de los partidos o coaliciones conservadoras.³

Considerado en términos estrictamente analíticos, el problema planteado no es, en sí mismo, nada original. Se trata de saber por medio de qué mecanismos las clases y grupos dominantes reproducen su poder. Sin embargo, una nueva cuestión ha impreso a este dilema una impronta descorcentante que nos obliga a rechazar cualquier respuesta acelerada y simplista. En efecto, para establecer las potenciales soluciones a tal enigma no parece demasiado convincente recurrir a explicaciones basadas en la naturaleza presumiblemente encubridora o falsificadora de los discursos

³ Una discusión sobre la naturaleza hegemónica del proyecto conservador en el capitalismo de fin de siglo puede hallarse en los textos reunidos en Sader & Gentili (1995 y 1998).

ideológicos dominantes. Desde esta perspectiva, las masas no adscriben voluntariamente al proyecto burgués, sino que son inducidas a hacerlo por medio de un fraudulento "engaño ideológico". Tal intepretación se fundamenta en dos premisas cuanto menos discutibles. Por un lado, parecería sostenerse que las masas están inexorablemente sometidas a la arbitariedad ideológica dominante, careciendo de autonomía crítica y reflexiva como para comprender los efectos de las políticas que le son impuestas y de los discursos usados para legitimarlas. Por otro, parecería aceptarse que, ante la supuesta incapacidad ideológica de las mayorías, apenas una minoría intelectualmente esclarecida estaría llamada a ejercer la función política de "iluminar" aquello que la ideología dominante oscurese. El estructuralismo althusseriano acabó atrapado en este tipo de argumentación de dudosa validez analítica. (Eagleton, 1997)

En este mismo sentido, tampoco parece muy persuasivo recurrir al argumento de que los frecuentes éxitos político de los "representantes del capital" son producto de una maliciosa "traición" (los políticos burgueses prometen una cosa y luego "engañan/traicionan" a las masas que, confiando en ellos, los eligieron). Del mismo modo, la sensates y el buen sentido nos obligan a desconfiar del uso abusivo de las célebres (y casi siempre subterráneas) "fuerzas objetivas" para explicar por qué el proyecto político conservador ha conseguido fuerza hegemónica en el capitalismo de fin de siglo.

Estas y otras explicaciones chocan, en la actualidad, contra una evidencia que tampoco deja de ser descorcentante. Si bien existen, como no podría ser de otra manera, mecanismos de "encubrimiento"; si bien la traición se ha institucionalizado como un elemento casi natural en nuestras híbridas y frágiles democracias; y, a pesar de que las siempre activas "fuerzas objetivas" continúan llevando a cabo su secreto e implacable trabajo, la *transparencia* en las formas de dominación se ha transformado en una marca cultural indeleble de los nuevos tiempos que se inauguran en este *finde-siécle*. No me refiero aquí a la "transparencia" anómica que impregna ciertas

⁴ Una síntesis apologética de la política como arte de la traición, puede encontrarse en Jeambar & Roucate (1990).

⁵ En el **Apéndice** 1 realizo algunas observaciones teórico-metodológicas sobre la importancia de las estrategias ideológicas en los procesos de construcción de hegemonía.

interpretaciones posmodernas.⁶ Se trata de una transparencia, si se me permite la expresión, más transparente: la brutalidad de la dominación (y, consecuentemente, la brutalidad de la exclusión) hoy ya casi no se "oculta" a los excluídos mediante ardiles discursivos que prometen el advenimiento de un mundo mejor. A ellos, en una era donde los frutos de la globalización se acumulan de forma escandalosamente visible, ya casi nadie los "traiciona" con falsas promesas. Y, a decir verdad, es dificil poder encontrar algún representante "del gran capital" dispuesto a consumir energía tratando de ocultar las implacables "fuerzas objetivas" del desarrollo capitalista contemporáneo.

Es obvio que el darwinismo social no puede ser atribuido a un estigma finisecular. No radica en su dramática existencia, el trazo ideosincrático de los nuevos tiempos. Lo inédito parece estar más bien inscripto en la transparencia de la proporcionalidad excluyente que lo sustenta: la sociedad de los dos tercios. *Transprencia* en la ausencia de promesas para acabar con la exclusión, la pobreza, el desempleo, la injusticia, el hambre. *Transparencia* de un juego donde la regla parece ser que cada uno confia en que la suerte lo mantendrá a salvo de los efectos devastadores de la miseria y la marginalidad. *Transparecia* de una sentencia que, más allá de cualquier artilugio discursivo, se presenta con toda crudeza desde el supuestamente anónimo y objetivo lenguaje de los médios: en la sociedad no hay lugar para todos. La pregunta, entonces, se torna aun más pertubadora:: ¿por qué, quienes ya ni siquiera se esfuerzan demasiado por "ocultar", por "traicionar" y, mucho menos por torcer el rumbo de los acontecimientos "objetivos", han conquistado, a pesar de todo, la confianza de las masas?

Cualquiera sea la orientación que pretendamos darle a nuestras posibles respuestas, una cuestión parece insoslayable: quizás nunca podremos comprender la fuerza arrasadora de la actual ofensiva conservadora si no estudiamos cómo la derecha se ha preparado, cómo ha articulado sus fuerzas, qué estrategias y qué ideas ha desarrollado, qué promesas y también, claro, qué amenazas ha formulado. Para comprender el éxito conservador debemos estudiar críticamente al propio conservadurismo. Hacerlo es fundamental ya que comprender la naturaleza de la

⁶ Por ejemplo, véase Baudrillard (1993).

ofensiva conservadora puede ser una buena forma de comprender también las causas que hicieron posible la concomitante derrota de la izquierda en el capitalismo de fin de siglo.

El ataque político, institucional y discursivo contra la escuela pública constituye una de las facetas emblemáticas de esta ofensiva expresada en el programa de reformas que implementan las administraciones neoliberales en buena parte de las sociedades capitalistas contemporáneas y, específicamente, en los países latinoamericanos

Como he destacado, voy a concentrarme en una dimensión específica del proyecto hegemónico que brinda base de sustentación a dicha ofensiva. Llevaré a cabo esta tarea realizando un abordaje de los núcleos centrales que brindan coherencia doctrinaria a los discursos y argumentos conservadores contra el derecho socilar al la feducación. Estiturar el peuagógia de la desigulatua que se confirgura mediante una retórica sólida y lógicamente estructurada: la filosofía política del neoliberalismo y sus derivaciones teóricas orientadas al análisis particular del campo educativo.

El trabajo aquí realizado parte de dos presupuestos que merecen una justificación más detallada:

- 1. Consideraré que todo proyecto político, y específicamente el que orienta el programa de reformas implementado por los gobiernos neoliberales en América Latina, precisa ser analizado a la luz de las bases doctrinarias que le brindan una pretendida legitimidad. No reconocer esta cuestión supone, casi siempre, reducir nuestro análisis a una mera descripción de dinámicas institucionales que se superponen de manera congruente o incongruentemente.
- 2. Por otro lado, afirmaré que, más allá de las especificidades locales, existe una llamativa regularidad en las políticas de reforma que vienen implementando los gobiernos conservadores latinoamericanos durante los últimos años. Dicha regularidad se expresa, tanto en la semejanza o identidad de los proyectos institucionales llevados a cabo, como en la retórica doctrinaria que los fundamentan.

La importancia relativa de la ideas en la definición de los proyectos políticos

Las ideas de los economistas y de los filósofos políticos, sean correctas o equivocadas, tienen más importancia de lo que generalmente se percibe. De hecho, el mundo está gobernado por poco más que eso. Los hombres objetivos que se juzgan libres de cualquier influencia intelectual son, en general, esclavos de algún economista difunto. Los insensatos que ocupan posiciones de autoridad, que oyen vozes en el aire, destilan sus arrebatos inspirados en algún escriba académico de ciertos años atrás. Estoy convencido que la fuerza de los intereses ocultos se exagera mucho en comparación con la firme penetración de las ideas. Es natural que ellas no actúen de forma inmediata, sino solo después de cierto intervalo; esto porque, en el dominio de la filosofía económica y política, raros son los hombres de más de veinticinco o treinta años que son influenciados por teorías nuevas, de modo que las ideas que los funcionarios públicos, los políticos e inclusive los agitadores aplican a los acontecimientos actuales tienen poca probalidad de ser las más recientes. Sin embargo, tarde o temprano, son las ideas y no los intereses ocultos, las que representan un peligro, sea para bien o para mal.

John Maynard Keynes, La Teoría General del empleo, del interés y de la moneda (1982: 291)

Explicar el éxito del neoliberalismo (y también, claro, diseñar las estrategias para su necesaria derrota) es una tarea compleja que se deriva de su propia naturaleza como proyecto hegemónico. En efecto, el neoliberalismo expresa la doble dinámica que caracteriza a todo proceso de construcción de hegemonía. Por un lado, se trata de una alternativa de poder sumamente vigorosa constituída por una serie de estrategias políticas, económicas y jurídicas orientadas a encontrar una salida dominante a la crisis capitalista iniciada hacia fines de los años 60. Por otro lado, expresa y sintetiza un ambicioso proyecto de reforma ideológica vehiculizado mediante la construcción y difusión de un nuevo sentido común, el cual, asumiendo la fisonomía de un nuevo cemento cultural, brinda coherencia, sentido y legitimidad a las propuestas de reforma impulsadas por el bloque dominante. El neoliberalismo se ha transformado en un verdadero proyecto hegemónico ya que ha conseguido imponer una intensa dinámica de cambio material y, al mismo tiempo, una no menos intensa dinámica de reconstrucción discursivo-ideológica de nuestras sociedades; proceso éste último derivado de la enorme

fuerza persuasiva que han tenido los discursos, los diagnósticos y las estrategias argumentativas elaboradas y difundidas por sus principales exponentes intelectuales (en un sentido gramsciano, por sus *intelectuales orgánicos*). El neoliberalismo debe ser comprendido en la dialéctica existente entre tales esferas, las cuales se articulan cobrando mutua coherencia.

Con frecuencia suele enfatizarse la capacidad (o incapacidad) que el neoliberalismo posee para imponer con éxito sus programas de ajuste, olvidando la conexión que existe entre estas estrategias y la construcción de un nuevo sentido común a partir del cual las mayorías comienzan a aceptar (e, inclusive, a defender como propias) las recetas elaboradas por las tecnocracias neoliberales. El éxito cultural – mediante la imposición de un nuevo discurso a través del cual se explica la crisis y se brinda un marco general de respuestas y estrategias para salir de ella – expresa la capacidad que los neoliberales han tenido para imponer sus *verdades* como aquellas que deben ser defendidas por cualquier persona medianamente sensata y responsable. Los gobiernos neoliberales no sólo transforman materialmente la realidad económica, política, educativa y jurídica de nuestras sociedades, ellos consiguen que dicha transformación sea aceptada como la *única salida posible* (aunque, a veces, dolorosa) a la crisis.

Los intelectuales neoliberales han reconocido desde muy temprano que la contrucción de un nuevo sentido común era uno de los desafíos prioritarios para garantizar el éxito en la contrucción de un orden social regulado por los principios del libre mercado y sin la interferencia siempre perniciosa del intervencionismo estatal. No se trataba sólo de elaborar *recetas* académicamente coherentes y rigurosas, sino, por sobre todas las cosas, de lograr que tales recetas fueran aceptadas, reconocidas y exigidas por la sociedad como la *solución natural* a viejos problemas estructurales.

Las obras de Friedrich A. Hayek, Ludwig von Mises y Milton Friedman, tres de los más respetados representantes de la *intelligentsia* neoliberal, expresan con elocuencia esta preocupación. Sus textos de intervención política nos permiten observar la sagasidad de estos autores al reconocer la importancia de que toda reforma económica debe ser acompañada por un necesario cambio en las *mentalidades*, en la cultura de los pueblos.

En su prefacio de 1976 a *The Road to Serfdom* [Camino de Servidumbre], Hayek, reconcerá que las ideas defendidas en aquel texto fundacional, editado originariamente en

1944, continuaban manteniendo treinta años despúes su más plena vigencia. Sin embargo, lamentaba el intelectual austríaco, la prédica intervencionista de la socialdemocracia todavía gozaba de buena salud y de relativa popularidad entre las mayorías. Habían pasado más de tres décadas y la sociedad no había aceptado plenamente lo que para Hayek era una evidencia ineludible: toda forma de intervención estatal constituye un serio riesgo para la libertad individual y el camino más seguro para la imposición de regimenes totalitarios como el de la Alemania nazi o el de la Unión Soviética comunista. El desafio de Camino de Servidumbre continuaba abierto treinta años después: sólo cuando la sociedad en su conjunto acepta el verdadero desafio de la libertad es posible evitar las trampas del colectivismo. Hayek no dejaba demasiado lugar a dudas sobre las consecuencias que se derivaban de una cultura más dispuesta a reconocer los méritos de la intervención estatal que los del libre mercado. Cuando la gente común no parece inclinada a aceptar el valor de la competencia, cuando la sociedad no acepta las enormes posibilidades modernizadoras que brinda un mercado que actua sin la perjudicial interferencia del Estado, las consecuencias acaban siendo nefastas para la propia democracia: los peores se ponen a la cabeza, el totalitarismo aumenta y la planificación centralizada toma cuenta de la vida de las personas impidiéndoles expresar sus deseos individuales, su vocación de mejora contínua, su libertad de elegir. Hitler, Stalin y Mussolini no expresaban un ocasional desvio totalitario en la historia de los pueblos europeos, eran el espejo donde deberían mirarse aquellos líderes políticos que todavía confiaban en la supuesta eficacia de la planificación estatal centralizada.

Pocos años después, Milton Friedman se enfrentaba a un panorama menos desolador. Su libro *Free to Choose* [Libertad de Elegir], publicado a comienzos de los 80, había vendido rápidamente, en los Estados Unidos, algo más de 400.000 ejemplares en su edición de lujo y varias centenas de millares en su edición popular. El principal exponente de la Escuela de Chicago se preguntaba sobre las razones del éxito arrollador de este volumen, especialemente si se lo comparaba con la "timida" recepción que había tenido *Capitalism and Freedom*, su antecedente más directo, aunque publicado veinte años antes. ¿Por qué *Libertad de Elegir* había vendido en apenas unos pocos días lo que *Capitalismo y Libertad* había vendido durante veinte largos años? ¿Cómo explicar semejante hecho si los dos libros abordaban la misma problemática y defendían las mismas ideas? El espectacular impacto de *Free to Choose*, explicaba Friedman, no podía

ser exclusivamente atribuido a la difusión alcanzada por la serie televisiva del mismo nombre que acompañó el lanzamiento del libro. Antes que eso existía un cambio más profundo: la opinión pública había cambiado, la gente estaba más receptiva a la prédica insistente de los defensores del mercado libre; las personas estaban decididas a defenderse de la voracidad de un Estado dispuesto a monopolizarlo todo, inclusive, el bien más preciado al cual el ser humano puede aspirar: la libertad individual. En su prefacio de 1982 a la nueva edición de Capitalism and Freedom, Milton Friedman reconocía satisfecho: "las ideas expuestas en nuestros dos libros todavía se encuentran muy distantes de la corriente intelectual predominante, pero son ahora, por lo menos, respetadas por la comunidad intelectual y parece que se tornaron casi comunes entre el gran público" (1985: 6). Margaret Thatcher ya era Primera Ministro de Inglaterra y Ronald Reagan, presidente de los Estados Unidos. Helmut Khol acababa de ganar las elecciones en Alemania. El neoliberalismo se transformaba en una verdadera alternativa de poder dentro mismo de las principales potencias del mundo capitalista. Ya consolidados estos regímenes, Friedman, reclamaría de una cierta lentitud en la implementación de las políticas de liberalización llevadas a cabo por la gestión Reagan. La tiranía del status quo, sostendría con la vehemencia que lo caracteriza, conseguiría imponerse de forma implacable si los defensores del libre mercado bajaban la guardia. Después de todo, se trataba de llevar hasta las últimas consecuencias un programa que, ahora sí, dirá Friedman, exigía la sociedad.

Ronald Reagan no ganó las elecciones por haber adaptado sus puntos de vista a aquello que los electores deseaban oir, sino porque el público había llegado a aceptar las ideas que Reagan llevaba dos décadas expresando. Durante casi todo ese tiempo, para cualquier político resultaba suicida basar su candidatura a la presidencia en tales ideas. (Friedman, 1984: 16)

Ludwig von Mises, aunque nunca pudo gozar de la plena aceptación del establishment académico ni del reconocimiento editorial que alcanzaron Hayek y Friedman, destacará también enfáticamente el papel central desempeñado por las ideas en la lucha política y en la construcción de un modelo de sociedad "verdaderamente libre". Para el economista austríaco, el propio desarrollo del capitalismo representaba, en parte,

⁷ Sobre el tímido reconocimiento inicial a la obra de Mises en los medios académicos norteamericanos; véase, Rothbard (1985).

el triunfo de una élite que había conseguido imponer sus ideas sobre la indolencia de las multitudes, venciendo la manipulación ideológica de los enemigos del mercado. Tanto en su célebre *La mentalidad anticapitalista*, como en su monumental *Acción Humana*, Mises reiterará no sólo el papel central desempeñado por la *intelligentsia* liberal para crear las condiciones de una sociedad competitiva, sino también la importancia de la lucha intelectual para evitar el avance del socialismo y de las funestas consecuencias sociales que inevitablemente lo acompañan. (Mises, 1995a; 1995b)

Dos cuestiones podría contrargumentarse. En primer lugar, que la relevancia intelectual del neoliberalismo no puede derivarse de la percepción que los propios intelectuales neoliberales tenían acerca del papel desempeñado por las ideas en la consolidación de una sociedad abierta y competitiva. En segundo, que la victoria parcial, aunque contundente, del neoliberalismo no puede ser atribuída, como lo hacen Hayek, Friedman y Mises, a las supuestamente incuestionables virtudes académicas de sus propuestas doctrinarias.

Ambas observaciones son válidas, aunque no cuestionan el argumento que pretendo defender en este trabajo. La relevancia y el impacto de las ideas defendidas por éstos y otros vigorosos exponentes intelectuales del neoliberalismo, no derivan de la autoponderación que ellos realizan sobre sus méritos académicos, sino del papel orgánico que los mismos han desempeñado. Existen, como es obvio, mediaciones complejas en la traducción de estas ideas en programas políticos concretos y en acciones gubernamentales específicas. Sin embargo, dichas mediaciones, lejos de invalidar la fuerza de las ideas en la definición de las estrategias dominantes, expresan el carácter dialéctico de todo proceso de construcción de hegemonía. Las ideas neoliberales no explican toda la historia del neoliberalismo. Entre tanto, la ofensiva neoliberal fuera del marco doctrinario que pretende brindarle coherencia y legitimidad, pierde buena parte de su real significado.

Esto se conecta con la segunda objeción, tambien importante, aunque limitada. No pretendo desconocer aquí la existencia de mecanismos históricos y estructurales que, en el desarrollo capitalista contemporáneo, explican la fuerza de la ofensiva neoliberal y el avance electoral de las fuerza conservadoras. Analizar estos mecanismos no es el objetivo de la presente investigación, lo cual no significa que los mismos no existan y

desempeñen una función fundamental. Sólo pretendo enfatizar que estas dinámicas estructurales, sin ser la consecuencia *necesaria* de un conjunto de propuestas doctrinarias teóricamente ambiciosas, tampoco pueden ser comprendidas fuera de ellas.⁸

Vale destacar también que, en lo que se refiere a los intelectuales neoliberales, la constante ha sido un permanente interés por el impacto político de sus propuestas académicas. Todos ellos, casi sin excepción, se reconocían o se reconocen a sí mismos como intelectuales orgánicos de la reforma liberal necesaria para el advenimiento de una genuína sociedad del *laissez-faire*. Esta disposición política ha sido clara, inclusive, durante los períodos en que ellos carecieron de reconocimiento intelectual o de credibilidad programática entre las burocracias gubernamentales de los principales países del capitalismo avanzado. Es cierto que Hayek y Friedman exageran tendenciosamente en lo que se refiere al aparente ostracismo que les ha tocado vivir en los tiempos de hegemonía keynesiana. Pero no menos cierto es que el actual grado de aceptación y reconocimiento de sus propuestas es impresionante si se lo compara con el que tuvieron cuando fueron publicadas sus primeras obras.

Hayek y sus seguidores siempre reconocieron la importancia política de su trabajo intelectual. Aspiración que ha estado presente en la fundación de la célebre y siempre activa *Sociedad de Mont Pèlerin*, cuya primera reunión se celebró en 1947. El propio Hayek destacaba con frecuencia la "total independencia político-partidaria" de la Sociedad. Sin embargo, la misma ha desempeñado un importantísimo papel en la consolidación de las bases doctrinarias del neoliberalismo y en la promoción de propuestas políticas, algunas de las cuales, irían luego a ser aplicadas por los gobiernos inspirados en este ideario.⁹ Aunque la Mont Pèlerin Society comenzó siendo una

⁸ Un interesante debate mantenido en torno a estos asunto, a partir de un diálogo entre Perry Anderson, Göran Therborn, Atilio Boron, Pierre Salama y Emir Sader, puede encontrarse en Sader & Gentili (1995; capítulo IV). En el **Apéndice 2** se realizan algunas consideraciones sobre los cambios estructurales que promovieron el éxito neoliberal durante los años 80 y 90.

⁹ Sobre la formación de la Sociedad de Mont Pèlerin; véase, Hayek (1967); de la Nuez (1994); y apologética, aunque completa A History of the Mont Pèlerin Society de R. M. Hartwell (1995). Algunos de sus miembros fundadores, presentes en la reunión de 1947, han sido Ludwig von Mises, Karl Popper, Michael Polanyi, Bertrand de Jouvenel, Wilhelm Röpke, Walter Euken. Lionel Robins, Frank Knight, Fritz Machlup, Milton Friedman, George Stigler, Aaron Director, Henry Hazzlitt y Arthur Shenfield. En su ponencia presentada en la Reunión Conmemorativa del 50 Aniversario de la Mont Pèlerin Society, Pedro Schwartz resume de forma emblemática el espíritu de los montpelerinos: "Han triunfado muchas de las causas por las que hemos luchado los liberales de la Sociedad de Mont Pèlerin. El momento

verdadera cofradía internacional de intelectuales, pronto iría a constituirse en una referencia obligada del pensamiento conservador contemporáneo. Su desafío ya había sido enunciado por Hayek de forma premonitoria:

La guerra ha dividido al mundo en un sinnúmero de islotes intelectuales, separados entre sí como nunca antes había ocurrido en la historia de los tiempos modernos. Tanto en los países beligerantes como en los que han permanecido neutrales, los años dedicados al esfuerzo bélico han generado, a pesar de las apariencias en contrario, una cuota de egocentrismo, e incluso de nacionalismo, de la que la gente es apenas conciente hoy, pero que ha apartado a muchos de los mejores individuos de los problemas comunes. Con todo, los peligros a que se enfrentan todos los países adscriptos a la civilización occidental son los mismos y tan sólo un esfuerzo compartido, una fusión del pensamiento y la experiencia pueden recrear el transfondo compartido de ideas y valores que requiere una civilización para sobrevivir". (Hayek, 1967: 151; citado en: de la Nuez, 1994: 61)

Obviamente, sería cuanto menos erroneo atribuir el éxito del neoliberalismo a la influencia política de los intelectuales de Mont Pèlerin. Sin embargo, tampoco parece ser del todo convincente el argumento que desconsidera el importante papel desempeñado por esta Internacional de intelectuales conservadores, a la cual pertenecen o han pertenecido nada más ni nada menos que seis Premios Nobel de Economía: el propio Friedrich Hayek (1974), Milton Friedman (1976), George Stigler (1982), James Buchanam (1986), Ronald Coase (1991) y Gary Becker (1992).

culminante ha sido el año de 1989, cuando ante los ojos asombrados del mundo se derrumbó el Muro de Berlín, el temido símbolo de opresión física, moral e intelectual del totalitarismo de izquierdas. Ocurrió exactamente dos sglos después de iniciarse la Revolución Francesa, la revolución racionalista que perdió el camino. Algunas de las trompetas que resquebrajaron ese muro de Jericó fueron sin duda la de los montpelerinos, quienes llevaban decenios denunciando la planificación centralizada, el historicismo, el constructivismo y otros vicios intelectuales de feo nombre que aquejan a las sociedades colectivistas: monstruos que prosperan cuando la razón duerme. Sería sin embargo un error, y peligroso, pensar que la batalla está definitivamente ganada. No podemos estar seguros de que la democracia liberal esté ya firmemente establecida en los países avanzados, ni debemos creer que de forma inevitable la adoptarán los países en vías de desarrollo según vayan progresando". (Schwartz, 1997: 3) Véase también, Fonseca, O. *Crónica de uns liberais impenitentes* (1993).

También han participado de las reuniones períodicas de la Mont Pèlerin Society, Luigi Einaudi (Presidente de Italia entre 1948 y 1955), Ludwig Erhard (célebre Ministro de Economía de Alemania en 1949 y Canciller entre 1963 y 1966), el ultraliberal Václav Klaus (Primer Ministro de la República Checa), Antonio Martino (ex Ministro del Exterior italiano), Geoffrey Howe, John Biffen y Rhodes Boyson (ex ministros del Gabinete Británico, Yoshio Suzuki (destacado economista y miembro del Parlamento Japonés), Ruth Richardson (ex

De cualquier forma, podría afirmarse que ni siquiera la innegable influencia de la Mont Pèlerin Society alcanza como para justificar la tesis de que subyace a las políticas neoliberales un fuerte componente doctrinario. Sobre todo si, como es el caso de la presente investigación, hacemos referencia al caso latinoamericano. En efecto, aunque algunos líderes políticos conservadores de la región, como por ejemplo el Presidente Fernando Henrique Cardoso, poseen una prestigiosa trayectoria en las ciencias sociales. lo cual hace presumir que conocen bastante bien las obras de los mejores exponentes intelectuales del neoliberalismo, la gran mayoría de los líderes restantes no se destacan precisamente por un cultivado espíritu filosófico. Dicho de una forma simple: es dificil imaginar que algunos de los textos canónicos del conservadurismo contemporáneo prestigien las bibliotecas de líderes políticos más amigos de la pasión futbolística que del trabajo intelectual. La media cultural de gran parte de los líderes políticos neoliberales en América Latina es, cuanto mínimo, mediocre. Para demostrarlo no hace falta más que leer sus propias declaraciones públicas cotidianas. No creo estar equivocado si afirmo que una encuesta entre los Presidentes y representantes legislativos conservadores de los países de la región demostraría que la abrumadora mayoría desconoce quién fue Hayek y que no puede distinguir si la Mont Pèlerin Society es una empresa de transportes francesa o una fábrica de chocolates suiza. Uno de los más carismáticos v hábiles líderes neoliberales latinoamericanos, Carlos Menem, cuando se le consultó sobre sus hábitos de lectura, dijo ser aficionado a la obra de Sócrates. Lo cual, por cierto, no hizo suponer que en su Ferrari Testa Rossa guardaba los codiciados e inéditos manuscritos del filósofo griego, sino que se estaba refiriendo, quizás, a la contribución intelectual del no menos célebre y habilidoso Sócrates Viera de Oliveira, integrante de la Selección Brasilera de

Ministra de Finanzas de Nueva Zelandia), Maurice Newman (Presidente del Australian Stock Exchange), además de un destacado conjunto de intelectuales y periodistas que, junto a sus miembros fundadores (véase nota anterior), conforman una verdadera galería que reune lo más prestigioso del pensamiento conservador contemporáneo: Walter Lippman, Arvid Fredborg, Richard Epstein, Michael Porter, Deepak Lal, Allen Meltzer, Michael Novak y Richard Posner, entre otros. El Sunday Times llegó a afirmar que "verdaderamente, Hayek y la Sociedad de Mont Pèlerin son para el siglo XX, lo que Karl Marx y la Primera Internacional han sido para el siglo XIX". (citado en: Lindsay, G. Threats to Freedon Then and Now. The Mont Pèlerin Society After 50 years, 1997: 4) La observación, exagerada y tendenciosa, no puede, sin embargo, hacernos perder de vista el importante papel político que los montpelerinos han tenido para el pensamiento conservador desarrollado desde el fin de la Segunda Guerra y para la consolidación doctrinaria de los regímenes neoliberales que se difundieron a partir de los años 70, 80 y 90.

futbol entre 1978 y 1986. Como Robert Kurz, podríamos afirmar que "en los días de hoy parece ser que la filosofía capituló definitivamente ante la barbarie del mercado total". (Kurz, 1997: 141)

Siendo así, ¿no podría parecer una excentridad intelectual tratar de atribuir a las políticas neoliberales un sólido fundamento doctrinario? ¿No están ellas mucho más vinculadas al pragmatismo y al oportunismo político que a una serie de retóricas de sofisticada estructura intelectual? Creo que no. En primer lugar, porque no hay demasidas evidencias de que hoy exista mucho más "pragmatismo" y "oportunismo político" que veinte, treinta o docientos años atrás. Desde la publicación del *Breviarios de los Políticos* del Cardenal Mazzarino en 1684, la *política cínica* ha sido no sólo una realidad, sino también un motivo de reflexión filosófica entre los hombres del poder y sus intelectuales orgánicos. En segundo término, porque creo que es posible demostrar que, más allá de la real o aparente distancia entre las contribuciones académicas conservadoras y la política "práctica" del neoliberalismo, existen una serie de factores que permiten comprender las mediaciones institucionales que traducen esas contribuciones doctrinarias en propuestas y programas de reforma apoyados, supuestamente, en el mero sentido común. Esta quizás sea una de las características más novedosas del proceso de construcción de hegemonía en el capitalismo de fin de siglo.

En efecto, el impacto doctrinario y la intencionalidad política de los intelectuales neoliberales se reconoce no sólo en la proximidad que muchos de ellos han tenido y tienen con las esferas del poder gubernamental, sino también en un indicador de suma importancia para la comprensión de la actual hegemonía neoliberal: sus ideas y propuestas ha impulsado la creación de centros investigación y promoción de políticas o se han tornado el insumo fundamental de los mismos. Tales instituciones, identificadas comunmente como *think tanks*, desempeñan en la actualidad un papel central en la difusión de propuestas y programas de reforma explícitamente orientados a ejercer influencia en los poderes legislativos y ejecutivos tanto en el Primer como en el Tercer Mundo. Los *think tanks* conservadores se han vuelto verdaderos *partidos* de la reforma neoliberal, cuyas ideas y propuestas han conseguido penetrar capilarmente en el poder político y económico, así como en una buena parte de la opinión pública mediante la implementación de ambiciosas y costosas campañas publicitarias. Asimismo, estos

institutos han aportado algunos de los más destacados cuadros políticos de las tecnocracias que orientan las reformas neoliberales en dichas regiones.

Los *think tanks* ejercen de esta forma un doble papel. Por un lado, son una importante fuente de iniciativas que, inspiradas en el ideario neoliberal, se tornan propuestas viables para la acción de gobierno o, mediante poderosos mecanismos de *lobby*, temas que rápidamente pasan a integrar las agendas políticas de las reformas. Por otro, son una instancia de reclutamiento y formación de la *élite* tecnocrática que pasa a ejercer posiciones de comando en los programas de ajuste llevados a cabo. La función desempeñada por estos centros es una de las características más ideosincráticas de la hegemonía neoliberal y uno de los mecanismos más eficientes en la imposición del *pensamiento único* que hoy orienta las políticas públicas en buena parte del capitalismo contemporáneo.

Aunque es evidente que las decisiones políticas de los gobiernos neoliberales no derivan de discusiones académicas en torno a la obra de los más prestigiosos exponentes intelectuales del neoliberalismo, dichos centros operan como instancias mediadoras que permiten comprender el fuerte componente doctrinario de las reformas llevadas a cabo por las actuales administraciones conservadoras.

El crecimiento de los *think tanks* conservadores que basan su intervención, de manera directa o indirecta, en el ideario neoliberal ha sido espectacular en los últimos treinta años. Su expansión no se ha limitado a los países del capitalismo avanzado, donde desempeñan una importante influencia política instituciones como Heritage Foundation, Cato Institute, Rand Corporation, Brookings Institution, American Enterprise Institute (todas estas de Estados Unidos), Institute for Economic Affair (Inglaterra), The Fraser Institute (Canadá), Centro Luigi Einaudi (Italia), Liberales Institut (dependiente de la Friedrich Naumann Foundation, Alemania), Institute for Economy and Politics (Austria), Timbro (Suecia), Institute of Public Affairs (Australia), The New Zealand Business Roundtable (Nueva Zelandia), Association pour la Liberté Economique et le Progrès Social (Francia), entre otras. También en América Latina estos centros han ejercido un papel fundamental tanto en las dictaduras como en los procesos de transición

Sobre las funciones y el papel desempeñado por los *think tanks*, véase: Cornell (1996); Dunn (1996); y, Johnson (1996).

democrática y en la implementación del programa de ajuste neoliberal en los países de la región (como por ejemplo, en Argentina, el Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana, dependiente de la Fundación Mediterránea, la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas y el Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina; en Brasil, los Institutos Liberais de Rio de Janeiro, São Paulo, Paraná, Brasília, Rio Grande do Sul, Pernambuco, Minas Gerais y Bahia; en Chile, el Centro de Estudios Públicos y el Centro Libertad y Desarrollo; en Venezuela, el Centro para la Diseminación del Pensamiento Económico; en Colombia, el Centro de Investigaciones Académicas; en México, el Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa; en Perú, el Instituto Libertad y Democracia; en Bolivia, Fundación Libertad, Democracia y Desarrollo).

No debe, asimismo, extrañar que actualmente donde más se difunde la creación de centros de políticas públicas es en Africa y en Europa Oriental, regiones donde los think tanks desempeñan un papel protagónico en los procesos de liberalización económica y en el establecimiento de las condiciones institucionales y jurídicas para el desarrollo de mercados competitivos. 12 Algunos de los más destacados ejemplos de esta tendencia en Europa Oriental son The Albanian Center for Economic Research, Institute for Market Economics (Bulgaria), Liberální institute (República Checa), The Ukranian Center for Independent Political Research, The Lithuanian Institute or International Political and Economic Relations, Institut of Economic Analysis (Rusia), Association for Liberal Thinking (Turquía), Centrum im. Adama Smitha (Polonia), The Friedrich A. Hayek Foundation (República Eslovaca), Foundation for Market Economy (Hungría) y Center for Political Studies and Comparative Analysis (Rumania). En Africa: The African Economic Research Consortium (institución regional del Africa Subsahariana), Research for Enterprise, Industry, Technology and Development (Camerún), Institute of Economic Affairs (Ghana), The Kenya Management Assistance Program, African Research Center for Public Policy and Market Process (Kenya), Center for Public-Private Cooperation

¹² Sobre el desarrollo de los institutos de políticas públicas en Africa, véase: Ndulu (1996); y, Fahrny & Galal (1996). Referencias a la expansión de los *think tanks* en las sociedades poscomunistas, pueden encontrarse en Johnson (1996); y, Cornell (1996).

(Nigeria), The Gorée Institute (Senegal), Free Market Foundation (Sudáfrica) y The Egyptian Center for Economic Studies, entro otros.¹³

Naturalmente, no se trata de un conjunto homogeneo de instituciones, aunque todas están unificadas por un mismo marco doctrinario y una casi idéntica orientación en sus propuestas programáticas: reducir la intervención del Estado, avanzar en las privatizaciones, implementar políticas de liberalización y desregulación (con especial énfasis en el sistema financiero, en la seguridad social y en las relaciones laborales), promover reformas tributarias, etcétera. Las estrategias mediante las cuales los thnk tanks operan también son notoriamente similares: difundir sus propuestas mediante policy papers, boletines de prensa y campañas publicitarias dirigidas a la opinión pública, revistas, folletos de distribuidos en los ámbitos legislativos y toda una serie de mecanismos de influencia orientados a ejercer lobby y presión parlamentaria. Casi todos ellos son importantísimos espacios de producción de conocimientos e investigaciones en el campo de las políticas públicas, a pesar de que, salvo raras excepciones, carecen de vínculos formales y orgánicos con las universidades. Algunos desempeñan inclusive un papel relevante en la edición y traducción de las obras fundamentales del pensamiento neoliberal. Los catálogos editoriales de algunos de estos centros son verdaderamente inmensos, así como también sus bibliotecas suelen disponer de amplios fondos bibliográficos y documentales. Y todos tienen la misma característica: casi siempre disponen de mucho dinero para la realización de sus acciones. Las fuentes de financiamiento de estos centros son muy diversas, desde contribuciones voluntarias de asociados¹⁴ a subsidios de empresas, gobiernos o de agencias destinadas a la promoción de este tipo de instituciones como el Center for International Private Enterprise, The National Endowment for Democracy, Liberty Fund y por la propia US Agency for International Development (USAID).

Es muy probable que el Presidente Carlos Menem no tenga la menor idea dónde ha sido la última reunión de la Mont Pèlerin Society. Sin embargo, su programa

¹³ Una lista más completa, que incluye también algunos representativos *think tanks* de Asia, puede encontrase en el **Apéndice 3**.

Especialmente en los Estados Unidos, esta es una de las formas más usuales en la recaudación de fondos para los institutos de políticas. Por ejemplo, la Heritage Foundation posee 240.000 contribuyentes individuales por año. (Truluck. 1996)

económico fue desarrollado bajo la tutela de Domingo Cavallo primero y de Roque Fernández después, ambos verdaderos cuadros intelectuales cuya actividad política ha estado vinculada a dos importantes *think tanks* argentinos: la Fundación Mediterranea y el Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina.¹⁵

Este es uno de los factores centrales que explican el énfasis de la presente investigación en el relevante papel desempeñado por las ideas en la configuración del proyecto político neoliberal y, consecuentemente, la importancia atribuida al análisis del núcleo doctrinario que lo fundamenta. En efecto, como ha sido demostrado convincentemente por algunos autores, las estrategias de reforma económica, política y social implementadas por los gobiernos neoliberales en América Latina se caracterizan por un peculiar conjunto de regularidades discursivas y programáticas que les brindan coherencia y uniformidad, más allá de sus diferencias contingentes. Dichas regularidades permiten reconocer un mismo núcleo de sentido mediante el cual los sectores hegemónicos pretenden brindar legittimidad a las reformas llevadas a cabo. Siendo así, parecería ser que el viejo sueño de la unidad latinoamericana se ha cumplido en su faceta más perversa: a pesar (y contra) las historias diferenciadas, la singularidad política y las evidentes especificidades económicas, jurídicas y culturales de los países de la región, en casi todos parece haber sido encontrada la misma receta milagrosa para superar la crisis. La heterogeneidad regional latinoamericana, en apariencia, ha quedado hecha trizas bajo el manto de un supuesto consenso en el que coinciden líderes políticos de los más diversos orígenes ideológicos, hombres de negocios, ex-intelectuales de izquierda (arrepentidos o no, aunque siempre fieles al mainstream), e influyentes comunicadores "sociales" que, de forma encubierta o descubierta, se han transformado en los voceros de un milagroso e incuestionable acuerdo que parece haber unido a griegos y troyanos.

Dicho consenso ha sido definido por Jose Luis Fiori como una verdadera

¹⁵ En el **Apéndice 5** se realizan algunas referencias al papel de los *think tanks* en el caso argentino. Investigaciones acerca del papel desempeñado por los institutos de política públicas todavía precisan ser desarrolladas. Disponemos de pocos conocimientos y diagnósticos críticos sobre la influencia que ejercen los *think tanks* en la promoción de las reformas neoliberales. Sin embargo, aunque esta sea una tarea pendiente, creo que vale la pena tomarse en serio la consolidación de un campo doctrinario que pone en evidencia una de las dimensiones esenciales del proceso de construcción hegemónica promovido por el neoliberalismo en el capitalismo del fin de siglo.

revolución intelectual que avanza sustentada en la idea de que no existe otra alternativa y en la evidencia de que el nuevo milagro ha ocurrido de forma idéntica en varios países a pesar de que sus economías y sus gobiernos son completamente diferentes entre sí. Es como si estuviesemos asistiendo en América Latina a la definitiva comprobación de una verdad económica capaz de derrotar la irracionalidad político-ideológica y diluir la importancia de las especificidades histórico-institucionales de cada país. (Fiori, 1995: 10)

Veamos esto con un poco más de detalle.

Desde comienzo de los años 70, y siendo su marco de origen la dictadura militar impuesta en Chile luego del derrocamiento del gobierno constitucional de Salvador Allende, el programa de reformas impulsado por el neoliberalismo se ha expandido progresivamente a casi todos de los países de América Latina. La frágil institucionalidad que marcó la transición hacia la democracia en aquellas naciones que superaban la traumática experiencia de largas dictaduras, por un lado, y, por otro, la peculiaridad de regimenes políticos democráticos de caracter tutelar y con un alto grado de corrupción, en los pocos países que no enfrentaron gobiernos de facto durante este período, constituyeron factores propicios para la expansión del neoliberalismo en la región. ¹⁶ La poderosa hegemonía alcanzada por dicho proyecto acabó de cristalizarse durante los años 80 a partir de la aplicación de un conjunto de reformas orientadas a garantizar un riguroso programa de ajuste económico como producto de la llamada crisis de la deuda. La ortodoxia neoliberal promovida por los organismos financieros internacionales, especialmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, fue, de este modo, asumida por las élites políticas y económicas locales como la única receta válida para superar el déficit público y estabilizar las convulsionadas economías de la región. Este núcleo de doctrinas, así como la retórica que pretende darles sustento y legitimación dicursiva, se ha fundado en un aparente acuerdo global que ha ido penetrando capilarmente en el sentido

Boron, A. Estado, capitalismo e democracia na América Latina (1994); Fiori, J. L. Em busca do dissenso perdido. Ensaios críticos sobre a festejada crise do estado (1995); Fiori, J. L. Os moedeiros falsos (1997); Laurell, A. C. (ed). Estado e políticas sociais no neoliberalismo (1995); Sierra, G. de (ed.). Los pequeños países de América Latina en la hora neoliberal (1994).

común de las administraciones gubernamentales latinoamericanas. Los medios académicos y periodísticos han popularizado este conjunto de propuestas y dicursos como el Consenso de Washington que subyace en las decisiones políticas de un conjunto de administraciones gubernamentales que, a pesar de su heterogenea procedencia ideologica, han aplicado un mismo recetario para enfrentar y superar los desafios de la crisis.

La expresión Washington Consensus fue usada por primera vez por John Williamson, investigador del Institute for International Economics, uno de los más célebres think tanks del gobierno americano. (Williamson, 1990; 1994) El programa de ajuste y estabilización propuesto en el marco de este "consenso" ha incluído, en América Latina, diez tipos específicos de reforma que, tal como señala Williamson, han sido implementados casi siempre con intensidad por los gobiernos de la región a partir de la década del 80: disciplina fiscal; redefinición de las prioridades del gasto público; reforma tributaria; liberalización del sector financiero; mantenimiento de tasas de cambio competitivas; liberalización comercial; atracción de inversiones de capital extranjero; privatización de empresas estatales; desregulación de la economía; protección de derechos autorales. (Portella Filho, 1994)

La validez de esta fórmula ha sido cuestionada y discutida por numerosos autores.¹⁷ Sin embargo, un estudio comparativo medianamente riguroso acerca de las políticas públicas en los países latinoamericanos no sólo justifica el uso de este

_

¹⁷ En Brasil, por ejemplo, la discusión acerca del impacto y la adhesión al citado Consenso de Washington ha sido motivo de una intensa polémica durante la campaña para las elecciones presidenciales de 1994. Un excelente artículo de José Luis Fiori disparó la polémica ("Os moedeiros falsos", Folha de São Paulo. Caderno Mais!, 03/07/94). Rápidamente, las observaciones de Fiori - que entre otras cuestiones destacaban la inapelable adhesión del candidato F. H. Cardoso a los principios orientadores del citado consenso - fueron respondidas por el propio Cardoso y por Luiz Carlos Bresser Pereira. Quién luego se tornaría Presidente del Brasil, rechazó en su descargo toda vinculación con la ortodoxía neoliberal, no tanto por los principios que le dan forma, sino por considerarla producto de un artificial estereotipo conspirativo (Cardoso, F. H. "Reformas e imaginação", Folha de São Paulo. Caderno Mais!, 10/07/94). Bresser Pereira, que meses más tarde se transformaría en Ministro de Reforma del Estado del Gobierno Cardoso, salió a terciar en la polémica con un ensayo cuyo optimismo apologético ya se reconoce en el propio título: "O fim do triunfalismo neoliberal" (Folha de São Paulo. Caderno Mais!, 17/07/94). Una interesante contraposición entre la agenda del Consenso de Washington y la que debería ser propuesta por una visión crítica de los procesos de globalización, la denominada integración sustentable, puede encontrarse en Ferrer (1997).

concepto, sino que demuestra la necesidad de ampliar su alcance más allá de los límites a los cuales ha sido habitualmente restringido. 18

Las políticas públicas implementadas por las administraciones neoliberales en América Latina, y, de manera más amplia, en una buena parte del capitalismo contemporáneo, precisan ser analizadas no sólo desde su dimensión institucional, sino también a partir del papel activo que desempeña la construcción de un nuevo sentido común tecnocrático en la orientación de las reformas llevadas a cabo. Asimismo, debe comprenderse cómo dicho sentido común se estructura mediante una cada vez más consolidada intervención política de intelectuales que asumen posiciones de gestión y administración en los actuales gobierno conservadores: los technopols. La expresión technopol, también acuñada por Williamson, 19 hace referencia a esta nueva modalidad de "especialistas", generalmente de formación ecónomica y algunos con reconocida trayectoria académica, que tienden a tornarse los vínculos mediadores entre el mainstream neoclásico, monetarista y doctrinariamente neoliberal y las politicas de reforma guiadas por la ortodoxia del Consenso de Washington.²⁰ La posición de estos intelectuales en las estructuras gubernamentales varía de país en país, aunque su papel es siempre central como vehiculizadores de los programas de ajuste. En América Latina, los casos de Fernando Henrique Cardoso, Domingo Cavallo, Pedro Aspe v Alejandro Foxley son emblemáticos de esta tendencia a un reposicionamiento políticos de los cuadros intelectuales en las esferas administrativas del aparato estatal.²¹ Los technopols se han tornado una verdadera tropa de ocupación

¹⁸ Si bien casi con exclusividad la expresión acuñada por John Williamson ha sido usada para hacer referencia general a las políticas de ajuste económico, trataré de demostrar más adelante que tambiém existe un *Consenso de Washington* en el campo de las políticas educativas.

¹⁹ Véase: Williamson, J. (ed). *The Political Economy of Policy Reform* (1994), especialmente su capítulo: "In Search of a Manual for Technopols".

Williamson ha percibido que la identificación de la citada ortodoxia con las decisiones políticas y económicas tomadas en la capital norteamericana, tanto por el Gobierno de los Estados Unidos como por el Banco Mundial y el FMI, tiende a acarrear falsas resistencias, las cuales pueden ser evitadas si se reconoce el carácter "universal" de las reformas que precisan ser llevadas a cabo. Se trata, para él, de reconocer la necesidad de construir un "sentido común internacional", donde el consenso exprese la fuerza de una verdadera "convergencia universal" (Entrevista a John Williamson realizada por Fernando Canzian: "Pai do 'Consenso' endosa real", Folha de São Paulo, 07/08/94.

Un interesante abordaje sobre la función desempeñada por los technopols latinoamericanos puede encontrarse en Domínguez, J. (ed.). Technopols: Freeing Politics and Market in Latin America in 1990s (1997). Véase también, Fiori (1997). Em lo que se refiere a Brasil la

en los ministerios y secretarias de los gobiernos neoliberales, reactualizando, aunque paradojalmente, la discusión gramsciana sobre el papel mediador de los intelectuales orgánicos en los procesos de construcción de hegemonía.

Asimismo, resulta fundamental destacar el papel ejercido por algunas instituciones académicas en la formación de estos cuadros intelectuales. En tal sentido, por ejemplo, es imposible comprender la reforma neoliberal chilena sin hacer referencia al importantísimo papel desempeñado por la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago en la formación y asistencia de los cuadros "técnicos" que, desde la Universidad Católica de Chile, irían a ejercer un papel central en la orientación de las reformas llevadas a cabo por la administración del dictador Augusto Pinochet y por los gobiernos constitucionales que lo sucedieron.²²

En suma, la traducción de la retórica doctrinaria neoliberal al campo político está mediatizada por complejos mecanismos que involucran la articulación de esferas institucionales, campos teóricos, intelectuales y una serie de ideosincráticas formas de estructuración de las burocracias gubernamentales, las cuales varían de país en país.²³ De tal forma, aunque no hay una correlación directa entre la doctrina neoliberal y las

Pontoficia Universidade Católica do Rio de Janeiro ha desempeñado también un papel fundamental en las reformas neoliberales llevadas a cabo en el país durante las administraciones Collor de Mello y Fernando Henrique Cardoso. Varios de los más destacados cuadros de su Departamento de Economía (entre ellos, el actual Presidente del Banco Central do Brasil, Gustavo Franco) han ocupado u ocupan actualmente funciones ejecutivas de importancia. Francisco de Oliveira, en "Quem tem medo da governabilidade?" (1995), ha destacado el importante papel desempeñado por lo que él identifica como una mezcla ideosincrática de intelectuales-empresarios-altos ejecutivos en la conformación ministerial del Gobierno Cardoso.

Miriam Limoeiro-Cardoso realiza una relevante contribución a la discusión de estas tendencias en "Ideología da globalização e (des)caminhos da ciência social" (en: Gentili, 1998). Véase también Valdés, J. Pinochet's Economist. The Chicago School in Chile (1995). Sobre la influencia del monetarismo y de los llamados Chicago Boys en Argentina y Chile; véase, Cortazar, Foxely & Tokman (1984), y, Edwards & Cox Edwards (1992). En lo que se refiere a las sociedades pos-comunistas de Europa Centro-Oriental (República Checa, Hungría y Polonia), Gil Eyal, Iván Szelényi & Eleanor Townsley (1997) realizan un polémico abordaje sobre la configuración de una élite tecnocrático-administrativa de orientación monetarista que hegemoniza el proceso de implementación de las reformas de mercado en aquellos países. Dicen los autores: "el monetarismo es para la nueva élite del poder lo que el marxismo-leninismo fue para el Estado socialista" (p. 32).

²³ Bruno Théret (1994) formula una importante contribución a la comprensión de estas mediaciones, con especial referencia al caso francés, en "O neoliberalismo como retórica e modo de ação política. De uma clivagem esquerda/direita a uma fratura entre o financeiro e o social: o caso francês".

políticas de ajuste llevadas a cabo por las administraciones neoliberales, el análisis de la primera puede ayudarnos a comprender más críticamente la dinámica que asumen las segundas. Este es el presupuesto fundamental del trabajo que aquí se inicia: el abordaje de la filosofía política neoliberal no es suficiente para comprender las reformas neoliberales, aunque sí es una condición necesaria.

En lo que se refiere específicamente al campo educativo, trataré de demostrar cómo la actual ofensiva contra la escuela pública puede ser, *en parte*, comprendida mediante una aproximación al núcleo doctrinario del pensamiento neoliberal. En el campo simbólico se elaboran argumentos, dignósticos, discursos teóricos y propuestas que cobran materialidad y especificidad en el campo político. Analizar la estructuración lógica de dicho campo simbólico, consecuentemente su estructuración política, creo que podrá ayudarnos a interpretar mejor por qué una institución como la escuela pública se encuentra sometido al fuego cruzado de propuestas y estrategias que no sólo cuestionan su funcionalidad, sino también amenzan su propia existencia.

Algunas consideraciones preliminares

La retórica neoliberal no es, como veremos, ni doctrinaria ni políticamente homogénea. Ella se estructura mediante la articulación compleja de dos modalidades de argumentación que, aun estando interconectadas, poseen especificidad propia: la retórica instrumental y la fundamentalista o esencialista. Siguiendo a Philippe Van Parijs (1992) puede reconocerse que ambos tipos de argumentación tienen un mismo origen: la crítica a los Estados de Bienestar y a las políticas públicas orientadas hacia una ampliación y universalización de los derechos sociales de la ciudadanía.

La argumentación instrumental formula una severa crítica al Welfare State al considerar que las políticas que este desarrolla tienden a ser perversamente improductivas e ineficaces. El Estado interventor produce, según esta perspectiva, una profundización inexorable de aquello que dice combatir: la desigualdad, las inequidades, la injusticia social. Condicionado estructuralmente por los problemas

que su propio desenvolvimiento ha ido creando, dicho modelo de Estado "no constituye – para el neoliberalismo instrumentalista – un compromiso óptimo entre la eficacia y la justicia social" (Van Parijs, 1992: 186). En tal sentido, "no sólo la intervención del Estado frena un funcionamiento eficiente del mercado, sino que también tiene el efecto perverso de crear nuevas desigualdades en lugar de reducirlas, de deteriorar la suerte de los menos favorecidos en lugar de mejorarlas" (ibid: 187). Este tipo de argumento ha sido, tal vez, el que con más fuerza ha penetrado en los discursos políticos favorables a un tipo de reforma y reestructuración basada en la reducción progresiva de los mecanismos de intervención social del Estado y en la privatización creciente de los servicios públicos y de las políticas sociales monopolizadas por el aparato gubernamental.

El argumento esencialista, por su parte, realiza la misma crítica, aunque por motivos diferentes: el problema de los Estados de Bienestar no radica en su naturaleza improductiva o en su estructural ineficiencia, sino en su esencia totalitaria. Según este tipo de argumento, las políticas orientadas a ampliar la esfera de los derechos sociales de la ciudadanía contradicen un elemento esencialmente constitutivo de la propia naturaleza humana: la libertad de elegir. La progresiva intervención del Estado impone el colectivismo frente al individualismo, la propiedad pública frente a la propiedad individual, los derechos sociales frente a los derechos de las personas, etcétera. Todo proyecto político basado en una ampliación de la esfera del Estado acaba alienando la autonomía individual y, de esta forma, contradiciendo el fundamento mismo de la esencia humana. La progresiva intervención del aparato estatal en la vida social acaba, en suma, con el individuo mismo. Como dispositivo artificial, los Estados de Bienestar tienden a crear, parafraseando a Edmund Burke, una verdadera "guerra civil contra la naturaleza". (Burke, 1982: 227) Tal como afirma nuevamente Philippe Van Parijs, "lo que distingue al neoliberalismo fundamentalista del neoliberalismo instrumental, no son los blancos que se fija – la fiscalización, las políticas keynesianas, la rigidez resultante de las reglamentaciones, etcétera - sino el fundamento final de los argumentos que adelanta: si estos diversos rasgos de la economía mixta son criticables, no es porque son contraproducentes desde el punto de vista de sus objetivos confesados de eficacia o de equidad, sino porque menoscaban la libertad" (1992: 188).

Siendo mi objetivo aquí comprender la configuración de un conjunto de argumentos conservadores que cuestionan, mediante una agresiva propuesta doctrinaria, la necesidad política de la escuela pública y del derecho social a la educación, deberé concentrarme en este segundo tipo de retórica. Para hacerlo he optado por ser fiel, en la medida de mis posibilidades y a veces reprimiendo mi disgusto, a las contribuciones analíticas formuladas por algunos de los mejores exponentes intelectuales del conservadurismo contemporáneo. Si bien, como supongo que será obvio, me coloco en una posición diametralmente opuesta a la de los exégetas del neoliberalismo, este trabajo buscará centralmente comprender cuál es la lógica argumental de algunos de los actuales discursos conservadores contra la escuela pública. No desconsidero ni desconozco la necesidad de que sea formulada, como muchos ya lo han hecho, una crítica radical a estos discursos. Pero mi objetivo, en rigor, no es este. Pretendo simplemente contribuir a una comprensión no apologética de la estructura argumental que brinda fundamentación teórica a la pedagogía de la desigualdad, tal cual es presentada por aquellos que son sus principales formuladores, tanto en el campo educativo como fuera de él. El epígrafe de Göran Therborn cobra aquí fundamental importancia: si queremos cambiar algo debemos saber cómo funciona. Esta es mi intención: comprender cómo funciona la retórica que da base de sustentación doctrinaria a la pedagogía de la exclusión que hegemoniza los procesos de reforma educativa en el capitalismo de fin de siglo.

No reclamo, sin embargo, ningún criterio de objetividad o neutralidad epistemológica y, mucho menos, política. He realizado apenas una opción estilística, ya que considero que no alcanza con descartar emotivamente los discursos neoliberales en virtud de su inocultable carácter antidemocrático y excluyente. Creo que la indignación es un sentimiento fundamental para la lucha política, especialmente en estos tiempos de individualismo y de anomia ante la brutalidad de las injusticias. El análisis que voy a realizar aquí no pretende disminuir el espiritu de revuelta, de rabia o la impaciencia de aquellos que se sienten indignados ante la barbarie que significa negar a las mayorías sus derechos. Simplemente buscaré, si se me permite semejante ambición, contribuir a afianzar teóricamente nuestra a indignación ante la realidad de sociedades marcadas por la miseria y la desigualdad.

Y para esto precisamos comprender cómo el conservadorismo construye sus discursos, cómo les brinda coherencia doctrinaria, como impone "verdades".

Las observaciones anteriores pueden parecer, en cierto sentido, justificatorias de la retórica neoliberal. He afirmado, y afirmaré en reiteradas oportunidades, que la pedagogía de la desigualdad es coherente y está sólidamente fundamentada. Ahora bien, como sostenia Ludwig von Mises, demostrar que la gasolina cumple un papel fundamental en nuestra vida cotidiana no significa afirmar que, por eso, debemos beberla. El núcleo central de la filosofia política neoliberal, aun con sus matices y diferencias internas, se estructura a partir de una seria y a veces compleja fundamentación doctrinaria. Semejante afirmación no supone aceptar las premisas de estos discursos, aunque sí creo que nos abliga a prestarle cuidadosa atención. Por ejemplo, la posición de Murray Rothbard a favor de la legitimidad de la acción de un padre que deja morir de hambre a su hijo, o sus provocativas elucubraciones acerca de la necesidad de un mercado de niños, pueden llegar a provocarnos una profunda indignación. La lectura de La ética de la libertad, texto sobre el cual volveremos más adelante, llega a ser una experiencia por momentos revoltante. Sin embargo, esto no puede llevarnos a desconocer que sus principales argumentos están lógicamente fundamentados, coherentemente presentados y merecen ser considerados seriamente, sobre todo, si queremos combatirlos.

Las señoras de nuestra historia inicial, en su derroche de racismo y espíritu privatizador, sintetizan de forma emblemática algunas de las tesis más sofisticas del pensamiento doctrinario neoliberal, aunque quizás nunca en su vida hayan leído un libro de filosofía y no tengan la menor idea de los fundamentos teóricos de la Escuela Austríaca a la que pertencieron, entre otros, Mises y Hayek. Esto es lo que torna imperiosa la tarea de comprender, siguiendo su propia lógica discursiva, la retórica neoliberal y la pedagogía de la exclusión que ella inspira. Se trata de comprender cuáles son los argumentos, las ideas, los discursos que intervienen en los procesos de contrucción de hegemonía creando sentido común; esto es, interviniendo políticamente.

De tal forma, no pretendo aquí comprender la estructuración de los argumentos conservadores al solo efecto de poder satisfacer una oculta vocación

contemplativa del complejo mundo del discurso. Si por algo creo que vale la pena entender la lógica de la retórica de la desigualdad en todos los campos, es para poder desarrollar mejores y más eficaces estrategias de lucha contra tales dicursos y, claro está, contra las prácticas discriminatorias que le están asociadas. Por eso, el estudio que aquí se inicia puede ser también entendido como una mínima contribución a la comprensión y al desarrollo de una práctica y un discurso democrático e igualitario en el campo educativo como dimensión constituiva de la esfera pública.

En cierto sentido, entender como "funciona" el conservadurismo puede ser también una manera de entender como "funciona" (o no "funcionan") las fuerzas que se le oponen. Semejante aspiración no se fundamenta en un exclusivo deseo de rigurosidad académica, sino en una declarada voluntad política dirigida a orientar más eficiente y creativamente nuestros esfuerzos de lucha contra la retórica y la práctica de la desigualdad que divide nuestras soiedades. Oponerse al conservadurismo neoliberal, presupone, entre otras cuestiones, conocer las estrategias argumentativas más usuales desplegadas por sus principales representantes intelectuales. Esta comprensión constituye el objetivo central del estudio que aquí se inicia. Espero que el mismo realice un mínimo aporte a la construcción de un discurso contrahegemónico asociado a una prática política igualitaria, liberadora y emancipatoria.

El neoliberalismo como nueva retórica de la desigualdad

Las retóricas de la desigualdad, definidas aquí como las estrategias discursivas desarrolladas históricamente por los movimentos políticos conservadores, nacen con la modernidad y la atraviesan de forma paradójica. En efecto, mientras que, por un lado, dichas retóricas pretenden negar algunos de los elementos constitutivos del *ethos* moderno (la idea de progreso, democracia, bien común, etcétera), por otro lado, su dinámica histórica no puede ser comprendida fuera de los límites que la propia modernidad les marca. La retóricas de la desigualdad son arrasadoramente modernas en su antimodernidad. Parafraseando el célebre pasaje de Marx en el *Manifiesto Comunista*, podríamos decir que la aureola sagrada de la ideología conservadora es también (a disgusto) profanada por una modernidad cuyo sentido combate y pretende destruir.

La construcción de una serie de estrategias discursivas conservadoras que, nacidas a la luz del impulso moderno, acaban tornándose ellas mismas una fuerza modernizadora, constituye quizás una de las facetas más contradictorias de la modernidad.² En tal sentido, y aún reconociendo sus límites, nuestra investigación puede ser entendida como un acercamiento al análisis de las formas discursivas a

¹ Las retóricas conservadoras están sometidas a la compleja dialéctica de construcción y destrucción que, como demuestra Berman (1988), caracteriza el desarrollo de la modernidad.

² Definir el carácter "modernizante" de las retóricas de la desigualdad no significa desconocer el sentido excluyente y discriminador de las políticas conservadoras de viejo y nuevo cuño. Por el contrario, significa situar dichas políticas (y sus discursos) como un componente más, aunque regresivo y reaccionario, de los procesos de construcción histórica de la modernidad realmente existente. Una discusión acerca de la naturaleza modernizadora del neoliberalismo puede econtrarse en Sader & Gentili (1997), capítulo VI, "Estado, democracia y alternativa socialista en la era neoliberal"

partir de las cuales el conservadurismo contemporáneo interpreta los procesos de modernización en el capitalismo de fin de siglo; y cómo, en este contexto, construye una alternativa política específicamente moderna que amplía y profundiza las tendencias excluyentes y discriminadoras históricamente asociadas al desarrollo capitalista.

Los orígenes de las retóricas de la desigualdad se remontan a uno de los episódios fundantes de la modernidad: la Revolución Francesa. Para los adeptos a las conmemoraciones, podríamos decir que la retórica de la desigualdad nace en noviembre de 1790, cuando la pluma de Edmund Burke dará a luz la obra que iría a transformarse en el verdadero y más original manifiesto conservador del pensamiento moderno: sus *Reflections on the Revolution in France*. La obra de Burke no es apenas una efemérides más en la cronología histórica del conservadurismo moderno. En efecto, los aportes burkeanos marcarán todo el desarrollo y la formalización de una verdadera retórica reaccionaria en la historia de la modernidad. La tinta de las *Reflexiones* de 1790 todavía se reconocen en lo más representativo del movimiento conservador contemporáneo.

De cualquier forma, la intención de este trabajo no es realizar una revisión histórica del conservadurismo desde el siglo XVIII hasta los albores del siglo XXI. Me ocuparé de la configuración de las estrategias discursivas reaccionarias en un período acotado de tiempo (tal como ha sido señalado al comienzo, el de la hegemonía neoliberal). Siendo así, corresponde destacar otra paradoja que marca notoriamente el ímpetu moderno del conservadurismo: voy a tratar de estudiar la *ofensiva* de un movimiento cuyo origen es esencialmente *defensivo*. En tal sentido, vale destacar que la naturaleza reactiva del movimiento conservador no puede conducirnos a ignorar su carácter agresivamente favorable a ciertos cambios, así como su sorprendente capacidad adaptativa ante determinadas circunstancias o coyunturas.⁴

³ Uso el término "reaccionario" en su sentido más cabal, como "reacción a" las conquistas, las promesas y las amenazas de la modernidad. Véase, Hirschman (1992).

⁴ Sobre el paradojal sentido "no-conservador" del conservadurismo, véase Giddens (1996); Dubiel (1993) y Nisbet (1987). La oposición entre las categorías de *cambio* y *reforma* (el rechazo de los conservadores a la primera y la aceptación de la segunda) ya estaba enunciada

No sin cierta razón podría decirse que este paradojal pragmatismo ("paradojal" en la medida en que nadie parece estar más dispuesto a aceptar la inviolabilidad de los valores y los principios historicamente establecidos que un genuino conservador), ha sido, en varias ocasiones, la expresión de un inocultable oportunismo y de un dudoso realismo político bastante flexible y transigente en lo que se refiere al respeto a valores morales supuestamente inquebrantables. Más allá de esto, es innegable que constituye una simplificación excesiva condenar al conservadurismo y a los movimientos políticos conservadores (entre ellos, al neoliberalismo) a la simple función de preservar como propio el *status quo* vigente. Ciertamente, el dinamisno que caracteriza al conservadurismo contemporáneo tiene bastante poco parecido con lo que podría ser un voraz ejercito de guardianes del orden dispuestos a hacer respetar el mandamiento de que "todo pasado fue mejor". Robert Nisbet, un conservador riguroso, ha definido de una forma sintética y precisa esta impronta de la cual, él, se enorgullece:

Por mucho que se considere profetas a los conservadores, también han sido – e indudablemente continuarán siendo – guerrilleros del pasado. Sus incursiones en la política, la economía, la educación y otro gran número de cuestiones culturales se han dado durante los últimos doscientos años tanto en América como en Gran Bretaña, además de

en la citada obra de Edmund Burke (1982), Reflexiones sobre la Revolución en Francia. Una buena síntesis de la posición conservadora en relación al cambio y, específicamente de algunos conservadores como Burke y Michael Oakeshott, puede encontrarse en Honderich (1993).

⁵ Burke es un buen ejemplo del peculiar "realismo oportunista" que caracteriza una parte nada despreciable de la historia del conservadurismo. El padre del conservadurismo era, como muchos conservadores contemporáneos, un corrupto o, cuanto menos, un individuo dispuesto a negociar sus ideas a cambio de superar embarazosos procesos judiciales. Véase al respecto, O'Brien (1982). Thomas Paine definió a Burke, en su célebre obra Los Derechos del Hombre. Una respuesta al ataque del Sr. Burke a la Revolución Francesa, como un panfletario amigo del soborno (Paine, 1989). Marx, que tampoco andaba con medias tintas, se referirá a él en El Capital como un vulgar burgués, un "sicofante que, a sueldo de la oligarquía inglesa, se hizo pasar por un romántico frente a la Revolución Francesa exactamente lo mismo que antes, al estallar los disturbios en Norteamérica, se había hecho pasar por liberal frente a la oligarquía inglesa a sueldo de las colonias norteamericanas (...) Nada tiene, pues, de extraño que él, fiel a las Leyes de Dios y de la Naturaleza, se vendiese siempre al mejor postor. En las obras del rev. Tucker - Tucker era cura y tory, pero fuera de esto, una persona decente y un buen economista - encontramos una magnifica caracterización de este Edmund Burke, durante su época liberal. Dada la infame versatilidad que hoy impera y que profesa el más devoto de los cultos a 'las leves del comercio', no hay más remedio que sacar a la vergüenza pública a todos los Burkes, los cuales sólo se distinguen de sus imitadores por una cosa: el talento". (Marx, 1973: 646)

otras partes de Occidente, entre los momentos en que las aguas de la historia han alcanzado sus niveles más altos. Sospecho que los conservadores tradicionales seguirán siendo a la vez profetas y guerrilleros del pasado. (Nisbet, 1985: 140-141, citado en Kaye, 1992: 285-286)

Para analizar algunas de las más importantes contribuciones doctrinarias de los actuales guerrilleros del pasado, quizás sea util reconocer que la historia del conservadurismo puede ser comprendida, en cierto sentido, como una sucesión de "ciclos largos" que se superponen y articulan.⁶ Albert O. Hirschman sugiere esta interpretación – aunque sin utilizar la analogía de las "ondas largas" – como contrapunto al clásico y confiante esquema marshalliano del desarrollo de la ciudadanía civil, política y social. En su provocativo y sugerente ensayo *The Rethoric of Reaction: Perversity, Futility, Jeopardy* (1991)⁷, Hirschman reconoce y destaca la existencia de tres grandes envestidas reaccionarias contra los derechos, instituciones y valores caracterizan las tres dimensiones de la ciudadanía destacas por Marshall en 1949.⁸ Dichas ondas reactivo-conservadoras han sido todas ellas poderosas ofensivas políticas y discursivas contra criterios, mecanismos y dispositivos orientados a garantizar diversos grados de igualdad real o potencial: 1) la igualdad ante la ley y los derechos civiles (la *ciudadanía civil*, en la versión marshalliana); 2) la igualdad de participación en el ejercicio del poder político y el derecho al voto (la *ciudadanía*

La célebre noción de "ciclo largo" desde Kondratiev en adelante ha sido usada de múltiples maneras, aunque casi siempre orientada por un cierto determinismo económico bastante reduccionista. Evidentemente, para que esta importante noción no se torne una incómoda camisa de fuerza, es necesario establecer las conexiones y mediaciones más complejas que se producen en los "ciclos" que caracterizan el desarrollo histórico del capitalismo. Siendo así podríamos observar que hacia el interior de cada onda larga se desenvuelven también (y de forma contradictoria) ciertas "ondas ideológicas" que se nutren del pasado, pero que lo reconstruyen de una forma ideosincráticamente nueva. En definitiva, se trata de reconocer la complejidad social, política, económica, cultural y jurídica de cada ciclo, más allá del determinismo económico, lo cual puede permitimos comprender dichas ondas como un espacio de conflicto. Algunos trabajos han conseguido un avance fundamental en este campo. Véase al respecto, Arrighi (1996); Screpanti (1985); y Wallerstein (1985; 1994).

⁷ Consideraré aquí la edición brasilera publicada con el título A retórica da intransigência. Perversidade, futilidade, ameaça (1992).

⁸ Tal como destaca Hirschman, "las tres reacciones u ondas reaccionarias (...) son más diversas y difusas que la tríade, en amplia medida simple, de Marshall" (p. 13). Véase también Marshall (1977).

política); y 3) la igualdad ante los derechos sociales de educación, salud, vivienda, trabajo, bienestar, seguridad, etcétera (la ciudadanía social). Esta tercera onda, expresada en la vehemente y poderosa reacción ante el Welfare State y los derechos e instituciones que le estan asociados. será la onda conservadora del neoliberalismo, la cual marcará el inicio de un sorprendente consenso doctrinario en el capitalismo occidental.

Neoliberalismo (especificando su alcance)

"Neoliberalismo" será considerado aquí el movimiento intelectual y político conservador que se ha tornado hegemónico en una buena parte de los países capitalistas tanto del Tercero como del Primer Mundo. Como movimiento *intelectual* su origen es principalmente anglosajón y se remonta a fines de la Segunda Guerra Mundial. Una no muy arbitraria referencia cronológica permite establecer su inicio a partir de la publicación en 1944 del texto fundacional de Friedrich A. von Hayek, *The Road to Serfdom.* Dicho texto resumirá algunas de las serán las preocupaciones teóricas y estratégicas fundamentales de este movimiento a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX. Como expresión *política* su aparición es un poco más tardía – a partir del ocaso de la edad de oro del crecimiento económico del capitalismo, entre fines de los años 60 y comienzos de los 70 –, y su localización menos precisa. En rigor, el primer experimento político del neoliberalismo se llevará a cabo en América Latina durante la Dictadura comandada por el General Augusto

⁹ Hayek, F., 1976, *Camino de Servidumbre*, Barcelona, Alianza. Todas las referencias de este texto correponderán a la presente edición.

Vale destacar que si bien el origen intelectual del neoliberalismo es fundamentalmente anglosajón, no lo fueron algunos de sus principales referentes intelectuales, entre ellos el propio Hayek., que era austríaco, aunque adquirirá la nacionalidad inglesa en 1938. Una buena síntesis de la trayectoria biográfica e intelectual de Hayek puede encontrarse en la excelente, aunque extremadamente apologética, obra de Paloma de la Nuez, La política de la libertad. Estudio del pensamiento político de F. A. Hayek (1994). También en la bastante difundida biografía realizada por Eamonn Butler, Hayek Su contribución al pensamiento político y económico de nuestro tiempo (1989).

Pinochet en Chile, luego del golpe de estado perpetrado contra el presidente constitucional Salvador Allende, en 1973; mientras que, en Europa y Estados Unidos, dicho movimiento comenzará a cristalizar políticamente a partir de las victorias electorales de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, en 1979 y 1980 respectivamente. (Anderson, 1995; Boron, 1994)

Las conexiones entre ambas facetas del neoliberalismo son, naturalmente, múlitples. De hecho, se trata un mismo y único *movimiento* que se manifiesta, con especificidad propia, en dos campos diferenciados. En tal sentido, no es posible comprender la relevancia del neoliberalismo "intelectual" si no se articula su desarrollo a la importante presencia política que el mismo ha ido asumiendo desde finales de los años 60, y, correspondientemente, resulta complicado comprender la fuerza adquirida por las fuerzas políticas conservadoras neoliberales, sin una referencia, directa o indirecta, a las bases intelectuales que le brindaron (no pocas veces) un sólido cemento doctrinario.¹¹

Debemos, entonces, detenemos en la especificación de algunos conceptos.

El neoliberalismo es un movimiento conservador que se nutre de una doctrina (la doctrina neoliberal), cuya ortodoxia puede ser reconocida en un núcleo articulado, aunque no siempre coherente, de principios que le dan sentido y que fundamentan las propuestas, ideas y estrategias de sus principales portavoces políticos, sus intelectuales orgánicos. Las certezas más firmemente defendidas por esta doctrina son:¹²

 la centralidad del mercado como principal esfera proveedora de las informaciones necesarias para la realización plena y para la protección de los tres elementos constitutivos de toda "sociedad libre": el individualismo, los derechos inalienables de propiedad y la competencia meritocrática como valor ético y económico.

¹¹ Para una justificación teórico-metodológica de este argumento, véase el **Apéndice 1** del presente trabajo.

¹² Vale destacar que la presente enumeración no tiene sentido jerárquico.

- 2. el carácter "indivisible" de la idea de libertad (sólo obteniendo y manteniendo la libertad económica es posible obtener y mantener la libertad política y civil). 13
- 3. el capitalismo como único sistema histórico capaz de realizar estos imperativos (de esta forma, la defensa del sistema capitalista asume, en algunas contribuciones intelectuales neoliberales, una perspectiva altamente radical). 14
- 4. el énfasis en la naturaleza espontanea del orden social; esto es, la oposición a cualquier perspectiva contractualista o constructivista.
- 5. el reconocimiento del sentido "antinatural" y primitivo de las ideas y acciones orientadas a buscar la igualdad social, económica, política, cultural y jurídica entre los hombres.
- 6. la artificialidad de las ideas y acciones orientadas por los principios de justicia social y justicia distributiva de bienes.
- 7. la defensa del Estado Mínimo.
- 8. el énfasis en la necesidad de un Estado Fuerte.
- 9. la crítica radical a las políticas del bienestar (y, consecuentemente, al aparato institucional orientado a implementar dichas políticas: el *Welfare State*), tanto en un sentido ético (desmoralización del orden social, decadencia de la familia, aumento en las expectativas referidas al papel de la mujer en los mercados, crisis de la autoridad paterna, fragilidad de la identidad sexual, desconsideración de la cultura del trabajo, del mérito y

¹³ Este principio también puede ser definido como el carácter subordinado de la libertad civil y política a la libertad económica. De allí que para el neoliberalismo, en determinados contextos, sea necesario sacrificar la liberta civil y política a los efectos de recuperar la libertad económica (libertad fundamental). Fue esta razón la que lleva a los neoliberales a justificar los golpes de estado como una medida terapeutica para la reconstrucción del orden funcional (normal) de la sociedad. Más adelante volveremos sobre este asunto.

Ejemplo de esta posición son algunos de los más emblemáticos representantes de la perspectiva libertariana, entre ellos, Murray Rothbard y David Friedman, este último responsable por una obra que se tornó un manifiesto político para la citada corriente: *The Machinery of Freedom – Guide to a Radical Capitalism* (1989). Volveremos también sobre ellos más adelante.

- del esfuerzo individual, etc.), como económico (desarticulación de los mecanismos competitivos y meritocráticos de asignación de recursos, burocracia, centralización, déficit prolongado, inflación, etc.).
- 10. la crítica también radical a la excesiva "politización" de la democracia (y, consecuentemente, la denuncia de los peligros derivados de una inaceptable intromisión de la "política" en la esfera privada).
- 11. la reducción de la democracia a un sistema formal de normas orientadas permitir el libre funcionamiento del mercado (protegerlo contra la invasión del gobierno) y la realización de los imperativos que el mismo condensa: individualismo, derechos de propiedad y competencia meritocrática.
- 12. la defensa de la ética del lucro como elemento cultural que impulsa y da dinamismo vital a la "sociedad libre".
- 13. el reconocimiento del carácter necesariamente "apolítico" y descentralizado de las instituciones sociales como precondición para la realización de la *libertad fundamental* (la libertad económica).
- 14. el desarrollo de una interpretación evolucionista acerca de la historia y del progreso individual y social.
- 15. el pluralismo de valores derivado del individualismo moral (y, consecuentemente, la artificialidad de toda pretensión por el establecimiento de una jerarquía unitaria de valores a nivel social, así como de la idea misma de "bien común").
- 16. la aceptación política e intelectual de la imposibilidad conceptual y práctica de la propiedad pública.
- 17. la necesidad del "gobierno de la ley" como condición necesaria para el establecimiento de una sociedad libre.

Este índice enunciativo y no jerárquico de principios permite evidenciar, por un lado, la especificidad de la doctrina neoliberal como retórica reaccionaria y, por otro, sus puntos de contacto o sus contradicciones con el viejo conservadurismo y el liberalismo clásicos, así como con algunas de las diversas variantes que estas narrativas han ido asumiendo a lo largo del desarrollo histórico de la modernidad. En efecto, el neoliberalismo posee una ideosincracia y una singularidad doctrinaria que lo asocia, y a la vez lo distingue, de otras perspectivas con las cuales habitualmente se lo confunde. Resulta excesivamente simplista reducir la doctrina neoliberal a los principios normativos del conservadurismo y del liberalismo clásicos, aun cuando ambas perspectivas sean, en un sentido general, el antecedente y el referente necesario para comprender la configuración conceptual de esta nueva retórica de la desigualdad.

Pero, ¿por qué, entonces, neoliberalismo y no neoconservadurismo? La bibliografia sobre el tema evidencia que ambos apelativos son utilizados por diferentes autores para referirse a un mismo núcleo de ideas y de propuestas políticas, económicas, culturales y jurídicas. Una de las razones evidentes de esta confusión terminológica deriva de los significados no siempre comunes que las referencias "liberal" y "conservador" poseen en diferentes contextos nacionales, así como en la tradición inteletual de diferentes países (un "conservador" norteamericano es un "liberal" en cualquier país de América Latina, así como un "liberal" en los Estados Unidos es un hombre de izquierda o centroizquierda en Inglaterra o Francia, etc.)¹⁵ A esta cuestión debemos sumarle el hecho de que los propios "neoliberales" tampoco se han autoconsiderado y autodenminado de una manera homogenea. En rigor, difícil es hallar un neoliberal que se considere "neo" en cualquier asunto. Algunos se definen a sí mismos como conservadores moderados y abdican del permisivo ideario liberal, identificado como una de las razones que explican la crisis moral contemporánea. Otros, indiferentes a semejante debate, no se consideran ni liberales ni conservadores. Algunos se autodefinen como herederos del ideal libertario anti-estatista que se remonta al célebre manifiesto de Henry David Thoreau, Civil Desobedience, de 1849. El ya citado F. A. Hayek, por ejemplo, rechazaba el apelativo de "conservador" y se consideraba un genuino y fiel discipulo de lo mejor de la tradición liberal acumulada en los últimos doscientos años de desarrollo capitalista, aun cuando sus ideas, como va veremos más adelante, poco se dsitanciaban bastante de las contribuciones

¹⁵ Véase las observaciones que en este sentido realiza Giddens (1996).

formuladas por aquellos a los que habitualmente suele atribuírseles la paternidad del liberalismo clásico, por ejemplo, John Locke y John Stuart Mill. Con la precisión que caracterizaba sus intervenciones teóricas, Hayek dedicará, inclusive, un capítulo entero (el último) de su primordial obra *The Constitution of Liberty* (1959) [Los Fundamentos de la Libertad, 1991], a responder un interrogante que, al parecer, lo acosaba: "¿por qué no soy conservador?" Las razones de Hayek son variadas y serán motivo de discusión más adelante. Sin embargo, lo que resulta sumamente interesante de su respuesta es que el filósofo austríaco, considerándose un liberal, defiende su argumento desde una posición conservadora, lo cual, ciertamente, complica aún más la confusión terminológica a la cual nos estamos refiriéndonos:

La mentalidad conservadora, en definitiva, entiende que dentro de cada existen personas patentemente superiores. sociedad categorías deben valoraciones. posiciones y protegerse, correspondiendo a tales excepcionales sujetos un mayor peso en la gestión de los negocios públicos. Los liberales, naturalmente, no niegan que haya personas de superioridad indudable; en modo alguno son igualitaristas. Pero no creen que haya nadie que por sí y ante sí se halle facultado para decidir subjetivamente quienes, entre los ciudadanos, deban ocupar esos puestos privilegiados. Mientras el conservador tiende a mantener cierta predeterminada jerarquía y desea ejercer la autoridad para defender el status de aquellos a quienes él personalmente valora, el liberal entiende que ninguna posición otrora conquistada debe ser protegida contra los embates del mercado mediante privilegios, autorizaciones monopolísticas ni intervenciones coactivas del Estado. El liberal no desconoce el decisivo papel que ciertas élites desempeñan en el progreso cultural e intelectual de nuestra civilización; pero estima que quienes pretenden ocupar en la sociedad una posición preponderante deben demostrar esa pretendida superioridad acatando las mismas normas que se aplican a los demás. (1991: 476)

La cita de Hayek es ilustrativa en varios sentidos. Por un lado, permite dar cuenta de su particular interpretación del liberalismo. Por otro, puede ayudarnos a especificar los puntos de contacto y las diferencias entre la narrativa neoliberal y sus dos matrices fundantes, el liberalismo y el conservadurismo.

Vayamos por partes.

¿En qué medida es "neo" el liberalismo del neoliberalismo?

La doctrina neoliberal, como puede verificarse en la enumeración anterior, reitera algunos principios fundamentales del liberalismo histórico: es individualista; pro-capitalista; reconoce la potencialidad y el dinamismo que el *laissez-faire* imprime en la estructura económica; identifica el mercado como la esfera prioritaria donde se realiza y construye la libertad individual; establece el caracter inalienable de los derechos de propiedad; defiende una esperanzada idea de progreso (aunque esto se presente bajo la forma de intrincadas elípsis); reconoce una limitada esfera de acción gubernamental, pero desconfía siempre que el gobierno extrapole los límites que le son impuestos en una sociedad libre; no niega las virtudes de la democracia sobre otros sistemas políticos, aunque tampoco la considera un fin en sí mismo; teme, como si de la peste se tratase, la progresiva ampliación de los mecanismos de acción y participación popular; aunque ataca el carácter prometeico del iluminismo no abandona su pretensión universalista, etcétera.

Sin embargo, la doctrina neoliberal deriva su especificidad de una profunda resignificación de algunos de estos principios, así como de la incorporación de otros nuevos, en algunos casos, conceptual y teóricamente antagónicos al núcleo doctrinario del liberalismo clásico. Trataré de destacar a seguir algunas de las diferencias fundamentales entre ambas perspectivas. Me concentraré aquí en ciertas dimensiones que definen los trazos conceptuales más destacados del liberalismo hasta la primera mitad del siglo XX, lo cual podrá permitirnos, creo yo, justificar el uso del prefijo "neo" cuando hacemos referencia a algunas de las ideas y programas conservadores características de la tercera onda reaccionaria a la que se refiere Hirschman en su citada obra (1992).

Veamos algunas de estas cuestiones más en detalle.

La doctrina neoliberal comparte con el liberalismo clásico una confianza casi ilimitada en las virtudes y los alcances del *individualismo*. La apropiada afirmación de Norberto Bobbio (1990: 16): "sin individualismo no hay liberalismo", puede hacerse extensiva al neoliberalismo con absoluta justicia. De cualquier forma, una

rápida aproximación al contenido con el cual ambas perspectivas dan sentido y coherencia a su concepción de *individuo*, permite reconocer sus diferencias y, en algunos casos, el abismo existente entre ellas. La discontinuidad entre dichas interpretaciones se verifica cuando analizamos los conceptos frecuentemente asociados a esta noción en cada una de las doctrinas.

Para la tradición liberal clásica, en su versión lockeana, la noción de individuo se asentaba en una interpretación de carácter posesivo (el individuo es propietario de su propia persona y de sus propias capacidades) derivada del estado de "perfecta libertad" originario del hombre. En la perspectiva de Locke, de este estado de naturaleza se originaba, y al mismo tiempo se comprendía, el poder político como "un artificio contractual para la protección de los propietarios [los individuos] y la reglamentación ordenada de sus relaciones". (Macpherson, 1979: 281) El individuo libre de cualquier relación que no sea aquella que establece buscando su propio interés y cuya libertad sólo podía tener como límite la libertad de los otros, era así considerado el núcleo fundante del Estado moderno en contraposición al Estado absoluto. Será ésta la precondición doctrinaria para la constitución del Estado liberal y el establecimiento de su núcleo filosófico: el *jusnaturalismo*.

(...) todos los hombres, indiscriminadamente, tienen por naturaleza y, por lo tanto, independientemente de su propia voluntad, y menos todavía de la voluntad de algunos pocos o de apenas uno, ciertos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad – derechos estos que el Estado, o más concretamente aquellos que en un determinado momento histórico detentan el poder legítimo de ejercer la fuerza para obtener la

Dice John Locke en el capítulo II de su fundamental Segundo Tratado sobre el Gobierno: "para bien comprender el poder político y derivarlo de su origen, debemos considerar en que estado todos los hombres se encuentran naturalmente, siendo éste un estado de perfecta libertad para ordenarles las acciones y regularles las posesiones y las personas conforme crean conveniente, dentro de los límites de la ley de la naturaleza, sin pedir permiso o depender de la voluntad de cualquier otro hombre. Estado también de igualdad, en el cual es recíproco cualquier poder y jurisdicción, ninguno teniendo más que cualquier otro; nada habiendo de más evidente que criaturas de la misma especie y del mismo orden, nacidas promiscuamente a todas las mismas ventajas de la naturaleza y al uso de las mismas facultades, tendrán también que ser iguales unas a las otras sin subordinación o sujeción; a menos que el Señor de todas ellas, mediante cualquier declaración manifiesta de su voluntad, colocase una encima de otra, confiriéndole por indicación evidente y clara, derecho indudable al dominio y a la soberanía". (Locke, 1963: 5) Véase también la ya clásica obra de C. B. Macpherson, La Teoría Política del Individualismo Posesivo. De Hobbes a Locke (1979), especialmente el capítulo V.

obediencia a sus comandos deben respetar, y por lo tanto no invadir, y al mismo tiempo proteger contra toda posble invasión por parte de los otros. (Bobbio, 1990: 11)

El estado de naturaleza y los derechos originarios de él derivados permitían reconocer, en la visión de Locke, el estado de "perfecta igualdad" en el que se encontraban todos los hombres. El respeto a estos derechos suponía la aplicación implacable de la ley de la naturaleza, su necesario cumplimiento o, contrariamente, el eventual castigo a quienes osasen desafiarla. El Estado, como protector de la propiedad, no hace más que proteger al individuo contra el abuso y/o alienación de uno de sus derechos fundamentales: ser propietario de sus propios bienes (derecho que al ser cuestionado, cuestiona inevitablemente el derecho absoluto a la propiedad de sí mismo que asiste a cualquier persona humana).

Esto último constituirá una condición necesaria del individualismo posesivo lockeano, aunque no suficiente. En efecto, el posible cuestionamiento a los derechos naturales (y su protección por parte del gobierno) era – para el filósofo inglés – un

¹⁷ El lenguaje sexista era aquí algo más que una "distorsión lingüística" propia de la época. Es cierto que la igualdad de Locke era, como no podría ser de otra manera a los ojos de un inglés nacido en 1632 y educado en el Christ College de Oxford, una igualdad entre hombres en el sentido literal del término; o mejor, entre "algunos" hombres. Esto, naturalmente, no le quita nada al enorme impulso revolucionario que brinda la contribución lockeana a la filosofia política moderna. Dice, nuevamente, Locke: "y para impedir que todos los hombres invadan los derechos de los otros y que mutuamente se molesten, y para que se observe la ley de la naturaleza, que importa en la paz y la preservación de toda la Humanidad, pónese en aquel estado, la ejecución de la ley de la naturaleza en las manos de todos los hombres, mediante la cual cualquier uno tiene derecho a castigar a los transgresores de esa ley en tal grado que le impida la violación; visto como la ley de la naturaleza sería vana, como cualquier otra ley que diga respecto a los hombres en este mundo, si no hubiese alguien en ese estado de naturaleza que no tuviese poder para poner en ejecución aquella ley y, por ese modo, preservase el inocente y restringiese a los ofensores. Y si cualquier uno en el estado de naturaleza puede castigar alguien por cualquier maleficio que haya hecho, todos también pueden hacerlo; visto como aquel estado de perfecta igualdad, en que naturalmente no existe superioridad o jurisdicción de uno sobre otro, o que cualquiera puede hacer en la prosecusión de esa ley, todos necesariamente deben tener el derecho de hacer también". (Locke, 1963: 7) Algunas décadas después, John Stuart Mill, sin lugar a dudas influenciado por su pasión hacia Harriet Taylor, y conmovido por los indicios que preanunciaban la pronta muerte de su amada, sostenía que los argumentos basados en una supuesta inferioridad intelectual de las mujeres constituyen apenas "una vulgar teoría". (Mill, 1996: 40) Véase también, Nye, A. Teoria feminista e as filosofias do homem (1995), especialmente si segundo capítulo "Liberté, Égalité et Fraternité: Liberalismo e direitos das mulheres no século XIX".

problema de carácter general y no parcial. O sea, la amenaza a un derecho natural implicaba la concomitante amenaza a todos ellos. Locke no se dejaba engañar por una irrefrenable pasión materialista: el hombre, en estado de perfecta libertad e igualdad, tiene derecho a sus propiedades materiales, lo cual, al mismo tiempo, supone derecho a la felicidad, a la vida, a la seguridad. El orden de estos factores era apenas arbitrario, ya que la ley natural involucra a todos ellos por igual.

El liberalismo de Locke, y naturalmente su individualismo, estaba impregnado de un poderoso contenido ético. El filósofo inglés, más allá de reconocer la innegable importancia de las relaciones entre "propietarios exclusivos", no reducía los límites de la moralidad al estrecho márgen de las relaciones de mercado. (Macpherson, 1979) Permítaseme citar un largo, aunque magistral fragmento del *Segundo Tratado sobre el Gobierno* donde, a partir de su reflexión sobre la tiranía, Locke establece los fundamentos de una ética individualista en la cual es posible reconocer la dimensión social de su defensa de la justicia como contraria a todo poder absoluto:

[la distinción entre el rey y el tirano] consiste solamente en esto: uno hace las leyes vinculos del propio poder, y el bien del público objetivo del gobierno; el otro hace con que todo ceda a la voluntad y al apetito propio. (...) Donde quiera que la ley termina, la tiranía comienza, si se transgrede la ley para daño de otro. Y quien quiera que en autoridad exceda el poder que le fue dado por la ley, y haga uso de la fuerza que tiene bajo sus órdenes para llevar a cabo sobre el súbdito lo que la ley no permite, deja de ser magistrado y, actuando sin autoridad, puede sufrir oposición como cualquier persona que invada por la fuerza el derecho de otra. (...) ¿Es razonable que el hermano mayor, por tener mayor parte de la propiedad del padre, tenga derecho de sacra cualquier porción del más jóven? ¿O que un ricachón, que posee un territorio enorme, tenga, por eso, el derecho de apoderarse, cuando bien entiende, de la cabaña y de la plantación del pobre vecino? Poseer con pleno derecho gran poder y riquezas, excesivamente más allá de la mayor parte de los hijos de Adán, está tan lejos de valer como disculpa e mucho menos como razón, para el rapiñaje y la opresión, que le perjudicar a alguien sin tener para eso autoridad, agrabando todavía más la situación; visto como exceder los límites de la autoridad no constituye derecho en un grande más que en un funcionario de categoría inferior, ni más justificable en un rey de que en un policía; más tanto peor será en aquel en que se deposita mayor confianza, que tiene ya una parte mucho mayor que la del resto de sus hermanos y supónese, por las ventajas de educación, empleo y consejeros, posee mayor conocimiento de lo justo y lo injusto. (Locke, 1963: 128, 129, 130)

Posteriormente, la perspectiva lockeana sería llevada mucho más allá de sus límites por Adam Smith, Hebert Spencer y John Stuart Mill. Se configuraba así lo que algunos autores han denominado liberalismo ético. (Bellamy, 1994) Esto es, una doctrina cuyo individualismo se nutria indisolublemente de una "tesis social": "la esencia filosófica [del liberalismo ético] provenía de la prioridad que le confería a una libertad individual creciente. A pesar de las divergencias entre los teóricos liberales sobre la exacta interpretación de la Libertad (liberty), todos aceptaban que existía una teoría coherente de la libertad (freedom) y que era posible maximizar un conjunto de Libertades harmoniosamente coexistentes para todos los miembros de una sociedad" (Bellamy, 1994: 10-11). Este fuerte contendio moral, característico del liberalismo del siglo XVIII, encerraba una confiante concepción de progreso derivada de una no menos esperanzada interpetación acerca de la naturaleza del hombre y de los sentimientos humanos. Un progresivo perfeccionamiento moral (inevitable en el evolutivo desenvolvimiento histórico del mercado) llevaría a los hombres a limitar o, al menos, a controlar los efectos perversos del individualismo exacervado así como las dinámicas antisociales del egoísmo posesivo. Subyacía en esta posición un fuerte racionalismo. En efecto, si bien el liberalismo ético se fundamentaba en el reconocimiento de una condición originaria natural y pre-social que determinaba la esencia humana, el estado de naturaleza y los derechos naturales sólo podían ser reconocidos gracias al poderoso instrumento de la razón. 18 Basándose en este racionalismo iluminista Adam Smith, por ejemplo, reconocía la existencia de un conjunto de "leyes naturales" que definían el orden económico autorregulado y que imprimían el indeleble texto de la naciente economía política clásica. (Dobb, 1975) Como es evidente, dicho racionalismo también se traducía en la posibilidad fáctica de realizar calculos y predicciones, una vez establecidas las leyes que rigen todo sistema (especificamente en este caso, el sistema social), concepción ésta que impregna el pensamiento liberal de los siglos XVII y XVIII.

¹⁸ Tal como destaca Norberto Bobbio, los derechos naturales son, para el liberalismo clásico, *pre-sociales*: anteceden a la constitución del hombre en sociedad, pertenecen *esencialmente* a la propia estructuración y constitución del individuo humano. Véase, Bobbio (1990; 1992).

El liberalismo clásico estaba, de tal forma, indisolublemente unido a un racionalismo ético que le brindaba coherencia doctrinaria. Esto, es verdad, implicaba una serie de presupuestos cuanto menos cuestionables. Como bien ha demostrado Norberto Bobbio (1992), subyace en esta perspectiva una concepción ficcional e ilusoria en lo que se refiere a los dogmas racionalistas que aconpañaron el desarrollo histórico del jusnaturalismo. Dicha ficción doctrinaria radica en la pretensión por demostrar los valores últimos como teoremas (lo cual, en la perspectiva liberal clásica, se consiguiría gracias a la potencia de la razón); así como en la confianza en que la demostración racional de un valor es condición suficiente para su realización (lo cual se aseguraría gracias al primado de la razón). Sin embargo, y más allá de este evidente reduccionismo ilumunista, había en el liberalismo clásico una preocupación ética que, a pesar de su individualismo, y articuladamente a él, no dejaba de tener una importante dimensión social. Es en este contexto que puede ser comprendido el recelo que los liberales clásicos manifestaban con relación a la violación de los derechos individuales en un sentido amplio (no sólo el de la propiedad privada como derecho a cosas); a la irrefrenable búsqueda del lucro; al peligroso desarrollo de los monopolios; a la ausencia total de regulación gubernamental; en definitiva: la desconfianza hacia todo mecanismo que pudiera crear las condiciones de posibilidad para un avasallamiento de la libertad individual (Bellamy, 1994). Locke, Smith, Spencer y Mill eran muy concientes de los riesgos que el desarrollo anárquico del mercado podía acarrear para la conquista de la perfecta libertad y la perfecta igualdad que la Razón nos permitía reconocer en la esencia de la naturaleza humana.

John Stuart Mill quizás haya sido quien con mayor precisón, entre los liberales clásicos, ha expresado esta articulación entre ética, igualdad y bien común. Escribe Mill el 9 de abril de 1854 en su breve, aunque magistral, *Diario* (1996: 56):

Todos los sistemas de moral coinciden en prescribir que hemos de hacer aquello y sólo aquello que esté de acuerdo con nuestra dignidad. La diferencia entre una persona y otra estriba principalmente en aquello con lo que se asocia la dignidad personal. En algunos casos, se asocia con el éxito mundano o egoísta. En otros, con el supuesto favor de los poderes celestiales. En otros, con un complacerse en la propia obstinación. En otros, con la vanidad de sí mismos. En los mejores, con la simpatía de aquellos a quienes respetan y un justo interés por el bien de todos.

Para J. S. Mill, la sociedad burguesa de mediados del siglo XIX expresaba apenas la "infancia del progreso moral, intelectual e incluso físico" de la humanidad (1996: 58). La razón, le culte de l'humanité ("lo único verdaderamente bueno" del segundo tratado de Comte, según el filósofo inglés), la educación, la necesaria comunión de los individuos en la larga, aunque inexorable, marcha del progreso humano, constituían los elementos esenciales de la ética liberal clásica. El 27 de marzo, en su mismo Diario, el autor de Sobre la Libertad, reflexionaba: "ciertamente, uno de los frutos más seguros que cabe esperar de ahora en adelante como resultado del progreso en el conocimiento y en el buen sentido, será que nadie, como no muera en un accidente, dejará esta vida sin haber completado su correspondiente plazo de setenta años" (1996: 51). Nótese aquí, como en todas las citas anteriores, el uso de las grandes generalizaciones terminológicas que hacían del liberalismo ético una doctrina de innegable vocación universalista: "todos", "nadie", "el hombre", "la humanidad".

Es posible establecer ahora una primera distinción entre el liberalismo ético (clásico) y el nuevo liberalismo que comienza a desarrollarse a partir de la segunda mitad del siglo XX: el individualismo neoliberal ha perdido el componente social que su antecedente doctrinario poseía en el pasado. Aun más: el indivualismo neoliberal se asienta en una ética del lucro de sentido absolutamente particularista que niega la posibilidad fáctica y conceptual de asociar dicho concepto a una cierta idea de bien comun y de igualdad, presentes e indisolublemente ligadas a lo mejor de la tradición individualista de los siglos XVII, XVIII y XIX. El individualismo neoliberal es así la negación palpable de toda búsqueda por el establecimiento de criterios igualitarios que regulen y organicen el sistema social. Individualismo y bien común se excluyen aquí como conceptos antitéticos.

Por otro lado, el énfasis neoliberal en las virtudes de la propiedad privada (y en la necesidad inalienable de defender el derecho de propiedad individual contra toda forma de enajenación colectivista), se fundamenta en un individualismo posesivo bastante diferente del defendido por los liberales clásicos. En efecto, para estos últimos el concepto de propiedad tenía un alcance sumamente amplio. "John Locke – sostiene Macpherson, en un excelente ensayo denominado Los derechos humanos

como derechos de propiedad – repetida y explícitamente definió como propiedad del hombre su vida, sus libertadas y sus bienes" (1991: 100). La "propiedad" de los derechos era, en esta perspectiva, incluso más importante que la propiedad de los bienes materiales, ya que una "justa" posesión de éstos dependía de la "justa" posesión de los primeros. El neoliberalismo se fundamenta en un estrechamiento profundo del concepto de propiedad privada que lo reduce "al derecho individual exclusivo a usar y disponer de cosas materiales" (1991: 102).

La propiedad reducida a la idea de propiedad material lleva a los neoliberales a reconocer la inevitabilidad (e, inclusive, la necesidad) de un conjunto de desigualdades que productivamente diferencian a los individuos entre sí. Semejante extrechamiento del concepto de propiedad conduce inevitablemente a aceptar que "en cualquier tipo de sociedad de mercado (desde la más libre, la más perfectamente competitiva, hasta una altamente monopólica), [se caracteriza por] una desigualdad de riqueza y de poder que niega a mucha gente la posibilidad de una vida razonablemente humana" (Macpherson, 1991: 102).

En la perspectiva neoliberal, el derecho inalienable de propiedad que asiste a todo individuo debe permanecer inmune, inclusive, al paso del tiempo. De tal forma, una defensa irrestricta del derecho de herencia se torna requisito esencial para la protección legítima de la propiedad privada. En suma, nada (a no ser voluntarias relaciones de intercambio) pueden ser antepuestas al derecho fundamental que posee todo hombre libre de ser el real, único y legitimo propietario de las cosas que ha comprado, heredado y/o de las cuales se ha apropiado legitimamente (esto es, de aquellas cosas que anteriormente no han pertenecido a nadie). ²⁰ La célebre sentencia que Paul Elmer More formulara en 1915 no parece exagerada en el contexto de una dogmática y doctrinaria defensa de los derechos de propiedad como la que realiza el

¹⁹ Macpherson realiza en el citado texto una serie de importantes reflexiones acerca de las diversas formas de estrechamiento que ha sufrido el concepto de propiedad en las sociedades modernas. Obviamente, el neoliberalismo no ha sido el único responsable en la reducción de dicho concepto, sino que ha habido una serie de procesos que acompañaron y explican esta tendencia. "La propiedad – como afirma Macpherson – se ha vuelto predominantemente un derecho a cosas" (1991: 106).

²⁰ Ampliaremos esta interpretación en los capítulos siguientes.

neoliberalismo en este final de siglo: "para el hombre civilizado, los derechos de propiedad son más importantes que el derecho a la vida". (citado en Nisbet, 1985: 95)

Por otro lado, el liberalismo ético fundamentaba su confianza en el progreso humano apelando a lo que podríamos denominar aquí la "tesis de la compatibilidad" entre el interés individual y el interés social. Desde esta perspectiva, no había contradicción entre la maximización de las utilidades individuales (objetivo que se realiza en la esfera del mercado) y el progresivo bienestar general que una sociedad igualitaria, libre y fraterna iría a garantizar potencialmente a todos sus miembros. El neoliberalismo, por el contrario, se fundamenta en una "tesis de la incompatibilidad" entre el interés individual y el interés social. Dicha incompatibilidad asume, en sus versiones más radicales, la forma de un verdadero antagonismo: la búsqueda de un "suspuesto" bienestar social contradice el impulso competitivo necesario para la maximización de las utilidades individuales en los intercambios mercantiles.²¹ Como veremos más adelante, éste constituye uno de los núcleos centrales de la doctrina neoliberal. Y en esto se diferencia taxativamente del liberalismo clásico.

La maximización de las utilidades individuales en la esfera del mercado y los valores que le aportan fundamentación ética (la ética del lucro) constituyen para el neoliberalismo un fin en sí mismo. Podemos comprender mejor esta cuestión apelando a la apropiada metáfora del *trueque* usada por Macpherson (1991) para interpretar los vaivenes del liberalismo durante los dos últimos siglos. En efecto, la doctrina neoliberal reconoce que la necesidad de preservar la propiedad individual frente a toda espúrea interferencia social y gubernamental, tanto como de ilegítimas acciones individuales, es de una importancia capital para la supervivencia de la sociedad libre. De allí que cualquier derecho civil, político y social debe, si las condiciones así lo imponen, ser sacrificado a los efectos de mantener el único y fundamental derecho que asiste a toda persona humana: la condición de ser propietario. El trueque se establece, naturalmente, en un único sentido: son los

Me refiero a un "supuesto" bienestar social, ya que, en la perspectiva neoliberal, la búsqueda del interés general suele ser entendido como un artificio discursivo para legitimar el interés y las necesidades de una minoría. La crítica que el neoliberalismo formula a los sindicatos se fundamenta en dicho principio: los sindicatos dicen ampararse en el interés "común" de los trabajadores que "representan", cuando, en rigor, sirven como escudo para la realización de intereses minoritarios vehiculizados por las burocracias que los dirigen.

derechos civiles, políticos y sociales los que *pueden* (y llegado el caso, *deben*) "entregarse" a cambio del respeto inalienable al derecho de propiedad. Un trueque inverso no sólo carece de sentido, sino que constituye un serio peligro para el mantenimiento de las bases morales sobre las que debe construirse el edificio de una sociedad competitiva. Se trata, en definitiva, de la lógica del trueque de los derechos humanos por el bienestar económico individual. (Macpherson, 1991)

No menos reduccionista que su concepción de individuo es el significado que los neoliberales atribuyen a la noción de "libertad". Si el individuo atomizado es apenas "maximizador de beneficios", la libertad individual debe ser antes y fundamentalmente, libertad para el ejercicio de las actividades vinculadas a la defensa, expansión y realización del derecho de propiedad. Fue aquello que otro de los más representativos intelectuales neoliberales, Milton Friedman, inmortalizó en su ya clásica obra: Free to Choose [Libertad de Elegir], de 1979. La esfera fundamental para la puesta en práctica de las decisiones individuales, la esfera de la libertad, es única e indivisiblemente el mercado. Es libre quien elige y sólo elige quien es libre. En esto consiste uno de los principios más radicales de la doctrina neoliberal: cualquier intervención que niega la libre posibilidad de elección del individuo en la esfera del mercado constituye la negación misma de la libertad. La indivisibilidad del concepto de libertad es, como hemos sostenido anteriormente, una forma de subordinación de las libertades políticas y civiles a la libertad interpretada en términos estrictamente económicos. Cuestión que nunca hubiera sido aceptada por aquellos que sentaron las bases más solidas del pensamiento liberal en el siglo XVII, XVIII y XIX. Volvamos al Diario de J. S. Mill (1996: 46-47):

en el gobierno, una perfecta libertad de expresión en todas sus modalidades – hablar, escribir e imprimir –, tanto en la ley como en la práctica, es el primer requisito; pués esa es la condición principal para que haya inteligencia popular y progreso mental. Todo lo demás es secundario. Una forma de gobierno es buena en la medida en que proporciona la seguridad de poseer esto.

La observación de Mill lo llevaba a cuestionarse (dramáticamente) sobre si "el poder supremo de la mayoría" (la democracia) era, en efecto, la mejor forma de gobierno para garantizar este ideal de libertad. El problema que preocupaba al

filósofo inglés no era nuevo. Ya desde bastante tiempo antes la discusión acerca del alcance de los derechos políticos preocupaba seriamente a los liberales concientes. Los debates y las controversias en torno al sufragio y a los criterios de exclusión (o inclusión) política se extiendieron a lo largo de toda la tradición liberal clásica sin demasiada unanimidad y consenso, desde el fundamental aporte realizado por la teoría política de los "niveladores" (*Levellers*) en el siglo XVII.²² Sin embargo, sea cual fuera el grado de reconocimiento y aceptación sobre las virtudes o los riesgos de los derechos políticos formulado por las diferentes versiones históricas del liberalismo clásico, el problema analítico y fáctico consistía en encontrar una forma de gobierno que garantizase el respeto y la realización de los derechos humanos y que, de una manera no contradictoria, permitiese el desarrollo ilimitado del mercado.

La doctrina neoliberal se alejará cardinalmente de esta posición: la democracia es valiosa en la medida en que abandona toda pretensión por garantizar la realización de una supuesta soberanía popular. Se trata de enunciar la "utilidad" prática del sistema democrático como forma de gobierno que asegura y protege, no los derechos humanos en un sentido amplio (enteléquía absurda desde la óptica neoliberal), sino la libertad económica, el derecho a elegir; en suma: la realización y expansión de los derechos de propiedad. El pragmatismo neoliberal lleva a reconocer que la democracia puede ser, en efecto, un buen sistema para la consecusión de estos objetivos, aunque no todo los neoliberales se han mostrado demasiado entusiastas con referencia a la eficacia económica del sistema democrático. Lo que parece innegable es que para la doctrina neoliberal (y para los neoliberales de todas las latitudes) la cuestión central radica en que toda defensa de la democracia se justifica sólo si se acepta, al mismo tiempo, el peligro inminente de que ella extrapole sus límites y se transforme en una seria amenaza para el régimen de derechos que debe defender. ²³

²² Véase Macpherson (1979; 1982), y su debate con Iain Hapsher-Monk en Macpherson (1991).

²³ La experiencia histórica de los últimos años en América Latina ha sido un dramático campo de realización de esta idea: según esta perspectiva, un golpe de estado puede ser justificado como medicina necesaria para el equilibrio económico y los derechos de propiedad cuestionados por el "exceso de democracia" que imponen esos supuestamente terribles vehículos de la tiranía de la mayoría que son los gobiernos populares. Sobre este argumento volveremos más adelante.

Al mismo tiempo, la especificidad del neoliberalismo con relación a sus antecesores doctrinarios, puede también reconocerse en las diferencias que posee con algunas versiones más contemporáneas que ha asumido el liberalismo entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. En efecto, si comparamos la doctrina neoliberal con los aportes formulados por el liberalismo social inglés, con el republicanismo francés o con las contribuciones teóricas y políticas realizadas por la corriente de los llamados "nuevos liberales", podemos establecer entre aquella y estas corrientes algunas discrepancias abismales. No es dificl verificar que el ideal individualista del neoliberalismo se contrapone radicalmente a la desconfianza que hacia ese tipo de obsesividad posesiva dispensaban liberales como Francis Montague y Thomas H. Green, cuyas obra, The Limits of Individual Liberty (1885) y Lectures on the Principles of Political Obligation (1886), marcaron profundamente el rechazo a toda forma exacervada de darwinismo social derivada de la aplicación de la ley del más fuerte en un mercado sin regulación ni control. Dicha postura, como bien ha destacado José Guilherme Merquior, reafirmaba, más que negaba, el individualismo liberal clásico: "el nuevo liberalismo era tan individualista como el de Mill" (1991: 152).

Había en esta nueva forma de liberalismo una reafirmación de la "tesis de la compatibilidad" entre el interés individual y el bienestar general, lo cual, también, envolvía una confiante idea de progreso. Expresión clara de esta tendencia ha sido el republicanismo francés representado, entre otros, por Jules Simon, Charles Renouvier, Jules Ferry, el propio Emile Durkheim y, más radicalmente, por León Bourgeois; éste último, autor de una obra cuyo título puede sintetizar las preocupaciones sociales de dicha corriente: *Solidarité* (1895). Se trataba de un liberalismo iluminista, anticlerical, contractualista, ético y, obviamente, solidarista.²⁴ Estos principios se tradujeron en lo que iría a constituir la "piedra fundamental de la política republicana" (Bellamy, 1994: 112) en la Francia del fin de siglo pasado: el sistema educacional público, el cual fue asumiendo, a partir de la reforma impulsada

²⁴ Para Bourgeois la solidaridad era la ley natural de los organismos animales y sociales. Véase al respecto Bellamy (1994).

por Ferry desde del Ministerio de Educación a mediados de 1880, la forma institucional laica, gratuita y compulsoria.²⁵

Esta forma de liberalismo, sin ser igualitarista, estaba fuertemente preocupada en la disminución de los efectos perniciosos provocados por la desigualdad social existente en las sociedades burguesas de finales del siglo XIX. Bourgeois – quien se definía a sí mismo como "absolutamente contrario al colectivismo, al comunismo, que invocan el poder de Estado y que tienden inevitablemente a la destrucción de la libertad". – no dudaba en insistir que, aunque "las desigualdades 'naturales', que reflejan diferencias en la capacidad física o mental, jamás podrían ser erradicadas, la justicia exige que [ellas] no se intensifiquen debido a otras desigualdades de origen social, como la educación y la riqueza heredada". (Bellamy, 1994: 124) Comenzaba el siglo XX y Bourgeois defendía un sistema libre y gratuito de educación pública desde el nivel primario "hasta el nivel más elevado que el alumno pudiera alcanzar". La distribución justa del capital material, requería una no menos justa distribución del capital intelectual. (Bellamy, 1994)

El énfasis en la necesidad de establecer dinámicas redistributivas que frenasen los efectos perversos de un mercado dominado por el individualismo egoista, fue profundizado por el liberalismo social del siglo XX, especialmente gracias a las contribuciones de John Hobson y Leonard Hobhouse, cuya obra puede considerarse un antecendente valedero del reformismo que iría a caracterizar las políticas keynesianas de los Estados de Bienestar. Será Hobhouse quien en su libro *Liberalism*, de 1911, proclamará el ideal de "una sociedad orgánica que proporcionase a la mayoría de sus miembros una igualdad viva de derechos con oportunidades abundantes para el autodesarrollo individual". (Merquior, 1991: 163) El liberalismo social recuperaba así el valor inalienable de la *libertad positiva* como deseo de autonomía y autodeterminación sobre la limitada idea de *libertad negativa* (libertad contra todo tipo de interferencia, libertad contra toda coacción), lo cual implicaba un rechazo a la concepción minimalista de gobierno y la aceptación de una esfera

²⁵ Véase, Manacorda (1995). Un excelente trabajo crítico sobre los antecedentes del sistema educativo francés, puede encontrarse en Querrien (1979).

²⁶ Solidarité, citado en Bellamy (1994: 125).

ampliada de intervención estatal.²⁷ Esta defensa de "un mayor control de la vida social por el Estado se apoyaba en la concepción, compartida por Mill y Green, de la sociedad como una asociación cooperativa que buscaba la autorrealización por la búsqueda del bien común" (Bellamy, 1994: 87). La posibilidad de compatibilizar el desarrollo social y la realización individual reconocía en la esfera del Estado no un enemigo estructural, sino un aliado potencial.²⁸

Como es evidente, el neoliberalismo se aleja tangencialmente de las certezas de un liberalismo social mucho más próximo de las políticas de inspiración socialdemócratas que de las recetas liberalizadoras aplicadas por la Nueva Derecha a partir de los años 70. La concepción de Estado Mínimo; la interpretación mercantil y conservadora del concepto de libertad (el apoyo a la "libertad de elegir" como derecho exclusivamente económico y la crítica a la libertad positiva como fuente de permisividad y desorden); el rechazo taxativo a cualquier idea de justicia social, hacen del neoliberalismo una nueva retórica de la desigualdad con especifidad y mérito propios. Si bien el desarrollo de alguno de los aspectos centrales de esta doctrina quedarán mejor elucidados más adelante, lo desarrollado hasta aquí permite demostrar el carácter erróneo de concebir al neoliberalismo como una simple extensión secuencial de los principios normativos del liberalismo clásico. Se trata más bien, por así decirlo, de una continuidad discontinua, lo cual amerita usar el prefijo "neo" para caracterizar esta la doctrina defendida por los apologetas del mercado en el capitalismo de fin de siglo.

²⁷ Sobre esta importante distinción entre libertad positiva y negativa, véase clásico estudio de Isaiah Berlin, *Dos conceptos de libertad* (1980) y Bobbio (1993).

²⁸ Esto no quiere decir, tal como afirma José Guilherme Merquior, que el liberalismo social inglés de comienzos de siglo se fundamentaba en un estatismo anti-individualista. (Merquior, 1991: 165)

¿En qué medida es conservador el conservadurismo del neoliberalismo?

Algunas cuestiones relevantes merecen ser destacadas para establecer las afinidades y diferencias entre la doctrina neoliberal y el conservadurismo. Antes de hacerlo, me parece pertinente realizar una aclaración necesaria a los efectos de evitar posibles superposiciones terminológicas.

Afirmar que el neoliberalismo es un movimiento intelectual y político conservador, no quiere decir que el mismo se limite a presentar una tendencia reactiva orientada simplemente a "conservar" *status quo*. (Honderich, 1993; Nisbet, 1987) El neoliberalismo es, como la política neoliberal evidencia de forma clara, una activa fuerza de cambio, aunque esto no contradiga el hecho de que tal cambio tiende a conservar ciertos privilegios económicos, políticos, culturales y jurídicos monopolizados por una minoría hegemónica.²⁹

En este trabajo usaré los términos "conservador" y "conservadurismo" para referirme, en un sentido general, a toda aquella perspectiva intelectual y política que se fundamenta en la imposibilidad conceptual y fáctica de establecer mecanismos de igualdad que regulen y orienten el funcionamiento democrático de las sociedades modernas. El conservadurismo es así una perspectiva esencial e inevitablemente desigualitaria. En esta acepción *conservadurismo* y *derecha* coinciden como sinónimos indiferenciados: la derecha es siempre conservadora y el conservadurismo siempre derechista. Ocnsiderando esta definición, es innegable el estrecho vínculo entre la tradición conservadora y el neoliberalismo como doctrina y programa de reforma social.

De hecho, esta es una característica general de toda la tradicón conservadora. Russell Kirk, célebre referencia del pensamiento conservador contemporáneo, sintetizó de la siguiente forma la posición conservadora frente al cambio social: "la sociedad debe cambiar, ya que el lento cambio es el medio para su conservación, del mismo modo que el cuerpo humano se encuentra en perpetua renovación" (citado en Rossiter, 1986: 41).

Tomamos la definición de *derecha* usada por Bobbio, así como la distinción entre derecha e izquierda que establece el filósofo italiano; véase Bobbio (1995). Un comentario crítico sobre la posición de Bobbio puede encontrarse en Anderson (1998).

En un sentido más específico, conservadurismo es el conjunto de perspectivas que dan cuerpo doctrinario a esta búsqueda por el establecimiento de criterios de desigualdad que organicen y regulen la vida social. El neoliberalismo, siendo una doctrina conservadora, se diferencia de otras, cuya especificidad conceptual les imprime una clara autonomía teórica. De allí que es posible defender que el "viejo" conservadurismo posee ciertos rasgos específicos que lo distinguen conceptualmente del movimiento neoliberal, a pesar de que ambas perspectivas comparten un mismo dogma anti-igualitario y llegan, por diferentes caminos, a un mismo núcleo de argumentos, de promesas y amenazas.

El conservadurismo moderno surge hacia fines del siglo XVIII, siendo su texto fundacional la obra de Edmund Burke, *Reflections on the Revolution in France* (1790). Robert Nisbet se refiere al impacto de las ideas burkeanas de una forma exagerada, aunque ilustrativa (1987: 15):

Raramente, en la historia del pensamiento, un conjunto de ideas fue tan dependiente de un único hombre y de un único acontecimiento como el conservadurismo moderno lo fue de Edmund Burke y de su violenta reacción a la Revolución Francesa. En grado notable, los temas esenciales del conservadurismo, durante los últimos dos siglos, no son más que la continuación de los temas enunciados por Burke con referencia específica a la Francia revolucionaria.³¹

El neoliberalismo y el conservadurismo clásico inaugurado con la tradición burkeana comparten una misma concepción evolucionista sobre la historia y el orden social. En Burke, esta interpretación adquiría la forma de un verdadero radicalismo anticontractualista fundamentado en el valor del pasado como condicionante estructural del presente: la sociedad no es nunca producto de un contrato libre y racional entre sus miembros sino la articulación orgánica de instituciones que

Esta misma posición es defendida por el conservador Clinton Rossiter en su ya clásico estudio Conservatism in America, editada a mediados de los años 50 [La teoría política del conservadorismo norteamericano, 1986]: "el conservadorismo es una filosofía de la vida y de la política que existe sólo a partir de la Revolución Francesa. Hubo valientes conservadores antes de Edmund Burke, pero no se puede decir que haya existido conservadorismo como escuela de pensamiento político claramente individualizada hasta que este gran hombre y sus colegas enfrentaron decididamente el extravagante radicalismo de aquel acontecimiento. (...) Burke es el conservador moderno por excelencia" (1986: 29).

expresan el devenir de una contínua e ininterrumpida evolución.³² El conservadurismo clásico definía así la solidez imperturbable del pasado frente al antitradicionalismo propio del Iluminismo revolucionario, tanto en su versión liberal como luego socialista.

Semejante evolucionismo también está presente en Hayek y sus seguidores: la historia es producto de un proceso selectivo que escapa al control arbitrario del individualismo prometeico. Cualquier ruptura (esto es, cualquier revolución, independientemente de su grado) quiebra el "normal" desarrollo del proceso histórico, introduciendo uno o varios dispositivos artificiales que contradicen la propia secuencialidad harmónica del orden social. En este sentido, toda la tradición conservadora moderna coincide en reconocer que la igualdad no es ni ha sido nunca otra cosa que un artificialismo que desvía el curso normal de la historia, tal cual ella natural y espontáneamente funciona. Nisbet, menos exagerado ahora, describe con precisión este principio:

La Historia, para los conservadores, ha sido en gran parte aquella misma especie de fuerza que es la selección natural para los evolucionistas biológicos. No existió todavía ningún individuo, no podrá existir, dice el evolucionista, con los poderes de decisión capaces de crear la especie. Es la acción de los procesos de selección a através de repetidas experiencias y errores, que por sí sólo torna posible el esplendor del mundo biológico. En la selección evolutiva está implícita una sabiduría inmensamente superior a cualquier sabiduría imaginable en un hombre. Los esfuerzos de los educadores para hacer más que operar con estos procesos naturales son manifiestamente ridículos. (Nisbet, 1987: 55-56)

El anticontractualismo burkeano expresaba su oposición férrea a todo mesianismo prometeico como el representado, según él, por el movimiento jacobino. En tal sentido, Burke reconocerá que, más allá de este falso contrato social, la sociedad debe entenderse como "una coparticipación en toda la ciencia; una coparticipación en todo el arte; una coparticipación en todas las virtudes y en toda perfección. Como sus fines no pueden alcanzarse en varias generaciones, se convierte en una asociación de la que participan no sólo aquellos que están vivos, sino los que están vivos, los que están muertos y los que han de nacer. Cada contrato de cada Estado particular no es más que una cláusula del gran contrato primigenio de la sociedad eterna". (Burke, 1982; citado en Honderich, 1993: 24)

Sin embargo, el énfasis en el valor de la evolución como fundamento y explicación del desarrollo histórico tiene, en ambas tradiciones, una fundamentación diferente.

En efecto, para la doctrina conservadora clásica, el carácter evolutivo del orden social se apoya en el principio selectivo del tradicionalismo³³, en el respeto a las constumbres y a la jerarquía, así como en la exaltación de un orden moral que tiene en la familia, la Iglesia y la propiedad privada sus principales cimientos. (Honderich, 1993)

Por otro lado, el neoliberalismo, sin desconsiderar el valor de estas dimensiones, fundamenta su evolucionismo en una crítica certera a toda forma de ingeneria social que contradiga o interfiera en el normal funcionamiento de la esfera del mercado. Tal como sostiene Paloma de la Nuez en su apologético aunque seriamente documentado estudio sobre la obra de Hayek: "la 'ingeniería social' parte del falso supuesto de que las instituciones sociales son proyectadas concientemente, cuando la realidad demuestra que la mayoría de las veces ni siquiera comprendemos bien su sentido y objeto" (1994: 105). Evolucionismo y espontaneísmo se articulan indisolublemente en el pensamiento neoliberal. Las instituciones son fruto de la evolución espontánea y no de una hipoteticamente constructiva intencionalidad humana. De allí que, en esta perspectiva, la cuestión central que se plantea al intelectual preocupado con los fundamentos de la libertad consiste siempre en "descubrir cómo [ciertas] instituciones que sirven al bienestar general se han desarrollado sin que exista una voluntad dirigida a su establecimiento" (de la Nuez, 105).³⁴ La esfera del mercado, principal y más flexible ámbito institucional de toda sociedad libre, no puede estar eximida de este dinamismo. Contradecir la

Nisbet destaca el carácter selectivo del tradicionalismo conservador, en la medida en que no se trata de "conservar" toda la tradición, sino aquellos aspectos de la misma en sintonía con la defensa de un orden moral "sano".

Este era uno de los aspectos centrales de la crítica formulada por Hayek a las ciencias sociales, así como un elemento central en su pretensión por establecer los límites del conocimiento humano, especialmente aquel formalizado en la ciencia. Véase, Hayek (1981). Una excelente crítica a la perspectiva hayekiana puede encontrarse en el libro de Ricardo J. Gómez, Neoliberalismo y Seudociencia (1995).

espontaneidad del mercado supone contradecir la propia naturaleza evolutiva del orden social

En tal sentido, el neoliberalismo se revela, por un lado, profundamente conservador y, por otro, superador del conservadurismo clásico. Para este último, la naturaleza evolutiva del desarrollo social establece una rígida estructura normativa expresada en la existencia de un Orden inquebrantable asentado en una no menos sólida cadena de jerarquías; esto es, en una inflexible autoridad. "Orden", "jerarquía" y "autoridad" eran así definidos, por el conservadurismo clásico, como los principios fundantes de la evolución social. Dicha perspectiva subordinaba la libertad al respeto inalienable de tales principios. En sus ya citadas *Reflexiones*, Burke será claro en este aspecto: "la única libertad a la que me refiero es una libertad ligada al orden; que no sólo coexiste con el orden y la virtud sino también que no puede existir sin ellas". (Burke, 1982; citado en Nisbet, 1987: 65)

El neoliberalismo invierte esta relación: el *orden* se subordina al respeto a la *libertad*. Según la fórmula friedmaniana: no hay orden posible sin libertad de elección. Más precisamente, el orden es un sub-producto de la libertad (libertad individual de realizar, en la esfera del mercado, el derecho humano fundamental a la propiedad privada). Parafraseando a Burke, Milton Friedman podría afirmar: "el único orden al que me refiero es un orden ligado a la libertad de elegir; que no sólo coexiste con la libertad y la virtud sino que no puede existir sin ellas".

Una cuestión interesante para comprender las semejanzas y diferencias entre conservadores y neoliberales es su posición frente al contractualismo, perspectiva de la que ambos son radicalmente contrarios. Para el conservadurismo del siglo XVIII y XIX, el contractualismo tendía a quebrar inexorablemente la cadena de jerarquías sobre la cual, instituciones como la familia, la iglesia, la nobleza y la propiedad privada, habían cimentado y estructurado los principios del orden y la autoridad que debían regir la evolución histórica de la sociedad. Frente al impulso desestructurante del capitalismo, el conservadurismo clásico reivindicará la defensa y el mantenimiento del orden feudal y su estructura jeráquico-corporativa. "Hay en la

Esta constituye una de las tesis fundamentales de Free to Chosse y Capitalism and Freedom, obras de Milton Friedman que serán analizadas más adelante.

teoría de la autoridad de los conservadores – sostiene Nisbet – un elemento de feudalismo inatacable" (1987: 66). La doctrina neoliberal, asimismo, reconoce los riesgos del contractualismo, pero agregándole un elemento diferente: en éste subyace un peligroso elemento disolvente de la estructura social ya que quiebra, mediante la fuerza de un artificio (el supuesto *contrato* voluntario entre individuos racionales), el espontaneismo y la libertad que permiten el desarrollo competitivo del mercado. El neoliberalismo no defiende un orden feudal. Por el contrario, es radicalmente procapitalista y, contradictoriamente, modernizador; algo que, ciertamente, habría avergonzado a los más rancios representantes del conservadurismo clásico. Para este último, el orden capitalista naciente (su individualismo, su racionalismo exacervado, su iluminismo sin fronteras, su procaz universalidad) eran las causas más evidentes de la decadencia moral en la que se había sumergido la sociedad burguesa y, con ella, las principales virtudes de la moral cristiana.

El neoliberalismo, por su parte, sin negar la existencia de una profunda crisis moral (cuestión sobre la que también volveremos más adelante), abandonará definitivamente la vieja defensa conservadora de las jerarquías fundadas en criterios hereditarios, religiosos y nobiliarios. La suya será una concepción secularizada de autoridad y jerarquía basada en el reconocimiento de que sólo la competencia, la capacidad, la suerte y la perspicacia hacen del individuo "libre" un agente económico maximizador de utilidades. Quebrar este principio es quebrar la autoridad sobre la cual se basaba aquello que Hayek llamaba: "coordinación sin comando". La "fatal arrogancia" de los regímenes políticos apoyados en una excesiva planificación estatal (los países sometidos a la esfera de dominio de la extinta Unión Soviética, así como aquellos dirigidos por los partidos socialdemócratas), consistió justamente - según el intelectual austríaco - en no reconocer este aspecto fundamental para la supervivencia de toda sociedad: pretender interferir en el orden espontáneo del mercado conduce inevitablemente a cuestionar la libertad, disolviendo la autoridad y las jerarquías derivadas de la competencia inter-individual. Por eso, según la ahora hegemónica argumentación neoliberal, el fracaso de tales proyectos ha sido

³⁶ Ya nos hemos referido al carácter contradictoriamente modernizador del neoliberalismo en la presentación de este trabajo. Véase tambien Therborn (1998) así como el capítulo VI de Sader & Gentili (1997).

inexorable. El artificialismo de la planificación estatal interfiere, de esta forma, en el evolutivo desarrollo del orden social, siendo por ello un dispositivo absolutamente antinatural. Cobra así mayor relevancia, el ya citado descargo de Hayek sobre su supuesto conservadurismo: "mientras el conservador tiende a mantener cierta predeterminada jerarquía y desea ejercer la autoridad para defender el status de aquellos a quienes él personalmente valora, el liberal entiende que ninguna posición otrora conquistada debe ser protegida contra los embates del mercado mediante privilegios, autorizaciones monopolísticas ni intervenciones coactivas del Estado".

Se desprenden de aqui dos cuestiones centrales que también unifican y, al mismo tiempo, diferencian ambas tradiciones: el concepto de *propiedad* y el de *individualismo*.

Para el conservadurismo clásico, la noción de propiedad deriva de la propia noción de "orden" en el sentido más profundo del término: existe un Orden cuyo origen primero es Dios; dicho Orden esta constituído por un conjunto unitario, harmónico, estructurado y celular de instituciones que conforman la sociedad; tales instituciones poseen y se fundamentan en una inalenable tradición que la ley debe proteger y obligar a respetar (la ley, siendo humana, respeta y garantiza un Orden Divino); la propiedad privada es un componente central y unificador de dicho Orden, por lo cual, nada implica más obligaciones que su derecho "ya que [ella] es un legado del pasado, un poder en el presente y una esperanza para el futuro". (Rossiter, 1986: 51) La invasión jacobina a la propiedad privada no expresaba otra cosa, en la visión burkeana, que un asalto al Orden Natural y Divino. La propiedad privada será considerada sagrada por el antiguo conservadurismo. Religión y propiedad se funden. Y lo hacen por dos motivos que exaltaban la pasión protestante del padre del

Robert Nisbet, citando dos prominentes figuras conservadoras, Russel Kirk e Irving Babbitt, afirma: "La filosofía del conservadurismo ha sido inflexible en lo que se refiere al carácter sagrado de la propiedad. En el corazón de todo verdadero conservador existe, como escribió Russel Kirk con precisión, «la convicción de que la propiedad y la libertad están inseprablemente unidas y que el nivelamiento económico no significa progreso económico. Separad la propiedad de los bienes particulares y la libertad se diluirá». Irving Babbit llevó las cosas más lejos: «toda forma de justicia social tiene a la confiscación y la confiscación, cuando es practicada en larga escala, destruye los padrones morales y, en esa medida, substituye la verdadera justicia por la ley de la astucia y la ley de la fuerza»". (Nisbet, 1986: 113)

conservadurismo moderno: la propiedad es un derecho divino, siendo las propiedades de la Iglesia la síntesis emblemática de dicho principio. La Revolución Francesa era diabólica, entre otras razones, porque los "contrabandista de la metafísica falsificada" (Burke, 1982: 112) que la llevaron a cabo confiscaron las propiedades de los representates de Dios en la tierra y de sus más dilectos hijos: la monarquía y la nobleza. Una larga cita del devoto Edmund Burke resume magistralmente esta concepción (1982: 124):

Este ultraje a la propiedad [realizado por los revolucionarios en Francia] se reviste, desde el inicio, del más sorprendente pretexto, si se lleva en consideración el modo de conducta de aquellos que lo cometieron: el cuidado con los compromisos nacionales. Los enemigos de la propiedad simularon la más tenue, la más delicada y escrupulosa solicitud para concretizar los compromisos asumidos por el Rey con los acreedores públicos. Estos profesores de derechos humanos se ocuparon tanto en enseñar a terceros, que se olvidaron de aprender cualquier cosa, pues de otra forma ellos sabrían que la propiedad de los ciudadanos, y no el reclamo de los acreedores del Estado es la primera devoción de cualquier sociedad. Los derechos de los ciudadanos son anteriores a cualquier cosa. Las fortunas de los particulares, adquiridas por adquisición, herencia o participación en los bienes de una comunidad, no forman parte de las garntías que implicita o explicitamente fueron dadas a los acreedores públicos: esos ni siquiera podrían pensar en esto cuando del contrato. Ellos sabían bien que el público, sea él representado por un monarca o un senado, sólo puede disponer de ingresos públicos cuando provienen de un impuesto justo y proporcional cobrado al conjunto de los ciudadanos. Esto es lo que estaba pactado con los acreedores públicos y nada más allá de esto podría haber sido asegurado: nadie puede hacer de su injusticia la garantía de su felicidad.

El énfasis en el origen divino de la propiedad privada marcará definitivamente el pensamiento conservador de todas las épocas. Permítaseme, en tal sentido, una breve disgresión. El liberalismo clásico de Locke, por ejemplo, al elevar la propiedad privada a la condición de *derecho natural*, acababa también atribuyendo a la misma un carácter sagrado. Se trata, sin embargo, de una condición radicalmente distinta a la atribuida posteriormente por los conservadores, así como, según hemos visto en la sección anterior, a la de los propios neoliberales. En efecto, el jusnaturalismo liberal se apoyaba, como bien afirma Norberto Bobbio, en una *ficción doctrinaria* cuyo

sentido fundamental (y, en perspectiva, revolucionario) era el cuestionamiento del poder absoluto a partir del reconocimiento de una esfera de derechos naturales inviolables derivados de un estado de naturaleza pre-estatal y pre-social.³⁸ Se trataba de justificar racionalmente y por medio del artificio del derecho natural, la libertad del individuo frente a la arbitrariedad y los abusos de poder ejercidos por los Estados y las Iglesias. La propiedad privada, definida en un sentido amplio (como derecho a cosas "materiales" y, al mismo tiempo, "inmateriales", por ejemplo, la felicidad), constituía una de las dimensiones de esa esfera de libertad.³⁹ Contrariamente, el conservadurismo clásico usará el concepto de propiedad privada como salvaguarda del Orden Divino (y, consecuentemente, Monárquico), así como se referirá a él en un sentido estrictamente limitado (como posesión de bienes). La mística conservadora es, aún hoy, diáfana en este punto: la propiedad – cuyo derecho es inviolable y debe ser defendido más allá, inclusive, que el derecho a la vida – no puede ser reducida a una serie de volátiles pertenencias que corresponden a la íntima esfera del alma humana (como la felicidad). El "soplo de Dios" era para Burke la razón primera, el principio vital de la propiedad privada. Sin embargo, esto no la transformaba en algo metafisico. La propiedad privada era, para el padre del conservadurismo moderno, algo muy concreto y palpable: bienes raíces, ingresos, herencias, edificios y, también, personas (los súbditos de Dios y de la Corona, la plebe). Los jacobinos – de tal forma - habían desafiado la ley de Dios y también confiscado "sus" pertenencias, las cuales, por orden divina, estaban bajo la custodia de la corona, el clero y la nobleza. Era ésta la cuestión que preocupaba a Burke cuando se despechaba con su habituales disquisiciones acerca del origen del hombre y de los males que lo aquejan. El materialismo burkeano bien podría ser la envidia de aquellos oscuros redactores de

[&]quot;El estado de naturaleza era una mera ficción doctrinaria, que debía servir para justificar, como derechos inherentes a la propia naturaleza del hombre (y, como tales, inviolables por parte de los detentores del poder público, inalienables por sus propios titulares e imprescriptibles por más larga que fuera la duración de su violación o alienación), exigencias de libertad provenientes de los que luchaban contra el dogmatismo de las Iglesias y contra el autoritarismo de los Estados". (Bobbio, 1992: 74)

Obviamente, había en el liberalismo ético, como lo define Richard Bellamy, una estrecha relación entre el componente estrictamente material e inmaterial de la propiedad privada. De cualquier forma, lo que tratamos de destacar aquí es el sentido amplio que los liberales atribuían a este concepto en contraposición con el reduccionismo al que ha sido sometido por los concervadores de viejo o nuevo cuño.

manuales monásticos que, al servicio de la Academia de Ciencias, daba cuerpo doctrinario a la ideología oficial de stalinismo soviético.

La concepción conservadora de propiedad coincide, más allá de sus matices, en una serie de elementos que Clinton Rossiter sintetiza apropiadamente (1986: 50):

- * La propiedad hace posible que el hombre se desarrolle en mente y en espíritu. ¿Puede alguien negar que las herramientas, la casa, la tierra, la ropa, los libros o los bienes heredados sean tan esenciales como el aire para el crecimiento del hombre hacia la madurez y la sabiduría?
- * La propiedad posibilita al hombre que sea libre. La independencia y la privacidad nunca podrán ser conocidas por quien deba depender de otras personas o instituciones especialmente del gobierno para obtener alimento, refugio y confort material. La propiedad ofrece un lugar desde donde realizar opciones libres; garantiza una esfera desde la que se puede ignorar al Estado.
- * La propiedad es la más importante e individual técnica para la difusión del poder económico.
- * La propiedad es esencial para la existencia de la familia, unidad natural de la sociedad.
- * La propiedad proporcional el principal incentivo para el trabajo productivo. Teniendo en cuenta que la naturaleza humana es lo que es y que siempre será así, el deseo de adquirir y conservar bienes resulta esencial para el progreso.
- * Finalmente, la propiedad es un poderoso agentw conservador que otorga sustancia y apoyo adicional al temperamento que ayuda a estabilizar la sociedad.

Es innegable que el neoliberalismo es mucho más prudente que sus antecesores burkeanos en lo que se refiere a retóricas metafísicas. Sin embargo, neoliberales y conservadores coincidirán en reconocer que – por la gracia de Dios, de la evolución espontánea o de la selección natural – la propiedad privada es algo tan mensurable y preciso que puede (y debe) ser acumulada, enajenada, sometida a intercambio, protegida por la ley, heredada y transferida por voluntad propia. Asimismo, el neoliberalismo irá mucho más allá que sus piadosos ancestros. Para estos últimos, la propiedad privada estaba imbuída de un poderoso componente corporativo-feudal, atributo que se expresaba en las referencias institucionales detentoras del derecho divino de propiedad: la Iglesia, las familias nobles, las

instituciones de caridad, etcétera. Aunque nada pueda llevarnos a admitir que existía para el viejo conservadurismo algo parecido con la propiedad pública, tampoco sus principales referentes doctrinarios estaban dispuestos a admitir las bondades de la euforia privatizadora que hoy difunden los exgetas de los nuevos tiempos. Orden y propiedad se funden y confunden en el pensamiento conservador clásico. Por su parte, la defensa de la propiedad privada que realiza el neoliberalismo es, en rigor, una defensa secularizada y, como veremos luego en el caso de los *libertarianos*, absolutamente radical y contraria a cualquier poder coporativo pre-constituido.

Llegados a este punto debemos abordar una cuestión que claramente diferencia el pensamiento conservador clásico del neoliberalismo contemporáneo: el significado atribuido a la noción de *individuo*. Tal como ya ha sido afirmado, el componente corporativo-feudal aleja a la doctrina conservadora de todo individualismo acirrado. La existencia de determinadas instituciones históricamente constituídas garantiza el orden moral y una inquebrantable cadena de jerarquías sociales que deben ser respetadas y protegidas de cualquier amenaza. Para los herederos de Burke, el individualismo burgués-liberal constituía una de esas amenazas, siendo su expresión emblemática la Revolución Francesa. A dicho individualismo era atribuído un efecto corrosivo, disolvente de los valores morales y de los principios de ordenamiento social derivados de la selección natural que involucra todo proceso de desarrollo histórico. El rechazo al individualismo político por parte de los conservadores será siempre pleno y, en algunos casos, radical. 40 (Rossiter, 1986; Honderich, 1993; Filler, 1987)

El neoliberalismo se aleja, en este plano, de la concepción corporativa del conservadurismo clásico, así como también del particular individualismo que caracteriza el liberalismo ético y el liberalismo social, cuestión que ya ha sido destacada en la sección anterior. Si bien nos dedicaremos a la noción neoliberal de *individuo* en los próximos capítulos, vale destacar que, en la perspectiva doctrinaria

⁴⁰ Esta será una de las tesis centrales del pensamiento neoconservador representado, entre otros, por Irving Kristol, Michael Novak, Nathan Glazer y Samuel Huntington. Sobre las diferencias entre la perspectiva neoliberal y la neocoservadora en este aspecto, véase el importante trabajo de Irving Kristol, *Reflexiones de un neoconservador* (1986). También el difundido texto del conservador católico norteamericano Michael Novak, *El espiritu del capitalismo democrático* (1982).

del neoliberalismo, coexisten dos nociones de individualismo que se distinguen por su énfasis y grado de radicalidad.

Por una lado, una noción más tenue que enfatiza las bondades del individualismo político y la elección individual en el mercado, en tanto componentes constitutivos de toda sociedad libre. Este enfoque, defendido entre otros por Hayek y, en cierto sentido, también por Milton Friedman, rechaza el individualismo prometéico en lo que se refiere a las posibilidades y potencialidades de la "ingeniería social" y del denominado "constructivismo", al mismo tiempo en que destaca la necesidad de proteger a los individuos de cualquier invasión totalitaria y corporativa por parte de los poderes constituídos (Estado, sindicatos, partidos políticos, escuelas públicas, etcétera). El orden social se desarrolla de forma espontánea y evolutiva, siendo coherente con él un individualismo equilibrado, vinculado fundamentalmente a la esfera de libre elección en los mercados donde los individuos deben actuar.

Por otro lado, encontramos en el pensamiento neoliberal un individualismo doctrinariamente más radical, defendido entre otros por los denominados *libertarianos* entre los que se destacan Robert Nozick, Murray Rothbard, David Friedman y, también aquí, en parte, Milton Friedman. Se trata de un pensamiento que aboga por una privatización total o casi-total de la vida económica, política, cultural y jurídica de las sociedades; un anarco-capitalismo que tiende, en sus versiones más exacerbadas, a la desaparición absoluta del Estado y a la construcción de una verdadera sociedad de hombres libres y autónomos.

Las diferencias entre ambas concepciones de individualismo neoliberal son significativas. Mientras que Hayek asume una postura claramente individualista, se preocupa con frecuencia en destacar el carácter falsificador y encubridor del colectivismo basado, según él, en la idea que el conocimiento social puede ser dominado por algunos individuos de forma tal de prever y planificar las acciones de otros. (Hayek, 1991; de la Nuez, 1994) La naturaleza espontánea del orden civilizatorio, como veremos, impide, en la visión hayekiana, dicha posibilidad. Asimismo, los libertarianos llevan mucho más allá su énfasis en el carácter

⁴¹ Véase, Boaz (1997a).

cohercitivo de los sistema de control y planificación abogando por una reducción máxima del Estado (la idea de *Estado Mínimo* de Nozick),⁴² tanto como por su virtual desaparición (como en el capitalismo radical de David Friedman y Murray Rothbard).⁴³

Lo cierto es que ninguna de ambas versiones agrada a los conservadores contemporáneos y llenaría de terror o de incontrolable ira a Edmund Burke, de cuyas enseñanzas los neoliberales han aprendido, pragmáticamente, sólo la parte que les ha resultado más atractiva.

Establecidas algunas de las diferencias y afinidades entre la doctrina neoliberal y las perspectivas liberal y conservadora clásicas, podemos avanzar en la definición de algunos conceptos que permiten comprender la especificidad de esta nueva retórica de la desigualdad. Voy a concentrarme en cinco dimensiones articuladas a partir de las cuales es posible, en un sentido amplio, comprender la cadena de significación conceptual que brinda (o pretende brindar) coherencia discursiva a la ofensiva conservadora impulsada por el neoliberalismo en la última mitad del siglo XX. Basándome en las contribuciones teóricas de algunos de sus más importantes representantes intelectuales, analizaré cinco conceptos claves de la perspectiva doctrinaria neoliberal: la sociedad como orden extenso de cooperación humana; el individuo como agente competitivo; la ética individualista como principio moral orientador de los intercambios en la esfera del mercado; y las nociones de Estado y democracia asociadas a esta perspectiva ética y política.

Como ya he destacado anteriormente, la discusión presentada en las próximas secciones se vincula a una de las modalidades que asume la retórica neoliberal: la

⁴² Véase, el célebre tratado de Robert Nozick, Anarquía, Estado y Utopía (1991).

⁴³ Véase, Friedman, D. The Machinery of Freedom – Guide to a Radical Capitalism (1989), y Rothbard, M. La ética de la libertad (1995).

argumentación doctrinaria fundamentalista o esencialista. En tal sentido, algunas aclaraciones pueden ser relevantes.

En primer lugar, y como podrá observarse en los capítulos siguientes, la retórica fundamentalista no es homogenea ni lo son las propuestas políticas que de ella se derivan. Podemos reconocer aquí dos grandes tendencias. Por un lado, la representada por algunas de las más relevantes figuras de la Escuela Austríaca, como Friedrich Hayek y Ludwig von Mises, y de la Escuela de Chicago, como Milton Friedman. Por otro, la corriente más osada y ambiciosa en el plano políticointelectual, los libertarianos, representados, entre otros, por Murray Rothbard, Robert Nozick y Charles Murray. Autores éstos a los que dedicaré especial atención. Otras referencias fundamentales como Karl Popper, Ludwig Erhard, James Buchanam, David Stockman, Israel Kizner, en lo que se refiere al pensamiento neoliberal, y Ayn Rand, David Friedman, David Boaz, Richard Epstein y Jarret Wollstein, entre los libertarianos, no serán considerados aquí, o me referiré a ellos tan sólo marginalmente. También tangencialmente me referiré a algunas contribuciones del campo conservador por considerarlas sumamente importantes en su condición de contrapunto o complemento crítico del enfoque neoliberal y libertariano. En este sentido, la obra de intelectuales de la talla de Bertrand de Jouvenel, Allan Bloom, George Gilder, Michael Novak, Irving Kristol, Nathan Glazer y Daniel Bell, entre los "viejos" y los "neo" conservadores, se torna un referente obligado, en sus semejanzas y diferencias, para el estudio del pesamiento neoliberal y libertariano. Entre las diversas fisonomías y modalidades que han ido asumiendo las retóricas de la desigualdad durante la segunda mitad del siglo XX, se ha establecido un diálogo constante y enriquecedor, donde la coincidencia y la crítica, a veces virulenta, ha marcado territorios teóricos y políticos definidos. Desde el fin de la Segunda Guerra, especialmente en el mundo anglosajón, se ha configurando un activo campo intelectual conservador, en un sentido amplio, quizás tan variado como nunca antes lo había sido la tradicón teórica inaugurada por Edmund Burke. Campo académico marcado por algunas coincidencias básicas (como el desprecio hacia las políticas socialistas y keynesianas) y por una enorme variedad de posiciones y abordajes teóricos y metodológicos, así como por un no menos variado conjunto de propuestas y programas de acción política orientados a recomponer la hegemonía conservadora en el mundo capitalista contemporáneo.

Por otro lado, tratando de ser fiel a la estructura argumental de los autores analizados, voy a presentar las nociones antedichas de forma articulada. Aunque cada capítulo tendrá por objetivo abordar el significado a una o dos categorías, la presentación final de las mismas sólo podrá ser ponderada teniendo en consideración el conjunto total de los argumentos expuestos. Resulta, en tal sentido, compleja la presentación del concepto de sociedada defendido doctrinariamente por Hayek y sus seguidores si, al mismo tiempo, no se hace referencia a la ética individualista que lo sustenta, a la noción de Estado que del mismo se deriva, etcétera. Del mismo modo, el análisis del modelo de democracia propuesto por el esencialismo neoliberal, permite comprender las bases éticas, el modelo de individuo, Estado y sociedad que los neoliberales defienden en su perspectiva doctrinaria. Se torna, por lo tanto, difícil una exposición secuencial y autónoma de cada uno de estos conceptos.

Finalmente, debo destacar que mi objetivo aquí no es realizar un abordaje extensivo de las retóricas de la desigualdad desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX. Sólo pretendo presentar algunos núcleos analíticos del neoliberalismo esencialista que pueden ayudarnos a comprender mejor la lógica doctrinaria que subyace con diversos grados de transparencia en el ataque a la escuela pública como un elemento central de las reformas educativas llevadas a cabo por los gobiernos neoliberales que han ido hegemonizando el campo político latinoamericano durante los años 80 y 90.

III

Orden social, mercado y acción humana en el esencialismo neoliberal

(acerca de la inexistencia de la sociedad)

Friedrich Hayek, al igual que otros liberales ilustres, como Ludwing von Mises y Raymond Aron, consideraba que la civilización occidental y el liberalismo funden y confunden sus fronteras. De tal forma, la crisis del liberalismo (o su amenaza) involucra siempre de manera inexorable una crisis de la civilización occidental y una consecuente amenaza a su sobrevivencia. Para el autor de *Camino de Servidumbre*, el liberalismo constituye mucho más que una simple doctrina política. Se trata de una actitud espiritual que, en tanto tal, puede ser reconocida a lo largo de todo el proceso de constitución histórica de la civilización occidental.

Para comprender mejor esta cuestión es importante destacar que, en la obra hayekiana, existe una permanente contraposición, explícita o implícita, entre un supuesto estadio primitivo del desarrollo humano y el orden civilizatorio actual, denominado por el intelectual austríaco: *orden extenso de cooperación humana*. Dicha contraposición deriva de los fundamentos sobre los cuales cada tipo de orden histórico encuentra su base de sustentación.

En tal sentido, el orden primitivo alcanza cohesión mediante el desarrollo del instinto y el espíritu gregario, una solidaridad comunitaria basada en la existencia de pequeños grupos, así como en un altruísmo ingenuo fundamentado en el reconocimiento de que el individuo aislado carece de autonomia y capacidad de sobreviviencia. De allí que la mentalidad primitiva era considerada por Hayek como siendo prototípicamente anti-individualista, clánica, tribal. El individualismo primitivo hobbesiano no ha sido, de esta forma, otra cosa que un mito carente de toda

fundamentación histórica: "nunca se dio en nuestro planeta esa supuesta 'guerra de todos contra todos' ", sostendrá Hayek en su última obra *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism (La faltal arrogancia: los errores del socialismo*, 1990: 41).

Contrariamente, el orden extenso de cooperación humana (estadio superador del orden primitivo) encuentra su fundamento en la eliminación de las tendencias instintivas que promueven el solidarismo comunitarista y el altruismo tribal. El proceso civilizatorio (y, en consecuencia, el liberalismo que, como actitud espiritual, con él coincide) se fundamenta en un rechazo elemental a cualquier forma de igualitarismo gregario. En palabras de Hayek, "un orden en el que todos tratasen a sus semejantes como a sí mismos desembocaría en un mundo en el que pocos dispondrían de la posibilidad de multiplicarse y fructificar" (1990: 44). El anti-individualismo primitivo es esencialmente contradictorio con el orden extenso que promueve el proceso civilizatorio, cuya existencia depende *ab origine* de individuos dispuestos a superar sus impulsos naturales e instintivos.

En rigor, el concepto de sociedad hayekiano coincide con la noción de proceso civilizatorio, siendo este último expresión de una dinámica superadora de la mentalidad y el orden salvaje colectivista propio de las hordas primitivas.² En su versión tribal, el hombre no construye sociedades, sino apenas comunidades gregarias fundadas en principios atávicos. Superar ese estado de salvajismo es, en la óptica hayekiana, la precondición necesaria para el desarrollo de un orden civilizado. De allí que ni el hombre primitivo puede ser liberal, ni el liberalismo coincidir con el orden instintivo que domina las pequeñas agrupaciones de humanos en estado salvaje. No existe "sociedad" sin liberalismo, no existe "liberalismo" sin sociedad. Siendo así, los llamados Estados de Bienestar, a pesar de su calificativo "social", serán considerados por Hayek como "a-sociales", en la medida en que acaban reconstruyendo la trama de un solidarismo comunitarista basado en un falso altruismo igualitario y en un

¹ De allí que para Hayek el liberalismo como elemento constitutivo del proceso civilizatorio era naturalmente anterior a las diversas formas de representación y organización política que el mismo fue conquistando una vez definido como campo doctrinario. (Hayek, 1976, 1990, 1991)

² Hayek siempre tuvo una gran desconfianza hacia el uso "abusivo" de la palabra "sociedad". El adjetivo "social", dirá, "aniquila totalmente el significado del sustantivo al cual se aplica" (por ejemplo, "justicia social", "democracia social", "Estado social"). (Hayek, 1990: 188)

amenazador anti-individualismo propio de la lógica colectivista tribal, contradictorio con el orden extenso de la civilización humana competitiva. La socialdemocracia y, de forma mucho menos disfrazada, el socialismo, constituyen, desde esta óptica, concepciones primitivas y gregarias del orden social.

Entre tanto, Hayek reconocerá que la construcción de un orden civilizatorio nunca es producto de la voluntad ni del racionalismo prometeico de ciertos individuos (el fracaso de los regímenes comunistas y de los *Welfare States* será, para él, una clara expresión de ello). La sociedad no es obra de la ingeniería mental de los hombres que se reconocen dispuestos a "construirla". El orden extenso se fundamenta en una serie de

normas regulatorias del comportamiento humano, plasmadas por la vía evolutiva (y especialmente, las que hacen referencia a la propiedad plural, la recto comportamiento, al respeto a las obligaciones asumidas, al intercambio, al comercio, a la competencia, al beneficio y a la inviolabilidad de la propieda privada), las que generan tanto la íntima estructura de ese peculiar orden como el tamaño de la población actual. Tales esquemas normativos se basan en la tradición, el aprendizaje y la imitación más que en el instinto y consisten fundamentalmente en un conjunto de prohibiciones ("no se debe hacer tal cosa"), en virtud de las cuales quedan especificados los dominios privados de los distintos actores. La humanidad accedió a la civilización porque fue capaz de elaborar y de transmitir – a través de los procesos de aprendizaje – esos imprescindibles esquemas normativos (inicialmente limitados al entorno tribal, pero extendidos más tarde a espacios cada vez más amplios) que, por lo general, prohibían al hombre ceder a sus institivas apetencias y cuya eficacia no dependía de la consensuada valoración de la realidad circundante. Esas normas constituyen una nueva y diferente moral (para las que, en mi opinión, debería reservarse dicha denominación) encaminada a reprimir la "moral natural", es decir, ese conjunto de instintos capaces de aglutinar a los seres humanos en agrupaciones reducidas, asegurando en ellas la cooperación, si bien a costa de entorpecer o bloquear su expansión. (Hayek, 1990: 42-43)

La extensa cita anterior resume gran parte del contenido substantivo que Hayek y los más destacados intelectuales neoliberales atribuyen al concepto de orden extenso de cooperación humana.³ Detengámonos en algunas de las principales cacterísticas que definen dicho concepto.

Espontaneidad evolutiva

El orden extenso de cooperación humana (la sociedad civilizada y libre) es, por definición, un agrupamiento de individuos libres. Sin embargo, y esto es fundamental en la perspectiva esencialista neoliberal, semejante cuestión no debe llevar a suponer la posibilidad de que los individuos tienen, en virtud de tal atributo, una capacidad ilimitada de acción e intervención para transformar la sociedad en la cual viven. El individualismo hayekiano no se fundamenta en una ciega confianza ilimunista o, como ya fue mencionado, en una visión prometeica acerca de las habilidades y aptitudes individuales para interferir en el "normal y evolutivo" desarrollo del orden social. Como veremos luego, dicho individualismo hace referencia a la existencia de una esfera de libertad inalienable de la cual los individuos deben gozar en todo régimen histórico civilizado. Esta esfera, sin embargo tiene límites evidentes; si los individuos fueran libres de cambiar la sociedad cómo v cuándo les viniera en gana, la propia esfera de la libertad individual estaría amenazada, en virtud de que no necesariamente todos los individuos aceptarían del mismo grado y con la misma simpatía los cambios efectuados propositalemente por otros individuos en el orden social.

De allí que, para Hayek, el orden extenso de cooperación humana es resultado de múltiples acciones individuales (en rigor, de la cooperación humana), factor que lo torna inmune a la voluntad arbitraria de algunos pocos individuos dispuestos a torcer el desarrollo de su natural evolución. En tal sentido, una de las características más destacadas de dicho proceso evolutivo es la *espontaneidad*. El orden civilizatorio no sigue un plan pre-determinado para su desarrollo; él evoluciona de forma espontánea

³ Aunque, en rigor, el concepto de orden extenso pertenece a Hayek, algunos de los más destacados representantes intelectuales de la perspectiva neoliberal fundamentalista asumen la misma posición teórica en lo que se refiere a la construcción evolutiva del sistema social. Una excepción será la obra de Murray Rothbard, quizás la figura más destacada de la perspectiva libertariana. Me referiré más adelante a la interpretación por éste defendida.

a partir de un complejo proceso de ensayo y error, de la cooperación voluntaria entre individuos, del éxito y del fracaso de acciones individuales, de las múltiples estrategia adaptativas desarrolladas por cada uno, de acuerdos y contratos siempre inestables entre personas que se disponen a realizar determinado tipo de intercambio, de deseos cumplidos o frustrados que remiten a voluntades en permanente construcción y evolución, de ajustes y desajustes mútuos. Siendo así es imposible saber el resultado o profetizar la dirección que asumiran dichos intercambios: la espontaneidad es el requisito de harmonía y equilibrio que precisa todo orden extenso de cooperación humana.

"Harmonía" y "equlibrio" del orden extenso no significan que cada uno tenga que tener garantías pre-establecidad para la satisfacción de su voluntad y sus deseos, sino la posibilidad de una esfera de intercambios donde cada uno puede poner libremente en juego su voluntad y sus deseos sin la interferencia de otros, asumiendo el riesgo subyacente a toda acción individual: la posibilidad de ganar o perder.

En la perspectiva doctrinaria hayekiana, el hombre puede, por medio de su acción libre, cambiar (esto es, mejorar o empeorar) su propia situación en el mundo social, afirmación que formulada en dirección inversa carece del menor sentido. En suma, la naturaleza espontánea del orden extenso de cooperación humana lo torna inmune a cualquier pretensión planificadora o racionalista. El sistema es "ordenado", sin que esto presuponga la existencia de criterios "deliberados" de ordenamiento.⁴ Por eso, desde la óptica esencialista neoliberal, fracasaron los *Welfare States* y por eso fracasarán siempre los socialismos.⁵

Es en este contexto que debe ser comprendida la enfática crítica que formulara Hayek a las perspectivas denominadas *constructivistas*. En la óptica hayekiana, el constructivismo parte de un falso presupuesto: "[si] el hombre creó las instituciones de la sociedad y de la civilización, él debe ser capaz de modificarlas a voluntad para

⁴ La distinción y contraposición entre "orden espontáneo" y "orden deliberado" es fundamental en la terminología hayekiana. Tal como afirma Paloma de la Nuez, "este orden [el orden extenso] surge del mutuo y espontáneo ajuste de sus elementos; de la autocoordinación de las actividades humanas sin una organización deliberada o inteligencia directora que las ordene" (1994: 202).

⁵ Esta es una de las tesis que defiende Hayek en su célebre crítica a los regímenes socialistas realizada en *La fatal arrogancia* (1990).

satisfacer sus deseos y anhelos" (Hayek, 1981: 3). Semejante posición se inicia, según Hayek, con Descartes en la modernidad, siendo desarrollada por Voltaire y los más conspicuos representantes de la Edad de la Razón,⁶ para luego ser llevada al paroxismo por el contractualismo roussoniano. Contra toda pretensión racionalista, el autor de *La fatal arrogancia*, tratará de demostrar con insistencia a lo largo de toda su obra filosófica que

los hombres, en su conducta, nunca actúan guiados exclusivamente por su entendimiento de las relaciones causales entre medios conocidos y ciertos fines deseados, sino que también actúan guiados por normas de conducta de las cuales rara vez tienen conciencia, las que ciertamente no han inventado concientemente, y que distinguir la función y significación de esto es una tarea dificil y sólo parcialmente lograda por trestaera ciertífico: (hayte, 1981:6)

La existencia de una serie de reglas y normas que van ganado fisonomía en el largo, complejo y espontáneo proceso evolutivo del desarrollo histórico, orienta la acción de los individuos en las diferentes esferas sociales en las que deciden realizar sus intercambios y satisfacer sus necesidades. Reglas y normas que, sin ser deliberadamente construidas ni necesariamente conocidas por todos, son historicamente acumuladas. De su respeto depende la preservación del orden extenso de cooperación humana. En la propia dinámica evolutiva de dicho orden, ese conjunto normativo va pasando por un riguroso proceso de selección natural "durante el cual grupos que lograron un orden más eficiente las substituyeron – o fueron imitadas – por otros, a menudo sin saber a qué se debía su superioridad" (Hayek, 1981: 7).

⁶ Hayek se refería a ella como "la irrazonable Edad de la Razón". Véase, su célebre conferencia Los errores del constructivismo (en: Hayek, 1981).

Hayek, en su primer capítulo de La fatal arrogancia, tratará de diferenciarse de las posiciones evolucionista de tipo darwinista, especialmente del darwinismo social, sin dejar de defender un tipo específico de argumentación basada en el carácter inexorable de los procesos de selección evolutiva. No llega a ser, sin embargo, muy claro por qué motivos Hayek rechaza el darwinismo social si la lógica de su argumentación nos conduce directamente a él. En rigor, la preocupación del intelectual austríaco parecía estar mucho más en defender la perspectiva evolucionista, que en diferenciarla de otras. De allí que luego de un rápido derrotero acerca de los límites del darwinismo social para comprender la evolución cultural, afirma: "El darwinismo social yerra en muchos aspectos. Ahora bien, las duras críticas que hoy se lanzan contra él no dejan de ser fruto también de su radical rechazo de esa fatal arrogancia que pretende que el hombre puede moldear a su gusto la realidad circundante. Y aunque este

Resulta importante destacar que la perspectiva evolucionista de Hayek, a pesar de ser profundamente anti-racionalista, no niega al individuo una limitada capacidad de previsión y evaluación sobre su vida y sobre los acontecimientos sociales. Si no fuera así, el propio neoliberalismo debería ser considerado también un amenazador subproducto de la vorágine constructivista. Semejante cuestión plantea al esquema analítico hayekiano un enorme problema argumentativo. En efecto, si el espontaneismo y la imprevisión fueran totales y absolutas, ¿cómo predecir que el keynesianismo, la socialdemocracia y el socialismo son inexorablemente negativos para el bienenestar de los individuos y condenarán siempre nuestras sociedades a recorrer un dictatorial camino de servidumbre? Podríamos, siendo fieles a la doctrina esencialista, afirmar que keynesianos, socialdemócratas y socialistas han desempeñado un papel trágico en lo que se refiere a la construcción de una sociedade de hombres libres. Pero ¿cómo atribuir validez universal y perpétua a dicha observación? El propio Hayek reconocerá en su importante obra Los fundamentos de la libertad, que "somos tan poco capaces de concebir lo que la civilización será o podrá ser de aquí a a cien años, o incluso de aquí a veinticinco años, como nuestros antepasados medievales o incluso nuestros abuelos lo fueron para prever nuestra forma de vivir hoy" (Hayek, 1991: 42). Si aceptamos esta premisa, ¿cómo creerle al propio Hayek cuando profetiza de forma vehemente acerca del destino que nos caberá si triunfa el colectivismo intervencionista? El anticonstructivismo hayekiano puede llegar, de esta manera, a transformarse en un verdadero contrasentido, capaz de negar las proféticas previsiones del intelectual austríaco, o, en el mejor de los casos, una navaja de dos filos capaz de herir a quien de ella se vale para protegerse del intelectualismo arrogante. Hayek pretenderá dar respuesta, aunque no muy convincentemente, a este dilema. Pero para entender mejor sus argumentos detengámonos primero en una caracterización más precisa del concepto de acción individual, pilar doctrinario del neoliberalismo esencialista.

último planteamiento nada tiene que ver con la teoría de la evolución correctamente entendida, en lo que a las disciplinas humanas atañe no es inusual que se recurra a esa confusión metodológica (así como a otros evidentes errores que vician también el darwinismo social) para justificar el rechazo de toda explicación evolutiva" (Hayek, 1990: 63).

La acción individual y la inexistencia de la sociedad

La conceptualización de la actividad individual constituye una cuestión de fundamental relevancia analítica para los autores pertenecientes a la llamada *Escuela Austríaca*, inaugurada por Carl Menger, su eficiente sucesor Eugen von Böhm-Bawerk y Friedrich von Wieser hacia fines del siglo XIX. Una de las figuras más destacadas de esta perspectiva teórica ha sido Ludwig von Mises, referencia central del campo doctrinario neoliberal y maestro de dos de sus exponentes más significativos: el propio Friedrich Hayek y Murray Rothbard. Mises ha sido, sin lugar a dudas, quien con más densidad y profundidad conceptual ha tratado la dimensión individual de la acción social en su monumental obra *Human Action. A treatise on economics*, publicada por primera vez en 1949. 10

Para Mises, la acción humana individual reviste una importancia central en los fenomenos sociales: fuera de la intereacción establecida entre *individuos que actúan* la sociedad carece de existencia real El intelectual vienés reconocerá que "el individuo vive y actua en sociedad. Pero la sociedad no es más que esa combinación de esfuerzos individuales. *La sociedad en sí no existe*, a no ser a través de la acción de los individuos. Es una ilusión imaginarla fuera del ámbito de las acciones individuales. Hablar de una existencia autónoma e independiente de la sociedad, de su vida, su alma y sus acciones, es una metáfora que puede fácilmente conducir a errores groseros" (Mises, 1995a: 143; las itálicas me corresponden). Observación que sería repetida años más tarde por Margaret Thatcher en una alocusión que dió rápidamente la vuelta al mundo.

⁸ Véase, Dobb, M. Teoría del valor y de la distribución desde Adam Smith. Ideología y teoría económica, Siglo XXI, Buenos Aires, 1975; especialmente el capítulo 7. También, Rothbard (1985).

⁹ Hayek era también austríaco, mientras que la influencia miseana de Rothbard data de la estancia del maestro vienés en la *Graduate School of Business* de la *New York University* a partir de 1945. La importancia de Mises es fundamental en el pensamiento neoliberal, lo cual se revela en la influencia por él ejercida en tres grandes figuras políticas de la Europa de posguerra: Wilhelm Ropke, Luigi Einaudi y Jacques Rueff.

Las referencias que aquí haré a dicha obra corresponden a la edición brasilera: Mises, L. Ação Humana. Um tratado de economia, Insituto Liberal, Rio de Janeiro, 1995.

Si la sociedad es una entidad sin existencia propia, la acción individual se convierte en el núcleo constituyente de todo intercambio, acuerdo, contrato y de toda actividad institucional. Nada, en rigor, de lo que acontece en la esfera (virtual) de la sociedad puede ser comprendido si no se comprende la acción humana que predetermina las interacciones entre las personas. Ahora bien, ¿puede comprenderse la acción humana? La respuesta de Mises será cautelosa y compleja.

La acción humana puede ser comprendida si se la somete a un análisis riguroso y derivado del respeto a ciertos criterios metodológicos que corresponden al campo de una ciencia específica: la *praxeología*, o teoría general de la acción humana. Uno de los componentes esenciales de la praxeología es la *cataláctica*, también denominada teoría del orden de mercado, esto es, de las relaciones de intercambio entre los individuos. La praxeología parte de una serie de presupuestos fundamentales, algunos de los cuales son:

1. Sólo la acción torna al hombre *humano*. El presupuesto básico de la teoría es que el hombre no es sólo *homo sapiens*, sino también *homo agens*. De allí que:

Seres humanos que, por nacimiento o por defectos adquiridos, son irremediablemente incapaces de caulquier acción (en el estricto sentido del término y no sólo en el sentido legal), prácticamente no son humanos. Aunque las leyes y la biología los consideren humanos, les falta la característica esencial del hombre. El niño recién nacido tampoco es un ser agente. Todavía no recorrió el camino de la concepción hasta el pleno desarrollo de sus capacidades. Entre tanto, al final de esta evolución, se torna un ser agente. (Mises, 1995a: 15)

2. Los individuos "totales" son agentes, lo cual quiere decir que actúan con el objeto de satisfacer necesidades. 12 El motor de la acción es la satisfacción de

Hayek usaba el concepto de *catalaxia* como sinónimo de economía. Para una comprensión de los argumentos hayekianos a favor de la validez y utilidad de esta noción, véase el capítulo VII de *La fatal arrogancia*, titulado elocuentemente "Nuestro envenenado lenguaje".

¹² Aunque Mises no usa la distinción individuos totales o, consecuentemente, parciales, tomo la libertad de hacerlo ya que esto nos permite comprender mejor su interpretación acerca de las dimensiones de la acción humana. Totales son, de esta forma, los individuos agentes. Parciales, aquellos que, incapacitados de actuar, están limitados en la realización de su libertad. La inclusión de los niños en esta categoría es por demás interesante. Entederemos mejor las razones de semejante criterio de distinción en la enumeración presentada a seguir. También más adelante me detendré en el status atribuido a la infancia en la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo esencialista.

determinados deseos, los cuales varían de individuo a individuo, escapando a cualquier tipo de normativización o estandarización: los deseos y las necesidades de ellos derivadas son siempre deseos individuales. La existencia de *deseos colectivos* sólo puede aceptarse en el terreno de las metáforas y de los usos figurativos del lenguaje.

- 3. Como consecuencia de lo anterior puede afirmarse que lo que mueve los individuos a la acción es un estado de *insatisfacción* frente a determinadas circunstancias.
- 4. No existen criterios universales de satisfacción y confort. Cada individuo define mediante criterios, principios y valores propios e inalienables, las cosas, situaciones o condiciones que le crean incomodidad y, con ello, voluntad para actuar. La búsqueda de la felicidad es el estimulo de la acción. Sin enbargo, "nadie tiene condiciones para determinar lo que haría a alguien más feliz". (Mises, 1995a: 15)
- 5. La teoría general de la acción, la praxeología, se mantiene neutral e indiferente ante los criterios, principios y valores de los individuos. No juzga. Siendo así, "sus conclusiones son válidas para todos los tipos de acción, independientemente de los objetivos pretendidos. Es una ciencia de los medios y no de los fines. Emplea el término felicidad en un sentido meramente formal (...) [ya que] no implica ninguna afirmación sobre la situación de la cual el hombre espera obtener felicidad". (Mises, 1995a: 16)
- 6. En el actuar, el hombre controla su instintos e impulsos. Aun cuando movido por la necesidad de satirfacer un instinto brutal, el individuo tiene la posibilidad (a diferencia de los animales) de elegir si insiste en la realización de su deseo a pesar de las consecuencias que tal acción le acarreará. Individuos que por los motivos que sean no pueden controlar sus impulsos, están inhibidos de actuar (no son agentes), y, en consecuencia, no pueden ser considerados plenamente humanos. 13
- 7. Actuando, el hombre es siempre *racional* ("actuar racional" es, consecuentemente, una expresión redundante). No existe, por lo tanto, *acción irracional*, ya que esto

¹³ "El hombre – afirma Mises – no es sólo un animal totalmente sujeto a los estimulos inevitables que determinan las circunstancias de su vida". (Mises, 1995a: 37)

supone una contradicción en el significado de ambos términos. ¹⁴ Se trata, naturalmente, de una razón reductible al individuo y que no existe fuera de él.

El objetivo final de la acción es siempre la satisfacción de algún deseo del agente hombre. Una vez que nadie tiene condiciones de substituir los juicios de valor de un individuo por su propio juicio, es inutil hacer juicios acerca de los objetivos y de las voluntades de otras personas. Nadie tiene condiciones de afirmar lo que haría otro hombre más feliz o más infeliz. Aquel que critica está informándonos lo que imagina que haría si estuviera en el lugar de su semejante, o entonces está proclamando, con arrogancia dictatorial, el comportamiento de su semejante que le sería más conveniente. (Mises, 1995a: 20)

- 8. La racionalidad de la acción no garantiza su éxito. En efecto, un individuo puede determinar racionalmente su deseo, actuar con la pretensión de satisfacerlo y fracasar en el intento. La falibilidad de la razón resume la falibilidad de la acción humana. La sociedad progresa gracias a este mecanismo. 15
- 9. Fiel a las eseñanzas de la Escuela Austríaca, Mises afirma que la praxeología es esencialmente subjetivista. Los juicios y acciones individuales son un dato, y, como tal, dependen de criterios subjetivos que están por encima de cualquier deliberación o juicio colectivo, así como de cualquier evaluación científica o de cualquier interferencia moral externa al propio individuo.
- 10. Acción presupone existencia de relaciones causa-efecto. El hombre actúa o deja de actuar porque reconoce la causalidad de los acontecimientos. Insistiendo en lo ya afirmado en el item octavo: esto no quiere decir que la decisión individual de actuar o dejar de actuar garantice a las personas éxito en la satisfacción de sus deseos o en la realización de su felicidad.
- 11. Las relaciones de causalidad permiten comprender, en la perspectiva praxeológica, cómo los individuos, en el decorrer de su acción, se mueven por un

¹⁴ Según el esquema analítico miseano, quienes se desempeñan de forma "irracional" no pueden ser considerados plenamente humanos. Los niños y las niñas vuelven a ser un buen ejemplo de la naturaleza incompleta de los individuos "incapacitados" para actuar.

Nuevamente aquí: "los juicios finales de valor y los objetivos finales de la acción humana son datos para cualquier tipo de investigación; no son pasibles de mayores análisis. La praxeología lida con los medios y recursos escogidos para la obtención de tales objetivos finales. Su objeto son los medios, no los fines". (Mises, 1995a: 23)

criterio de utilidad. Los agentes actuan para maximizar su felicidad y para minimizar su falta de confort: son utilitaristas en su actuar. "Utilidad" para la teoría general de la acción humana quiere decir: "importancia atribuida a alguna cosa e razón de su supuesta capacidad para reducir circunstacias incomodas". (Mises, 1995a: 120) La validez de dicho criterio utilitarista es también de índole individual. No todos los agentes atribuyen a los mismos acontecimientos el mismo grado de malestar, ni todos definen el mismo rumbo de acción ante semejantes o idénticas situaciones de infelicidad. Tampoco en este caso la praxeología se preocupa con la coincidencia o no entre el valor de uso "subjetivo! que los inidividuos atribuyen a determinado bien y el supuesto valor de uso "objetivo" que dicho bien posee. Los criterios de utilidad y, consecuentemente, el valor atribuido por los inidividuos a determinados acontecimientos y bienes, depende de cada individuo. Como veremos más adalente, existe un factor de conocimiento e ignorancia imponderable que entra en juego en todo tipo de elección. Determinada acción puede maximizar la felicidad de un individuo, mientras que puede minimizar la de otro. En ambos casos se ponen en juego conocimientos y experiencias acumuladas. También un determinado grado de ignorancia: la persona puede desconocer otras alternativas de acción u otros bienes que podrían permitir un acceso más directo al ansiado bienestar. Lo importante, para la praxeología, es que sólo el individuo tiene legitima soberanía sobre estas elecciones. La pretensión de tratar de torcer el rumbo de las decisiones individuales (con la excusa de "ayudar" a determinados individuos a maximizar su felicidad evitando que "se equivoquen"), tendrá consecuencias siempre más riesgosas que los "errores" que eventualmente cada individuo pueda cometer en la implementación de sus opciones electivas. Este tipo de intevención, dirán los praxeólogos, es el preanuncio del totalitarismo, el comienzo de todo camino de servidumbre. 16

12. Llegados a este punto estamos en mejores condiciones de comprender que, para Mises y otros exponentes del neoliberalismo, la mal llamada "esfera de la sociedad" no es otra cosa que el ámbito donde los individuos se reunen

¹⁶ El problema de la *utilidad* se vincula de modo general, en el análisis de la Escuela Austríaca, con la llamada "ley de utilidad marginal decreciente" en la determinación del valor. El tema escapa a los límites del presente trabajo. Véase al respecto, Rothbard, M. *Individualism and Philosophy of Social Science* (1987).

voluntariamente para el ejercicio de su acción y la puesta en práctica de sus elecciones. En efecto, como queda claro en la posición de Hayek, la satisfacción de las necesidades individuales precisa del intercambio, ya que éste constituye el mecanismo apropiado para la maximización de los beneficios. Individuos aislados no podrían realizar de forma plena su felicidad sin el concurso de acciones basadas en la cooperación. *La sociedad no existe*. Lo que existen son los individuos que la crean porque gracias a ella (y en ella) realizan sus fines egoístas. ¹⁷ Tal como afirma Ludwig von Mises:

Los hechos fundamentales que hicieron existir la cooperación, la sociedad y la civilización, y que transformaron el animal hombre en un ser humano, son el hecho de que el trabajo efectuado valiéndose de la división del trabajo es más productivo que el trabajo solitario, y el hecho de que la razón humana es capaz de percibir esta verdad. Si no fuera por eso, los hombres permanecerían siempre enemigos mortales unos de otros, rivales irreconciliables en sus esfuerzos para asegurar una parte de los escasos recursos que la naturaleza ofrece como medio de subsistencia. Cada hombre sería forzado a ver a los otros como sus enemigos; su intenso deseo de satisfacer sus propios apetitos lo conduciría a un conflicto implacable con sus vecinos. Ningún sentimiento de simpatía podría florecer en tales condiciones.

(...) En un mundo hipotético, donde la división del trabajo no aumentase la productividad, no habría sociedad. No habría cualquier sentimiento de benevolencia y de buena voluntad.

El principio de la división del trabajo es uno de los grandes principios del devenir cósmico y del cambio evolutivo. (Mises, 1995a: 144)

La contribución realizada por Mises en *Human Action* resolverá algunos problemas analíticos, al mismo tiempo en que abrirá un número no menor de dificultades argumentales. Analizar el papel atribuido a las nociones de conocimiento e ignorancia nos permitirá definir avanzar mejor por los laberintos de esta retórica.

Conocimiento e ignorancia

¹⁷ Me dentendré más adelante en la noción de egoísmo que subyace a esta perspectiva. Vale simplemente aclarar que dicho concepto no posee para los neoliberales una connotación negativa.

En el capítulo "El poder creador de la sociedad libre" de Los Fundamentos de la libertad (1991) [The Constitution of Liberty, 1959], Hayek reconocerá que la naturaleza siempre limitada del saber, nos obliga a reconocer que la ignorancia es el motor de la evolución social. En contraposición a las perspectivas que atribuyen al conocimiento un papel protagónico en el desarrollo humano, especialmente al conocimiento científico y tecnológico, Hayek sostendrá que "para entender de qué forma funciona la sociedad hay que intentar definir la naturaleza general de nuestra ignorancia". Lo cual conduce a aceptar que "la idea de que el hombre está dotado de una mente capaz de concebir y crear la civilización es fundamentalmente falsa" (Hayek, 1991: 41). Siendo así, el desarrollo de la mente y del conocimiento se subordina al desarrollo de la civilización y no al contrario, como podrían suponer las interpretaciones racionalistas o contractualistas.

Esta cuestión, también cardinal en el esquema analítico neoliberal, se fundamenta en tres premisas:

- 1. el conocimiento sólo tiene existencia real si se lo define como entidad individual;
- 2. de tal forma, el conocimiento es siempre una entidad dispersa;
- 3. es lógica y empíricamente imposible predeterminar el conocimiento poseído por todos los individuos y, mucho menos, tratar de predecir lo que cada uno hará con el conocimiento que posee.

Tal como afirma Hayek:

El conocimiento existe únicamente como conocimiento individual. Hablar de conocimiento de la sociedad como un todo no es otra cosa que una metáfora. Jamás existe como total general la suma de conocimientos de todos los individuos. El gran problema estriba en la manera de aprovecharse de ese conocimiento, que existe solamente disperso como partes diferentes y separadas y a veces como creencias en conflicto de todos los hombres.

En otras palabras: como miembros de una sociedad civilizada, el hombre puede perseguir sus fines individuales con mucho más éxito del que obtendría actuando como francotirador, porque la civilización nos facilita constantemente el aprovechamiento del conocimiento que individualmente no poseemos y porque cada individuo, al utilizar su

particular conocimiento ayuda a otros individuos desconocidos. Sabemos poco de los singulares hechos a que continuamente se ajusta toda la actividad social para proporcionar lo que hemos aprendido a esperar. Pero aun sabemos menos de las fuerzas que operan este ajuste mediante una coordinación apropiada de las actividades individuales. Nuestra actitud cuando descubrimos nuestro limitado conocimiento de lo que nos hace cooperar es, un conunto, una actitud de resentimiento más que de admiración o de curiosidad. Mucho de nuestro impetuoso y ocasional deseo de destrozar la total e intrincada maquinaria de la civilización se debe a esa incapacidad del hombre para comprender lo que está haciendo. (Hayek, 1991: 43)

Los conocimientos individuales son, por definición, dispersos, aunque no por ello se encuentran atomizados y en un perpétuo desorden. En efecto, desde la perspectiva hayekiana, existe en ellos un *orden* derivado de un ajuste no deliberado, espontáneo y acumulativamente variable. Esto es, los saberes (no sólo los científicos sino *toda* clase de saber) se encuentran en intercambio y flujo permanente, produciéndoe entre ellos innumerables re-ajustes orientados a la solución de problemas. Dichos re-ajustes nunca cristalizan de forma difinitiva, estando sujetos a cambios permanentes que son aplicados por los propios individuos a partir y en virtud de sus también innumerables e inpredecibles intercambios y de su permanente cooperación. No existe *un* conocimiento, existen millares que entran en juego cuando los individuos se disponen a satisfacer sus necesidades.

Nuevamente aquí es importante destacar que los saberes que entran en juego durante toda y cualquier dinámica de intercambio no precisan ser "conocidos racionalmente" por todos los individuos. La intuición, el savoir faire, la imitación y la experimentación desempeñan un papel fundamental en este juego. El éxito de una sociedad libre (o sea, de un orden civilizado) reside en la posibilidad de que cada individuo pueda desplegar sin coerción o interferencia sus conocimientos acumulados mediante la experiencia, la imitación y la habilidad. Si bien este es un proceso que se lleva a cabo en la esfera de lo que podríamos denominar "sociedad", sólo tiene sentido y sólo se lleva a la práctica como actividad estríctamente individual.

La combinación de conocimiento y aptitud que lleva al éxito no es fruto de una deliberación común de gentes que buscan una solución a su problema mediante un esfuerzo conjunto; es el producto de individualidades que imitan a aquellos que han logrado más éxito en su existencia al guiarse por signos o símbolos tales como los precios obtenidos por sus productos o por expresiones de estima moral o estética al observar determinadas normas de conducta. Para abreviar, el proceso consiste en utilizar los resultados de la experiencia de otros. Es esencial que a cada individuo se le permita actuar de acuerdo con su especial conocimiento – siempre único, al menos en cuanto se refiere a alguna especial circunstancia — y al propio tiempo usar sus oportunidades y habilidades individuales dentro de los límites por él conocidos y para su propio interés individual. (Hayek, 1991: 47)

De la valoración que Hayek realiza del conocimiento y la ignoracia se deriva, filosóficamente, su concepción de *libertad*, tema central en toda su obra. En efecto, si pudieramos prever y predecir los comportamientos humanos mediante un dominio total del conocimiento disponible no habría espacio para la libertad individual. El hombre es libre porque no conoce todo y porque, a partir de lo que conoce, actua. ¹⁸ No todos conocen las mismas cosas y, si esto fuera posible, dos personas que poseyeran exactamente el mismo conocimiento nunca actuarían de la misma manera. Nuestra inevitable ignorancia es el fundamento de la libertad.

Se derivan de aquí varios asuntos relevantes.

En primer lugar, y volviendo a un argumento ya varias veces enunciado, toda actividad de planificación que pretende asumir la potestad sobre las acciones individuales de las personas acaba negando el factor de libertad fundamental que dispone el individuo cuando debe asumir un rumbo de acción a partir de lo que sabe o de lo que no sabe. La actividad económica es un buen ejemplo de ello. En los intercambios económicos los individuos despliegan conocimientos, aprovechan informaciones disponibles, imitan acciones o estrategias ya implementadas o crean otras todavía nunca llevadas a la práctica. Los intercambios económicos son libres si los individuos lo son para establecer el rumbo de sus acciones y elecciones. Se trata, claro, de un silogismo curioso: el sistema es libre si los individuos y los intercambios que entre ellos se realizan también lo son. Problema que, para Hayek, se resuelve reconociendo que la falta de certezas, o mejor, la permanente presencia de probablidades inciertas derivadas de nuestra ignorancia, deben ser respetadas porque

¹⁸ El concepto de acción aquí es concordante con la perspectiva miseana de individuo agente.

es allí donde se realiza la práctica de la libertad: frente a las múltiples opciones que se les presentan a los individuos para actuar (en el campo económico o en cualquier otro), cada uno elige su propio camino y, de tal forma, asume sus propios riesgos. La planificación es dictatorial porque, lejos de abrir opciones, las cierra impidiendo, bajo un manto de paternalismo, que sean las propias personas quienes elijan las alternativas a seguir, gozando (o sufriendo, según el caso) los resultados indeterminados de sus respectivas elecciones. 19

Por otro lado, y consecuentemente, la experiencia de la libertad – entendida desde la matriz analítica hayekiana – no presupone la existencia de fines o metas predeterminadas. Esto es, contra toda pretensión socializante, para el neoliberalismo esencialista la libertad no se conquista a partir de la satisfacción de una serie de objetivos o condiciones específicas. Por ejemplo, establecer que para alcanzar un grado mínimo de libertad los individuos precisan tener un ingresio medio de mil quinientos dólares por mes (imaginemos que este sea el costo de la canasta familiar), constituye un contrasentido, además de un alarde de autoritarismo antiliberal. En la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo, los individuos de la citada sociedad deben ser libres para poder llevar a cabo las acciones y las decisiones que mejor crean convinientes para alcanzar una determinada capacidad adquisitiva. A tal efecto, pondrán en juego una serie de estrategias vinculadas a lo que han aprendido y, naturalmente también, a lo que ignoran. *Libremente*, cada uno irá conquistando aquello que merece. La *competencia* se torna de esta forma uno de los pilares fundamentales de la libertad.²⁰

Asimismo, esta concepción de libertad se asienta en un radical antiintelectualismo que aproxima al neoliberalismo fundamentalista a la filosofía política conservadora. En la perspectiva hayekiana, los intelectuales suelen asumir vanidosa y arrogantemente la supuesta representación de los individuos en lo que se refiere a la determinación de los "mejores caminos" para resolver problemas o satisfacer necesidades. Apoyados en la falsa validez universal de los conocimientos científicos y

¹⁹ Este argumento es particularmente importante para comprender la crítica neoliberal a la educación pública. Sobre dicha cuestión volveremos más adelante.

²⁰ De esta forma, una distribución de renta altamente polarizada no niega la libertad de los individuos, si la misma ha sido resultado de un juego competitivo interindividual.

tecnológicos, los intelectuales pretenden autoproclamarse interpretes de la voluntad colectiva (inexistente en la visión hayekiana), impidiendo, de esta forma, la libre circulación de experiencias e intercambios individuales que permiten el verdadero progreso social. Hayek en este punto será lacónico e implacable: "a esto se debe que los intoxicados con el progreso del conocimiento se conviertan tan a menudo en enemigos de la libertad". (Hayek, 1991: 45)

Llegados a este punto podemos observar que el dilema al cual nos habíamos referido anteriormente, más que dilucidarse se ha oscurecido. En efecto, si por un lado es cuanto menos problemático afirmar la imposibilidad de la predicción intelectual, habida cuenta de la naturaleza espontánea e imprevisible del desarrollo social, al mismo tiempo en que se condena al inexorable fracaso a determinado tipo de alternativa política (como la presentada por la socialdemocracia o por el socialismo); por otro lado, es sospechoso que quienes siempre han enfatizado las virtudes del trabajo intelectual como componente de la lucha política (e inclusive por este motivo mucho han reclamado),²¹ sostengan que el intelectualismo se torna siempre enemigo de la libertad.

Vayamos por partes.

He afirmado anteriormente que "espontaneísmo" no quiere decir ausencia de orden sino, por el contrario, en una sociedad civilizada, su sinónimo. También que el conocimiento, a pesar de ser siempre individual y disperso, no por ello se encuentra en estado de caos. Ambas cuestiones son las premisas básicas para resolver la primera parte del dilema planteado y nos ayudan a resolver la segunda. En efecto, aunque el orden espontáneo no tienen una estructura predefinida, sí posee una coherencia, un conjunto de regularidades y un componente que, en la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo esencialista, suele ser presentado con la fuerza de un verdadero *a-priori*: la propiedad privada como derecho inalienable de los individuos libres.

La coherencia y regularidad del orden espontáneo son accesibles mediante una obesrvación cuidadosa. "Cuidadosa" quiere decir "atenta para captar los elementos

Ya me he referido en la presentación del presente trabajo a la importancia atribuida por los neoliberales a la lucha intelectual y a sus reiteradas quejas acerca de la marginalidad académica a la cual se han visto sometido durante décadas.

que componen el citado orden" y, fundamentalmente, para "reconocer la inestabilidad de los mismos": nuevos arreglos, ajustes o reajustes pueden producirse siempre en la evolución de todo orden social. Nada en él está predeterminado. Por eso, y tomando los debidos recaudos, un individuo (por ejemplo, un intelectual como Hayek) puede formular algunas interpretaciones teóricas acerca de los riesgos que para la libertad individual acarrean las acciones de otros individuos o de grupos e instituciones que pretenden asumir la representación de ciertas personas (por ejemplo, sindicatos, partidos políticos, políticas de bienestar, etcétera).

Por otro lado, surge aquí un problema mucho más práctico que abstracto: si el orden espontáneo depende de la "espontaneidad" individual, ¿qué ocurriría si por "espontánea" voluntad un individuo decidiera matar a todos los demás? ¿No sería (o debería ser) acaso "libre" para hacerlo? ¿No sería autoritario y dictatorial impedir que lo hiciera? La existencia de un claro y preciso límite para la acción individual facilita no apenas el respeto a determinadas normas (por ejemplo, el respeto a la vida), sino también nos ayuda a descartar toda una serie de acontecimientos que "no pueden ocurrir"; o que, "si ocurrieran", pondrían en peligro la naturaleza misma del orden extenso de cooperación humana (por ejemplo, decidir acabar arbitrariamente con la vida de otros individuos). El límite a la acción individual, así como la oportunidad a la múltiple variedad de acciones que se le presentan al individuo libre, es el respeto a la propiedad privada. Quien viola la propiedad privada (y matar lo es ya que constituye una violación elemental del derecho de propiedad sobre al propia vida), extrapola los límites permitidos y autorizados a la libertad individual. Excluyendo la violación al derecho de propiedad, los individuos tienen ante a sí un imneso arsenal de posibilidades de acción frente a las cuales la única barrera debe ser la competencia, la habilidad y la suerte individual.

En el orden extenso de cooperación humana la espontaneidad tiene como límite inviolable el derecho de propiedad de las personas. Siendo así, disponemos de un criterio valorativo que nos permite saber y distinguir de manera general lo "bueno" de lo "malo", lo "justo" de lo "injusto". No podemos predecir qué es lo que los individuos harán en el futuro, cómo ellos se comportaran frente a determinadas circunstancias, ni siquiera podemos prever cuál serán esas circunstancias. Estamos

inexorablemente condenados a una ignoracia productiva. ²² El esencialismo neoliberal reconocerá que, frente a tamaña incertidumbre, la certeza de la propiedad privada es el prerrequisito básico para evitar que nos precipitemos es el caos. De allí la condena al proyecto keynesiano y socialista: ambos no acaban siendo otra cosa que un mecanismo de violación de los derechos de propiedad y, de esta forma, idealizaciones autoritarias e inevitablemente contrarias al orden civilizatorio. Violando los derechos de propiedad el Estado de Bienestar y el Estado Socialista se ponen a contramano de la historia como dinámicas involutivas. De allí que, en la perspectiva de Hayek, podemos condenar a dichas alternativas sin trasformarnos por eso en pretensiosos profetas que aspiran a orientar el rumbo del "normal" desarrollo evolutivo de las sociedades realmente existentes. Condenando este tipo de proyectos protegemos las condiciones que hacen del orden social una esfera de libertad. En suma, nos tornamos activos defensores de la incertidumbre y del espontaneísmo a partir del reconocimiento humilde de que sólo la acción individual puesta en intercambio permite la evolución de la especie.

La solución hayekiana al citado dilema es limitada en varios aspectos; pero fundamentalmente en uno: ¿a partir de qué argumentos podemos llegar a la conclusión de que la propiedad privada merece ser defendida a tal punto que ella impone la frontera entre lo justo y lo injusto, entre la ley y el delito, entre lo bueno y lo malo? Siguiendo el razonamiento de Hayek, la propiedad privada, así como cualquier otra institución, no ha sido producto de la mentalidad prometeica y constructivista de algunos individuos iluminados sino el resultado de un largo proceso evolutivo que le brinda existencia real *en* los individuos y *más allá* de ellos. Si la propiedad privada es producto de la evolución espontánea, ¿qué nos garantiza que ella, como muchas otras instituciones, no vaya a desaparecer? El surgimiento de la propiedad privada ha sido fundamental para la construcción del proceso civilizatorio: ¿quién puede asegurarnos que su desaparición (espontánea y no propositiva) no traerá también consigo un enorme impulso liberador para los individuos?²³ ¿Qué hace de la

²² "Productiva" porque, según hemos visto, la ignoracia acaba constituyendo no un límite para la acción, sino un verdadero estimulo que potencializa las acciones y los intercambios individuales.

²³ Para no entrar en contradicción con el esquema analítico hayekiano, la desaparición de la propiedad privada sólo podría o debería ocurrir de forma no proposital. Siendo así, la crítica al

propiedad privada un atributo perenne en la sociedad de hombres libres? Nuevamente, entonces: si los individuos son verdaderamente *libres*, ¿por qué no pueden serlo para, mediante sus intercambios y en el largo proceso del desarrollo histórico, sin que medien decisiones coercitivas, autoritarias o cualquier pretensión directivista, acabar de una buena vez por todas con la propiedad privada? Ella, como el resto de las instituciones ha surgido del libre y espontáneo intercambio establecido entre los individuos. El uso del chupete en los niños también. ¿Por qué la propiedad privada es más inalienable que el derecho de los infantes a succionar sus apreciados chupetes?

Hayek no resuelve el problema, debiendo apelar a criterios aprorísticos para la defensa de la propiedad privada, o a simples argumentos dogmáticos que desestabilizan la propia argumentación evolucionista del padre del neoliberalismo esencialista. Varios hayekianos se han percatado de esta evidente contradicción, aunque no por ello se han tomado el trabajo de superarla.²⁴

Quien sí ha conseguido hacerlo, aunque introduciendo nuevos y variados problemas en la lógica argumental de la doctrina neoliberal, es Murray Rothbard, referencia fundamental del *libertarianismo*. Me detendré en su importante contribución teórica en la sección siguiente.

La propiedad privada como derecho natural

socialismo sigue intacta. En efecto, lo que aquí pretendo contraponer no es la visión abolicionista del comunismo como antídoto al individualismo privatista neoliberal; sino, con los propios argumentos neoliberales, tratar de comprender por qué es lícito aceptar el carácter inviolable, universal y perpétuo de la propiedad privada.

Paloma de la Nuez, por ejemplo, en su apologética obra sobre la contribución hayekiana al campo de la filosofia política, afirma que "estos principios generales, abstractos, no siempre articulables ni articulados, compartidos por todos los miembros de la sociedad, fundamento de las leyes [entre los cuales la defensa inalienable de la propiedad privada ocupa un papel fundamental], son inamovibles y su mantenimiento es incondicional. Sin embargo, no fueron creados por la razón humana, sino que surgieron del proceso de evolución social. Así resulta problemático conciliar la afirmación de la inamovilidad de los principios con la justificación evolutiva de los mismos, y quizá la única respuesta posible sea la aceptación hayekiana de una aceptación dogmática y permanente a tales principios, sin más justificación" (1994: 225).

Dando continuidad y profundizando aún más las contribuciones formuladas en Man, Economy and State (1962) y Power and Market (1970), Rothbard elabora en The Ethics of Liberty (1982) "un sistema ético positivo para defender con sólidos argumentos la causa de la libertad individual" (Rothbard, 1995: 20).²⁵

La clave de la teoría de la libertad es la clara delimitación de los derechos de la propiedad privada. Sólo es posible, en efecto, delimitar la esfera en que las acciones de los individuos concretos están justificadas una vez bien fijados y establecidos sus derechos de propiedad. Sólo entonces puede definirse y analizarse con precisión el "delito" como invasión violenta o agresión contra la justa propiedad (incluida la propiedad sobre su propia persona) de otros individuos. La teoría positiva de la libertad se convierte así en un análisis de qué es lo que puede ser considerado como un derecho de propiedad y también, a la inversa, qué es lo que se puede entender como delito. (Rothbard, 1995: 21)

Rothbard supera las limitaciones del esquema analítico hayekiano colocando la propiedad privada en la esfera de los derechos naturales de los individuos. Recuperando, aunque de forma exageramente limitada, la tradición liberal lockeana, el intelectual libertariano considera que sólo de esta forma es posible proteger y tornar inviolable el derecho de los individuos a ser propietarios de su propia vida y de sus legítimas posesiones: la propiedad no es producto de un evolutivo desarrollo del proceso civilizatorio, sino que constituye un atributo *natural* del hombre, un componente de la esencia humana, de la *ley natural* que rige el comportamiento de los individuos en tanto individuos.²⁶

²⁵ Las citas se refieren a la edición española: Rothbard, M. La ética de la libertad, Unión Editorial, Madrid, 1995.

Estados Unidos. Las observaciones que realizaré acerca de la obra de Murray Rothbard nos permitirán definir algunas de las características fundamentales de esta variante radical del neoliberalismo anglosajón: el hiper-individualismo, la defensa incondicional de la propiedad privada (teniendo como primer condición la propiedad privada del propio cuerpo), la crítica a toda forma de intervención gubernamental (llegando incluso a proponer la abolición del Estado), el establecimiento de un programa de privatización progresiva (y en algunos casos total) de la sociedad, etcétera. Algunos de los más poderosos movimientos por los derechos civiles en los Estados Unidos abreban en el ideario libertariano, entre ellos, por ejemplo, grupos a favor de la legalización del aborto y del uso de drogas, asociaciones de gays y lesbianas, movimientos de libre elección en el campo educativo, entidades favorables a la liberalización del uso de armas y a la privatización de los sistemas de seguridad pública, entidades contrarias a la justicia federal y defensoras del derecho a la libre determinación local

Para desarrollar este argumento Rothbard considera necesario recurrir a una heurística teoría robinsoniana, que permite, al menos en su opinión, demostrar la imbricación de la propiedad privada con la ley natural y, consecuentemente, establecer su sentido y validez universal, así como su incuestionable perennidad. Si la propiedad fuera producto de la evolución, dice Rothbard, ella podría ser permanentemente cuestionada. Si, por el contrario, es producto de la ley natural que define al hombre en tanto hombre (y, como veremos, a la sociedad libre en tanto sociedad libre), ella debe ser permanentemente defendida, ya que su cuestionamiento cuestiona no apenas la evolución humana sino la propia esencia del hombre.²⁷

En *La ética de la libertad*, Rothbard se distancia de las principales referencias teóricas del neoliberalismo esencialista, especialmente de los representantes de la Escuela Austríaca, como Hayek y Mises por considerarlas extremadamente subjetivistas y, por ello, limitadas frente a la posibilidad de definir leyes naturales acerca del justo comportamiento humano.²⁸ El problema central del autor libertariano será establecer un conjunto de bases racionales y de alcance universal que justifiquen la defensa de la libertad individual y de una sociedad plena y radicalmente libre: la sociedad libertaria.²⁹

de los criterios de justicia, hasta grupos de orientación neo-nazis. Este complejo y heterogéneo mapa de entidades políticas y sociales se corresponde a un no menos heterogéneo marco doctrinario que, en apariencia, justifica y legitima el movimiento libertariano. Recientemente, por ejemplo, David Boaz, uno de los intelectuales más reconocidos del movimiento, ha publicado una compilación de las principales lecturas que han influido en la estructuración políta e intelectual del libertarianismo, el cual incluye autores como John Locke, Thomas Paine, James Madison, Alexis de Tocqueville, John Stuart Mill, Adam Smith, Herbert Spencer, Immanuel Kant, Benjamin Constant, Thomas Jefferson, Lord Acton, pasando por Ludwig von Mises, Murray Rothbard, Robert Nozick, Milton Friedman, Friedrich Hayek, Michael Polanyi, Antonio Martino, Alvin Toffler, Richard Epstein... la Biblia y Lao-Tzu. El libro incluye una importante, aunque no menos híbrida y curiosa, revisión bibliográfica realizada por Tom Palmer ("The Literature of Liberty"). Véase, Boaz, D. (ed.) *The Libertarian Reader* (1997a)

²⁷ Más adelante veremos cómo esto justifica la pretensión de Rothbard por construir una ética de validez universal para todos los hombres en todos los tiempos y lugares.

Rothbard, como ya ha sido advertido, fue discipulo de Ludwig von Mises, hacia quien, a pesar de sus diferencias analíticas, dispensaba una gran admiración. La deuda de gratitud de intelectual libertariano con su maestro está resumida en un pequeño y apologético libro titulado *Lo esencial de Ludwig von Mises*, publicado en ocasión de la muerte del pensador austríaco ocurrida en 1973 (Rothbard, 1985).

²⁹ También resulta significativo apuntar el distanciamiento libertariano del liberalismo clásico en la versión lockeana. En efecto, si bien Rothbard considera que el célebre Second Treatise

Aunque no sea el objetivo de este trabajo establecer un pormenorizado análisis de los debates y las polémicas llevadas a cabo al interior de la filosofía política neoliberal, vale destacar que la distancia analítica entre el pensamiento libertariano de Rothbard y el subjetivismo espontaneísta de Hayek y Mises es abismal. Como disgresión podría agregar que esto debería llamar nuestra atención acerca de eventuales confusiones teóricas como las derivadas de la suposición de que el pensamiento doctrinario neoliberal es un todo homogéneo sin rupturas ni contradicciones internas. Certifica lo antedicho esta nueva cita de Rothbard, clara y elocuente como todo su texto:

La ley natural aclara, pues, qué es mejor para el hombre – qué fines se deben perseguir por ser los más acordes con su naturaleza y los que mejor tienden a realizarla. En un sentido profundo, la ley natural proporciona al hombre una "ciencia de la felicidad" y le muestra los caminos que llevan a la dicha real. En cambio, la praxeología o la economía – y lo mismo cabe decir de la filosofia utilitarista con la que aquella ciencia tiene estrechas relaciones - analizan la "felicidad" en un sentido puramente formal, como logro de las metas que la gente suele poner - por las razones que sean - en los peldaños más elevados de su escala de valores. La satisfacción de estos fines depara al hombre su "utilidad" o "satisfacción" o "felicidad". El valor, entendido como valoración o utilidad, espuramente subjetivo y lo fija cada individuo. Este proceder resulta perfectamente adecuado en la ciencia formal de la praxeología o en la teoría económica, pero no necesariamente en todos los demás campos. Por lo que respecta a la ética de la ley natural, se ha comprobado que los fines pueden ser buenos o malos para el hombre en diversos grados. El valor es aquí objetivo – determinado por la ley natural del ser humano – y la "felicidad" humana es entendida en su sentido racional, es decir, en atención a su contenido. (Rothbard, 1995: 37)

La ley natural es pre-social, pre-estatal y no deriva de un proceso acumulativo que, como resultado del acopio de intercambios individuales, le brinda coherencia y

on Government de John Locke constituye la primera elaboración sistemática de la teoría libertaria, y aun cuando reconoce las limitaciones a cuya obra estaba expuesta, su noción de propiedad privada y de ley natural no comtempla los recuados que el propio padre del liberalismo asignaba a dichas nociones. Esta cuestión, así como la anterior, escapa a los límites del presente estudio. (Poco nos hemos detenido en ella al comienzo de este capítulo). Para escapar al reduccionismo habitualmente aplicado por los libertarianos acerca de la obra de Locke, debe consultarse la célebre obra de C. B. Macpherson, La teoría política del individualismo posesivo (1979), especialmente el capítulo V.

sentido histórico. *Racionalmente* sabemos que es lo justo y lo injusto, cuál es la frontera de la legalidad y el delito, en la medida en que podemos reconocer los alcances *objetivos* de la ley natural. Una sociedad sólo es verdaderamente libre si sus bases de sustentación legal se fundamentan en la objetividad de estos principios. ³⁰

La posición jusnaturalista-libertaria de Rothbard se comprende así mucho mejor: la sociedad donde impera el régimen de *libertad pura* se fundamenta en la ley natural y por eso se torna radicalmente contraria al *status quo* vigente. En efecto, la ley positiva impuesta por el Estado, así como determinadas costumbres o acuerdos políticos establecidos entre individuos pueden contradecir o violar al ley natural. El Estado ("esa vasta maquinaria de la delicuencia y de la agresión institucionalizada"), será, para Rothbard, una esfera inevitablemente confiscatoria cuyos efectos en la vida de los individuos no se distinguen de los que producen cualquier otra "organización criminal". La ley natural es *revolucionaria* porque se torna una herramienta de lucha contra la arbitrariedad del aparato estatal, contra los abusos siempre permanentes del gobierno y de las corporaciones. Es esencialmente transformadora porque mueve a los individuos a un tipo de acción *radical* contra la negación de su derecho inalienable a ser propietarios de sus propias vidas y de sus legitimas posesiones.

Al régimen de libertad pura – la sociedad libertaria – se le puede describir como una sociedad en la que no se "distribuyen" los títulos de propiedad, es decir, en la que nadie perturba, menoscaba, viola o se interfiere en los derechos de propiedad que las personas tienen sobre sí mismas o sobre otros bienes tangibles. Y esto significa que puede disfrutar de la libertad absoluta, entendida en su sentido social, no sólo Crusoe en su isla solitaria sino cualquier persona en cualquier sociedad, sea cual fuere su nivel de progreso o su complejidad. Todo hombre disfruta, en efecto, de absoluta libertad – de libertad pura – si, como le ocurre a Crusoe, sus propiedades "naturales" (sobre su persona y sobre sus bienes tangibles) están a salvo de invasiones o de injurias por parte de otros hombres. Y viviendo en una sociedad de intercambios voluntarios, cada persona puede, por supuesto, disfrutar

³⁰ Esta es la cuestión que al no aceptar Hayek torna su defensa del derecho de propiedad argumentalmente débil y, finalmente, dogmática. En rigor, la posición rothbariana también encuentra su fundamento en un a-priori dogmático, en una ficción doctrinaria: la ley natural. Sin embargo, como es evidente se trata de un dogmatismo que encuentra bases argumentales más coherentes, aunque inaceptables.

Las citas corresponden al capítulo XXIII de La ética de la libertad: "El rango moral de las relaciones con el Estado" (1995: 253).

de libertad absoluta no al estilo solitario y aislado de Crusoe, sino en un entorno de civilización, de armonía, de sociabilidad y de productividad incomparablemente superior en virtud de los intercambios de propiedad con sus semejantes. No es, pues, necesario que tengamos que pagar el advenimento de la civilización al precio de la pérdida de la libertad absoluta. Los hombres son libres por nacimiento y jamás necesitan las cadenas. Se puede alcanzar la libertad y la abundancia, la libertad y la civilización. (Rothbard, 1995: 77)

El épico pasaje de Rothbard brinda una síntesis magistral de la posición libertariana. Sobre algunas de sus consecuencias éticas y políticas volveré más adelante.

El intercambio entre los individuos: una aproximación al concepto de mercado

Uno de los conceptos más recurrentes en la estructura analítica neoliberal es la noción de intercambio. Tal como hemos visto, si bien, en la esfera de la sociedad, la acción es siempre irreductiblemente individual, los agentes precisan del intercambio para satisfacer de forma eficiente y productiva aquello que, aislados, nunca conseguirían. El intercambio es, en tal sentido, una necesidad individual. Sin embargo, esto no debe conducir a la falsa suposición de que los intercambios, siendo necesarios, están determinados o subordinados a estructuras institucionales ajenas a la voluntad de los individuos que los establecen. En efecto, según la perspectiva esencialista, en una sociedad libre todo intercambio entre individuos tiene como origen y fundamento la voluntad libre de los agentes que los ponen en movimiento. Si por alguna razón específica dicha interacción se independiza de los individuos o se torna un mecanismo coactivo que los abliga a actuar de determinada manera, tales intercambios pierden su condición originaria de libertad, convirtiéndose en acciones tiránicas y autoritarias tendientes a la colectivización de las relaciones interindividuales. De allí que el único concepto de sociedad que cabe en el aparato doctrinario neoliberal, es el de una esfera voluntaria, flexible y experimental de acciones individuales en perpétuo movimiento. La sociedad no es otra cosa que la suma compleja de estas acciones. La sociedad es la esfera del intercambio.

De esta forma llegamos a un punto central en la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo: si la sociedad es la esfera de los intercambios voluntarios y libres entre los individuos, sociedad y mercado funden y confunden sus fronteras. En este sentido, el mercado constituye un ámbito no restringido a los intercambios estrictamente económicos. Todo tipo de intercambio orientado a satisfacer necesidades, realizar deseos y permitir (al menos hipotéticamente) un aumento del bienestar y la felicidad individual define una esfera específica de mercado.³² Existe, por ejemplo, un mercado de laboral donde los individuos ponen en juego su capacidad, conocimientos y experiencias para intercambiar su fuerza de trabajo (lo cual permite la adquisición de una renta). También, claro, existe un mercado educativo (donde se realizan los intercambios de bienes y servicios educacionales orientados a la satisfacción de aspiraciones culturales de las personas y a la adquisición de títulos y certificados para el intercambio en otros mercados); un mercado de atención médica (en el cual los individuos "negocian" condiciones de salud y servicios orientados a la prevención y cura de enfermedades); un mercado fashion (donde se intercambian bienes y servicios en virtud de determinados padrones estéticos vinculados al vestuario y la apariencia física); un mercado de seguridad (donde los individuos ponen en juego sus condicones de intercambio para promover determinados grados de protección ante el delito); un mercado previsional (en el cual cada inidividuo trata de garantizar ciertas condiciones de bienestar ante la invalidez o la vejez en el intercambio con empresas de seguros que se comprometen a hacerlo); mercados de administración de la muerte y la paz eterna (donde personas dispuestas a invertir en su territorialidad post-mortem adquieren pequeñas - o no tan pequeñas -

Estos deseso y necesidades se conquistan "hipotéticamente" porque, como ya ha sido destacado, tal realización depende de estrategias que los individuos definen y cuyo resultado no esta pre-determinado. La acción en el mercado puede ser exitosa o fracasada. Evidente es que este relativismo supone la imposibilidad de establecer condiciones de éxito o fracaso universal. Lo que es una victoria para algunos puede ser una derrota para otros y viceversa.

parcelas de tierra en espacios físicos habilitados a tal fin mediante un intercambio con empresas de administración de cadáveres); etcétera.³³

La lógica del intercambio no se reduce al ámbito interno de cada mercado, sino que se amplia indefinidamente en una dinámica de permanentes conexiones horizontales y verticales intra-mercados. Un individuo X, por ejemplo, asiste al mercado educacional para adquirir una determinada cualificación que se sintetizará en un diploma que luego pondrá en juego (intercambiará) en el mercado de trabajo, lo cual le permitirá acceder a un determinado salario mediante el cual comprarse (o no) la ropa que más le gusta, contratar el seguro de salud y de jubiliaciones que considera más apropiado (teniéndo en cuenta su capacidad adquisitiva), hacer el viaje de sus sueños, reducir el tamaño de su nariz (si esta le parece de dimensiones exageradas), lipoaspirarse los hidratos de carbono adquiridos por la frecuente ingestión de hamburguesas y, eventualmente, asegurarse un confortable sítio en el cementerio de moda luego de que sus extenuadas coronarias se agoten de tanto intercambio competitivo.

Milton Friedman sintetiza esta posición en su difundida obra *Free to Choose – A personal statement*, publica a inicios de los años ochenta y de gran impacto mundial.³⁴ Para Friedman el factor que permite el intercambio dinámico inter e intramercado es el sistema de precios, entendido como

el mecanismo que desempeña esa tarea, sin una dirección centralizada, sin exigir que las personas se hablen o se gusten. Cuando Ud. compra un lápiz o el pan diario, no sabe se el lápiz fue producido o el trigo cultivado por un blanco o un negro, un chino o un hindú. El sistema de precios permite que las personas cooperen pacíficamente en una fase de la vida, mientras cada una de ellas trata de sus propios intereses en lo que respecta a todo lo demás. (Friedman, 1980: 27)³⁵

³³ Luego me detendré en algunas osadas propuestas de expansión de mercados, especialmente las sugeridas por los seguidores del libertarianismo neoliberal.

³⁴ La obra de Friedman, publicada en coautoría con su esposa Rose, tuvo como origen una serie de televisión en diez emisiones que también tuvo una gran difusión mundial. Seguiré aquí la edición brasilera: *Liberdade de Escolher. O novo liberalismo econômico* (1980).

Friedman utiliza la producción del lápiz como modelo emblemático de intercambios guiados por un dinámico sistema de precios. Véase, especialmente, el capitulo 1 de *Libertad de elegir*, "El poder del mercado".

El sistema de precios sintetiza informaciones acumuladas, transmitidas y puestas en movimiento por los innumerables intercambios que los individuos estableen a fin de satisfacer de forma utilitaria sus necesidades y deseos. Aquí, como en la perspectiva hayekiana, cada individuo se comporta frente a las informaciones del sistema de precios de una forma ideosincrática: no todos disponen de la misma información e, inclusive, aquellos que comparten los mismos saberes se comportan de manera diferente frente a determinadas situaciones comunes. El flujo de información del sistema de precios se mantiene en equilibrio homeostático:

un gran problema en la transmición eficiente de informaciones es la certeza de que todos pueden usarla y recibirán sin obstruir el casillero de "entrada" de documentos de aquellos que no precisan de ellas. Automáticamente, el sistema de precios resuelve el problema. Las personas que transmiten informaciones tienen incentivo de buscar aquellos que pueden usarlas y se encuentran en condiciones de hacerlo. Los que pueden usarlas tienen incentivos para obtenerlas y están en situaciones de hacerlo. (Friedman, 1980: 29; las itálicas me corresponden)

Monopolios, controles y regulaciones se tornan interferencias fatales para el libre flujo de informaciones que autoregula el sistema de precios que, por su parte, autoregula el mercado. Todo esto produce distorciones, ruidos y tensiones artificiales que quiebran el estado de equilibrio que caracteriza a toda dinámica de intercambios libres. Se trata, dirá Friedman, de un *equilibrio cooperativo*, aunque cooperación aquí no quiera decir solidaridad. En efecto, mientras que los individuos precisan de las informaciones que circulan por el mercado, al apropiarse de ellas, acaban produciendo nuevas informaciones que son aprovechadas por otros agentes en la búsqueda por maximizar sus beneficios. No se trata de un ejemplo de solidaridad sino una protípica actitud de egoísmo cooperativo. "Para que el orden económico pueda surgir como consecuencia no intencional de los actos de un sinnúmero de personas – afirmará Friedman –, cada una de ellas [debe estar] preocupada única y exclusivamente por sus propios intereses". (Friedman, 1980: 27) Al actuar de forma egoísta, los individuos ponen en movimiento un sistema de informaciones que directa

o indirectamente favorece a quienes aprovechan las ventajas del flujo de nuevos conocimientos derivados de la acción de terceros

En el mercado pueden existir individuos solidarios dispuestos ayudar a los otros. Por ejemplo, filántropos interesados en distribuir parte de su fortuna a jóvenes artistas que pretenden concretizar diferentes proyectos creativos. En este caso, dirá Friedman, se trata de una acción cuyo sentido voluntario y espontáneo no la distingue de cualquier otra, como la de tratar de ganar dinero produciendo automobiles. El dueño de una fábrica de vehículos trata de satisfacer sus deseos y necesidades tratando de conquistar el gusto de los consumidores hacia los productos que él fabrica. El filántropo hace lo propio mediante un mecanismo distributivo cuvo fin primigénio es satisfacer su espíritu altruísta. El prmero benefía directa o indirectamento a otros creando fuentes de trabajo y vendiendo automobiles que permiten realizar el sueño de consumo de centenas de agentes. El segundo hace lo mismo, sólo que financiando las actividades artiticas de jóvenes talentos y, al mismo tiempo, satisfaciendo el deseo de consumo cultural de aquellos que se benficiarán de las obras producidas por los citados artistas. Los intereses se imbrincan de manera casual e involuntaria. Los artistas, imaginemos que sean pintores, quieren, en primer lugar, producir su obra (precisan no sólo del filántropo sino también del fabricante de telas y óleos) y al hacerlo contribuyen con otros que maximizan su felicidad consumiendo obras de arte. El fabricante quiere vender automóbiles y al hacerlo permite, por ejemplo, que alguien los compre, monte con ellos una empresa de taxis y con la renta derivada se dedique a la acumulación de obras de arte o a la filantropía. La solidaridad y el espíritu generoso son variantes que asume el egoísmo en la dinámica interactiva del mercado.³⁶

En suma, el mercado es un sistema de informaciones en permanente circulación, cuyo flujo permite realizar potencialmente las aspiraciones egoístas de un sinnumero de individuos.

A los requisitos para la acción, algunos de los cuales ya han sido enunciados en las secciones anteriores, Milton Friedman agrega dos de fundamental importancia: la suerte y la disposición.

³⁶ Sobre esta cuestión volveré en el próximo capítulo.

La suerte determina nuestros genes y, a taves de ellos, afecta nuestra capacidad física y mental. La suerte establece el tipo de familia y el medio cultural en el que nacemos y, como resultado, nuestras oportunidades de desarrollar nuestra capacidad física y mental. La suerte fija todos los demás recursos que podamos heredar de nuestros padres o de algún bienhechor. Puede destruir o ampliar los recursos con que comenzamos. Pero la decisión desempeña también un papel de suma importancia. Lo que resolvemos sobre cómo usar los recursos que poseemos, de trabajar duro o de llevar las cosas a la ligera, de ingresar en una ocupación o en otra, de lanzarnos a una u otra aventura, de ahorrar o gastar – todas estas circunstancias pueden determinar si los disipamos, aumentamos o los mejoramos. Decisiones semejantes tomadas por nuestros padres, por otros bienhechores, por millones de personas sin ninguna ligación directa con nosotros, afectarán nuestra herencia. (Friedman, 1980: 35)

El mercado no puede funcionar si se obstruyen las posibilidades de intercambio entre los individuos. Esta cuestión será esencial en varios aspectos:

- Toda planificación que excede los límites de la determinación individual, acaba creando barreras e interferencias a la decisión y la elección de los agentes. En tanto tal, debe ser eliminada. En la perspectiva neoliberal, "mercado planificado" es una contradicción en términos.
- 2. Siendo así, esto marca un claro y definido límite a la acción del Estado y del Gobierno.³⁷ Si la acción estatal penetra en la esfera de las decisiones y los intercambios individuales, el aparato de Estado se torna enemigo del mercado. La cuestión aquí será establecer si existe algún tipo de actividad que el gobierno puede realizar sin interferir *inevitablemente* en el buen funcionamiento del mercado. La respuesta neoliberal será en este punto, como en otros, divergente.
- 3. Siendo así, la *politica* constituye una seria amenaza al libre y espontáneo desarrollo del mercado.³⁸

³⁷ Estado y Gobierno son usados sinónimos en la filosofia política neoliberal. Tratando de respetar la lógica argumental del neoliberalismo esencialista no haré diferencias aquí entre ambas denominaciones.

³⁸ La desconfianza y hostilidad del neoliberalismo hacia la política se verifica en múltiples instancias y dimensiones argumentativas. Esto ha quedado claro de la discusión presentada hasta el momento y quedará más claro en las secciones siguientes. Sólo a título ilustrativo puede resultar interesante señalar que uno de los más radicales economistas neoliberales, David Stockman, ideólogo, entre otros, de la célebre economía de la oferta que inspiró parte

- 4. La obstrucción artificial (política) del mercado puede ser también creada por mecanismos no-estatales: instituciones, grupos de individuos, corporaciones, acuerdos y determinados tipos de contratos que pueden funcionar como impedimentos estructurales para los intercambios voluntarios entre los individuos.
- 5. Toda esfera *pública* es, por definición, antagónica al mercado. Existe consenso casi absoluto entre los principales exponentes intelectuales del neoliberalismo esencialista en reconocer que *lo público* es por antonomasia lo que no tiene dueño. Y aquello que carece de un vínculo de propiedad no puede ser sometido a una relación de intercambio mercantil.³⁹
- 6. La propiedad privada constituye uno de los núcleos estructurantes del mercado. Sin propiedad privada no existe mercado, afirmación que en sentido contrario

de las políticas de ajuste orientadas durante la primera etapa del Gobierno Reagan en los Estados Unidos, ha relatado las peripecias de la coalición que llevó al poder al presidente americano en un interesante libro titulado El triunfo de la política. Allí Stockman advierte sobre la indecisión de la administración reaganiana para implementar un riguroso control y reducción de los gastos públicos, de los programas sociales y de los subsidios así como una disminución sistemática de la presión fiscal mediante un progresiva reducción de los impuestos especialmente de los sectores que concentran una más alta capacidad adquisitiva y, por ello, están en condiciones de invertir y promover el desarrollo del mercado. La tesis de la economía de la oferta era que sólo la implementación de ese tipo de ajuste iría a garantizar el dinamismo que la economía estadounidense precisaba para mantener su hegemónica competitividad en el mercado mundial. Para Stockman, había que acabar con "cuarenta años de promesas, subvenciones, derechos adquiridos y redes de seguridad, todo ello concedido por le Gobierno Federal a incontables estamentos y estratos de la sociedad norteamericana (...). Una verdadera revolución en la política económica [que] implicaba una batalla a muerte con todos los cuerpos electorales destinatarios de la generosidad de Washington: los beneficiarios de la seguridad social, los veteranos de guerra, los agricultores, los enseñantes, los funcionarios de las Administraciones estatales y locales, la industria de la construcción y muchos otros. (...) [La] idea central no era otra que la de un gobierno minimalista, entidad enjuta y tacaña, que repartiría justicia pública con ecuanimidad y nada más. La visión de la buena sociedad descansaba en le vigor de la capacidad productiva de los hombres libres en unos mercados libres". (Stockman, 1986: 18) La perspectiva de los economistas de la oferta, según sus propios mentores, no fue llevada a la práctica con osadía y temeridad. De allí que para estos radicales intelectuales y técnicos - muchos de los cuales participaron activamente de las administraciones conservadoras, entre ellos el propio Stockman que se desempeñó director de la Office of Management and Budget (Oficina de Administración y Presupuesto) del Gobierno Reagan desde 1981 a 1985 - la revolución reganeana acabó fracasando. La causa: la incapacidad del Gobierno Reagan para limitar la influencia del gobierno en los asuntos económicos y la interferencia de las instancias políticas (parlamento, partidos, sindicatos y corporaciones) en la dinámica del mercado.

³⁹ Friedman afirma en *Free to Choose* que "cuando todos son dueños de todo, nadie es dueño de ninguna cosa y nadie tiene interés directo en mantenerla o mejorarla". (Friedman, 1980: 37). Más adelante volveré sobre este curioso argumento.

mantiene plena validez. La existencia de la propiedad es el comienzo y el fin del mercado. Tal como afirma Mises en su célebre obra *Liberalism*, "los principios del liberalismo se condensan en una sencilla palabra: propiedad; es decir, control privado de los factores de producción (pues los bienes de consumo tienen, evidentemente, que ser siempre condición privada). Todas las restantes exigencias liberales derivan de tal fundamental presupuesto". (Mises, 1995b: 36) Asimismo, el no reconocimiento del carácter esencialmente estructural de esta precondición para la existencia del mercado (o sea, de la sociedad libre), será una de las características con más enfasis criticadas por los intelectuales neoliberales en su referencia a las políticas keynesianas, socialdemócratas y socialistas. Este será uno de los ejes de *Camino de Servidumbre* de Hayek, de *Capitalismo y Libertad* de Friedman y del opúsculo panfletario de Mises, *La mentalidad anticapitalista*.

- 7. Sólo hay mercado cuando la dinámica institucional no actúa de forma compulsoria o coercitiva impidiendo la *competencia* entre los individuos por los bienes y servicios que permiten el intercambio orientado a la maximización de utilidades y a la realización de la felicidad individual.
- 8. Toda actividad competitiva en el mercado carece de resultados pre-fijados. La competencia es un proceso de descubrimiento, según la conocida tesis desarrollada por Hayek en un ensayo que lleva ese mismo título. Compitiendo se ponen en juego habilidades, destrezas, experiencias, intuiciones y, como ya ha sido varias veces destacado, procesos de conocimiento que conviven con una alta dosis de ignorancia en el actuar individual. La competencia, en la perspectiva neoliberal, es un requisito esencial contra la opresión y el totalitarismo. Una forma *justa* de distribución de bienes y de recursos. 40
- 9. El mercado es inherentemente una esfera descentralizada. Criterios de centralización contradicen la lógica flexible e incierta del actuar libre y competitivo de los agentes. La centralización tiende al monopolio, negación empírica y conceptual de todo sistema mercantil. En suma, los mercados son órdenes policéntricos y, en tanto tales, se diferencian de los sistemas monocéntricos; "los cuales disponen y usan menos cantidad de información, son

Véase, La competencia como método de descubrimiento, en: Hayek (1981).

torpes a la hora de cumplir las funciones para las cuales fueron creados y requieren de un piramide de autoridad que poco favorece la libertad". (de la Nuez, 1994: 205)⁴¹

10. Lucro y pérdida son componentes constitutivos de la acción humana, y, como tales, no pueden ser sometidos a criterios valorativos externos a la propia definición de principios establecidos por parte de cada individuo. Toda carga negativa atribuída a la ganancia o todo reclamo ante situaciones de privación o prejuicio constituye un cuestionamiento moral del propio mercado. La moral del mercado – sobre esto nos detendremos luego – hace caso omiso al supuesto sentido negativo o positivo involucrado en el lucro o la pérdida individual. La cita de Ludwig von Mises permite sintetizar de forma elocuente esta posición:

Muchas personas son absolutamente incapaces de lidiar con el fenómeno del lucro empresarial sin manifestar un sentimiento de hostilidad envidiosa. Para estas personas, la fuente de la ganancia es la explotación de los asalariados y de los consumidores, esto es, una injusta reducción de los salarios y un no menos injusto aumento en los precios de los productos. Dederecho no debería haber ningún tipo de lucro.

La economía es indiferente en relación a estos juicios de valores arbitrarios. No le interesa saber si las ganancias deben ser aprobadas o condenadas desde el punto de vista de una pretendida ley natural o de un pretendido código de moralidad eterno e inmutable que sólo puede ser comprendido a traves de la intuición personal o de la revelación divina. La economía meramente establece el hecho de que lucros y pérdidas son fenómenos esenciales en la economía de mercado. No puede haber una economía de mercado sin ellos. Ciertamente, es posible, para la policía, confiscar las ganancias. Entre tanto, una política semejante, necesariamente, convertiría la economía de mercado en un caos. No hay la menor dudade que el hombre tiene el poder de destruir muchas cosas y, a lo largo de la historia, ha usado ampliamente ese poder. El también puede destruir la economía de mercado.

Si esos supuestos moralistas no estuvieran cegados por su propia envidia, percibirían que no se puede hablar de ganancia sin referirse simultáneamente a su corolario, la pérdida. No silenciarían sobre el hecho de que las condiciones preliminares para el desarrollo

⁴¹ El carácter policéntrico de los mercados ha sido destacado por Michael Polanyi en un texto de referencia permanente para Hayek: *The logic of liberty* (1951). M. Polanyi fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Mont Pèlerin.

⁴² Véase, Acton (1978).

torpes a la hora de cumplir las funciones para las cuales fueron creados y requieren de un piramide de autoridad que poco favorece la libertad". (de la Nuez, 1994: 205)⁴¹

10. Lucro y pérdida son componentes constitutivos de la acción humana, y, como tales, no pueden ser sometidos a criterios valorativos externos a la propia definición de principios establecidos por parte de cada individuo. Toda carga negativa atribuída a la ganancia o todo reclamo ante situaciones de privación o prejuicio constituye un cuestionamiento moral del propio mercado. La moral del mercado – sobre esto nos detendremos luego – hace caso omiso al supuesto sentido negativo o positivo involucrado en el lucro o la pérdida individual. La cita de Ludwig von Mises permite sintetizar de forma elocuente esta posición:

Muchas personas son absolutamente incapaces de lidiar con el fenómeno del lucro empresarial sin manifestar un sentimiento de hostilidad envidiosa. Para estas personas, la fuente de la ganancia es la explotación de los asalariados y de los consumidores, esto es, una injusta reducción de los salarios y un no menos injusto aumento en los precios de los productos. Dederecho no debería haber ningún tipo de lucro.

La economía es indiferente en relación a estos juicios de valores arbitrarios. No le interesa saber si las ganancias deben ser aprobadas o condenadas desde el punto de vista de una pretendida ley natural o de un pretendido código de moralidad eterno e inmutable que sólo puede ser comprendido a traves de la intuición personal o de la revelación divina. La economía meramente establece el hecho de que lucros y pérdidas son fenómenos esenciales en la economía de mercado. No puede haber una economía de mercado sin ellos. Ciertamente, es posible, para la policía, confiscar las ganancias. Entre tanto, una política semejante, necesariamente, convertiría la economía de mercado en un caos. No hay la menor dudade que el hombre tiene el poder de destruir muchas cosas y, a lo largo de la historia, ha usado ampliamente ese poder. El también puede destruir la economía de mercado.

Si esos supuestos moralistas no estuvieran cegados por su propia envidia, percibirían que no se puede hablar de ganancia sin referirse simultáneamente a su corolario, la pérdida. No silenciarían sobre el hecho de que las condiciones preliminares para el desarrollo

⁴¹ El carácter policéntrico de los mercados ha sido destacado por Michael Polanyi en un texto de referencia permanente para Hayek: *The logic of liberty* (1951). M. Polanyi fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Mont Pèlerin.

⁴² Véase, Acton (1978).

económico son creadas por aquellos cuyo ahorro acumula el capital adicional y por los inventores; y de que la utilización de esas condiciones favorables al progreso económico es efectuada por los empresarios. Las demás personas no contribuyen para el progreso, pero son beneficiadas por la cornucopia de abundancia que la actividad de otros hombres les brinda. (Mises, 1995a: 299)

La síntesis miseana es importante ya que contiene prácticamente todos los elementos que describen la estructuración de la economía de mercado (usada aquí como sinónimo de capitalismo). Una cuestión, sin embargo, puede llamar la atención: la relevancia atribuída por Mises al empresario y su despectiva mención de "las demás personas", hipotéticamente beneficiadas por el progreso empresarial. Una rápida disgresión se torna aquí necesaria. En la perspectiva del autor de Human Action, "empresario" no hace referencia a un tipo específico de persona sino a un determinado tipo de función que involucra indefectiblemente a todo individuo en su condición de agente. "Empesarial" es toda actividad racional de emprendimiento y experimentación; toda actividad en la cual está involucrada una alta dósis de incerteza que conduce a aciertos y errores. Al corporificar una acción semejante se recurre a un artificio metodológico, dirá Mises. Todos los individuos-agentes son empresarios y, en tal sentido, desarrollan su actividad empresarial impulsados por un interés oportunista. "Empresarial" es toda acción especulativa: "los capitalistas, los propietarios y los trabajadores son - por lo tanto, según Mises - necesariamente especuladores. El consumidor también lo es, al prever sus necesidades futuras. Del plato a la boca muchas cosas pueden suceder". (Mises, 1995a: 253) Aquellos que por razones biológicas o accidentales no desempeñan en el mercado una acción de emprendimiento especulativo, no merecen el apelativo de individuos.

Para concluir esta sección me detendré en la ambiciosa y provocativa posición libertariana referida a la sociedad como una amplia esfera de mercado.

Niños, naufragios, sobornos y animales: la triste historia de Boby

económico son creadas por aquellos cuyo ahorro acumula el capital adicional y por los inventores; y de que la utilización de esas condiciones favorables al progreso económico es efectuada por los empresarios. Las demás personas no contribuyen para el progreso, pero son beneficiadas por la cornucopia de abundancia que la actividad de otros hombres les brinda. (Mises, 1995a: 299)

La síntesis miseana es importante ya que contiene prácticamente todos los elementos que describen la estructuración de la economía de mercado (usada aquí como sinónimo de capitalismo). Una cuestión, sin embargo, puede llamar la atención: la relevancia atribuída por Mises al empresario y su despectiva mención de "las demás personas", hipotéticamente beneficiadas por el progreso empresarial. Una rápida disgresión se torna aquí necesaria. En la perspectiva del autor de Human Action, "empresario" no hace referencia a un tipo específico de persona sino a un determinado tipo de función que involucra indefectiblemente a todo individuo en su condición de agente. "Empesarial" es toda actividad racional de emprendimiento y experimentación; toda actividad en la cual está involucrada una alta dósis de incerteza que conduce a aciertos y errores. Al corporificar una acción semejante se recurre a un artificio metodológico, dirá Mises. Todos los individuos-agentes son empresarios y, en tal sentido, desarrollan su actividad empresarial impulsados por un interés oportunista. "Empresarial" es toda acción especulativa: "los capitalistas, los propietarios y los trabajadores son - por lo tanto, según Mises - necesariamente especuladores. El consumidor también lo es, al prever sus necesidades futuras. Del plato a la boca muchas cosas pueden suceder". (Mises, 1995a: 253) Aquellos que por razones biológicas o accidentales no desempeñan en el mercado una acción de emprendimiento especulativo, no merecen el apelativo de individuos.

Para concluir esta sección me detendré en la ambiciosa y provocativa posición libertariana referida a la sociedad como una amplia esfera de mercado.

Niños, naufragios, sobornos y animales: la triste historia de Boby

Para comprender mejor la radical interpretación libertariana acerca de la necesidad de un mercado ilimitado, precisamos volver rápidamente sobre la importante polémica establecida en el seno del pensamiento neoliberal entre utilitaristas y libertarios.

Ya he mencionado las limitaciones del pensamiento hayekiano y miseano para establecer una serie de principios objetivos y universales de defensa de la propiedad privada, así como una crítica confiable acerca de sentido eternamente negativo del Estado de Bienestar y del socialismo, una vez definido el carácter espontáneo e impredecible de la acción humana como búsqueda insesante de la felicidad y la maximización de utilidades. Si se torna imposible cualquier valoración preestablecida sobre la acción de los individuos, ¿por qué el socialismo y la ausencia de propiedad deben ser inexorablemente brutales, cuando podrían ser asumidos y defendidos de forma voluntaria por los individuos? ¿Por qué es dictatorial un Estado ampliado y no lo es la condena al mismo cuando éste ha sido establecido de forma libre por individuos que asumen los riesgos y el costo de semejante tipo de organización? La praxeología se enrieda así en su propia retórica demostrando ser bastante poco conviciente en lo que se refiere a la lógica interna de sus argumentos.

El libertarianismo rothbariano encuentra una salida al laberinto autocontradictorio de Mises y Hayek al establecer criterios objetivos y universales para determinar los fundamentos de una genuína ética de la libertad y, consecuentemente, una teoría de la justicia aplicable en cualquier campo, tiempo y situación. La premisa libertaria es clara: sólo una definición exacta de la propiedad privada como derecho natural puede permitirnos establecer las fronteras entre lo justo y lo injusto, entre la ley y el delito. Es en el mercado donde estas propiedades existen en tanto tales, donde se las intercambia y se las transfiere legitimamente. Mercado presupone la existencia de propiedad y, decorrentemente, la existencia de propiedad supone una violación del mercado y viceversa. Esta, dirán los libertarianos, precisa ser considerada una ley objetiva, un presupuesto universal e indiscutible ya que su mero cuestionamiento amenaza la validez de todo el sistema argumentativo neoliberal.

Si la propiedad es el *origen*, la pregunta evidente es ¿cuál es el origen de la propiedad? La respuesta de Rothbard va al núcleo de la cuestión:

[la teoría libertariana de los derechos de propiedad reconocer que] todos los seres humanos tienen absoluto derecho al control y la posesión de su propio cuerpo y de los recursos de la tierra por nadie usados que encuentran y transforman. Tienen asimismo derecho a regalar estas propiedades tangibles (pero no a enajenar el control sobre su propia persona y sobre su voluntad) y a intercambiarlas por las propiedades – adquiridas por iguales caminos – de otras personas. Por tanto, todo derecho legitimo de propiedad se deriva de la propiedad del hombre sobre su persona y del princiío de "colonización" según el cual la propiedad de una cosa sin dueño recae directamente sobre su primer poseedor.

[De esta forma] tenemos asimismo una teoría de la *delincuencia*: es delincuente quien comete una agresión contra la propiedad. Deben invalidarse todos los títulos de propiedad de origen delictivo y devolvérseles a la víctima o a sus herederos. Si no es posible localizar a las víctimas y el propietario actual no es el autor de la agresión, la propiedad recae sobre este último en virtud de nuestro principio de "colonización". (Rothbard, 1995: 102)

De esto se derivan varias cuestiones relevantes para nuestra discusión:

1. Es lógicamente aceptable que existan dos tipos de propiedad: una justa o legitima y otra injusta o ilegitma. *Justa* es la propiedad que respeta los criterios establecidos por Rothbard; *ilegitima* aquella cuyo origen se fundamenta en un acto de delincuencia. La sociedad de mercado sólo puede sobrevivir si la propiedad legitima encuentra sólidas bases de sustentación y defensa. El socialismo es condenable universalmente porque él se fundamenta en una apropiación privada ilegítima de propiedades justamente poseídas por individuos libres. ⁴³ La intervención estatal y los procesos de socialización son siempre formas delictivas de actuar. ⁴⁴

⁴³ La socialización de los medios de producción es, por tanto, una forma de apropiación privada en manos del Estado o de individuos que "organizados criminalmente" se tornan ilegitimos propietarios.

⁴⁴ Afirma Rothbard: "la única refutación auténtica de los argumentos marxistas en pro de la revolución consiste, por tanto, en demostrar que la propiedad de los capitalistas tiene más de justa que de injusta y que, por consiguiente, el hecho de que los trabajadores, o cualquier otro, se las arrebaten es, en sí mismo, injusto y delictivo". (EL: 93)

- 2. En rigor, toda propiedad es *privada*. "La única cuestión sujeta a debate sostiene Rothbard es si está en manos de delincuentes o en las de sus verdaderos y legitimos dueños. Esta es la única razón que lleva a los libertarios a oponerse a la formación de propiedades públicas o estatales y a abogar por su desaparición cuando se han formado: la comprobación de que los dirigentes del gobierno o del Estado son propietarios injustos de esta propiedad, de la que se han apoderado por procedimientos delictivos". (Rothbard, 1995: 96)
- 3. Todo mercado es por definición *justo*. La injusticia del mercado se basa en un cuestionamiento al carácter legítimo de las propiedades; o sea, en la acción delictiva y expropiadora de quienes, violando la propiedad privada, violan el propio accionar competitivo del mercado. De forma correlativa, todo mercado es por definición *libre*, ya que la libertad para disponer de las propiedades legiítimamente adquiridas es un requisito básico del intercambio mercantil.
- 4. El mercado presupone un proceso *colonizador*: los bienes no poseídos por nadie se tornan propiedad del primero que los descubre y los transforma en bienes de uso (principio de colonización).⁴⁵ La colonización es la condición primigenia del mercado y, también, un mecanismo de reparación de injusticias. (Por ejemplo, la situación mencionada por Rothbard en la cita precedente supone que si un individuo es propietario de un bien que llegó a sus manos luego de una transacción ilegítima, pero no ha sido él el culpable del delito ni se conocen sus legitimos dueños, por el prinicipio de colonización se torna su justo propietario. Ahora bien, si se desconocen los legitimos dueños de una propiedad determinada y quien la posee es el responsable de la enajenación; en tal caso, esa propiedad se torna temporariamente "sin dueño" para convertirse luego en legitima posesión del primero que la colonice).⁴⁶

El principio de colonización se fundamenta en dos componentes irreductibles: descubrimiento y transformación. Esto es, Colón descubrió América pero no por ello se tornó dueño de todo su territorio. (Dejemos de lado el hecho de que en ella ya existían individuos que eran, siguiendo la argumentación rothbariana, sus legítimos dueños). Para volverse su legitimo dueño Colón debería haber ocupado la tierra y transformarla con su trabajo, agregarle valor. Como no lo hizo, los colonizadores que vinieron después de él, y sí lo hicieron, se tornaron sus justos propietarios.

⁴⁶ En este sentido, si una persona X es propietaria de una determinada extensión territorial que ha sido previamente robada (expropiada) a otra persona Y; pero X no sabía de esta situación y

Establecidas estas dimensiones generales estamos en mejores condiciones para acercarnos a determinados problemas prácticos que plantea provocativamente Murray Rothbard. Me detendré en cuatro asuntos, algunos de ellos extensamente debatidos en *La ética de la libertad*: los derechos de los niños, la situación imaginaria del bote salvavidas, la legitimidad del soborno y los derechos de los animales.

Ya hemos visto que para Mises los niños (y las niñas) se encuentran en una dificil situación de incompletud: no están habilitados para la acción; esto es, no son personas en el sentido pleno por lo cual carecen del status que habilita para el ejercicio de derechos, la condición de agentes. Aunque Rothbard se distanciará en muchos aspectos de la praxeología miseana, aceptará este propuesto y lo llevará hasta sus últimas consecuencias. Como si nada hubiera sucedido en el análisis de la condicón de la infancia desde la aparición de los Dos Tratados de Gobierno, publicados por primera vez en 1690, el intelectual libertariano se apoya en Locke para justificar su tesis principal: los niños no son propietarios de sí mismos (primera condición del derceho de propiedad) sino sólo en un sentido potencial. Durante el período que va del nacimiento hasta la definitiva automía de la tutela paternal, los individuos se tornan agentes en un sentido pleno. Mientras esto no ocurre, los niños pertenecen a quienes cuidan de ellos. El problema, sin embargo, se plantea un poco antes: ¿qué status posee el feto si la condición de quasi-persona comienza con el nacimiento? Los niños poseen (y, en un sentido estricto, esta es su única posesión) la potencialidad de la autonomía; ellos pueden tornarse individuos porque tienen una existencia dependiente aunque corporalmente desligada del vientre materno. La situación del feto, dirá Rothbard, es substancialmente diferente: él existe dentro de una persona, de un agente, que lo carga, al menos temporariamente, consigo. La teoría

desconocemos el paradero de Y, X se torna su legitima dueña. Si sabemos dónde está Y, o sus herederos, la propiedad debe ser restituída legalmente a ellos. Caso X haya sido el expropiador e Y, o sus herederos, no existen más, la citada extensión territorial carece de dueño, dado que no podría aceptarse atribuir propiedad legal a un delincuente. La tierra deja, en tal sentido, de ser propiedad alguien, pasando a serlo del primero que la colonice. Esto plantea un interesante debate en torno a los procesos de ocupación territorial y de soberanía que escapa a los límites del presente estudio. Rothbard llegará a discutir la privatización de las naciones en un texto publicado poco antes de su muerte ocurrida en 1995: "Nations by Consent: Decomposing the Nation-State", The Journal of Libertarian Studies, vol. 11, n. 1, 1994.

libertariana atribuye al individuo una plena autonomía y responsabilidad sobre el uso y la disposición del propio cuerpo (su primera y legítima propiedad). En tal sentido, todo embarazo puede ser visto como un particular tipo de cesión de uso. La madre cede al feto la posibilidad de hacer uso de su vientre y de los beneficios que decorrentes durante un período estimado de 40 semanas. Resulta evidente que, siguiendo la argumentación rothbariana, entre ambos (madre y feto) no existe contrato o acuerdo alguno, ya que sólo es posible establecer contratos y acuerdos con personas autonomas y responsables de sí mismas. (En este sentido, el feto y el niño se encuentran en la misma situación, ambos están incapacitados, no sólo física, sino legalmente de firmar ningún contrato). Dado que se trata de una cesión de uso, ¿qué ocurre si quien voluntariamente ha consentido su embarazo decide (también voluntariamente; esto es, sin coacción externa) ponerle fin?

Para que la respuesta quede más clara, retiremonos momentaneamente del espinoso tema de la gestación. Por ejemplo, si A presta su departamento a B, sin que medie entre ambos ningún tipo de contrato a no ser uno de cesión de uso, A puede reclamar la devolución del inmuble cuando lo crea conveniente. 47 Sería ilegítimo e injusto que, una vez formulado el pedido, B se negara a retirarse de la propiedad de A. Semejante situación configuraría un delito enmarcado en la apropiación indebida de una posesión ajena, un robo. Algo similar ocurre con la gestación. Si A, en vez de un departamento, presta su vientre y los beneficios decorrentes a C, debería tener legitimamente el derecho de interrumpir esta voluntaria cesión de uso en el momento que lo crea más conveniente. Nada obliga a A a tener que hacerlo. Si así fuera, ello configuraría un delito de coacción, una ilegítima invasión de la voluntad inalienable de A para obligarla a tomar una decisión no querida. Ahora bien, si A decide interrumpir su gestación por un conjunto de razones y motivos para ella plenamente justificados, no deberían existir condiciones legales que se lo impidieran ya que no estaría haciendo otra cosa que un legitimo uso de su propio cuerpo. En palabras de Rothbard:

> el auténtico dato de partida para el análisis del aborto se encuentra en el derecho absoluto de cada persona a la propiedad de sí mismo. Esto implica, de forma inmediata, que todas las mujeres tienen el derecho

⁴⁷ En este caso sí podemos hablar de contrato ya que A y B son agentes.

absoluto sobre su cuerpo, que tienen dominio total sobre él y sobre cuanto hay dentro de él, incluido el feto. En la mayoría de los casos, los fetos se encuentran en el seno materno con consentimiento de las madres. Ahora bien, si una mujer no desea que se prolongue esta situación, el feto se convierte en el "invasor" de su persona y la madre tendría perfecto derecho a expulsarlo de sus dominios. Según esto, habría que considerar al aborto no como el "asesinato" de una persona, sino como la expulsión de un invasor indeseado del cuerpo de la madre. Por consiguiente, todas las leyes que restringen o prohiben el aborto invaden derechos de mujeres afectadas por esta normativa. (Rothbard 1995:147),

Tres rápidas disgresiones me parecen importantes. Dos referidas al tema específico del aborto, otra sobre la cuestión más amplia de los derechos.

La pretensión de Rothbard es encontrar un fundamento legítimo a la posibilidad de interrumpir voluntariamente un proceso de gestación. Aunque el intelectual norteamericano se muestre entusiasmado, y a veces cínico, en el tratamiento expositivo del tema, su intención es escapar de los juicios morales sobre el asunto. Para él hay una sóla moral que puede ser justamente defendida, una moral objetiva, la que se deriva del derecho natural de los individuos a ser legítimos propietarios de su cuerpo y de un conjunto de bienes que legitimanente han adquirido. Rothbard no afirma en ningún momento que el aborto es *bueno* o *malo*, su análisis se orienta a determinar si es *justo* o *injusto*.

Por otro lado, no debe pensarse que la posición rothbariana es consensualmente asumida por todos los libertarios de derecha. Varios defensores de esta perspectiva se han mostrado radicales defensores de la ilegitimidad del aborto (consecuentemente, de la determinación de su ilegalidad). En un artículo reciente, Doris Gordon, asumiendo un defensa irrestricta del derecho de propiedad, llega a la conclusión de que el aborto constituye un brutal asesinato ya que viola el derecho del feto a la propiedad de su propio cuerpo. Para Gordon, biológicamente la vida comienza en el Día Uno (podríamos decir: en el Segundo Uno). Por limitaciones ajenas a su voluntad el feto se ve obligado a vivir en el útero materno durante un determinado período, situación que no autoriza a nadie a cuestionar su derecho a "estar ahí". Asimismo afirma la autora, gran parte de las demandas por la legalización del aborto están vinculadas a la tendencia inherente de la "naturaleza humana" de

rehuir de las obligaciones y las responsabilidades asumidas (lo cual explicaría las frecuentes violaciones a los contratos y los acuerdos establecidos entre los individuos). "El aborto – afirma Doris Gordon en *El aborto y los principios libertarios* – no protege a los padres de la esclavitud, sino que impone la esclavitud a los niños, pues les exige a morir en función de los fines de otros. (...) El útero es el hogar del niño no nacido: allí es donde él necesita estar, allí es donde tiene derecho a estar". (Gordon, 1997: 204)

Finalmente, y en esto coinciden de manera general tanto los libertarianos favorables a la legalización del aborto como los radicalmente contrarios, el tema se plantea de una forma muy específica en lo que se refiere a la cuestión de los derechos. En efecto, toda restrincción a la posibilidad de abortar efectuada por el Estado o cualquier institución que se opone a este tipo de acciones (por ejemplo, las Iglesias), o, contrariamente, toda legalidad para hacerlo, constituye una violación ilegitima del derecho de propiedad de las personas (en un caso de la madre, en otro del niño). De allí que, por ejemplo, Rothbard, y de modo general todos los seguidores de la perspectiva libertariana, se niegan a referirse al aborto como un derecho (terminología propia de las corrientes progresistas y liberales también favorables a su despenalización). La mujer no tiene "derecho a abortar". Consecuentemente, el niño tampoco tiene derecho a no ser abortado. Lo que ambos tienen (según sea el punto de vista asumido) es el derecho a disponer de su propio cuerpo como una propiedad inalienable y esencial para su existencia como personas. La propiedad es el derecho fundamental que involucra a todos los demás. La legalización de cualquier otro derecho es siempre consecuencia del inviolable respeto a este último. Rothbard, inclusive, establecerá que la legislación de determinados derechos constituye una pretensión grotesca e innecesaria, cuando no una buena forma de distraer la atención del respeto al derecho fundamental.⁴⁸

Obviamente, no es mi intención entrar aquí en la polémica acerca del aborto. Sólo pretendo demostrar cómo, para el neoliberalismo libertariano, éste se coloca en el terreno de los derechos de propiedad. De tal forma, la legitimidad o ilegitimidad de la interrupción voluntaria de un embarazo remite, en esta perspectiva, a qué derecho de propiedad se atribuye mayor poder de determinación, si al de la madre o al del feto.

La crítica a la noción de "derechos del trabajador" se orienta en este mismo sentido. Los individuos no tienen "derechos" en su condición de trabajadores, los tienen en su función de agentes. Los trabajadores son propietarios de su fuerza de trabajo y, siendo así, la negocian de la mejor forma posible en el mercado. Del mismo modo, los capitalistas son propietarios de

La posición rothbariana puede quedar mejor elucidada si hacemos referencia al llamado "derecho a la libre expresión". En la visión libertariana, la posibilidad de formular las propias opiniones es un atributo derivado de la propiedad privada (sobre nuestras ideas y sobre nuestra propia función del habla). Las personas, en tal sentido, no deben plesbicitar sus opiniones y, mucho menos, pueden ser penalizadas por ejecer su legitimo derecho a decir lo que quieren. De tal forma que, si un individuo X, en el uso de sus libres facultades y sin estar sometido a ninguna forma de coerción, decide denunciar que el aparentemente voraz apetito sexual del Presidente de los Estados Unidos constituye la evidencia más clara de su adhesión a ciertos ritos demoníacos, y si, a los efectos de ganar adeptos a la causa de la destitución presidencial, propone una marcha de repudio por las calles de Nueva York, nada debería impeder que él y a sus seguidores se manifesten libremente. Tampoco, en una sociedad libertaria, diría Rothbard, X podría ser procesado por calumnias, ya que cada uno debe tener la posibilidad de hacer con sus opiniones lo que considera más conveniente. El procesamiento por calumnia supone que alguien puede juzgar y condenar la libertad individual de expresarse de una forma determinada, lo cual constituye un acto ilegítimo y delictivo. El único límite a la acción de estos individuos (probablemente exagerados en su diagnóstico) debería ser la libertad de otros individuos no dispuestos a acompañarlos en la empresa. Rothbard encuentra una solución al problema: si las calles fueran privadas (como de hecho deberían serlo ya que los individuos deberían ser los genuinos propietarios de lo que usan), determinadas personas podrían impedir el paso de la citada manifestación por el frente de sus residencias. La cruzada moralista tendría derecho a expresarse, al mismo tiempo que los defensores del Presidente o los desinteresados en el asunto tendrían el derecho a no ser perturbados con semejantes improperios.⁴⁹

máquinas, instalaciones, equipamientos, capital, etcétera, lo cual les permite establecer una serie de intercambios *justos* con otros individuos. Con frecuencia los intelectuales neoliberales destacarán que el énfasis en los derechos de los trabajadores constituye una trampa corporativa para desviar la atención de los derechos de propiedad que están en juego cuando propietarios de fuerza de trabajo se encuentran con propietarios de capital en la arena del mercado.

⁴⁹ Esto plantea algunos problemas sumamente interesantes y que escapan a nuestro tema específico. Véase especialmente el capítulo XV de *La ética de la libertad*, "Los derechos humanos como derechos de propiedad". Una ambiciosa y provocativa propuesta programática de sociedad libertaria es expuesta por David Friedman en *The Machinery of Freedon: A guide*

Volvamos a los niños. Imaginemos que Boby, protagonista de nuestra historia a partir de ahora, ha pasado su etapa fetal sin interrupciones voluntarias por parte de la madre. Al nacer adquiere su condición de potencial persona (el verdadero "Segundo Uno" en la vida de un hombre, según interpretan los libertarianos favorables a la legalización de aborto). En su condición quasi-humana, el niño irá a pasar por un largo proceso evolutivo hasta transformarse en agente, mientras tanto dependerá de forma exclusiva de sus padres o de los tutores que lo tengan bajo custodia. Por ellos será vestido, alimentado, podrá disponer de juguetes y, si los progenitores o tutores lo consideran necesario, irá a la escuela.⁵⁰ Siendo así, nuestro protagonista debe ser considerado legitima propiedad de quienes lo mantienen. Imbuídos de espíritu libertariano deberíamos aceptar que la relación de propiedad establecida entre Boby y sus padres debería permitir a estos la posibilidad de deshacerse de él en el momento que lo consideraran conveniente. Rothbard afirma que esto es lógicamente aceptable, aunque con algunos reparos. Por ejemplo, los progenitores o tutores de Boby no podrían asesinarlo o torturarlo. El niño es una persona potencial y eso, según Rothbard, le confiere al derecho de propiedad que los padres tienen sobre él un límite de clase: "a un libertario le parecería grotesco admitir que el derecho a la autopropiedad incluva el derecho de un padre o una madre a asesinar o torturar a sus hijos". (Rothbard, 1995: 150)⁵¹ De una forma o de otra, la cuestión es que, si por determinados motivos, los progenitores de Boby o sus tutores decidieran voluntariamente deshacerse de él tendrían que tener el derecho a hacerlo (después de todo son libres para decidir lo que hacen con sus propias acciones). Podrían, por ejemplo, tomar la decisión de no alimentarlo más y dejarle morir. Dice Rothbard:

to a Radical Capitalism (1989). También el reciente trabajo de Charles Murray, What it Means to be a Libertarian – A personal interpretation (1997).

⁵⁰ He agregado este componente voluntario ("si los progenitores o tutores lo consideran necesario"), ya que, como veremos luego, algunos intelectuales neoliberales manifestarán su enfático rechazo a la obligatoriedad escolar.

A pesar de los recaudos a los que recurre Rothbard para justificar esta hipótesis, la misma carece de fundamentación rigurosa. La ilegitimidad del asesinato de niños parece más una expresión de deseos que un argumento rigurosamente fundamentado. La obsesión analítica de Rothbard para justificar la inviolabilidad del derecho de propiedad se diluye cuando debe analizar el asesinato o la tortura de niños. Retumba aquí la sentencia cruel del conservador Paul Elmer Moore: "los derechos de propiedad son más importantes que el derecho a la vida".

en términos estrictos, la ley no puede forzar a un padre a alimentar a su hijo para que pueda vivir. (...) Esta norma nos permite resolver algunas cuestiones espinosas, entre otras si les asiste a los padres el derecho a dejar morir (por ejemplo, no dándole alimentos) a un hijo deforme. La respuesta es, por supuesto, afirmativa, en virtud de un *a fortiori* derivado del derecho, mucho más general, de permitir que muera cualquier niño, deforme o no. (Rothbard, 1995: 151)

Rothbard sugiere que estas deplorables situaciones se verían limitadas al extremo en una sociedad libertaria. Ahora bien, imaginemos que, a pesar de la decisión voluntaria de deshacerse de él, los padres de Boby no lo dejarán morir de hambre sino que decidieran ceder su uso a otras personas, por ejemplo, sus abuelos paternos. Si la cesión se hiciera mediante un determinado tipo de contrato, los abuelos pasarían a ser los legítimos *propietarios* del niños. Imaginemos también que, como marca emblemática de su desafortunada vida, Boby tiene la desgracia de que sus abuelos mueren más pronto de lo que todos imaginaban. Como las demás propiedades del matrimonio, Boby será heredado por los legitimos deudos de la pareja. Entre ellos están sus progenitores que, como hemos visto, no lo querían. Boby pasará así a cargo de su tío quien se tornará de esta forma flamante dueño de la criatura. Continuemos imaginando que el tío desea, luego de algún tiempo, deshacerse de Boby en virtud de los elevados gastos que le ocasiona. Una vez descartada a posibilidad de dejarlo morir de hambre: ¿qué hacer con el infante? Rothbard nos aporta nuevamente la respuesta.

Si un padre [o el tío de nuestra historia] puede tener la propiedad de su hijo (dentro siempre del marco de no agresión y de libertad de abandono del hogar), puede transferirla a terceros. Puede dar al niño en adopción, o puede *vender* sus derechos sobre él en virtud de un contrato voluntario. En suma, tenemos que enfrentarnos al hecho de que en una sociedad absolutamente libre puede haber un floreciente mercado libre de niños. Esto suena a primera vista como una cosa mostruosa e inhumana. Pero una mirada más atenta descubre que este mercado posee un humanismo más elevado. (Rothbard, 1995: 154-155)⁵²

⁵² Rothbard no desconoce que estos mercados, de hecho, ya existen. Sin embargo, dirá, los mismos permanecen interferidos por la existencia de una fuerte regulación estatal sobre los procesos de adopción. Si el Estado se retirara de este tipo de actividad "productiva", los mercados de niños serían mucho más competitivos; esto es, *justos*.

Pobre Boby.

Pasemos ahora una segunda situación. Imaginemos que nuestro niño ha nacido hacia 1890 y, en 1912, ya plenamente independizado de quienes han sido sus legitimos dueños durante la infancia (o sea, siendo un agente en el sentido pleno del término), decide emprender un largo viaje para olvidar la amargura de los años pasados. A tal efecto, Boby compra un billete en el Titanic y se lanza a alta mar. La historia aquí es más o menos conocida: el transtlántico choca con iceberg y en pocos minutos se va a pique en medio del océano. Boby consigue llegar rápidamente a los botes salvavidas. Para su desgracia, hay 3 botes de 10 pasageros cada uno y 300 aspirantes a subirse a ellos: ¿quién los ocupará? ¿quién tiene derecho a hacerlo? Detengamos la imagen. Aunque la deseperación de los naufragos es natural y no acepta pérdidas de tiempo con elucubraciones teóricas, los servicios de un filosofo libertariano podría ayudarnos a resolver el dilema. En primer lugar, tendría derecho inalienable sobre los botes el legitimo dueño del Titanic. Imaginemos que él se ha hundido al grito de "no se asusten, es un temporal pasajero". Siendo así, los botes pasarían a legitima propiedad de sus herederos. Imaginemos que sus herederos fueron los únicos que le creyeron y se hundieron junto con él. Los botes se encuentran sin dueño. Una observación apresurada podría hacernos pensar que, no perteneciendo a nadie, los botes son de todos, argumento lógica y empíricamente inaceptable desde la perspectiva libertariana. El filosofo consultado apelaría al ya citado principio de colonización: algo sin dueño pertenece al primero que lo ocupa. Boby, que ha tenido la suerte de ser el primero en llegar a uno de los botes, toma poseción del mismo. Los dos restantes han sido colonizados, uno por un narcotraficante, otro por un avaro comerciante de alfombras. Los tres son legitimos y justos dueños de los botes. A ellos les cabe la potestad soberana de decidir quien compartirá la posibilidad de salvamento. Boby, que como hemos visto ha tenido una infancia infeliz, decide salvar a los nueve niños que primero acudan a su llamado. El narcotraficante opta por no compartir con nadie su bote, ya que pretende cargar en él algunas valijas de cocaína que ha conseguido salvar del desastre. Por último, el avaro comerciante de alfombras, habiéndolas perdido todas en el naufragio, acepta transportar a sus quince hijos corriendo el riesgo que esto supone. De tal forma, veintiseis entre los trecientos aspirantes han tenido *legitimo* derecho de subir a los botes salvavidas. Los docientos setenta y cuatro pasajeros restantes, menos afortunados e imposibilitados de reclamar justa propiedad sobre las balsas de salvamento, deben aceptar su destino: hundirse junto al célebre buque esperando que la industria cinematográfica se acuerde de ellos

Nuevamente, nos enfrentamos a una situación dramática, aunque no por esto injusta. Los tres botes habían sido colonizados con justicia por sus nuevos dueños, lo cual les confería plena libertad para disponer de ellos. Sus propietarios (Boby, el narcotraficante y el avaro) no tenían ninguna obligación hacia los otros temporarios sobrevivientes. "La única obligación legal que una persona tiene frente a otra – afirma Rothbard – es respetar sus derechos". Si alguien, ante la proximidad de la muerte, actuara de forma desesperada contra el narcotraficante, expulsándolo del bote, estaría cometiendo un delito y, consecuentemente, debería ser castigado. Con razón podría argumentarse que, al momento de comprar el pasaje para viajar en el fatídico Titanic, los pasajeros fueron advertidos de que existían botes salvavidas para todos y que nadie moriría en un naufragio. De esta forma, la ausencia de botes estaría violando un contrato firmado entre los pasajeros y la compañia del malogrado empresario. A los herederos les caberá entonces el derecho a demandar a la empresa por defraudación. Están en derecho de hacerlo. No así, estaban en derecho de asumir la propiedad de los botes quienes llegaron más tarde.

Nuestra teoría del derecho absoluto de propiedad resulta ser, en definitiva, el modo más satisfactorio – o, como mínimo, el menos insatisfactorio – para situaciones trágicas como las de los sobrevivientes de un bote salvavidas. (...) El desde siempre venerado lema "primero las mujeres y los niños" no tiene ninguna justificación moral. (Rothbard, 1995: 215, 217)

Continuemos aguzando nuestra imaginación. Boby, una vez a salvo, decide poner una empresa de botes salvavidas. Sabe que la experiencia del Titanic irá a generar un alto grado de control por parte de los futuros consumidores de viajes marítimos, quienes obligarán a las compañías a respetar ciertas normas de seguridad hasta ese momento violadas. El mercado demandará botes y Boby está dispuesto ofrecérselos. Imaginemos que una empresa llamada *WWW* se propone realizar la compra de botes salvavidas más voluminosa en la historia de la navegación. La

licitación internacional se abre y Boby, emprendedor, hace su oferta. Al saber que importantes empresas del sector también se han presentado a precios realmente competitivos, sus expectativas se desvanecen. Boby decide actuar. Sigilosamente, se reune con el director de compras de la citada empresa y le propone un trato: si su empresa "gana" la licitación pagará un quince por ciento del valor licitado a quienes se dispongan a ayudarlo. El director, luego de regatear la suma, finalmente establecida en treinta por ciento, acepta la oferta.

Los seguidores de la historia se sentirán seguramente decepcionados. Boby se ha comportado de forma deshonesta. La filosofía libertariana nos enseña a no ser apresurados en nuestros juzagamientos. En efecto, bien pensado, nuestro heroe ha actuado de forma plenamente legítima. Tal como señala Rothbard, los sobornos constituyen un mecanismo de negociación específico en toda situación de intercambio competitivo. Boby, al ofrecer el citado porcentaje a cambio de la eliminación de otros candidatos, ha actuado con la pretensión de maximizar sus ganancias en un contexto de acirrada competencia. Así se comportan los individuos emprendedores, los *entrepreneurs*. Nuestro protagonista no ha hecho otra cosa que operar con sus propiedades de forma legitima (aunque teniendo en cuenta la legislación vígente lo ha hecho de forma ilegal). Quien sí ha cometido fraude es el citado director de la firma, cuyo cargo presupone siempre la determinación de acciones favorables a la empresa y no contrarias a ella. Al pagar más caro por los botes, el sobornado defraudó la confianza que el presidente de la compañia había depositado en él.

Vemos, pues, que no hay nada de ilegítimo de parte de quien soborna, aunque sí hay muchos aspectos ilegítimos del lado de quien acepta el soborno. En términos legales, debería existir un derecho de propiedad para pagar sobornos, pero no para aceptarlos. Sólo debería procesarse al sobornado. (Rothbard, 1995: 186, 187)

Podría haberse dado el caso que Boby sobornase al mismo tiempo al director y al presidente de la empresa, a la sazón, su dueño. En este caso no se configuraría delito alguno, aunque los demás competidores de la licitación se sentirían sin lugar a dudas estafados. Sin embargo, nadie ha violado el derecho de propiedad de nadie;

esto es, todos actuaron legitimamente tratando de ampliar su capacidad competitiva y, consecuentemente, no ha habido actividad delictiva.

Boby ha ganado dinero y ahora lleva una vida apacible en la ciudad de Boston. Massachusetts. Sus hijos, a quienes no ha vendido ni ha dejado morir de hambre, lo visitan sólo de vez en cuando. Para soportar mejor la soledad de su vida centenaria, decide comprar dos bellos exponentes caninos de la raza setter inglés. Los perros son fieles. Aman a Boby y se aman entre ellos. Del amor nacen cinco apreciados cachorros. Pasan dos meses y Boby se harta de tanto alboroto. Los canes han tomado cuenta de la casa y la están destruyendo. Nuestro héroe sabe una buena forma de librarse de ellos es venderlos. Los ofrece al mercado canino, aunque nadie los acepta. Piensa en la posibilidad de dejarlos abandonados en la calle, alternativa que descarta ante una eventual demanda judicial por parte de sus vecinos. Tampoco puede soportar la posibilidad de dejarlos morir de hambre: casi lo hacen con él cuando era niño y sabe de qué se trata. Pasa la noche meditando. Al día siguiente, los descuartiza y vende sus restos a My Little Puppy, una carnicería próxima a la Universidad de Harvard donde suelen abastecerse los más excéntricos intelectuales libertarios de Boston. Días más tarde, el propio Boby muere víctima de la soledad y el remordimiento.

Triste hsitoria la de nuestro héroe. Después de tanto infortunio, haber acabado su vida con un acto tan brutal oscurece el mérito que le habíamos asignado. Sin embargo, en su homenaje podemos decir que, si aceptamos como válida la interpretación libertariana, Boby nunca ha cometido delito alguno. Haber matado a sus mascotas tampoco lo fue. Los animales, como las plantas, las selvas, los océanos, el medio ambiente, dirá Rothbard, no tienen derechos. Los derechos sólo corresponden *legitimamente* a los individuos que pueden responder por ellos: "la ley natural está necesariamente vinculada a la especie". (Rothbard, 1995: 221). Por eso,

hay una ruda justicia en el conocido chiste de que "reconoceremos los derechos de los animales apenas lo soliciten". El hecho de que, obviamente, no pueden hacer este tipo de peticiones a favor de sus "derechos" es parte constitutiva de su naturaleza y explica por qué no son iguales a nosotros ni pueden tener los derechos de los seres humanos. Y si se arguye que tampoco los bebes pueden hacerlo, la replica es que llegará un día en que lo harán, en que serán personas humanas adultas, y los animales no. (Rothbard, 1995: 222)

Acaba aquí nuestra historia. Estamos ahora en condiciones para pasar a nuestro próximo capítulo: ¿qué ética justifica este tipo de comportamientos?

IV

La ética del mercado y de los individuos "libres" (o cómo la esfera pública se torna inmoral)

Varios motivos asignan a la reflexión moral en papel central en el campo doctrinario del neoliberalismo esencialista.

En tal sentido, hemos podido ver que toda la lógica argumental de esta perspectiva se mueve alrededor de un principio moral universal: la libertad individual sólo se realiza cuando no se cuestionan las propiedades legitimamente poseidas por los individuos. El respeto a la propiedad privada se torna así el imperativo categórico de la doctrina neoliberal. La soberanía individual termina donde comienzan las propiedades del otro. Resulta, por lo tanto, limitado afirmar que el próposito fundamental del neoliberalismo es construir un sistema de mercado eficiente y competitivo. Lo que los principales exponentes intelectuales del pensamiento esencialista defienden es un sistema de plena autonomía y soberanía del consumidor basado en el respeto inalienable al derecho de propiedad. De este argumento se derivan subordinamente todos los demás. En efecto, sólo es posible el respeto al imperativo categórico en un sistema de mercado; esto es, en una estructura compleja de mercados articulados horizontal y transversalmente donde los individuos compiten para la realización de sus deseos, necesidades y demandas en la búsqueda de un mayor bienestar y de una maximización de sus beneficios sin violar la libertad (las propiedades) de otros individuos. La condena a todo sistema socializante basado en la " piahincación, la la merveición boinca y en la marmanación de circular os distributivos viola dicho imperativo categórico y, en tal sentido, se torna motivo de combate y resitencia. Se precisa del mercado porque sólo allí el hombre se realiza como individuo pleno, como agente-consumidor.

Por otro lado, la eficiencia del sistema, dirán los neoliberales, más que un objetivo perseguido, es una consecuencia natural de todo mecanismo competitivo basado en el respeto a dichos criterios de libertad. Podría imaginarse que, establecidas determinadas variables destinadas a medir la capacidad competitiva de las personas y las instituciones, llegaramos a la conclusión de que la violación de ciertos derechos de propiedad torna el sistema más eficiente. Aunque que esto fuera bastante improbable dicha violación carecería de legitimidad. Por giemplo, una reforma, una reforma, una reforma, una reforma.

agraria podría contribuir substantivamente a aumentar la capacidad productiva de los campos y, de una forma derivada, el bienestar de los campesinos y de la sociedad er general gracias a una mayor abundancia de alimentos. Una política semejante sería más "eficiente" que el mantenimiento de los latifundios improductivos, aunque, dada su naturaleza esencialmente injusta (se ha violado el derecho de propiedad de los hacendados), nunca podría ser defendida por un neoliberal conciente. Cualquie criterio de eficiencia que viole el imperativo categórico se vuelve inmoral e inaceptable.

Obviamente, como ya hemos visto en las secciones anteriores, este tipo de razonamiento choca de manera frontal con otros presupuestos de esquema analítico neoliberal. La teoría del orden espontáneo de Hayek dificilmente se mantiene coherente en sus postulados básicos, si, al mismo tiempo, se definen nociones apriorísticas tan rigurosas como las del citado principio moral. En este punto se planteará la discusión y la diferencia establecida por Rothbard, a la cual hemos prestado una rápida antención en las páginas precedentes.

Como quiera que sea, y más allá de sus contradicciones internas, la defición de un principio moral inviolable constituye uno de los fundamentos básicos de la filosofía política neoliberal en sus múltiples acepciones.

Asimismo, en lo relativo a la reflexión moral, como en muchos otros campos los neoliberales se mueven en arenas movedizas. De manera general, puede entenderse el neoliberalismo como un tipo de pensamiento que encuentra en e peligro y la amenaza un estimulo para la construcción analítica. En esto, neoliberales

¹ Véase al respecto la relevantes observaciones que formula Norman Barry en "La tradición del orden espontáneo" (1997).

conservadores clásicos y neoconservadores se parecen bastante. Todo el desarrollo intelectual de estas perspectivas se presenta, casi siempre, como un tipo específico de respuesta a un peligro o una amenaza externa. De allí que, en el sentido académico del término, ellas pueden ser caracterizadas como enfoques *reaccionarios*. Dicha reacción ocupa un papel tan prominente que algunas categorías no pueden ser rigurosamente comprendidas si no se las vincula a las categorías amenazadoras que les dan origen y motivan la citada reacción. Veremos luego cómo esto es muy claro en lo que se refiere a las nociones de *Estado Mínimo y democracia limitada*, cuyo sentido se establece de forma antagónica a las nociones de *Estado de Bienestar* y de *democracia social*. Lo mismo ocurre con la peculiar caracterización de la ética de una sociedad libre que definirán los esencialistas en contraposición a los componentes éticos de una sociedad socialista de naturaleza inevitablemente totalitaria y corporativa. Siendo así, debemos avanzar en nuestra discusión presentando los antagonismos categóricos a los cuales es sometida la definición de lo que los neoliberales consideran bueno o malo, justo o injusto, legítimo o ilegítimo.

Antes de hacerlo, permítaseme una aclaración teórico-metodológica de fundamental importancia.

Aunque por una convención lingüística debemos referirnos a la ética de una sociedad libre, los principales referentes intelectuales del neoliberalismo consideran que, en rigor, la sociedad carece de moral. En efecto, la praxeología miseana y el evolucionismo hayekiano, en el cual también se inscribe Milton Friedman, coinciden en reconocer que la sociedad no es otra cosa que un agregado de individuos en proceso de interacción e intercambio. Desde esta perspectiva, la sociedad queda reducida a los individuos que la componen en su condición de agentes. (Por eso, como hemos visto, algunos seres humanos pueden quedar excluidos de la condición de miembros activos que establecen intercambios productivos: los niños, las personas con determinadas limitaciones físicas o mentales, etcétera). La imposibilidad de pensar en la sociedad como una entidad autónoma niega a la misma el atributo de una ética, así como derechos o criterios de justicia específicos. No existe una ética social,

² Uso el concepto *reaccionario* según el significado que le atribuye Hirschman en *A Retórica da Intransigência* (1992).

así como no existen derechos sociales o nada parecido con la justicia social. La convencionalmente llamada "sociedad" es éticamente neutra. Tal como afirma Paloma de la Nuez:

A diferencia, pues, de una organización, un orden espontáneo no tiene propósito, intención, objetivo o meta alguna. No sirve a una sola escala de fines ni a una sola jerarquía de valores (en este sentido, es éticamente neutral); al contrario, propicia la consecusión de los diferentes y variables fines y proyectos de cada individuo; facilita el logro de la disparidad de aspiraciones humanas. De ahí que el orden espontáneo no ordene sus componentes de acuerdo con algún plan predeterminado, sino que tan sólo proporciona un marco que probablemente aumentará las oportunidades de que los participantes en ese orden o estructura consigan sus fines libremente elegidos. (de la Nuez, 1994: 203)

La contradicción vuelve a surgir a la vista: ¿cómo es posible que un orden que "propicia la consecusión de los diferentes y variables fines y proyectos de cada individuo [y que] facilita el logro de la disparidad de aspiraciones humanas" puede fundamentarse en un principio ético tan universal que de su respeto depende la sobrevivencia de la civilización? Veremos luego como Rothbard trata de resolver este dilema que fluctúa entre el determinismo jusnaturalista y el apriorismo dogmático. Detengámonos ahora en los atributos que caracterizan dicha ética, presentándola a partir de los antagonismos categóricos que la definen.

Etica individualista vs. ética solidaria

De lo anteriormente expuesto, se deriva que la crítica neoliberal al socialismo y a las políticas socialdemócratas es, fundamentalmente, una crítica moral. Para los neoliberales, los mecanismos políticos redistributivos y socializantes se fundamentan en una serie de principios éticos esencialmente contrarios a los que deberían normativizar la vida de una sociedad de hombres libres. Ya hemos visto que Hayek consideraba el socialismo como un tipo de orden pre-civilizatorio, atávico, primitivo. Tal como lo interpreta Paloma de la Nuez: "el socialismo no es más que la reafirmación de la ética tribal" (1994: 188). Dicha ética tiene como base de

sustentación dos principios valorativos que, a pesar de no ser para los neoliberales esencialmente negativos, se combinan en las sociedades colectivistas de forma funesta: el altruismo y la solidaridad.³ En el socialismo y en la forma política que lo antecede, los Estados de Bienestar, la acción individual debe subordinarse a un criterio colectivamente coercitivo de ayuda mútua, de compensación y de socialización de la desgracia y de los beneficios. Dicho de otra forma, ante determinados infortunios (la falta de trabajo, de escuelas, de atención sanitaria, de protección ante la invalidez, etcétera) se establecen estrategias compensatorias orientadas a suprimir el malestar de algunos individuos y grupos mediante mecanismos coactivos que penalizan el bienestar de otros. Todos son responsables por el futuro de todos y, de esta forma, inidividuos inocentes o indiferentes ante la adversidad se ven compelidos a actuar (por ejemplo, pagando impuestos elevados) en favor del "bienestar general". Se supone falsamente, dirán los neoliberales, que la ética solidarista constituye un valor moralmente más elevado que el egoismo y el individualismo. Asimismo, los beneficios adquiridos y acumulados por los agentes más competitivos son sometidos a un mecanismo de redistribución y socialización que, además de ser esencialmente ilegítimo e injusto (en su condición de violación delictiva a los derechos de propiedad), constituye un elemento de desintegración moral de consecuencias políticas desastrosas.

La moral socialista se fundamenta en una solidaridad fraudulenta, dirá Hayek. Los individuos son coercitivamente obligados a comportarse de forma solidaria, lo cual es, en sí mismo, una pretensión anti-solidaria. En efecto, si debo ser solidario con otro a la fuerza, quién, en suma, acaba siendo solidario conmigo. Al basarse en un mecanismo coactivo, la moral socialista niega el imperativo categórico que nos obliga a respetar, contra toda violación ilegítima, la propiedad de cada persona sobre su propia vida y, consecuentemente, el derecho de cada uno a decidir de que forma usa su propia solidaridad. En *La fatal arrogancia*, Hayek hará especial referencia al carácter esencialmente negativo del altruismo y la solidaridad:

cuantos nos hallamos integrados en el orden extenso salimos beneficiados de que no se trate a todos con idéntico espíritu de

³ Hayek enfatizará que dichos valores no son en esencia negativos ya que una sociedad libre podría darles cabida, aunque con las debidas restricciones. Volveré luego sobre esta cuestión.

solidaridad; a todos interesa que nuestras relaciones interpersonales se ajusten a esa otra normativa que corresponde al orden abierto, es decir, a ese conjunto de normas que regulan la propiedad plural y el respeto a los pactos libremente establecidos y que a los largo del tiempo fueron paulatinamente sustituyendo a la solidaridad y al altruismo. Un orden en el que todos tratasen a sus semejantes como a sí mismos desembocaría en un mundo en el que pocos dispondrían de la posibilidad de multiplicarse y fructificar. (Hayek, 1990: 44)

Evidentemente, si la sociedad "no existe", como afirmará Mises, mucho menos ella puede ser solidaria o egoista. Quienes pueden serlo son los agentes que, en la esfera de los intercambios voluntarios, tratan de maximizar sus beneficios. Podría ser que alguién, haciendo uso de su libre voluntad, decidiera "maximizar sus ganancias" (en un sentido amplio y no sólo financiero) siendo solidario con el prójimo. En una sociedad libre, semejante afirmación debe incluir la posbilidad contraria. O sea, podría darse el caso de individuos que, detestando cualquier forma de generosidad solidaria, asuman una actitud más agresiva en sus intercambios, tratando de aprovechar las ventajas comparativas que el mercado les ofrece ante la adversidad de ciertos individuos. No existe regla universal en este aspecto, a no ser la que se refiere a la inviolabilidad de la propiedad privada.

Volvamos a las situaciones imaginarias, aunque no por ello irreales.

En una sociedad X, el individuo A se queda sin empleo: ¿qué responsabilidad le cabe ante esta situación a otros individuos, por ejemplo, B y C que gozan de empleo seguro y de una buena renta? Si X fuera una sociedad socialista (o el Estado de Bienestar keynesiano), B y C estarían obligados a realizar una serie de contribuciones que nada tienen de voluntarias (aportar con su trabajo a la financiación de un seguro de desempleo mediante una transferencia de impuestos gerenciada por el gobierno): la sociedad debería indemnizar a A. Podría darse el hipotético caso que B acepte de buen grado semejante posibilidad y C, indignado con la idea, no. Los

La falta de trabajo podría, por ejemplo, abrir excelentes posibilidades para una negociación salarial más flexible permitiendo que, bajo la amenaza del desempleo, determinado agente decida reducir los salarios de su empresa y de esta forma incrementar su renta y su lucratividad. Una actitud semejante no debería tener, siguiendo las premisas de la ética individualista neoliberal, nada de condenable. Se trata apenas de una decisión maximizadora, moralmente legítima en una sociedad libre. Véase, de la Torre, A. A ética do lucro (1988).

socialistas, afirma Hayek, hacen caso omiso de esta evidencia, obligando a B v C a contribuir por igual con A. La solidaridad coercitiva obliga a ambos a comportarse de igual manera más allá de sus intereses individuales y de los argumentos que cada uno esgrime para tomar su decisión (B considera que A es un individuo que precisa de ayuda, mientras C lo considera "un vago que nunca quiso trabajar"). Ahora bien, si X fuera la "sociedad libre" que Hayek y sus seguidores imaginan, las cosas serían muy distintas. En primer lugar, dicha sociedad se basaria en una norma de responsabilidad intransferible: el primer responsable por el desempleo de A es el propio A. Por otro lado, la inherente libertad de los individuos sobre su propia persona habilitaría a B y C a decidir que posición asumir ante la desgraciada situación del desempleado. En tal sentido, B, haciendo uso de sus legítimas facultades mentales y financieras, podría pagar parte de su salario para que A viva sin trabajar; al mismo tiempo que C, conciente de que semejante actitud potenciará la improductividad de A, tendría la posibilidad de hacer oídos sordos a las quejas de los desempleados para no contribuir mediante un seguro de desempleo a la institucionalización de la vagancia. Mientras que el principio moral socialista se ha basado en un acto de violencia ilegítima, la sociedad libre abre las puertas a una heterogeneidad valorativa más amplia.

De esta forma, el indivudualismo no sólo se torna un preciado valor moral, sino también un requisito esencial para la construcción de una sociedad de hombres libres, la sociedad liberal. Asimismo, es importante destacar que, para Hayek, este individualismo constituye un rasgo evolutivo superior del proceso civilizatorio y no un rasgo inherente a la "naturaleza humana".⁵ La ética individualista debe entrar permanente en choque con las tendencias primitivas que sobreviven latentes en la conciencia del hombre. Para la implementación de su proyecto colectivista el socialismo se aprovecha de los trazos que estas huellas primigenias dejan en el individuo. En tal sentido, toda forma de solidarismo es, por definición, atávica, aunque la sociedad liberal pueda orientarla de forma productiva.⁶ El ejemplo anterior ilustra cómo, mientras que en el Estado de Bienestar, *B y C* son compelidos a actuar

⁵ Ya hemos visto anteriormente que ésta también es la característica que define la superioridad histórica del liberalismo sobre cualquier otra doctrina.

⁶ En Camino de Servidumbre, Hayek hará algunas observaciones relevantes acerca de la posibilidad de "aprovechar" rasgos atávicos y totalitarios por parte de las sociedades liberales.

de forma solidaria, en una sociedad de hombres libres, sólo *B* lo hace por decisión propia, corriendo el riesgo que tal opción supone. La ética individualista, dirán los neoliberales, es siempre más amplia e integradora que cualquier forma de solidarismo impuesto. También, en este sentido, la ética individualista es más *social*, ya que ella permite el desarrollo de tendencias gregarias sin que las mismas afecten la inalienable libertad de aquellos que no están dispuestos a pagar los costos que determinadas formas de generosidad y ultruismo tienden a crear. El individualismo, lejos de ser perjudicial para el orden social, lo fortalece. Tal como afirma Hayek en *Individualism* and *Economic Order*:

el principal mérito del individualismo que propugnan Adam Smith y sus contemporáneos es que se trata de un sistema por el que los malos pueden hacer menos daño. Trátase de un sistema social que no requiere para actuar la concurrencia de seres perfectos, ni tampoco mejorar la naturaleza de los individuos, pues, por el contrario, utiliza las variadas condiciones de los humanos en su real complejidad, es decir, honestos en ocasiones y en otras maliciosos, a aveces inteligentes y con más frecuencia obtusos. (citado en Hayek, 1991: 475)

Este mismo individualismo ético puede ser encontrado en Ludwig von Mises, aunque con algunos serios problemas argumentales. En efecto, tal como ya hemos visto, para el autor de *Human Action*, la praxeología no se ocupa de los fines que motivan los intercambios de los agentes. Se trata de una ciencia éticamente neutral y carente de juicios de valor. Ella analiza la acción individual sin preguntarse acerca de los valores que subyacen o determinan los diferentes tipo de comportamientos llevados a cabo por los individuos. En este sentido, la motivación de la acción es plenamente subjetiva; razón por la cual, es imposible atribuir al conjunto de acciones puestas en práctica en un determinado orden social un tipo específico de normatividad ética que sea común a todas.

La praxeología y la economía [tienen conciencia] del hecho que los objetivos de la acción humana no pueden ser evaluados por ningún padrón absoluto. Los objetivos finales de la acción son un dato irreductible: son meramente subjetivos y difieren de persona a persona y para la misma persona en diferentes momentos de su vida. La praxeología y la economía lidan con los medios empleados para alcanzar fines escogidos por los individuos. No se manifiestan sobre cuestiones tales como si el sibaritismo es mejor que es acetismo. Sólo

se preocupan en verificar si los medios empleados son o no apropiados para alcanzar los objetivos que el hombre desea alcanzar.

Las nociones de anormalidad y perversidad no tienen significado en le campo económico. La economía no califica de disparatado al individuo que prefiere lo desagradable, lo perjudicial o lo penoso a lo agradable, lo beneficioso y lo placentero. Afirma, apenas, que este individuo es diferente de los otros; que a él le gustan cosas que otros detestan, que considera útil lo que otros evitan, que tiene placer en soportar el dolor que los otros evitan porque los lastima. Las nociones de normal y anormal pueden ser usadas antropológicamente para distinguir entre los que se comportan como la mayoría de las personas y los que son considerados excepciones, casos atipicos y extravagantes; pueden ser aplicadas biológicamente para distinguir aquellos comportamiento preserva las fuerzas vitales de aquellos cuyo comportamiento es autodestructivo; pueden ser aplicadas en un sentido ético, para disntinguir quien actua correctamente de quien actua de forma diferente a la que debería. Entre tanto, en el campo de una ciencia teórica de la acción humana, no caben tales distinsiones. La elección de los objetivos finales resulta ser, siempre, meramente subjetiva y, por lo tanto, arbitraria. (Mises, 1995a: 97)

Obviamente, la pretensión de Mises es brindar fundamento científico (entendido aquí como criterio de objetividad) a su individualismo metedológico. En este punto no se distingue de otros teóricos del orden espontáneo. Surgen, de cualquier forma, varios interrogantes derivados de una premisa, cuanto menos, discutible: si la praxeología es una ciencia objetiva, deben también serlo las observaciones teóricas del praxeólogo, el cual debe mantenerse ajeno, según se deriva de la cita de Mises, a cualquier tipo de apreciación valorativa acerca de la acción humana. Juzgar el accionar de los individuos (esto es, las motivaciones últimas que los incitan a establecer determinados intercambios), no es función de la praxeología ni de quienes se dedican a ella. Ahora bien, si los juicios del praxeólogo deben estar excentos de cualquier tipo de valoración, siendo su preocupación fundamental los resultados verificables de la acción humana, ¿de qué forma es posible saber lo que los individuos establecen como *verdaderos* objetivos de su acción?, ¿cómo saber si dichos objetivos se ajustan a los intereses establecidos por cada uno cuando ellos son

⁷ Véase, Barry (1997).

subjetivos, diversos y tan ilimitados como lo es el número de individuos que interactuan en un determinado orden social?

La praxeología acaba cayendo en un irremediable relativismo que en nada coincide con las declaraciones universalistas y radicalmente favorables al mercado libre formuladas por el propio Mises. Si el praxeologo no puede hacer juicios de valor porque estos corresponden a una esfera de decisión estrictamente individual, ¿cómo sabe Mises que todos vivirán mejor en un sistema de libre mercado?; ¿cómo hizo para saber que la inviolabilidad de la propiedad privada crea, inevitable e universalmente, un tipo de orden social donde se realizan las potencialidades más plenas de la especie humana?; ¿a partir de qué elementos pudo saber que individuos munidos de una incuestionable voluntad y de una no menos cuestionable capacidad mental y moral no decidirán establecer la socialización de los medios de producción como la mejor forma de organizar su vida y sus intercambios?; si es imposible juzgar, ¿por qué juzgar como perversamente negativo al socialismo y como providencialmente beneficioso al capitalismo?

El propio Murray Rothbard, discipulo del maestro vienés, aunque crítico de su obra, dicutirá el caracter limitado de la praxeología y del utilitarismo miseano. Tal como afirma en *La ética de la libertad*, "la tentativa de Mises por defender el *laissez-faire*, pero manteniendose a la vez alejado de los juicios valorativos, asumiendo que todos los partidarios de la intervención del gobierno abandonarán sus posiciones cuando conozcan sus consecuencias, carece totalmente de fundamento". (Rothbard, 1995: 287)

De cualquier forma, lo interesante de la posición de Mises, observado desde el análisis que pretendo desarrollar aquí, es que, más allá de sus contradicciones internas, o a pesar de ellas, el apriorismo acaba siendo el camino que permite establecer el carácter esencialmente positivo y superior de la ética individualista sobre la ética de la solidaridad. Preocupado como está en defender tanto el sistema de mercado como la objetividad de la ciencia que lo analiza, Mises no puede evitar caer en un callejón cuya única salida es la reafirmación categórica del individualismo ético. Estas contradicciones serán superadas por Rothbard mediante un artificio más convincente: la determinación de una ética objetiva derivada de la ley natural, a partir

de la cual es posible "afirmar el valor determinante de la libertad, [condenando] moralmente todas las formas de estatismo". (Rothbard, 1995: 293) El jusnaturalismo rothbariano permite establecer el carácter *objetivo* de la ética individual frente a cualquier pretensión cientificista: si la propiedad privada es la ley natural, el individualismo expresa la naturaleza misma del hombre.

La posición libertariana encuentra su formulación exacerbada en la obra de la célebre novelista Ayn Rand, quien presenta una visión radical del individualismo egoísta y una condena feroz al altruismo y al autosacrifico. Esta perspectiva ha seducido a un número nada despreciable de intelectuales libertarianos, fundamentalmente en los Estados Unidos. Su conjunto de ensayos *The Virtue of Selfishness: A New Concept of Egoism* de 1961 constituye una exaltación de la utopismo individualista contraria a cualquier norma de solidaridad que, como bien establece Kingsley Widmer, "nos recuerda que las motivaciones de la utopía pueden ser, en gran medida, no-idelistas y mezquinas". (Widmer, 1989: 256)⁸

Finalmente, resulta significativo destacar la sintonía que encuentran las formulaciones analíticas del esencialismo neoliberal con algunos recientes enfoques posmodernos que reivindican la construcción de un neo-individualismo ético. Ejemplo de esta posición es la obra del ensayista frances Gilles Lipovetsky, *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos* (1994). En este trabajo, que continua las reflexiones iniciadas en dos obras anteriores, ⁹ Lipovetsky afirma que estamos viviendo una nueva regulación social de la moral que define el fin del proyecto ético de la Ilustración (cuyos límites estarían trazados entre 1700 y 1950), así como el surgimiento de un nueva nueva fase en la historia de la ética moderna, el de las sociedades posmoralistas donde impera el "caos organizador" que produce el fin de la *religión del deber* y el nacimiento del *posdeber*.

⁸ Véase también: Rand, A. Atlas Shrugged (1957); Rand, A. For the New Intellectual (1967; así como el conjunto de ensayos reunidos en Den Uyl, D. & D. Rasmussen, The Philosophic Thought of Ayn Rand (1984). Ciertamente, la obra de Rand tiene un interés más político que literario. El intelectual conservador Allan Bloom, haciendo referencia a The Fountainhead, cree que, de hecho, la obra de la escritora norteamericana nacida en Petrogrado, "dificilmente se le puede considerar literatura". (Bloom, 1989: 64)

⁹ Lipovetsky, G. O império do efèmero. A moda e seu destino nas sociedades modernas (1989); y La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo (1993).

Sociedad posmoralista: entendemos por ella una sociedad que repudia la retórica del deber austero, integral, maniqueo y, paralelamente, corona los derechos individuales a la autonomía, al deseo, a la felicidad. Sociedad desvalijada en su transfondo de prédicas maximalistas y que sólo otorga crédito a las normas indoloras de la vida ética. Por esos no existe ninguna contradicción entre el nuevo período de éxito de la temática ética y la lógica posmoralista, ética elegida que no ordena ningún sacrificio mayor, ningún arrancarse de sí mismo. No hay recomposición del deber heroico, sólo reconciliación del corazón y de la fiesta, de la virtud y del interés, de los imperativos del futuro y de la calidad de vida en el presente. Lejos de oponerse frontalmente a la cultura individualista posmoralista, el efecto ético es una de sus manifestaciones ejemplares. (Lipovetsky, 1994: 13)

La sociedad posmoralista, dirá Lipovetsky, no apaga el espiritu absolutista del deber ilustrado, sino que lo minimiza. Se presentan entonces de forma antagónica, dos tipos de individualismo: uno irresponsable ("perdedor, energúmeno"), otro responsable ("integrado y autónomo, gestionario y movil"), alrededor de cuyo conflicto "se juega el porvenir de las democracias" (p. 16). El individualismo responsable se fundamenta en una ética inteligente y aplicada que busca, mediante la razón instruida, conciliar humanismo y eficacia.

No siendo los hombres ni mejores ni peores que en otros tiempos, juguemos la carta colectiva de la ciencia y de la formación, de la razón pragmática y experimental, menos exigentes para el individuo pero más eficaces socialmente, menos categóricas para las personas pero más apremiantes para las organizaciones, menos sublimes pero más aptas para responsabilizar a los hombres, menos puras pero susceptibles de corregir con mayor celeridad los diferentes excesos o indignidades de las democracias. Las malversaciones, injusticias y torpezas nunca desaparecerán: lo máximo que podemos hacer es limitar su extensión, reaccionar inteligentemente, acelerar la velocidad de encendido de los contrafuegos. Si el progreso moral tiene un sentido en la historia, no está contenido sólo en un mayor respeto de los derechos del hombre, sino en nuestra disposición a rectificar más deprisa los intolerable: la ética "prudente" o la aptitud para ganar tiempo contra el mal y el dolor de los hombres. Deseamos que se trate de una de las virtudes de futuro del crepúsculo del deber. (Lipovetsky, 1994: 20)

La sociedad posmoralista brinda al individuo la posibilidad de una ética mínima en la que el egoísmo ocupa su lugar sin traumas. Esto no quiere decir que el

posdeber institucionalice prácticas egoístas ajenas a la naturaleza humana. (Lipovetsky parece aceptar que el egoísmo, como la injusticia, forman parte indisoluble del espíritu individual). Lo que la sociedad posmoralista permite es desculpabilizar dichas práticas, tornarlas aceptables, hace justicia frente al derecho a vivir para uno mismo, "incrementa la legitimidad de los derechos subjetivos y mina correlativamente la del deber hiperbólico de la devoción" (p. 131). "El individuo contemporáneo no es más egoísta que el de otros tiempos, dirá el ensayista francés. Lo nuevo aquí [es que] ya no es verdaderamente inmoral pensar sólo en uno mismo, el referente del yo ha ganado carta de ciudadanía" (p. 131).

Lipovetsky comparte con otros intleectuales posmodernos esta devoción por el neo-individualismo ético, a veces presentada en un estilo de exaltación fascinada, otras, de mera observación anómica. No creo, entre tanto, que pueda establecerse una sinonímia simplista entre posmodernismo y neoliberalismo. *El crepúsculo del deber* se distancia en mucho de las premisas teóricas del esencialismo neoliberal. De cualquier forma, algunas afinidades conceptuales son evidentes, lo que torna también a algunos análisis posmodernos, plenamente funcionales, en sus consecuencias políticas, a la utopía del indiviudalismo exacervado que pregonan los autores aquí presentados. ¹⁰

Obviamente, el amplio y heterogeneo campo del posmodernismo está compuesto de contribuciones claramente reaccionarias, las cuales (vaya paradoja) asumen el status de verdaderas macrovisiones o metanarrativas desmovilizadoras y nihilistas. Análisis que acaban irremediablemente en la impotencia política y en la futilidad de la praxis transformadora. Perspectivas que nos conducen, tal como ha afirmado Svi Shapiro (1993), a la disolución de la esperanza radical. Quizá Jean Braudillard y Jean-François Lyotard sean los mejores exponentes de esta tendencia. Sin embargo, también el posmodernismo ha dado origen y servido como marco de reconocimiento conceptual a numerosas contrbuciones teóricas que han permitido avanzar substantivamente en el campo de los estudios culturales, en el análisis de las relaciones de género, en la discriminación racial y en muchos otros campos del conocimiento social desde una perspectiva crítica.

Etica de la competencia vs. ética de la asignación política de beneficios

La ética individualista presupone, como es obvio, la existencia de individuos libres y autónomos, de *agentes*. Presupone también la presencia de un mercado donde dichos individuos establecen sus intercambios a los efectos de satisfacer sus mútuas necesidades, tratando de ampliar su margen de bienestar individual o, lo que es lo mismo, de disminuir su insatisfacción ante determinadas situaciaciones o carencias. El individualismo, dirán los neoliberales, es una ética por la búsqueda y la conquista de la felicidad privada.

Veamos esto un poco más en detalle.

Si actuamos para aumentar nuestros beneficios y disminuir nuestra cuota de infelicidad, dos caminos, al menos, se nos presentan como alternativas viables para la realización de nuestros deseos. Uno, confiar en nuestra buena suerte, disposición y capacidad para conseguirlos. Otro, delegar esta responsabilidad en terceros (sean agentes o instituciones) para ellos que se encarguen de hacerlo. La primera opción crea un vínculo de autorresponsabilidad asociado a un tipo específico de acción: la competencia. Para conseguir lo que los individuos pretenden, deben establecer intercambios competitvos con otros individuos, los cuales pueden pretender la misma cosa o, de manera voluntaria, estar en condiciones de satisfacerla. La segunda, por el contrario, impone un lógica delegativa donde la responsabilidad por el aumento del bienestar individual recae en otros, a los cuales el individuo debe exigir, controlar o impulsar para que realicen aquello que él pretende.

Dos nuevas situaciones ficcionales pueden permitirnos comprender mejor esta diferencia.

Situación 1. Imaginemos que A considera que el dominio de los rudimentos de la lectura y la escritura le abrirá un importante canal de acceso a un determinado conjunto beneficios (un empleo, la probabilidad de aumentar su capital cultural, localizarse y desplazarse de manera más rápida y segura en las grandes ciudades, escribirle cartas de amor a su pretendida y leer los prospectos de los medicamentos para no ser envenenado por un médico irresponsable). Deberá para esto establecer un

particular tipo de intercambio con otros individuos que poseen lo que él precisa y que, naturalmente, están dispuestos a ofrecerselo. Imaginemos también que esos individuos se agrupan voluntariamente en una institución llamada escuela. A, luego de analizar varias alternativas, decide que lo mejor es requerir los servicios ofrecidos por aquella institución. Al tomar la decisión, nuestro protagonista se enfrenta al primer incoveniente: otros individuos han decidido también que el acceso a la escuela les aportará importantes beneficios para la disminución de su infelicidad (aunque no necesariamente los mismos que A pretende conseguir en ella). En la institución no hay lugar para todos, razón por la cual, quienes la dirigen, han decidido establecer un prueba de ingreso entre los aspirantes. A debe competir y lo hace con éxito. Sin embargo, sus problemas no acaban. Un segundo incoveniente aparece en escena. Los individuos que por libre y espontánea voluntad se han juntado para formar la institución a la A pretende acceder, lo han hecho por dos razones: satisfacer su vocación docente y ganar dinero. Mientras que la primer necesidad de los educadores es indiferente para A, la segunda le crea una responsabilidad inexcusable: deberá pagar una cuota mensual de 300 dólares para conquistar su ansiado bien; lo cual, mutatis mutandis, permitirá a los propietarios de la institución maximizar sus beneficios económicos. Nuestro héroe carece de dinero. Dos opciones, al menos, se le presentan ante semejante infortunio. Una, buscar algún individuo que pretenda maximizar sus beneficios humanitarios asignando becas a aquellos que pretenden estudiar y no tienen dinero para hacerlo. (Debemos advertir aquí que la actitud del filántropo no está vinculada a ningún tipo de coacción sino que es consecuencia de la decisión privada de ampliar su margen de felicidad ayudando al prójimo). Otra, establecer determinados tipos de intercambio que le permitan ampliar su capacidad adquisitiva. Por ejemplo, conseguir un empleo. El pobre A descubre aquí un nuevo conjunto de dificultades. Muchos otros también aspiran a ocupar los empleos ofrecidos. A debe competir nuevamente, aunque esta vez pierde en los primeros intentos. Los puestos de trabajo ofrecidos son para personas con un nivel primario de instrucción. Busca nuevas alternativas y compite por ellas, hasta que finalmente alcanza su objetivo. Pudiendo pagar la escuela, A se torna un individuo letrado y, consecuentemente, feliz. (Esto, naturalmente, si a pesar del tiempo transcurrido, no se ha perdido en los laberintos de una gran ciudad, no ha sido abandonado por su novia

bajo la acusación de ser un ignorante incapaz de escribir cartas de amor y si ha escapado de las garras de un galeno irresponsable).

Situación 2. A pretende la misma cosa, que, a la sazón y por una decisión política, se ha tornado en su sociedad un derecho. Siendo así, recurre a W, llamémosle "gobierno", a los efectos de que disponga las condiciones necesarias para satisfacer el deseo requerido. Pero las cosas no son tan simples. Imaginemos que W, no cumpliendo con su "obligación", impide que A maximice sus beneficios. Nuestro protagonista tiene tres alternativas: frustrarse y quedarse esperando que las cosas cambien; frustrarse y reclamar para que el gobierno haga "lo que debe hacer"; o demandar a otros individuos la realización de su necesidad. Para dramatizar un poco más nuestra historia, aceptemos la posibilidad de que la tarea de educar, siendo un derecho, le corresponde exclusiva y monopólicamente a W. Las chances de A se reducen: o se lamenta silenciosamente o en la plaza pública junto a otros desdichados.

Mientras que en la Situación 1, A tuvo que desplegar una serie de estrategias competitivas orientadas a satisfacer sus deseos, en la Situación 2, ha debido delegarlas en W, quien, teóricamente, debía arbitrar los recursos humanos y materiales necesarios como para satisfacer la necesidad antedicha. ¿Qué rango moral les cabe a ambos tipos de acción?

La Situación 1 es prototípicamente una circunstancia de mercado: individuos con necesidades específicas se encuentran en una esfera de intercambios a los efectos de maximizar su bienestar. Para esto cuentan con informaciones (válidas o no) y con la anuencia o resistencia de otros individuos que facilitan o dificultan las opciones voluntariamente elegidas. La competencia es, de esta forma, el mecanismo legitimo para dirimir los problemas que se van presentando en las interacciones establecidas, así como el único dispositivo *justo* de asignación de recursos. Formas competitivas de intercambio permiten el funcionamiento del mercado (en este caso, del mercado educativo y del mercado de trabajo), siendo las únicas moralmente aceptables en una sociedad libre. La competencia, como hemos visto en el ejemplo y en las secciones anteriores, no presupone resultados. A triunfó, aunque podría haber fracasado en

¹¹ En tal sentido, A supone que la escuela le brindará la posibilidad de un empleo y una renta segura, lo cual, en una sociedad libre, no es necesariamente cierto, aunque sí pueda ser "probable". Más adelante volveré sobre esta cuestión.

virtud de un equivocado plan estratégico o de una cierta "incompetencia cultural o biológica" (por ejemplo, podría haber sido reprobado en el examen de adminisión). Sólo el intercambio competitivo es legitimo y justo, así como son justas y legitimas sus consecuencias derivadas.

En la Situación 2, las cosas son bien diferentes. A tiene una necesidad, aunque la misma escapa al principio moral de autorresponsabilidad. La delegación es, siguiendo como hasta ahora el razonamiento neoliberal, una forma de enajenación de su voluntad. Al delegar su deseo, A se torna esclavo de W; lo cual puede rendirle ciertos beneficios (por ejemplo, poder tener acceso a la educación que aspira). Sin embargo, visto desde la óptica de la ética individualista, poco importan los resultados. En efecto, cualquiera sea el final de la historia relatada, ella estará inevitablemente contaminada de una irremediable inmoralidad: los individuos acaban no siendo responsables de sus actos, así como sus voluntades son ilegítimamente violadas a expensas de objetivos ajenos. (Imaginemos que A no tiene el menor deseo de ir a la escuela, pero como la misma se ha institucionalizado como "derecho", debe hacerlo obligatoriamente). ¹² La falta de competencia degrada a los individuos y a las instituciones. Las necesidades acaban no siendo sometidas a un intercambio voluntario y espontáneo, sino que dependen de decisiones políticas, lo cual, afirmarán los neoliberales, no hace más que desintegrar la individualidad humana, interponiendo una infranqueable barrera al funcionamiento libre de los mercados.

En un lenguaje bastante poco amigo de las sutilezas, Mises sintetiza esta cuestión de la siguiente manera:

la competencia social está presente en cualquier forma concebible de organización social. Si quisiéramos pensar un estado de cosas en el cual no haya competencia social, tendremos que imaginar un sistema socialista en el cual el jefe, en su función de atribuir a cada individuo un lugar y una tarea en la sociedad, no es ayudado por ninguna ambición por parte de sus subordinados. Los individuos serían enteramente indiferentes y no se postularían para ningún cargo. Se comportarían como los caballos reproductores de un haras, que no buscan posicionarse en un ángulo más favorable cuando el propietario

También más adelante veremos como los neoliberales fundamentalista critican enfaticamente la obligatoriedad escolar como una forma política de violación a los derechos de las personas.

elige el padrillo que va a servir a su mejor yegua. Aunque tales personas ya no serían agentes humanos. (Mises, 1995a: 274)

Quizás más que la aversión zoofilica de Mises, sorprenda de esta cita que el intelectual vienés incopora a la noción de competitividad un atributo desconcertante: ella debe ser "social". ¹³ La cuestión merece un rápido esclarecimiento. Tal como hemos visto anteriormente, para los neoliberales, el individualismo no sólo produce beneficios privados sino también, de forma derivada y marginal, algunas utilidades sociales. Sin embargo, dirá Mises, lo importante no son las consecuencias sociales de determinada acción, sino las motivaciones que la producen. Por ejemplo, un individuo puede decidir acabar con la mendicidad de su ciudad, para lo cual asume gastar toda su fortuna en hogares para albergar indigentes. Al hacerlo ha resuelto un problema social, aunque el origen de la acción es un motivo egoista (el citado individuo se siente feliz ayudando a los pobres). Si la acción hubiera comenzado por la determinación política de mejorar el bienestar de los mendigos, probablemente deberían violarse muchas voluntades individuales con el fin de lograr semejante objetivo. Perseguir fines privados acaba siendo la mejor forma de alcanzar beneficios sociales. En la cita precedente subyace la premisa de que la competencia es "social" no porque ella sea determinada o normativizada por fines sociales, sino porque está sujeta irremediablemente a voluntades individuales en juego. Al competir voluntariamente, los individuos realizan sus deseos, alcanzan sus objetivos o fracasan en el intento, aunque dicho fracaso no puede ser atribuido a nadie más que a su propia incompetencia individual. Si esto ocurre, dirá Mises, la sociedad funciona y la competencia se torna "social".

"Lo social" es un subproducto del egoismo que caracteriza la ética competitiva e individualista de todo orden donde impera el *laissez-faire*. Semejante observación no debe impedir reconocer, una vez más, que es la búsqueda del interés privado lo que pone en movimiento el sistema de intercambios. De alí que, como afirma H. B. Acton en su obra *La moral del mercado*:

Dejo de lado aquí un factor no menos relevante: la reafirmación del sentido determinista que Mises imprime a su condena al socialismo, lo cual contradice del principio al fin la supuesta "neutralidad valorativa" del praxeólogo que con tanto énfasis defiende.

quienes participan en el mercado competitivo no tienen por qué perseguir concientemente el bien común, ni ejercitar la caridad individual. La devoción y la amistad, el espíritu de sacrificio se basan en otras circunstancias de la vida humana, es decir, en la relación personal y en los vínculos familiares. En el intercambio de bienes y servicios esperamos que haya honestidad y diligencia, y tal vez sobriedad, pero lo mismo que quienes participan en una competencia deportiva se proponen ganar a los demás participantes y atribuyen a éstos las mismas intenciones, así también quienes participan en un mercado competitivo, desde las grandes empresas a las personas individuales, tratan de actuar de tal forma que su acción resulte lo más benficiosa para sus intereses. (Acton, 1978: 196)¹⁴

Por último, nuestras situaciones ficcionales evidencian que, siguiendo la lógica argumental del neoliberalismo, toda ética competitiva tiene como precondición el respeto a la propiedad privada, mientras que la ética de la distribución política de beneficios se fundamenta en la existencia de una propiedad común o pública donde se sintetizan, al menos en apariencia, las voluntades individuales. No precisamos detenernos demasiado en la conclusión que saca la filosofía política neoliberal de esta cuestión: si el respeto a la propiedad privada es condición necesaria para el ejercicio de una ética competitiva (y viceversa), la simple existencia de la propiedad pública se torna moralmente inaceptable. Lo público viola el principio de autorresponsabilidad, coloniza las voluntades competitivas de los agentes, profana la inalienable esfera de las propiedades individuales. Lo público es inmoral.

Etica de la desigualdad vs. ética de la igualdad

Hemos llegado a un punto crucial en nuestro recorrido, a uno de los núcleos centrales de la filosofía política neoliberal: toda sociedad de hombres libres es inherentemente desigual y debe estar sustentada en criterios normativos que no violen o pongan en peligro esta condición. La ética de la sociedad del *laissez-faire* es una ética de la desigualdad.

¹⁴ En esta obra puede hallarse una larga descripción del valor y la superioridad de una ética competitiva.

Esta constituye una premisa común a todos los neoliberales, aunque las razones que la fundamentan presentan variados matices en los diferentes abordajes realizados.

Tal como se deriva de las observaciones anteriores, todas las perspectivas neoliberales enfatizan, de una u otra forma, la inexorable desigualdad que caracteriza a los intercambios individuales. Habiendo avanzado bastante en estos asuntos, creo que un rápido examen sobre cuál es la fuente de la desigualdad puede, al mismo tiempo que complementar las observaciones anteriores, permitirnos avanzar en los princípios morales que, desde la óptica neoliberal, se derivan de un orden social basado en la desigualdad positiva entre sus componentes.

La estructura argumental del neoliberalismo esencialista reconoce diferentes, aunque complementarias, fuentes de la desigualdad entre los hombres:¹⁵

- 1. el progeso;
- 2. la libertad:
- 3. la economía de mercado:
- 4. la ley natural; y
- 5. la biología humana.

Ha sido Friedrich Hayek quien con más énfasis destacó el papel del *progreso* en la determinación de la naturaleza inherentemente desigual del orden civilizatorio. Los individuos y, de forma derivada, las sociedades, avanzan en la medida en que se tornan desiguales entre sí. En el orden de cooperación humana, el progreso no puede ser entendido como resultado de un acuerdo racional entre los individuos o como producto de un contrato de alcance universal establecido entre ellos. Para Hayek, la civilización avanza como consecuencia espontánea de los intercambios establecidos entre quienes pretenden satisfacer diferentes objetivos y necesidades. Dicho proceso, como hemos visto, supone la puesta en juego de diferentes conocimientos disponibles

Destaco el carácter complentario de las dimensiones presentadas ya que, aunque son analizadas con mayor énfasis por cada uno de los autores, todos, de modo general, las aceptan como fuente de la desigualdad.

y el despliegue de una serie de estrategias de acción sometidas a ensayo y error, a aciertos y equivocaciones. El conocimiento es la base del progreso, aunque lo desconocido constituye el combustible que lo impulsa. "La razón humana, dirá Hayek en Los fundamentos de la libertad, no puede predecir ni dar forma a su propio futuro" (1991: 60). Siempre que hay progreso, hay movimiento; y el movimiento presupone diferencia, heterogeneidad, diversidad. ¹⁶ En tal sentido, desde la perspectiva hayekiana, es empírica y teóricamente imposible aceptar que la civilización progresa mediante un movimiento homogéneo de todos sus componentes. Si así lo hiciera, no habría, de hecho, movimiento dinámico, sino un equilibrio estacionario. Progresar implica poder quebrar esos equilibrios. La naturaleza evolutiva del sistema es siempre selectiva ya que ella no sigue un plan prefijado sino que depende de la puesta en práctica de acciones individuales que, vinculadas a un infinito número de voluntades, operan de forma asincrónica. Este mecanismo permite que en determinados campos algunos individuos progresen más que otros, estableciéndose diferencias perfectamente legítimas entre los agentes: la desigualdad que produce el progreso es siempre justa. Para Hayek, la violación de este criterio de justicia (cada uno ocupa la posición que ha conquistado mediante el ejercicio de su libre voluntad) viola la propia definición de progreso. Una sociedad donde las posiciones son previamente asignadas y donde las metas comunes se imponen al azaroso juego de las interacciones voluntarias, no puede ser considerada una sociedad en movimiento progresivo, sino un orden estancando o en declarada involución. Por eso, dirá Hayek, no hay "progreso" posible en el socialismo.

La evidencia probablemente más notoria del progreso civilizatorio (esto es, de la sociedad del *laissez-faire*) es la desigualdad existente entre ricos y pobres, una cuestión que, en la óptica neoliberal, levanta más controversias que las debidas. (El combativo Mises ha desarrollado una crítica feroz a quienes lamentan o cuestionan la inevitable desigualdad en la distribución de la riqueza en un célebre panfleto titulado *La mentalidad anticapitalista*, de 1956). ¹⁷ Hayek será enfático en este punto: la desigualdad entre ricos y pobres no sólo es funcional con la idea de progreso, sino que

¹⁶ "El progreso es movimiento por amor al movimiento" (Hayek, 1991: 61)

¹⁷ Sigo de esta obra la edición incluida en el volumen Sobre liberalismo y capitalismo (Mises, 1995).

resume el inevitable carácter diferenciado de los intercambios individuales y de las consecuencias que les están asociadas. Asimismo, los pobres, a pesar de serlo, no son víctimas del progreso sino que se benefician de él, aprovechando, al menos, dos de sus ventajas. En primer lugar, aunque los avances del orden civilizatorio son acumulados de forma diferenciada, expanden sus beneficos de forma casi universal. Por ejemplo, determinado desarrollo tecnológico permite a una empresa producir un número navor de automoviles en menos tiempo y con mejores padrones de calidad. Quienes directamenteme se "benefician" con dicho avance son los propietarios de la empresa o sus accionistas. Aunque también lo harán los consumidores de vehículos, los trabajadores de la empresa e, inclusive, los que no tienen automovil ni disponen de dinero para comprarlo. Esta última observación permite reconocer la segunda ventaja del progreso para los pobres: los beneficios que hoy eventualmente crean ventajas para los ricos, mañana pueden ser transferidos a quienes se encuentran en una posición de desvantaja en el orden social. Si los criterios de funcionamiento del mercado son legítimos, los pobres alguna vez podrán dejar de serlo. (Para esto deberán implementar una serie de estrategias de intercambio apropiadas para superar su condición). Cuando esto ocurra (si es que ocurre), los "ex" pobres se beneficiarán del progreso creado por los que quizás mañana sean "ex" ricos, y así sucesivamente.

En una sociedad progresiva, tal y como la conocemos hoy, los comparativamente ricos se hallan a la cabeza del resto en lo tocante a las ventajas materiales de que disfrutan; viven ya dentro de una fase de evolución que los otros no han alcanzado todavía. En consecuencia, la pobreza ha llegado a constituir un concepto relativo más bien que un concepto absoluto. Esto no la hace menos amarga. Aunque en una sociedad progresiva las necesidades usualmente insatisfechas ya no son necesidades físicas, sino resultantes de la civilización, todavía continúa siendo verdad que, en cada etapa, algunas de las cosas que la mayoría del pueblo desea sólo las obtienen unos pocos y únicamente es posible hacerlas accesibles a todos mediante mayores progresos. (Hayek, 1991: 64-65)

De lo anteriormente expuesto se deriva que, para Hayek, la ética igualitaria se torna una barrera infranqueable a las condiciones que garantizan el progreso y permiten una distribución justa de sus beneficios. La igualdad es ilegítima. Los principios morales igualitarios crean las condiciones propicias para el atraso y el

privilegio. ¹⁸ Esta será una de las conclusiones más claramente definida en toda la estructura hayekiana y uno de los argumentos más recurrentes del célebre *Camino de servidumbre*, texto fundacional del neoliberalismo esencialista.

Milton Friedman, por su parte, aunque coincide en los trazos generales con la perspectiva evolucionista de Hayek, enfatiza otro aspecto. Para él, la libertad, en un orden de mercado, es antagónica con la igualdad. En la perspectiva friedmaniana, una sociedad verdaderamente libre debe abrir camino para el despliegue de las potencialidades individuales que, mediante la competencia, se tornan ventajas comparativas de algunos individuos sobre otros. Evitar este proceso supone limitar o abolir la libertad y, consecuentemente, declarar la definitiva defunción dle mercado. Dado el estilo de su obra, siempre preocupada en formular una crítica radical al Estado de Bienestar, al New Deal norteamericano y a la ideología socialista, Friedman considera que la manifestación más clara de la decadencia social contemporánea es la búsqueda por la igualdad de resultados que proclaman las políticas inspiradas en dichos proyectos. La igualdad de resultados, dirá el autor de Capitalism and Freedom, constituye un artificio político orientado a nivelar aquello que natural e inevitablemente la acción de los individuos en el mercado desnivela. Al competir, los agentes van alcanzando posiciones diferenciadas, construyen, sin que esto suponga ninguna actitud deshonesta o condenable, un orden social desigual. Esta es la esencia virtuosa del mercado: permite que se establezcan diferencias vinculadas a un voluntario sistema de premios y castigos. El nivelamiento, (aquí corresponde perfectamente la expresión "nivelamiento por bajo"), interrumpe este proceso selectivo imponiendo también un sistema de premios y castigos, sólo que de sentido involuntario, anti-individual. Mientras que el mercado, mediante criterios siempre flexibles y provisorios, premia a algunos individuos y castiga a otros sin definir de antemano a quién le caberá la etiqueta de ganador o perdedor, la igualdad de resultados premia, atraves de mecanismos políticos artificiales, a quienes han sido identificados como portadores de algún estigma de inferioridad aparentemente insuperable (los pobres, ancianos, discapacitados, huerfanos, niños de la calle, etcétera), al mismo tiempo en que castiga a otros cuyos atributos los tornan

¹⁸ Más adelante veremos qué consecuencias tiene este tipo de razonamiento para el campo educacional.

supuestamente maléficos (los ricos, los inteligentes, los que poseen determinada habilidad para los negocios, los que han heredado grandes fortunas, etcétera). Al tener que igualar en la llegada, dirá Friedman, tenemos que cancelar lo que han sido diferencias evidentes en la partida y en el recorrido. La igualdad de resultados es moralmente condenable. Sólo la libertad permite la construcción de un sistema justo. De allí que la busqueda por la realización de ideales igualitarios se torne inevitablemente injusta.

A pesar de esto, Friedman se muestra dispuesto a aceptar un tipo específico de igualdad entre las personas: la *igualdad de oportunidades*. Sin embargo, aquí también, el economista de Chicago, establecerá un clara distinción entre este concepto y el que frecuentemente utilizan los intelectuales socialdemócratas o los *liberales* norteamericanos. La igualdad de oportunidades legítima, sostendrá Friedman, supone el respeto a las normas competitivas y a las consecuencias que de ellas derivan. Todos somos (o debemos ser) iguales porque todos podemos (o debemos) competir. Por eso, aunque parezca paradojal, la igualdad de oportunidades constituye un norma que inevitablemente conduce a la desigualdad: si todos podemos competir, todos seremos desiguales como producto de la competencia establecida. Por eso.

es imposible [comprender literalmente la igualdad de oportunidades] en el sentido de "identidad" de oportunidades. Un niño nace ciego, otro con una visión perfecta. Un niño tiene padres preocupados con su bienestar y que le dan un medio formativo de cultura y comprensión; a otro le caben padres negligentes y descuidados. Un niño nace en Estados Unidos, otro en la India, en China o en Rusia. Evidentemente, no tienen ellos oportunidades idénticas al nacer y de ninguna manera sus chances de vida pueden ser iguales. (Friedman, 1980: 137)

El argumento, que bien podría justificar una perspectiva radicalmente diferente a la de Friedman, es usado por nuestro autor para reconocer que la única igualdad de oportunidades posible es aquella que reconoce a todos la "oportunidad" de hacer, mediante la implementación de estrategias competitivas voluntarias, su propio camino en la vida. Algunos "triunfarán", otros (como problemente los niños ciegos, descuidados y los nacidos en zonas "de desgracia" a los que se refiere Friedman en *Free to Choose*) "fracasarán". Este grado de igualdad no cuestiona la

desigualdad de resultados que la competencia mercantil irá a establecer de manera inevitable.

Friedman, siempre haciendo gala de una retórica arrogante y presuntuosa, no pierde oportunidad de ridiculizar cualquier otra forma de igualdad que no sea aquella que permite a los individuos tornarse desiguales. Bastante menos preocupado que Hayek en establecer una justificación conceptual a sus ideas filosóficas, el economista norteamericano propone pensar la dinámica igualdad-desigualdad usando la metáfora de un juego de azar. La sociedad funciona tal como se desarrolla una partida de baccarat en una plácida noche de verano.

Las personas que resuelven jugar pueden iniciar la noche con pilas iguales de fichas, pero, a medida que el juego continúa, las pilas se tornan desiguales. Al final de la noche, algunos serán grandes vencederos y, otros, grandes perdedores. En nombre del ideal de la equidad, ¿deberían las personas vencedoras compensar a las perdedoras? Esto quitaría toda la gracia al juego. Ni siquiera las perdedoras aceptarían semejante idea. Podrían apreciar el hecho en una noche, ¿pero volverían a jugar si supieran que, suceda lo que suceda, acabarían exactamente donde habían comenzado. (Friedman, 1980: 142-143)

Como en la citada partida, el juego social tiene reglas, las cuales, para ser respetadas por todos, deben ser claras y precisas. La libertad es la regla primera del juego que los individuos disputan: libertad de elegir, libertad de competir, libertad de disponer de los resultados obtenidos en las interacciones competitivas, libertad para asumir el riesgo del fracaso (ya que no todos irán a ganar la partida), libertad para que los beneficios acumulados no sean cuestionados por terceros (o sea, libertad para el ejercicio del inalienable derecho a la propiedad privada), libertad para sacar provecho de las circunstancias que así lo permiten (sin violar por ello la libertad del otro), libertad para ser desiguales.¹⁹

A nadie puede escaparsele que, por ejemplo, el niño ciego de la cita anterior no puede jugar la partida de *baccarat* con las mismas posibilidades de éxito que sus oponentes. Lo que en una situación imaginaria (o en un juego de azar) se resuelve de

¹⁹ Este mismo argumento es defendido por Walter Williams en Em defesa do livre mercado: moralidade x eficiência (1996).

forma relativamente simple (esto es, distribuyendo el mismo número de fichas entre todos los jugadores), en la vida social se torna una ambición dificil de conseguir. Friedman tampoco lo desconoce. Por eso dirá que, a diferencia de los juegos o las situaciones imaginarias, la vida nos depara algunas evidencias de la insalvables desigualdades entre los hombres. Tratar de superarlas constituye una ambición prometeica carente de efectos prácticos. Afirmar que el niño ciego tiene los mismos derechos que cualquier otro niño quiere decir, simple y sencillamente, que a él debe permitirsele el mismo ejercicio a la libertad que a todos los otros, no que debe tener una buena escuela, un empleo que le permita un ingreso seguro, condiciones urbanas que no pongan en peligro su integridad física o cosas por el estilo. En rigor, estos no deben ser "privilegios" de nadie, según la perspectiva friedmaniana. Aunque en la vida no todos comiencen a jugar con el mismo número de fichas, los beneficios que brinda el ejercicio de la vida deben ser consecuencia de las estrategias competitivas de cada uno, no condiciones preasignadas. La libertad consiste en la puesta en práctica de un curso de acción autónomo y voluntario donde ganar y perder son dos posibilidades abiertas hacia las cuales nadie está condenado de antemano.

La esencia de la filosofia liberal – dirá Friedman en Capitalismo y Libertad – es la creencia en la dignidad del individuo, en su libertad de usar al máximo sus capacidades y oportunidades de acuerdo con sus propias elecciones, sujeto solamente a la obligación de no interferir en la libertad de otros individuos para hacer lo mismo. Este punto de vista implica la creencia de la igualdad de los hombres en un sentido; y en su desigualdad en otro. Este es un derecho importante y fundamental precisamente porque los hombres son diferentes, pues un individuo querrá hacer con su libertad cosas diferentes de las que son hechas por otros; y tal proceso puede contribuir más que cualquier otro para la cultura general de la sociedad en que viven muchos hombres. (Friedman, 1985: 177)

Podríamos afirmar que semejante perspectiva torna la filosofía liberal un enfoque cruel y bastante poco ambicioso. Podriamos reconocer también que, si resucitaran, los grandes referentes del liberalismo ético del siglo XVIII y XIX, seguramente quedarían horrorizados ante la evidente malversación de significados que Friedman y sus seguidores aplican en la filosofía liberal contemporánea. Sin embargo, la perspectiva friedmaniana, no por eso abandona la aspiración a prometer

un mundo mejor. Y lo hace entonando un canto de sirena no sólo poco creíble, sino también de dudosa competencia literaria.

La sociedad que coloca la libertad en primer lugar acaba, como un feliz subproducto, con mayor libertad y mayor igualdad. Aunque sea un subproducto de la libertad, la mayor igual no constituye obra de la casualidad. La sociedad libre libera energías y capacidades con que las personas persiguen objetivos propios. No impide a algunos alcanzar posiciones de privilegio, pero mientras la libertad fuera mantenida, impedirá que esas situaciones se tornen institucionalizadas, por cuanto quedarán sujetas al ataque incesante de otras personas capaces y ambiciosas. Libertad significa diversidad, es cierto, pero también mobilidad. Preserva las oportunidades para que los desprivilegiados de hoy se vuelvan los beneficiados de mañana y, en el proceso, da medios a casi todos, de la cumbre a la base, para disfrutar de una vida más plena y más rica. (Friedman, 1980: 152)

Ludwig von Mises será menos prosaico y más incisivo. Para él, la desigualdad es una característica inherente de las economías de mercado. En tal sentido, cualquier discusión sobre la supuesta existencia de una igualdad de oportunidades entre los agentes es mera retórica conformista o simple promesa encubridora. La eliminación de la desigualdad supone el aniquilamiento de la acción humana y, con esto, de la propia economía. La praxeología y la cataláctica son ciencias que analizan fenómenos y comportamientos esencialmente desiguales. El praxeólogo, hemos visto anteriormente, debe ser neutral en sus observaciones valorativas, por eso no trata de establecer un juicio moral sobre la igualdad o la desigualdad, sino simplemente acepta que la primera contradice la sociedad libre, mientras que la segunda constituye una de sus precondiciones necesarias. (Esto, obviamente, también es un juicio de valor, aunque no hace falta repetir consideraciones ya formuladas). La obra de Mises parte de innumerables apriorismos morales para justificar como su interpretación es moralmente neutra. Lo cierto es que, para el autor de Human Action, la desigualdad tiene como fundamento la escases propia de todo orden de intercambios competitivos. Los bienes y el capital no están disponibles en partes iguales para quienes deciden apropiarselos, sino que, justamente, en le proceso de apropiación que permite el mercado, ellos se acumulan de forma desigual. Quien no acepta esta premisa, dirá Mises, es un "fabulista" (Mises, 1995a: 853).

La desigualdad derivada inherentemente de la escases, lleva al intelectual austríaco a destacar el sentido productivo del egoísmo. El egoísmo promueve acciones selectivas de ahorro e inversión, las cuales están orientadas a maximizar las ganancias de los individuos. Siendo la escases la norma, resulta evidente que la maximización de un factor presupone la minimización de otro. Si los recursos del sistema económico fueran ilimitados podría darse la posibilidad lógica, aunque esto sería empíricamente improbable, que todos pudieran maximizar sus ventajas sin minimizar las de los otros. La única forma de evitar que maximización y minimización caminen juntas es mediante la intervención pública. El Estado puede, mediante artificios políticos, dirigir estrategias orientadas a limitar los beneficios de algunos para disminuir los prejuicios de otros. Sin embargo, dirá Mises, esta salida es más problemática que providencial. En primer lugar porque, como afirman Hayek y Friedman, esto no suprime la desigualdad sino que crea un nuevo mecanismo para institucionalizarla. En segundo, porque semejante alternativa constituve la fuente de una serie de inestabilidades que, en el corto y en el largo plazo, acaban con la economía de mercado.

Así las cosas, el despliegue de acciones individuales que buscan realizar el ideal de un egoísmo productivo, aunque intensifican la desigualdad, promueven el desarrollo del sistema. "Inclusive aquellos que consideran la desigualdad de ingreso y de riqueza una cosa deplorable – dirá Mises en *Acción Humana* – no pueden negar que ella favorece la acumulación de nuevos capitales. Y es solamente el capital adicional que puede producir progreso tecnológico, aumento de salarios y un mejor padrón de vida" (Mises, 1995a: 856).

Por otro lado, la condena a la acumulación de riqueza como siendo promotora del despilfarro y el parasitismo, olvida, según establece Mises, el papel pedagógico que ella desempeña. En efecto, si bien es cierto que algunos individuos ricos realizan acciones ostensivas que chocan ante la contrastante pobreza de otros, esta forma de desigualdad ejerce una función social y *moral* encomiable. Tal como afirma Mises en su célebre *Liberalismo*:

Naturalmente, nos desagrada contemplar al rico ocioso que pasa los días divirtiéndose sin ocuparse de nada. Pero lo que pasa es que semejante sujeto, sin que él se lo proponga, desempeña una función social. Con su ostentoso proceder abre los ojos a los demás, incitando a

los medios industriales a ofrecer a la gente objetos cada vez mejores. (Mises, 1995b: 49)

El jusnaturalismo rothbariano, por su parte, establece la fuente de la desigualdad en la ley natural, la cual determina la inviolabilidad de la propiedad privada y, de esta forma, funda los límites entre la ley y el delito. Interesa del análisis de Rothbard, el énfasis que pone en el establecimiento de una moral objetiva sobre la cual debe sustentarse el derecho de propiedad. En esto, el intelectual libertariano, se distingue de casi todos los neoliberales analizados aquí. La propiedad privada siempre se distribuye de forma desigual, de allí que la ética que la sustenta es *objetivamente* una ética de la desigualdad.

Rothbard reclama de los neoliberales y conservadores su desatención por las cuestiones éticas substantivas. A los primeros, acusa de tratar de mantenerse incontamindos de los valores morales en la vana pretensión de atribuir objetividad a sus argumentos. A los segundos, de defender un puritanismo autoritario que acaba cersenando la libertad individual.²⁰ Desde su perspectiva, esto explica la capacidad colonizadora que la izquierda ha tenido en la esfera gubernamental, a pesar de los fracasos del Estados de Bienestar y del socialismo. La izquierda, dirá Rothbard, continúa apoderándose del campo moral.²¹ Para el intelectual libertariano, los

La crítica que Rothbard formula a Hayek es particularmente relevante. Por un lado, discutirá enfáticamente el concepto de coacción hayekiano (capítulo XXVII de La ética de la libertad) y, por otro, la posición conservadora del autor austríaco al aceptar que todo lo que dura, dado que demuestra capacidad y potencialidad evolutiva, es bueno. Este "ultratradicionalismo", como lo llamará Rothbard, impide que Hayek asuma una posición abiertamente favorable a determinada forma de prescripción moral. "Hayek – dice Rothbard – imagina que la razón humana es incapaz de definir reglas ética y políticas (e incluso incapaz de hacer cualquier cosa), es preciso obedecer sin examen y sumisamente las normas producidas por la evolución espontánea. Es evidente que esta posición no es satisfactoria ni libertariana: en definitiva, el asesinato y el pillaje existen desde la noche de los tiempos, y puesto que podemos decir que han sobrevivido a la 'selección natural', histórica, ¿en nombre de qué se los podría combatir, sin hablar incluso de eliminarlos? (Rothbard, 1995: 378).

²¹ En su Postfacio de 1990 a *La ética de la libertad*, y en el marco de una eufória triunfalista vinculada a la caída del Muro de Berlín y a la irreversible decadencia del comunismo soviético, Rothbard acusará a neoliberales y conservadores de todas las especies de continuar dejando el terreno de la ética al izquierdismo. Para él, los acontecimientos políticos de los años 80 y los que se preanunciaban para los años 90, restablecían la centralidad de las discusiones morales en el pensamiento filosófico liberal. La oportunidad estaba siendo irresponsablemente desaprovechada por los "defensores de la libertad". Siendo así, dirá Rothbard, la izquierda, a pesar de su derrota, iba ganando impulso para la implementación de

defensores de la libertad no deben escapar a un doble desafío. Por un lado, arrebatar a los *liberales* y a la izquierda el patromonio moral de la sociedad justa, discutiendo, entre otras cuestiones, su igualitarismo comunitario. Por otra, deben dotar al neoliberalismo de un poderoso andamiage prescriptivo que defina los límites de la buena moral y que les permita defenderla de los abusos izquierdizantes o de la incompetencia argumental de los análisis utilitaristas o evolucionistas de las perspectivas miseanas y hayekianas. La ética igualitaria viola la ley natural. Si el evolucionismo utilitarista es incapaz de justificar sólidamente las razones que ameritan la necesidad de defender una sociedad desigual, los libertarios – sentenciará Rothbard – deben recuperar la reflexión moral como campo de lucha política. La ética de la desigualdad no puede estar disociada de la construcción de un orden social libre de cualquier opresión colectivista y anti-individualista.

La privatización ampliada de la sociedad propuesta en la perspectiva rothbariana, que llegará al extremo de reconocer la necesidad de la privatización de los países, del aire y del agua, ²² será la condición necesaria para la realización de una ética fundamentada en el respeto a los derechos inalienables de propiedad y en la aceptación, sin falsas retórica oportunistas, de la libertad individual como una forma legitima de organización de la sociedad libertaria. Una sociedad sin Estado, de individuos plenamente libres de cualquier coacción (a no ser la que protege los derechos de propiedad), una sociedad donde la ética de la desigualdad permita la realización más plena de la libertad humana.²³

nuevas políticas intevencionistas o para la defensa de las que históricamente habian establecido mediante la institucionalización del Welfare State. "La verdadera amenaza intervencionista – afirmará Rothbard en el citado postfacio – no se apoya en 'argumentos económicos': hoy viene sobre todo de izquierdistas 'sociales' que invocan la 'moral' más bien que la 'economía', si bien las medidas que preconizan tienen desastrosas consecuencias económicas. Es lamentable que frente a ellos los economistas 'liberales', que han proliferado desde hace diez años en las universidades, los institutos de investigación y la administración federal, sólo sepan responder – como casi todos los economistas desde Ricardo – con argumentos productivistas y utilitaristas" (Rothbard, 1995: 371).

²² Véase, Rothbard, M. "Law, Poverty Rights and Air Pollution" (1982), y "Nations by Consent: Decomposing the Nation-State" (1994).

Veremos luego cómo la perspectiva rothbariana se diferencia también en este punto de los análisis neoliberales del Estado Mínimo, fundamentalmente de la posición defendida por Robert Nozick. Véase también, Friedman, D. (1989); Boaz (1997a; 1997b)

Por último, corresponde examinar una fuente de la desigualdad cuya referencia es indirecta en gran parte de la literatura neoliberal, aunque ha cobrado notorio impulso en los últimos años a partir de la aparición de una serie de obras destinadas a justificar su importancia: los componentes hereditarios de la biología humana. Una revisión de la obra de Hayek, Mises, Friedman y Rothbard, así como la de algunos neconservadores de la talla de Irving Kristol y Nathan Glazer, o la de los más conspícuos representantes de la Nueva Derecha francesa, como Alain de Benoist y Guillaume Faye, revela una recurrente, aunque no siempre directa, alusión a argumentos y propuestas fundamentadas en un aparentemente inevitable determinismo biológico. La "superioridad" o "inferioridad" de ciertos individuos o grupos en el orden económico, político, educativo y cultural suele ser atribuída, de esta forma, a determinados componentes hereditarios que, al parecer, explicarían las evidentes desigualdades existentes en estas esferas. Hemos visto que Mises, por ejemplo, llega a defender la tesis de que algunos individuos no pueden ser considerados personas, en el sentido praxeológico del término, ya que, por nacimiento o por "defectos adquiridos", están incapacitados para actuar de forma conciente en la sociedad; esto es, para ejercer su voluntad soberana en la esfera del mercado.

Sin embargo, ninguno de los autores citados llega a formular una teória acabada y definida acerca del determinismo biológico como fuente de la desigualdad. Quienes llevarán a acbo esta tarea serán dos renombrados intelectuales norteamericanos que en 1994 publicarán un extenso volumen destinado a probar la influencia de los caracteres hereditarios en el desempeño económico, laboral, educativo y cultural de las personas. La obra, *The Bell Curve. Intelligence and Class Structure in American Life*, tuvo un impresionante impacto académico, editorial y político. ²⁴ Sus autores, Charle Murray, investigador del American Enterprise Institute de Washington y adherente al ideario libertariano, y Richard J. Herrnstein, catedrático de psiscología en la Harvard University, pronto se transformaron la referencia

The Free Press, NY, 1994. El título del libro hace referencia a la curva de distribución normal en el campo de la estadística.

Por último, corresponde examinar una fuente de la desigualdad cuya referencia es indirecta en gran parte de la literatura neoliberal, aunque ha cobrado notorio impulso en los últimos años a partir de la aparición de una serie de obras destinadas a justificar su importancia: los componentes hereditarios de la biología humana. Una revisión de la obra de Hayek, Mises, Friedman y Rothbard, así como la de algunos neconservadores de la talla de Irving Kristol y Nathan Glazer, o la de los más conspícuos representantes de la Nueva Derecha francesa, como Alain de Benoist y Guillaume Faye, revela una recurrente, aunque no siempre directa, alusión a argumentos y propuestas fundamentadas en un aparentemente inevitable determinismo biológico. La "superioridad" o "inferioridad" de ciertos individuos o grupos en el orden económico, político, educativo y cultural suele ser atribuída, de esta forma, a determinados componentes hereditarios que, al parecer, explicarían las evidentes desigualdades existentes en estas esferas. Hemos visto que Mises, por ejemplo, llega a defender la tesis de que algunos individuos no pueden ser considerados personas, en el sentido praxeológico del término, ya que, por nacimiento o por "defectos adquiridos", están incapacitados para actuar de forma conciente en la sociedad; esto es, para ejercer su voluntad soberana en la esfera del mercado.

Sin embargo, ninguno de los autores citados llega a formular una teória acabada y definida acerca del determinismo biológico como fuente de la desigualdad. Quienes llevarán a acbo esta tarea serán dos renombrados intelectuales norteamericanos que en 1994 publicarán un extenso volumen destinado a probar la influencia de los caracteres hereditarios en el desempeño económico, laboral, educativo y cultural de las personas. La obra, *The Bell Curve. Intelligence and Class Structure in American Life*, tuvo un impresionante impacto académico, editorial y político.²⁴ Sus autores, Charle Murray, investigador del American Enterprise Institute de Washington y adherente al ideario libertariano, y Richard J. Herrnstein, catedrático de psiscología en la Harvard University, pronto se transformaron la referencia

²⁴ The Free Press, NY, 1994. El título del libro hace referencia a la curva de distribución normal en el campo de la estadística.

obligada para justificar o bien denostar la implementación de propuestas políticas totalmente en sintonía con el ideario neoliberal hegemónico.²⁵

El tema merece un tratamiento más detenido.

El determinismo biológico ataca de nuevo

La tesis de Herrnstein & Murray no es muy original y se fundamenta en cuatro argumentos: 1) la inteligencia humana es un atributo que puede ser mensurado mediante una serie de pruebas estandarizadas; 2) el coeficiente intelectual (IQ) constituye un indicador confiable de los resultados obtenidos en la medición de la capacidad cognitiva individual, así como puede utilizarse feacientemente para comparar los rendimientos de diferentes grupos organizados a partir de criterios étnicos, sexuales, laborales, etcétera; 3) las desigualdades de clase y raza se vinculan a diferencias genéticas que pueden ser reconocidas en los indicadores que miden la inteligencia; 4) más allá del origen de las diferencias cognitivas (ya sean genéticas o ambientales), desde un punto de vista sociológico, político y ético, lo importante consiste en reconocer la naturaleza inexorable de las desigualdades que les están asociadas. The Bell Curve, un extenso y tedioso volumen de casi 900 páginas, se convertiría, de esta forma, en la más completa apología contemporánea del neoracismo biologicista.

No es mi objetivo determe aquí en una discusión pormenorizada de las posiciones defendidas por Herrnstein & Murray, las cuales han sido motivo de

Murray es un destacado sociológo cuya presencia ya era notoriamente reconocida entre los autores conservadores contemporáneos, desde bastante antes de la edición de The Bell Curve. Dos de sus obras anteriores habían tenido un relevante impacto académico: Losing Ground. American Social Policy — 1950-1980 (1984) y In Pursuit: of Happiness and Good Government (1988). En What its Means to Be a Libertarian. A Personal Interpretation (1997), establece una serie argumentos tendientes a fundamentar su adhesión a la perspectiva libertariana. Herrnstein por su parte ha sido bastante menos reconocido en los ambientes filosóficos neoliberales, dado el tenor de su obra fundamentalmente psicológica. Tampoco pudo disfrutar el éxito editorial que le depararía la publicación del que sería su último libro: murió en 1994.

intensas polémicas y, aun hoy, de acaloradas controversias.²⁶ Me interesa apenas determe en algunas observaciones generales sobre la obra y el impacto que ha tenido, ya que pueden ser de utilidad para comprender mejor la configuración de la propuesta ética que formula la filosofía política neoliberal, en cuyo amplio universo esta obra puede incluirse con todos sus méritos (o con todas sus evidentes debilidades conceptuales).

The Bell Curve ha desempeñado un importante papel tanto en la legitimación pretendidamente científica de los argumentos favorables a la inherente desigualdad de la acción individual en la esfera del mercado, como en la reafirmación pública de las posiciones defendidas por los intelectuales y políticos neoliberales y conservadores acerca de la imposibilidad o inutilidad de las acciones afirmativas tendientes a superar las inequidades económicas, sociales, políticas, jurídicas, culturales y educativas del capitalismo contemporáneo. En efecto, aunque ninguno de los autores que hemos analizado asumen de forma abierta y definida una posición declaramente determinista en el plano biológico, muchos de sus argumentos proclives al racismo ganan legitimidad "científica" si se los observa desde la óptica defendida por Herrnstein & Murray: la desigualdad del mercado no es apenas necesaria sino que refleja competencias cognitivas genéticamente heredadas o ambientalmente determinadas que tornan a algunos individuos y grupos biológicamente más competitivos que otros. Como no podría ser de otra forma, los argumentos de The Bell Curve son contundentes en un aspecto: los negros manifiestan un desempeño inferior en las proyecciones estadísticas derivadas de la aplicación de tests de intelegencia en comparación a la presentada por población blanca, la cual, al mismo tiempo, es ligeramente inferior a la de los asiáticos orientales (japoneses, chinos y, en algunos casos, coreanos).²⁷ Mientras que el racismo de la filosofía política neoliberal

²⁶ Para un abordaje crítico del libro de Herrnstein y Murray, puede consultarse la excelente compilación de Joe Kincheloe, Shirley Steimberg & Aaron Gresson III, *Measured Lies. The Bell Curve Examined* (1996)

Como siempre en este tipo de estudios, la categoria *raza* es hábilmente manipulada, estableciéndose agrupamientos que siguen criterios de una dudosa conveniencia argumental. Véase, Peter Figueroa, *Education and the Social Construction of "Race"* (1991); y, James Banks, "The Historical Reconstruction of Knowledge about Race: Implications for Transformative Teaching" (1995). Por eso, siguiendo la interpretación de Herrnstein & Murray, la población latinoamericana, por ejemplo, pertenece a la raza blanca "no blanca", los vetnamitas a la de los asiáticos "no asiáticos" (o asiáticos "no orientales"), etcétera.

quedaba diluido en una serie de elucubraciones analíticas escudadas en un alto grado de abstracción, la obra de Herrnstein & Murray permite dotarlo de una falsa, aunque no por eso menos poderosa, coherencia teórica.

La posición de los citados autores revela un indisimulado nazismo académico. Sin embargo, lo que resulta más relevante, es que pocas veces el racismo ha sido tan vigorosamente defendido y justificado mediante artificios académicos por intelectuales pertenecientes a conceptuados centros de investigación de los Estados Unidos. Estados Unidos. Esta origen, que cubrió a *The Bell Curve* de un manto de rigurosidad conceptual, asociado al fuerte impulso financiero y propagandístico brindado a la obra por importantes empresas y *think tanks* norteamericanos, ha permitido y facilitado que el trabajo de Herrnstein & Murray tuviera un importante impacto político y editorial dentro y fuera de los Estados Unidos. Sin lugar a dudas, ésta ha sido una de las obras que más trascendencia pública ha tenido entre los textos fundamentales del pensamiento neoliberal anglosajón, quizás sólo emulado por *Free to Choose* de Milton y Rose Friedman.

Steven Rosenthal hace una referencia apropiada al enfoque de Herrnstein & Murray calificándolo de nazi. Véase: "Academic Nazism", en Stalking the Wild Taboo, Home Page de Internet. También Jeffrey Rosen y Charles Lane enfatizan la orientación neo-nazi de algunas de las fuentes utilizadas por los autores de The Bell Curve: Richard Lynn, Hans Wilhelm Jürgens (editores del períodico racista Manking Quarterly) y Phillipe Rushton, cuya gran contribución al pensamiento social ha sido defender la tesis de que "los asiáticos son más inteligentes que los caucasianos, tienen penes menores, menos impulso sexual, son menos fértiles, trabajan más y son más fácilmente socialilizables, [características que también se mantenienen}en los caucasianos con relación a los negros". (Rosen & Lane, 1994: 5)

Mediante una impresionante operación de propaganda, la editorial The Free Press (división de la prestigiosa Simon & Schuster) dobló la edición del libro en las primeras semanas de venta, llegando la misma a alcanzar los 200 mil ejemplares. Un hecho inédito para el mercado editorial norteamericano teniendo en cuenta que se trataba de un volumen enorme, de formato inocultablemente académico (con abundacia de cuadros, gráficos y estadísticas) y de su precio elevado para los padrones medios americanos (originalmente 30 dólares y luego 16 en su edición paperback). El libro tuvo una enorme difusión en la prensa, siendo nota de tapa en Newsweek y motivo de una intensa polémica en The New Republic, donde los autores publicaron una síntesis de sus argumentos. Hasta el Presidente Bill Clinton se refirió al libro, aunque de forma reprobatoria. En Brasil, aunque el libro nunca fue publicado, el diario Folha de São Paulo dió importante cobertura al acontecimiento mediante una pormenorizada serie de notas de Carlos Eduardo Lins da Silva y un amplio conjunto de artículos de opinión de destacados intelectuales brasileros como Milton Santos, Lilia Moritz Schwarcz y Oswaldo Frota-Pessoa, entre otros. También Folha de São Paulo tradujo algunos de los artículos publicados en The New Republic.

Como resulta obvio, el determinismo racista de Herrnstein & Murray no es apenas "biológico", sino fundamentalmente político y moral. 30 Esta es la cuestión que me interesa enfatizar aquí. Sus argumentos se orientan a justificar que el carácter insuperable de la desigualdad se fundamenta "científicamente" en estudios que prueban una heterogeneidad de rendimientos cognitivos, los cuales, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de una economía de mercado competitviva y moderna, configuran jerarquías definidas, siendo la inferioridad negra una de las evidencias inexcusables de esta desigualdad. Lo interesante del argumento defendido por los autores es que, según ellos, esta "evidencia" es neutral desde el punto de vista de la discriminación. "Lo importante, dirán, no es si las diferencias son ambientales o genéticas sino cuanto difícil será cambiarlas" (Herrnstein & Murray, 1994b: 5). Aunque ellos tratarán de demostrar que, de hecho, son prioritariamente genéticas, si fueran ambientales, sostienen, el problema continuaría siendo el mismo: la inferioridad negra (y, consecuentemente, la superioridad blanca y asiático-oriental) tiende a crear una jerarquía estructurada de tal forma que excede la voluntad reformista de aquellos que pretenden superarla mediante artificios voluntaristas o políticos.³¹ Dos razones, entre otras, justifican esta idea:

1. Si fuera posible superar las deficiencias genéticas (o ambientales) por un simple acto de decisión, ¿qué razones explican el rotundo fracaso de los esfuerzos gubernamentales por mejorar las condiciones de exclusión de los negros o, de

Un abordaje sobre las consecuencias políticas y morales del determinismo biológico, así como una demoledora crítica a la debilidad científica de sus argumentos, puede encontrarse en el formidable libro de Stephen Jay Gould, *The Mismeasure of Man* (1991). De hecho, los argumentos de Herrnstein & Murray pueden ser plenamente descartados mediante la lectura de este excepcional trabajo Gould publicado, por primera vez, casi una década y media antes que *The Bell Curve*. Véase especialmente, el capítulo 5, "La teoría del QI hereditario". También, en una línea crítica, pueden consultarse de Elaine & Harry Mensh, *The IQ Mythology: Class, Gender an Inequality* (1986); Kamin, L. *The Science and Politics of IQ* (1988); y los siempre actuales y relevantes trabajos de Samuel Bowles & Herbert Gintis, *I.Q. in the U.S. Class Structure* (1973), y *Schooling in Capitalist America. Educational Reform and teh Contradiction of Economic Life* (1976).

Resulta importante destacar el énfasis colocado por Herrnstein & Murray en el carácter inevitable de la desigualdad, más que en su origen. En diferentes pasajes de *The Bell Curve*, los autores se muestran proclives a confirmar la tésis genetista, la cual les parece "científicamente" más convincente, aunque sin descartar de plano los argumentos favorables a desigualdades derivadas del ambiente. Esta "apertura de criterio" le ha permitido a Murray, en los acalorados debates posteriores a la edición de la obra, autoinocentarse de cualquier acusación de racismo académico.

modo general, de los sectores populares? Millones de dólares han sido invertidos con este objetivo, dirán los autores, y, sin embargo, los pobres siguen pobres y los ricos siguen ricos.³² La política no puede violar las reglas que la desigualdad (genética o ambiental) impone de forma inexorable. Los Estados de Bienestar y las llamadas estrategias de acción afirmativa no sólo son incapaces de revertir esta tendencia, sino que tienden a crear un efecto perverso que profundiza sus consecuencias: al tratar de evitar lo inevitable (la desigualdad), se van creando nuevas formas de exclusión, aunque de origen estrictamente artificial (político) y. por lo tanto, ilegítimas. La tesis de Herrnstein & Murray recupera, desde otro ángulo, la afirmación esencialista de que lo "natural e inevitable" es justo, mientras que "lo artificial y premeditado" (por ejemplo, las políticas de bienestar, el "bien común", la justicia social) es inherentemente injusto. Por eso, en la lógica de un mercado que funciona sin interferencias políticas, no hay discrminación ni tampoco igualdad. Si los negros, latinos y, fundamentalmente, las mujeres negras y latinas, ocupan posiciones "inferiores" en la escala social, esto no es producto de ninguna exclusión "deliberamente tramada por el hombre blanco", sino el resultado de un ejercicio de libertad donde se ponen en juego las condiciones que cada uno (o cada una) tiene para ocupar el lugar que "merece".

2. Por otro lado, poco importa, visto desde la óptica de la "gente común", si la desigualdad tiene uno u otro origen. Según los argumentos defendidos en *The Bell Curve*, lo que determina las posiciones ocupadas por los individuos en la escala social no es una consecuencia derivada del conocimiento acerca de la fuente de la desigualdad, sino, por el contrario, de la desigualdad derivada de las propias acciones desempeñadas por los individuos en diferentes esferas de intercambio. En la determinación y puesta en práctica de esta desigualdad, la acción de los individuos es más importante que el conocimiento acerca del origen de la diferencia. Veamos. Los negros, es sabido, ocupan una posición "inferior" en el sistema educativo y laboral. Por ejemplo, en los Estados Unidos, en 1990, sólo el

Murray defiende una serie de argumentos que explican el fracaso de las políticas de bienestar en su ya citado Losing Ground. American Social Policy – 1950-1980 (1984).

3,5% de los que recibieron un título de doctorado eran negros; en ese año, apenas 11 individuos negros obtuvieron, en todo el país, un doctorado en administración de empresas; sólo 1,8% de los catedráticos del Massachsetts Institute of Technology son negros; en 1992 había más negros norteamericanos en las cárceles que en las universidades; menos del 1% de los altos ejecutivos de las grandes corporaciones son negros (0,4% latinos y 2% mujeres blancas); el ingreso promedio de los negros y latinos es menor que la mitad del recibido por los blancos; 1% de los arquitectos y 3% de los dentistas son negros; 4% de los abogados entre 35 y 39 años son negros y ganan, en media, 74% del salario anual de un abogado blanco de la misma edad, etcétera. 33 ¿En qué cambiaría todo esto, preguntarán Herrnstein & Murray, si mañana supieramos que las diferencias citadas no están vinculadas al desempeño cognitivo medio de la población negra o latina, sino a factores culturales? No es la fuente de la desigualdad lo que mueve a diferenciar, sino determinados atributos que tornan a los individuos más o menos aptos para sobrevivir en ámbitos con exigencias definidas. Nuevamente, entonces, lo que interesa no es sólo el origen de la desigualdad, sino la capacidad para superarla. The Bell Curve no es muy optimista en lo que respecta a esta última posibilidad.

Si mañana fuese comprobado que las diferencias étnicas en contajes de tests se deben enteramente a factores ambientales, no habría ninguna razón para conmemorar. Tal conocimiento no sugeriría ningún programa aislado de asistencia educativa, pre-escolar, diurna o pre-natl que ya no hubiera sido probado, ni daría motivos para creer que los efectos futuros de tales programas vinieran a ser más animadores que aquellos observados hasta el momento. (Herrnstein & Murray, 1994b: 5)

Como siempre ocurre con el determinismo biológico, las conclusiones racistas y las condiciones excluyentes que de él se derivan tienen importantes consecuencias morales.³⁴ The Bell Curve aporta una extensa lista de este tipo de argumentos, directa

³³ Véase al respecto, Hacker, A. *Two Nations* (1993) y el documento "Afirmativo! Un punto de vista revolucionario sobre la lucha por la auténtica igualdad y la guerra del sistema contra la acción afirmativa", en: *Revolutionary Worker Online* (1997).

³⁴ Michael Apple realiza una crítica política y moral de estos argumentos en "El neoliberalismo y la naturalización de las desigualdades: genética, moral y política educativa"

o indirectamente, favorables a una ética de la desigualdad que respete las diferencias heredadas (o ambientales) sin someterlas a una violencia política que no podrá evitarlas y las tornará más insuperables. Aunque el texto pretende ser simpático y políticamente correcto en algunas de sus afirmaciones (por ejemplo, cuando reclama juzgar a cada personas por lo que *es* y no por el IQ que posee), no disimula su condena a aquellos que, de forma perversamente prometeica, cuestionan la desigualdad natural en nombre de una ética igualitaria.

El determinismo de Herrnstein & Murray, sin embargo, va mucho más lejos que lo que podría esperarse de un tradicional argumento conservador favorable a la ética de la desigualdad. Ellos pretenden incorporar a semejante explicación una serie de causas antropológicas que, en apariencia, tornan esta moral inevitable. Para tal fin elaboran una arcaica y grosera teoría de los clanes. En la perspectiva de los autores de The Bell Curve, un clán es un grupo étnico como, por ejemplo, los "árabes, chinos, judios, galeses, rusos, españoles, zulues, escoceses, hungaros" y muchos otros, como los italianos, los norteamericanos blancos de Texas, los irlandeses, los afroamericanos, los latinos, etcétera. El pretendidamente disfrazado racismo de los autores, llega al paroxismo al confundir los grupos étnicos con categorías nacionales casi siempre profundamente heterogéneas, como los españoles e italianos, o con factores religiosos, como el judaísmo. Siguiendo su razonamiento, hasta la hinchada de un club de futbol podría ser considerada un grupo étnico, un clán. La tesis de Herrnstein & Murray es que los grupos clánicos entran en competencia unos con otros al definir una serie de atributos y condiciones como parámetro del buen comportamiento o de los ideales elevados.

Cada clán – dirán – tiende a clasificar el mundo colocándose a sí mismo en la cumbre, no porque cada uno tenga una idea inflada de sus propias virtudes, sino porque usa un algoritmo de evaluación que verdaderamente funciona de esa manera (...) Los miembros de cada clán no creen necesariamente que su pueblo goza de las mejores condiciones políticas o económicas del mundo, pero no dudan do los méritos intrínsecos e inigualables de su clán en particular. (1994b: 6)

⁽Gentili, da Silva & Apple, 1997). Importantes argumentos en esta misma dirección pueden encontrarse en los textos compilados el ya citado *Measured Lies. The Bell Curve Examined* (1996). También, Gould (1991)

Los ejemplos de Herrnstein & Murray son verdaderamente grotescos: los rusos se consideran emotivos, los irlandeses gustan de darse bien con las palabras, los escoseses-irlandeses se consideran inquietos, impertinentes y violentos (lo cual, dicen, les ha permitido tornarse pioneros en la colonización de los Estados Unidos), los italianos tratan de mantener incólumes sus tradiciones culinarias, los norteamericanos blancos se consideran cien por ciento americanos, etcétera. El problema consiste en identificar las razones por las cuales, si esto es así, algunos clanes, como, por ejemplo, los afro-americanos, desarrollan un sentimiento de inferioridad en relación a los otros (particularmente a los americanos blancos). En las características valoradas por cada clán, dirán los autores de The Bell Curve, no hay atributos intrínsecos que tornen al propio clán inferior con respecto a otros. Justamente, estas características son, por definición, autovalorativas. Los rusos, por ejemplo, consideran que la emotividad es un atributo positivos; mientras que los suecos, no. Para estos últimos, una cierta reserva en la demostración de las emociones suele ser visto como un rasgo elevado de los espíritus reservados.³⁵ Los atributos clánicos sólo se jerarquizan cuando se establece una comparación entre los mismos. (Los rusos consideran a los suecos fríos y calculadores, mientras que los suecos consideran a los rusos frívolos y groseramente extrovertidos). Herrenstein & Murray destacan (quizás para no perder la compostura políticamente correcta) que las cualidades no pueden ser comparadas mediante jerarquías inter-clánicas. La "superioridad" del clán norteamericano blanco sobre el clán afroamericano se vincula, dirán los autores, a un proceso de histórico de desvalorización de las cualidades clánicas negras por parte de las élites blancas. Este proceso pone al descubierto la herencia de la esclavitud. De allí que lo verdaderamente relevante no consiste en enunciar la igualdad entre negros y blancos, sino es dejar que los negros establezcan sus virtudes clánicas. Cuando lo hagan, seguirán siendo diferentes a los blancos. Inclusive, se sentirán, como se sienten los blancos, superiores con relación a otros clanes. Hoy, las "virtudes" negras (que aunque Herrnstein & Murray no lo dicen paracerían ser: la vida gregaria, la falta de interés hacia el trabajo, el rechazo al individualismo competitivo y a la planificación familiar responsable, la confianza paternalista en el gobierno, la habilidad en las

³⁵ Utilizo de forma deliberada ejemplos preconceptuosos y empíricamente falsos, ya que son los mismos que usan Herrnstein & Murray para defender su teoría clánica.

actividades deportivas y su desapego al trabajo intelectual, etcétera) están apagadas bajo mirada reprobatoria del clán blanco que actúa, como todo clán, usando medidas de evaluación que les son propias. Haciendo gala de un cinismo que podríamos atribuir a las "virtudes" del grupo étnico al cual pertenecen, Herrnestein & Murray afirman:

El mejor modo de ver la nerviosa preocupación con la inferioridad racial en los Estados Unidos es considerarla una variación de nuestra experiencia colonial. Ella está en proceso de disminución, a medida que los afroamericanos definen para sí mismos una mezcla de cualidades que hacen del clán negro americano un clán impar y (correctamente a los ojos del clán) superior. Ella emerge en las obras de ficción de autores negros y en un creciente cuerpo de trabajo realizado por académicos negros. Está también sucediendo en las calles. El proceso no es sólo normal y saludable: es esencial. (1994b: 7)

Por arte de mágia, los factores reales que tornan concreta y palpable la exclusión de los negros y de determinadas minorías o mayorías en la sociedad de mercado, como los homosexuales y las mujeres (los cuales, siguiendo esta línea argumental del Herrnstein & Murray, también podrían ser considerados un grupo étinico, al igual que los trabajadores de la construcción y los vendedores ambulantes), se convierten así en un problema de autoresponsabilidad clánica. Los negros deben aprender a valorarse a si mismos, ya que de los atributos que ellos definan como cualitativamente positivos depende su autoestima. No deben esperar ser considerados iguales por los otros clanes, ya que ellos mismos los consideraran inferiores una vez que recuperen o definan sus cualidades esenciales.

La ética del clán nunca puede basarse, por lo tanto, en criterios igualitarios sino en el reconocimiento de su inevitable superioridad con respecto a otros grupos étnicos Si el clán busca la igualdad, parecerían afirmar los autores de *The Bell Curve*, su propia identidad se pone en peligro. Ni siquiera el descontrolado Rothbard se hubiera animado a tanto... aunque no por eso, sus consejos dejan de entreverse en las páginas de este interminable libelo racista.

En efecto, en numerosos pasajes de su obra, Herrnstein & Murray abren camino a propuestas que, de forma velada o descubierta, promueven lo que los bioéticos llaman, *eugenesia dulce* o, lo que podría denominarse con mayor precisión,

eugenesia de mercado. ³⁶ Por un lado, las campañas de esterilización masivas. (En el citado artículo escrito para *The New Republic*, los autores dejan deslizar esta posibilidad: "sólo porque pueda haber una diferencia genética entre grupos de la presente generación, no quiere decir que ella no pueda disminuir; (...) [lo cual] depende de qué mujeres pertencientes a qué grupos tengan cuántos bebes con qué edades"). ³⁷ Por otro lado, los avances de la genética y la ampliación de los márgenes de libertad individual coherentes con el ideal de una sociedad libertariana, deberían permitir a los individuos formular elecciones autónomas orientadas a la realización de determinadas aspiraciones clánicas. Dicho sin rodeos, si el grupo étnico de los americanos blancos considerase un atributo despreciable la obtención de un resultado inferior a 85 en tests de medición de IQ, y si la genética permitiera la posibilidad de preveer este hecho en análisis prenatales, los individuos podrían decidir libremente la interrupción de su embarazo a los efectos de no violar las reglas clánicas que promueven la autoestima y la identidad de su grupo de pertenencia.

The Bell Curve ha cumplido una función fundamental en el pensamiento conservador al abordar, sin tantos tapujos, algunos asuntos que la filosofía política del neoliberalismo esecialista resolvía apenas de forma elíptica o mediante abstractos argumentos utilitaristas o iusnaturalistas.

Etica de consumidores vs ética de ciudadanos

El concepto de individuo de la filosofía política neoliberal, tal como hemos visto, presupone una subjetividad autónoma, racionalidad, capacidad para tomar libres decisiones sobre las propiedades adquiridas o heredadas, y aptitud voluntaria para definir el curso de acción que cada uno dará a sus intercambios. Es en el mercado donde el individuo se comporta como *consumidor*: compra, vende, elige, descarta, gana, pierde, proyecta, inventa, aprovecha y desaprovecha oportunidades, estimula a otros consumidores a actuar, los desestimula, acumula bienes,

³⁶ Una interesante discusión sobre la eugenesia dulce puede encontrarse en Iáñez Pareja, E. "Proyecto Genoma: aspectos sociales y éticos" (1997).

³⁷ Véase, Frota-Pessoa (1994).

conocimientos, afectos y experiencias o las dilapida irremediablemente, *actúa*. No hay individuo sin mercado, no hay mercado sin individuos. La noción de consumidor, sin embargo, no será sólo una categoría económica en esquema doctrinario del neoliberalismo, sino fundamentalmente una categoría moral.

En éste, como en los casos anteriores, la definición de la moral del consumidor vendrá de la mano de una oposición categórica establecida con valores y principios que normativizan un tipo de acción desarrollada sobre las bases de un ética antagónica: la moral de los ciudadanos. Los filosofos neoliberales reconocerán que mientras la acción de consumir deriva su legitimidad de normas morales establecidas sobre la base de la existencia natural y espontánea del mercado, la acción ciudadana se fundamenta en principios políticos artificialmente convenidos, en pactos y contratos de pretensión universal y, consecuentemente, en la inaceptable violación de las voluntades individuales. Mientras la moral del consumidor brinda un marco abierto, flexible, sin resultados ni metas prefijadas, la moral de la ciudadanía se establece sobre la base restringida de un "deber ser" hacia el cual las acciones deben orientarse a riesgo de ser consideradas inmorales o delictivas. La ética del consumidor abre espacio a la experiencia, es el punto de partida de los intercambios. La ética de la ciudadanía traza un punto de llegada político derivado del respeto a ciertas condiciones (los derechos y deberes del ciudadano) impuestas o falsamente consensuadas en el artificio engañador del contrato social. El ideal de la ciudadanía, dirán los filósofos neoliberales, esclaviza al hombre.

Una diferencia esencial distingue la ética que fundamenta el actuar de consumidores y ciudadanos: los primeros se rigen por valores y principios que tienen como referencia la propia individualidad del agente; los segundos, por valores y principios que los trascienden y cristalizan en la esfera de la *comunidad*. En tal sentido, de manera abstracta, podriamos decir que cada individuo es propietario de su condición inalienable de consumidor, mientras que para realizar la condición de la ciudadanía, indefectiblemente se precisa de otros que contribuyan en comunión a tal fin. Como es obvio, los consumidores también precisan de otros individuos en igual condición para ejercer el acto de consumir. De lo que se trata, dirán los neoliberales, no es de afirmar el supuesto carácter aislado de los consumidores, ya que el consumo presupone el mercado y el mercado presupone sienpre intercambios, movimiento y

acciones espontáneamente coordinadas. La cuestión reside en que, puestos los intercambios en acción, todos, sin distinción de ninguna especie, pueden ser llamados legítimamente consumidores en condición potencial. El ejemplo de la partida de *baccarat* que Milton Friedman utiliza en *Libertad de Elegir* es muy claro en este punto: iniciado el juego, todos deben competir para ganar o evitar perder, que puede llegar a ser lo mismo. Esas acciones competitivas definen la condición del consumidor. Terminada la partida alguno o algunos habrán ganado y otros habrán perdido, sin que por esto se haya puesto en peligro la condición de jugador-consumidor de cada uno tenía al comenzar el juego. Un status o jerarquía diferente no amenaza la cualidad de los contrincantes, sino que establece apenas una diferencia de calidad y cantidad entre ellos.³⁸ (Los ganadores reciben una fuerte suma de dinero y una medalla, mientras los perdedores son conducidos hasta la caja para pagar sus deudas, sin que nadie haya visto violada su condición individual de jugadores-consumidores potenciales).

Por el contrario, los intercambios entre ciudadanos (si así pueden llamarse) se establecen sobre una base cualitativamente distinta. Al ser la ciudadanía un destino colectivo en construcción, todos acaban precisando de todos ya que, en teoría, cualquier asincronismo en el recorrido no sólo viola la condición de aquel o aquellos que van quedando relegados, sino también la de los que llegan primero a la meta. Las diferencias de cantidad y calidad entre los agentes cuestionan su cualidad común.

Vayamos a un nuevo ejemplo.

En el orden de mercado, los intercambios comienzan siempre a partir de necesidades definidas por los agentes, las cuales pueden ser comunes o antagónicas. Imaginemos que A define como su "necesidad" irrefrenable la posesión de un BMW último modelo. Para satisfacer su deseo precisa realizar una serie de intercambios con otros agentes, quienes pueden abrirle o cerrarle el camino a sus aspiraciones. Precisa, a saber, de alguien que fabrique el citado bien (suponiendo el hecho de que él mismo no lo pudiera fabricar con sus propios medios y recursos), y de dinero (en Brasil, una suma equivalente a 70.000 dólares). Si dispone del fabricante, pero no de la suma necesaria, A dificilmente podrá satisfacer su voluntad. Dicho de otra forma, la

³⁸ Véase, Williams (1996)

necesidad de A chocaría contra el deseo de B de ganar dinero vendiendo automoviles. (La cosa sería más simple si B fuera el filántropo de nuestros ejemplos anteriores, posibilidad que descartaremos). De allí que, el aspirante al vehículo deberá establecer intercambios previamente orientados a disponer de los medios necesarios para adquirir su precidado bien. A tal fin, se dirije al mercado de trabajo en procura de un empleo que le permita un ahorro lo suficientemente elevado como para satisfacer la necesidad del fabricante. En el trayecto, A se encuentra con otros individuos que también aspiran a la misma suma, aunque por otros motivos. Debe, en tal sentido, competir con ellos por los empleos disponibles. Una vez logrado su objetivo, nuestro héroe se dirije a la concesionaria y adquiere su automovil.

En toda esta situación A se ha comportado como consumidor directo o indirecto de diferentes tipos bienes: el BMW, un empleo y también conocimientos, experiencias, estrategias competitivas y mucho otros factores que contribuyeron a la realización de su objetivo. Nuestra historia ha tenido un final feliz, tan feliz como se ha puesto A al pasear con su BMW por las playas de Ipanema. Si no lo hubiera tenido, aunque la frustración de nuestro protagonista sería probablemente enorme, no por ello él habría perdido su condición de consumidor en el intento. Tampoco la hubieran perdido quienes se cruzaron en su camino, "solidaria" o "insolidariamente", para facilitarle o entorpecerle las cosas. (C, por ejemplo, ganó el empleo al cual aspiraba A y se quedó con los 70.000 dólares, gracias a los cuales compró una casa, frustrando, de esta forma, el deseo de B y satisfaciendo el de X y Z, antiguo dueño de la propiedad adquirida y corrector inmobiliario, respectivamente).

³⁹ En la perspectiva utilitarista de Mises, la frustración desempeña un papel estimulante para la competencia. Al frustrase, los agentes están obligados a definir un nuevo curso estratégico a sus acciones para disminuir el malestar que los aqueja. De tal forma, si A no tienen dinero para comprar un BMW, debe abandonar tal pretensión y consolarse, por ejemplo, con una bicicleta, medio de transporte al que sí puede aspirar considerando su capacidad adquisitiva. Este rencauzamiento de la frustración, torna a nuestro protagonista un individuo productivo y racional, un agente. Sin embargo, podría ocurrir que A se resistiera a aceptar el fracaso de su malogrado objetivo. En tal caso, tendría una opción legítima y dos ilegítmas. Podría, por ejemplo, cambiar de profesión en la búsqueda de mejores oportunidades laborales y, consecuentemente, financieras (posibilidad legítima). Entre tanto, alejado de la senda del bien, podría decidir robar el automovil o exigirlo en la justicia, amparándose en el derecho subjetivo de que todo aquello que desea un individuo debe ser indelegablemente ofrecido por la sociedad (ambas, posibilidades ilegítimas). En el primer caso, A estaría violando la propiedad privada de B, razón por la cual debería ser considerado un ladrón, recibiendo la pena correspondiente. (Ya hemos visto que la propiedad privada traza la frontera entre el delito y la

¿Qué hubiera ocurrido si nuestro elenco estuviera compuesto por ciudadanos?

Imaginemos que estamos ahora en presencia no de un mercado sino de un sistema político, ya que sólo allí, en la perspectiva neoliberal, la ciudadanía ejerce su papel. El sistema determina una necesidad que es común a todos los que de él participan. Establece, por ejemplo, que tener un BMW es un derecho y, consecuentemente, define una esfera de deberes indelegables orientados a la satisfacción de la necesidad colectiva. En términos ideales, se establece un contrato común (social), mediante el cual son asignados funciones y resposabilidades tendientes a garantizar el derecho de todos a la posesión del vehículo, requisito esencial para la conquista de la ciudadanía. (Vale, en tal sentido, destacar que, aunque absurdo, en nuestro ejemplo, la propiedad de un BMW se ha tornado un derecho social). Dispuestas las condiciones necesarias y realizadas sin más las responsabilidades y deberes de cada uno (por ejemplo, pagar elevados impuesto para que el gobierno pueda llevar a cabo su acción distributiva), los individuos se tornan colectivamente ciudadanos ante la materialización del derecho prometido. Imaginemos que esta vez la historia no tiene un final feliz. Mientras A, B y C conquistaron su legítimo derecho al BMW, X y Z han sido excluídos de tal beneficio. ¿Podríamos afirmar que los primeros se tornaron ciudadanos mientras que la postergación de los segundos les permite dicha condición? Siguiendo el razonamiento comunitario y socialista, dirán los neoliberales, esta posibilidad es lógica y teóricamente imposible. Si la ciudadanía es una meta común, el retraso o la exclusión de algunos cuestiona la condición de todos. A, B y C son propietarios del BMW en su condición de priviliegiados, mientras X y Z son relegados en su condición de excluídos. La des-ciudadanización de los segundos implica, inevitablemente, la desciudadanización de los primeros.

ley). En el segundo, A no ha cometido ningún acto criminal, sólo se ha limitado a presentar una queja formal ante un juez del Fuero Civil. Sin embargo, dado que su queja carece de legalidad y de legitimidad, rápidamente puede ser descartada. La insistencia de A puede llevar a otros individuos a considerarlo fuera de los límites de la normalidad: nuestro héroe se ha vuelto rematadamente loco. En tal caso, siguiendo el razonamiento de Mises, perdería uno de los atributos esenciales para el ejercicio de la acción responsable (dejaría de ser racional, tornándose una amenaza para el orden). Al pobre A le cabrían, de esta forma, dos destinos probables: ser encerrado en un hospicio, o, desprovisto ya de su condición de persona, ser mantenido bajo observación para que no transforme su debilidad de carácter en delito a la propiedad privada.

¿Por qué, en una sociedad libre, es moralmente aceptable la situación planteada en el primer ejemplo, mientras que el segundo se torna éticamente condenable? La filosofía política neoliberal nos brinda, nuevamente, una curiosa respuesta.

Veamos.

Los principios morales que el neoliberalismo atribuye a la ética de la ciudadanía se fundamentan en

- 1. el ideal de la justicia social;
- la necesidad de establecer mecanismos redistributivos orientados a compensar las "injusticias";
- 3. una serie de criterios de igualdad basados en resultados prefijados;
- 4. la supuesta existencia de una esfera de derechos sociales encubiertos bajo el manto protector de los derechos humanos; y,
- 5. la utopía del bien común.

La obra de Hayek, aunque impresionantemente vasta y heterogénea, ha girado siempre alrededor de una serie de temas recurrentes. Ya me referí a varios de ellos en las secciones anteriores. Uno, sin embargo, parece ser el que probablemente más ha preocupado al intelectual austríaco: la lucha contra el ideal de la justicia social. A esta cuestión le dedicará innumerables esfuerzos analíticos en sus trabajos fundamentales, Camino de Servidumbre, Individualismo y orden económico, Los fundamentos de la libertad, Nuevos estudios en filososfía, política, economía e historia de las ideas, La fatal arrogancia y la trilogía Derecho, legislación y libertad, cuyo segundo volumen se subtitula, justamente, The Mirage of Social Justice (El espejismo de la justicia social). Entre las múltiples conferencias de Hayek, por ejemplo, quizás la que ha tenido mayor difusión es su célebre "El atavismo de la justicia social", pronunciada en la Universidad de Sidney, en 1976, poco antes de la edición del libro que dedicaría específicamente a este asunto, la cual sería luego

publicada y republicada en una amplia variedad de textos y revistas vinculadas al pensamiento neoliberal.⁴⁰

El interés de Hayek por esta cuestión tiene dos motivos asociados. Por un lado, considerará que la justicia social viola las reglas elementales del buen funcionamiento del orden espontáneo de cooperación humana; esto es, del mercado. Por otro, reconocerá que dicho concepto, impuesto mediante una fraudulenta estrategia discursiva de la socialdemocracia y de los socialistas, ha penetrado capilarmente en las sociedades modernas, tornándose un obstáculo infranqueable para el establecimiento de una verdadera sociedad liberal.⁴¹

La imposibilidad fáctica de la justicia social deriva de la propia naturaleza del mercado como esfera de intercambios voluntarios y libres. Al establecerse dichos intercambios se configuran posiciones y jerarquías legítimas cuyo único grado de justicia puede ser establecido mediante el respeto a la propiedad privada y a las desigualdades que, de su libre ejercicio, derivan. De tal forma, dirá Hayek, el único grado "social" de la justicia radica en el respeto a estas diferencias y en el carácter inviolable de las decisiones individuales que las ponen en movimiento. Por el contrario, en su acepción ampliamente difundida, la justicia social hace referencia a un conjunto de estrategias políticas y morales que amenazan la coordinación espontánea e impredecible que caracteriza a todo mercado en funcionamiento.

La absoluta vacuidad de la frase "justicia social" se muestra en le hecho de que no existe ningún acuerdo acerca de lo que ella demanda en situaciones particulares, también en que no hay prueba conocida en virtu de la cual se decida quién es recto si la gente difiere y en que no hay ningún esquema preconcebido de distribución social eficazmente proyectado en una sociedad cuyos integrantes son libres en el sentido de que se les permite valerse de su propio conocimiento para la consecución de sus propios fines. Verdaderamente, la responsabilidad moral individual por las propias acciones es incompatible con la

⁴⁰ La conferencia "El atavismo de la justicia social" sería luego incluída en *Nuevos estudios en filososfía, política, economía e historia de las ideas* (1981). La excelente revista *Estudios Públicos* también incluye una versión de esta conferencia en su edición 36 de 1989.

⁴¹ Ya me he referido a la crítica que Hayek formula a la inclusión de adjetivo "social" en una serie de importantes conceptos como la economía, el liberalismo, la democracia, los derechos y la justicia, entre otros. En su perspectiva, este tráfico lingüístico desvirtúa el "verdadero significado" de nociones que son elementales para la comprensión de las sociedades liberales. Véase al respecto, el capítulo VII de *La fatal arrogancia* (1990), "Nuestro envenenado lenguaje".

realización de cualquier patrón distributivo que lo abarque todo. (Hayek, 1981: 52)

La justicia social se vincula, dirá Hayek, a imagenes remanentes del estado primitvo del hombre y, por lo tanto, anteriores a la constitución del orden civilizatorio. Las sociedades, en estado gregario o tribal, tienden a crear reglas de justicia que involucran criterios de distribución y asignación comuntarios. Desconocen, de tal forma, el papel desempeñado por la acción individual, tratando de imprimirle a los intercambios competitivos un sentido predefinido. Siendo así, la pretensión por imponer la justicia social se torna un imperativo atávico, una suerte de retorno al estado pre-civilizatorio del hombre donde todo es común a todos y nada es de nadie.

El proceso evolutivo de la *selección cultural* vuelve no sólo caduca la posibilidad de un criterio "social" de justicia, sino que brinda las condiciones para superar las perniciosas tendencias igualizantes sobre las cuales dicho principio de distribución está cimentado. La selección cultural establece el imperio de la desigualdad socialmente necesaria, donde el único criterio de justicia posible es el que se fundamenta en el respeto a las posiciones individualmente conquistadas y en la aceptación del carácter imprevisble de los futuros intercambios individuales. ⁴² La justicia social pretende igualar lo que, en una sociedad libre, el mercado desiguala.

Un buen ejemplo de esta tendencia permiciosa, dirá Hayek, es la lucha por una redistribución de los ingresos tendiente a evitar que los pobres sean tan pobres y los ricos tan ricos, así como la implementación de mecanismos de transferencia de impuestos a los efectos de garantizar políticas compensatorias o acciones afirmativas. El "fraude de la ciudadanía" sirve como justificación legitimante de este tipo de decisiones. En efecto, al definirse la ciudadanía como una meta común, y al ser ésta amparada en un ideal de justicia social, se tienden a crear mecanismos políticos

⁴² Sobre el concepto y el papel desempeñado por el mecanismo evolutivo de la selección cultural; véase, Hayek, F. Studies in Philosophy, Politics and Economics (1967), fundamentalmente, su capítulo "Notes on the Evolution of Systems of Rules of Conduct". También, de la Nuez, P. (1994).

homogeneizadores que niegan la desigualdad natural entre los individuos y la tornan motivo de condena legal y moral.

Detengámonos a título ilustrativo en una nueva situación, menos absurda que la del BMW

Políticamente, se define un objetivo común para la grey de ciudadanos, a saber: la necesidad de una educación y de un servicio de salud de buena calidad cuya atención debe ser universal; esto es, sin que existan diferencias individuales en la satisfacción de esta meta para ninguno de los miembro de la comunidad. 43 Educación y salud se establecen, así, como requisitos para la conquista de la ciudadanía. La justicia social consiste, por lo tanto, en el establecimiento de una serie de estrategias orientadas a tal fin. Si esto no se cumple, se produce una injusticia "social": algunos o todos los miembros de la grey son excluídos del beneficio prometido, impidiéndoseles alcanzar la condición de ciudadanos. Así funciona, dirá Hayek, la llamada democracia "social". Así se establecen los fundamentos de un fraude cuya imposible realización práctica deriva, o bien de las primitivas e ingenuas aspiraciones de la gente común ("todos debemos ser iguales"), o bien de la piratería intelectual de los defensores del socialismo y las políticas distributivas. 44 En efecto, definir la educación y la salud como metas universales (o como precondiciones para el ejercicio de la ciudadanía), niega un principio elemental que debe normativizar legal y moralmente una sociedad de hombres libres. Son estos últimos los únicos legitimamente aptos para definir dichas metas. Y si lo hacen, resultará evidente, según Hayek, que las formas que asumirá la concretización de esos deseos será muy variada y altamente divergente. No todos aceptarán de buen grado que determinado tipo de educación o de servicio sanitario son satisfactorios para sus propias necesidades culturales o preventivas. Lo que para algunos puede ser muy opción deseable, para otros puede ser una imposición inaceptable. La justicia social niega este factor vital para el mantenimiento de un orden basado en el respeto a la voluntad

Mantengo el sentido impersonal del objetivo ("se define...") no porque su orígen sea, de hecho, inidentificable. Para Hayek, justamente, los objetivos políticos impuestos de forma "universal" tienen como origen la decisión de grupos coporativos que tienden a mantenerse en el anonimato, tratando de transformar lo que no es otra cosa que un objetivo egoísta definido arbitrariamente por algunos miembros de la sociedad, en un interés de todos.

⁴⁴ Véase, Hayek, F. "Socialismo - Invenção de intelectuais" (1998).

soberana de los consumidores. (Los individuos siempre tratan de satisfacer sus necesidades de educación y salud en su condición de consumidores de servicios educativos y hospitalarios). La transferencia a la esfera del Gobierno de lo que deberían ser responsabilidades asumidas por los individuos, lejos de favorecer la competitividad de los consumidores, la desestimula o, en el peor de los casos, la desintegra

Esta última cuestión plantea un interrogante pertinente: aunque la delegación de responsabilidades a la esfera gubernamental pueda ser moralmente condenable, apor qué no aceptarla si ella genera efectos positivos (por ejemplo, garantizando servicios educativos y médicos de buena calidad para el conjunto de la población)? La pregunta es inconducente, dirá Hayek. En primer lugar, porque el Gobierno carece de los medios necesarios para establecer cuál deber ser el padrón óptimo de distribución. Esto no sólo porque carezca de los recursos fiscales para hacerlo, sino porque es empíricamente imposble que él reúna todas las informaciones necesarias como para establecer un denominador común entre los intereses individuales. Esas informaciones están dispersas en el mercado y sólo allí la interacción de cada individuo puede reunirlas de una forma coherente; por lo menos, de una forma coherente en términos estrictamente individuales. La ación competitiva en una esfera policéntrica como lo es el orden espontáneo, contradice cualquier pretensión centralista. La colectivización de un objetivo común a todos los consumidores (homogeneizados artificalmente en su condición de ciudadanos), niega el policentrismo antiautoritario de la sociedad libre. En segundo lugar, ¿qué criterios aplicará el Gobierno para decidir "la opción común" entre intereses conflictuantes que derivan de la evidente falta de coincidencia entre las voluntades individuales puestas en movimiento? Al no existir consenso, el Gobierno lo fabrica, aunque se trata, obviamente, de una actividad fraudulenta que bajo el manto encubridor de la justicia social impone a los individuos (minorías o mayorías) condiciones que los mismos no estarían dispuestos a aceptar en el ejercicio de su libertad plena. Estas serán dos de las tesis centrales del ya citado segundo volumen de Derecho, legislación y libertad. El espejismo de la justicia social (1988).

⁴⁵ La concepción policéntrica del orden espontáneo corresponde a Michael Polanyi (1989).

La moral de la ciudadania orientada por el artificio de la justicia social acaba siendo siempre anticompetitiva.

Asimismo, Hayek sostendrá que el atavismo de la justicia social encuentra terreno fértil en un orden de mercado donde no todos acaban siendo igualmente recompensados. Si bien la ingenua vocación de las masas hacia el espíritu gregario acaba siendo proclive a las políticas homogeizadoras y a la manipulación discursiva de los piratas del igualitarismo, otros factores psicológicos abonan la idea de que una disminución de las diferencias inter-individuales es siempre mejor que la maximización de las mismas. La ética ciudadana, de tal forma, se fundamenta en un valor cuya malversación crea condiciones favorables a la propia idea de justicia social: la envidia. Ante la fortuna de algunos pocos, las mayorías tienden a creer que igualando las rentas y el acceso a determinados servicios, ellas tendrán más oportunidades, tornándose también ganadoras. Los perdedores del juego competitivo envidían a los triunfadores. Al hacerlo, tratan de cancelar por decreto los beneficios que aquellos han logrado bajo el pretexto (envidioso) de que los mismos son *injustos*. La ética de la ciudadanía se fundamenta en una exacervación de la envidia natural de los seres humanos y en su hábil aprovechamiento por los que defienden la destrucción de la economía de mercado, los socialistas.

Resulta interesante la forma como Hayek trata este tema. En efecto, para él, la envidia es inherente al espíritu humano. La sociedad liberal no puede acabar con ella. Lo que sí puede, dirá el autor de *Camino de Servidumbre*, es evitar que la misma se canalice mediante un ilegítimo reclamo de justicia social o mediante la identificación de falsos atributos universales como lo es la condición de la ciudadanía. En *Los fundamentos de la libertad*, afirmará:

Cuando inquirimos la justificación de [las pretensiones igualitarias], encontramos que se apoyan en el descontento que le éxito de algunos hombres produce en los menos afortunados, o, para expresarlo lisa y llanamente, en la envidia. La moderna tendencia a complacer tal pasión disfrazándola bajo el respetable ropaje de la justicia social evoluciona hacia una seria amenaza de la libertad. (...) Si en verdad todos los deseos no satisfechos implican el derecho a acudir en queja a la colectividad, la responsabilidad individual ha terminado. Una de las fuentes de descontento que la sociedad libre no puede eliminar es la envidia, por muy humana que sea. Probablemente, una de las condiciones esenciales para el mantenimiento de tal género de

sociedad es que no patrocinemos la envidia, que no sansionemos sus pretensiones enmascarándolas como justicia social, sino que la tratemos de acuerdo con las palabras de John Stuart Mill: "como la más antisocial y permiciosa de todas las pasiones". (Hayek, 1991: 117)

La ética de la ciudadanía, al explotar perversamente la propagación de la envia hacia los afortunados, los exitosos, los individuos con talento; en suma, contra los que exhiben mejores dotes competitivos, acaba alimentado el espíritu primitivamente anticapitalista de las masas. De allí que, a pesar su apelativo "social", los criterios de justicia igualizantes, acaban siendo, indefectiblemente, "antisociales".

Con frecuencia, Hayek suele usar como sinónimo de justicia social, el concepto de *justicia distributiva*. En este caso, la idea de distribución se vincula al establecimiento de permiciosos mecanismos políticos de asignaciones de bienes, recompensas y recursos que violan el normal funcionamiento del mercado. Esta tesis tendrá dos formulaciones complementarias: una de carácter eficientista, otra de sentido esencialmente moral. El primer tipo de argumento cuestiona la implementación de políticas distributivas en virtud de sus efectos improductivos y desestimulantes para la competitividad del mercado. El segundo, enfatiza la naturaleza éticamente cuestionable de una distribución basada en criterios políticos, dada su inevitable tendencia a violar las libertades individuales; o sea, la esencia moral de la sociedad libre. Hayek y otros neoliberales, como Friedman y Mises, suelen recurrir a ambos argumentos, a veces enfatizando más el primero que el segundo o viceversa.

Quien ha analizado con especial interés la dimensión moral de las políticas distributivas y de los criterios de justicia que las fundamentan, fue Bertrand de Jouvenel, en su célebre obra *The Ethics of Redistribution*, publicada originariamente en 1952.⁴⁸ Aunque de Jouvenel puede ser más bien considerado un conservador que

⁴⁶ Esta característica del espíritu anticapitalista puede hallarse descripta también en Mises, L. von, "La mentalidad anticapitalista", incluido en el volumen Sobre liberalismo y capitalismo (1995). También en Acton, H. B., La moral del mercado (1978).

⁴⁷ El sentido "antisocial" de la justicia social es referido por Hayek en *La fatal arrogancia* (1990).

⁴⁸ Tomaré como referencia aquí la edición brasilera de 1996.

un neoliberal, su obra siempre se ha mantenido en una relativa sintonía ideológica con los referentes fundamentales del neoliberalismo teórico. Fue, inclusive, uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Mont Pèlerin, de la cual luego se retiraría. *La ética de la redistribución* resume con precisión algunos de los puntos de vista que luego retomarían, directa o indirectamente, otros neoliberales, como el propio Hayek, Charles Murray, Robert Nozick y James Buchanam, al igual que algunos analistas neoconservadores como Nathan Glazer. 49

Para de Jouvenel, el problema central reside en discutir las políticas redistributivas analizando su status moral y desconsiderando su potencial o real efecto permicioso en términos económicamente productivistas, instrumentales o desarrollistas. Siendo así, desde su perspectiva, la redistribución (fundamentalmente la redistribución de ingresos) produce un inaceptable mecanismo discriminatorio de consecuencias morales condenables. Si bien la implementación de este tipo de políticas se justifica a partir de argumentos igualitaristas, de lo que se trata es de substituir un tipo de desigualdad por otra: "un movimiento inconciente de intercambio de elites" (de Jouvenel, 1996: 98)

Podría afirmarse, sin embargo, que esto no justifica una condena moral a los mecanismos redistributivos. Quizás, un tipo de desigualdad derivada de la implementación de acciones redistributivas podría ser "menos perjudicial" que otra establecida sobre fundamentos anti-distribucionistas. De Jouvenel desconsiderará esta posibilidad sosteniendo que, *inexorablemente*, la redistribución crea una dinámica de desresponsabilización individual; mediante una transferencia al Estado funciones que corresponden a las personas y a las familias; tiende a desintegrar importantes mecanismos asociativos intermediarios de carácter voluntario y creados en el seno de la sociedad para hacer frente al infortunio o para resolver cuestiones específicas (las cuales se desprivatizan tornándose motivo de acción pública); crea un dinámica centralizadora de naturaleza confiscatoria; castiga a ciertas minorías mientras

⁴⁹ John Gray, en su Introducción a *The Ethics of Redistribution*, destaca como la obra de Bertrand de Jouvenel se ha anticipado a algunas temáticas abordadas años más tarde por los principales referentes de la tradición neoliberal. Un interesante contrapunto entre la nociones jouveneliana y rothbariana de libertad, a partir del debate en torno a la libertad de expresión, puede encontrarse en el capítulo XV de *La ética de la libertad*, "Los derechos humanos como derechos de propiedad" (Rothbard, 1995).

beneficia arbitrariamente a otras; en suma, tiende "a la restricción de la iniciativa privada en muchas esferas de la vida social, a la destrucción del hombre de medios independientes y al debilitamiento de la sociedad civil". (Gray, 1996: 23)⁵⁰

Por otro lado, el intelectual francés vinculará el ideal redistributivo a la manipulación de una serie de sentimientos naturales en el espíritu humano, los cuales, de esta forma, tienden a tornarse anti-individualistas y hostiles a la institución fundamental de la sociedad civil: la familia. Un ejemplo de esto es la particular explicación que de Jouvenel atribuye a lo que podríamos identificar como la inherente envidia selectiva del caracter humano. La envidia, dirá diferenciándose ligeramente en este punto de Hayek, no promueve el ideal redistributivo. Quien lo hace es una particular manipulación de la misma orientada por determinados grupos de la sociedad. Los individuos no se revueltan de forma naturalmente "envidiosa" contra la riqueza y la desigualdad. Por el contrario, dirá de Jouvenel, acostumbran aceptarlas de buen grado. En la sociedad de mercado, por ejemplo, los individuos suelen no cuestionar la riqueza del astro deportivo, del artista o de determinados líderes considerados "excelentes". Hacia ellos, el pueblo demuestra generosidad. Entre tanto, el hombre rico, el empresario próspero, el banquero y, de modo general, los individuos productivamente competitivos suelen ser envidiados ya que, falsamente, se considera que su riqueza ha sido substraída a aquellos que comparten el infortunio de la pobreza.

Tal observación coloca por tierra el concepto común de que los miembros de la aristocracia son aquellos que, en virtud de su fuerza, acumulan para sí una gran porción de los bienes de este mundo. Las verdaderas aristocracias jamás gozaron de la condición aristocrática porque son fuertes — este concepto darwiniano es inadecuado; las verdaderas aristocracias han sido voluntariamente favorecidas por el pueblo, que entiende que los tipos supremos de la humanidad, en cualquier campo, precisan de condiciones especiales, y el pueblo siempre tuvo placer en proporcionarles tales condiciones. Si las clases más ricas de nuestros días no se benefician de tal actitud, es porque, a

La desintegración de la sociedad civil como subproducto de la acción gubernamental redistributiva ha sido también la tesis de importantes estudios sociológicos y políticos de destacados intelectuales neoliberales y neoconservadores como los desarrollados por Charles Murray en Losing Ground. American Social Policy 1950-1980 (1985) y por Nathan Glazer en The Limits of Social Policy (1992). Véase también, Green, D. Reinventing Civil Society: The Rediscovery of Welfare Without Politics (1994); Tanner, M. The End of Welfare: Fighting Poverty in the Civil Society (1996).

los ojos del pueblo de hoy, no parecen excelentes. (de Jouvenel, 1996: 99-100)

La ética del consumidor responsable, por lo tanto, no puede prescindir de la envidia, sino que debe canalizarla de forma tal que no se transforme en una trampa para traficar los ideales distributivos que lejos de acabar con la desigualdad terminan fortaleciendo al Estado y debilitando a la sociedad civil.⁵¹

De forma complementaria, la crítica a la moral de la ciudadanía será enfatizada por Milton Friedman en su radical crítica a la igualdad de resultados que parece fundamentarla. Ya me he referido a esta cuestión en las secciones anteriores y poco puedo agregar a riesgo de ser exageramente reiterativo. 52 Como resulta obvio, la "inmoralidad de la ciudadanía" se vincula, en la visión friedmaniana, a la negación del emperativo ético de dejar a los individuos decidir su propio destino. Al establecer criterios de igualdad de resultados, enmascarados también en una falsa igualdad de oportunidades, los consumidores son cohercitivamente conducidos al cumplimiento de metas comunes, cuya consecuencia inmediata es un nivelamiento de las expectativas. Mientras el ciudadano se define por la configuración de una nersonalidad, autoritaria, naternalista, e, irresponsable, el, consumidor, se, eleva, moralmente gracias al despliegue de su genio creador y emprendedor. El ciudadano se torna esclavo del gobierno; el consumidor, hombre libre por antonomasia, lo domina, es capaz de controlarlo, volviéndolo una herramienta limitada al servicio de la libertad.

Llegados a este punto podemos intuir, sin grandes dificultades, cuál será la crítica neoliberal a los dos últimos principios que fundamentan la ética de la ciudadanía: la necesidad de una esfera de derechos sociales y la realización del bien común. Pocas dudas caben que ambas aspiraciones carecen de validez teórica y

Robert Nozick, en su ya clásica obra *Anarchy, State and Utopia*, publicada en 1974, formula una vigorosa crítica moral a los criterios distributivos. Como la misma se vincula a la pretensión por elaborar una ambiciosa justificación del Estado Mínimo fundamentada en una teoría de la justicia como "derecho a cosas", me detendré a análizar esta perspectiva en el capítulo siguiente.

⁵² También en Friedman podemos encontrar una radical crítica a la ética de la redistribución. Véase, especialmente, el capítulo X de *Capitalismo y Libertad* (1985), "Distribución de Renta".

empírica en una sociedad de hombres libres. A los derechos sociales no les puede caber mejor destino que a la justicia social. Del mismo modo, el bien común no puede ser visto, siguiendo el razonamiento esencialista, como otra cosa que una pretensión ilegítima y prometeica de aquellos que se suponen capaces de sintetizar una infinidad de aspiraciones y voluntades que, en la esfera del mercado, carecen de existencia unitaria: ¿quién puede ser capaz, dirá Hayek, de determinar lo que es mejor para todos?

Sin embargo, no debemos apresurarnos. La respuesta neoliberal a estos asuntos será más compleja que lo que puede parecer a simple vista. Es equivocado suponer que, establecidos los argumentos precedentes, los llamados derechos sociales y el bien común serán descartados alegremente del marco doctrinario establecido por el neoliberalismo. En rigor, algunos neoliberales se han tomado muy en serio la tarea de formular una crítica a estos conceptos. Creo que discutiendo el problema del Estado y la democracia podemos comprender mejor cómo lo han hecho.

Este será el tema del próximo capítulo.

V

Dos cuestiones políticas:

Estado y democracia en la perspectiva neoliberal

Nos hemos detenido hasta aquí en algunas dimensiones que permiten definir de manera introductoria los alcances teóricos de la filosofía política neoliberal. Nos restan todavía abordar dos cuestiones que desempeñan un papel central en el núcleo analítico de la perspectiva esencialista: las nociones de Estado y democracia; las cuales, al igual que los conceptos trabajados anteriormente, son definidas por el neoliberalismo mediante la formulación de una serie de oposiciones categóricas en cuyo marco van ganando fuerza y coherencia doctrinaria.

Este tipo de presentación binaria (nociones cuya definición depende del establecimiento de antagonismos conceptuales), es recurrente en la obra de los autores presentados e involucra mucho más que una mera decisión metodológica. En efecto, como puede derivarse del análisis realizado en los capítulos anteriores, la pretensión teórica de los principales referentes intelectuales del neoliberalismo esencialista no es sólo formular un análisis acabado del sistema institucional, del modelo de individuo y de la ética que deben guiar la construcción de una buena sociedad. Su ambición teórica se vincula a una decidida aspiración política: elaborar una crítica radical de los atributos que definen un modelo dominante de orden social representado por el sistema redistributivo de la socialdemocracia y por su corolario final, la sociedad socialista. Como veremos a seguir, esto quedará especialmente claro en lo que se refiere a las nociones de Estado y democracia. Lo que guía gran parte de las reflexiones elaboradas en este campo no es apenas la preocupación por establecer las bases de un Estado y una democracia deseables, sino también la necesidad de definir un marco de legitimación teórica y ética para una serie de políticas orientadas a quebrar los fundamentos de un determinado tipo de aparato estatal y de un sistema democrático cuya simple existencia cuestiona la posibilidad de avanzar por la senda que conduce a una verdadera sociedad de hombres libres.

La amenaza del Estado

Suele atribuirse a los neoliberales la pretensión de reducir el tamaño del Estado; observación que, siendo verdadera, no llega a brindar una cabal descripción de las aspiraciones teóricas del neoliberalismo esencialista en lo que se refeire a la reforma estatal. Más que una discusión acerca de la magnitud del Gobierno, lo que los neoliberales proponen es una reflexión acerca de sus funciones, a partir de la cual, el debate en torno a la cantidad de Estado necesario se torna un problema teórico, ético y político.

En tal sentido, es posible verificar que, aunque de modo general todos los neoliberales están dispuestos a aceptar que un *Estado Mínimo* es ética y políticamente más aceptable que un *Estado Máximo*, esto no se debe a ningún ideal cuantitativista sino al establecimiento preciso de una serie de tareas que el aparato estatal debe cumplir y la determinación de un conjunto de funciones cuyo desempeño interfiere de manera desestabilizadora en el orden de mercado. Inclusive aquellos que, como los libertarianos Murray Rothbard y David Friedman, defienden la tesis de la desaparición del Estado, lo hacen amparados en una perspectiva apoyada en la disfuncionalidad del aparato estatal para la realización del ideal de la sociedad libre. Estos autores despreciarán las consideraciones en torno a la magnitud del Estado, enfatizando su sentido inherentemente confiscatorio e ilegítimo para el ejercicio del derecho inalienable de los individuos a su propia libertad. De cualquier forma, más allá de las variantes que presenta la teoría neoliberal del Estado, un elemento las caracteriza a todas: el límite a la acción gubernamental está dado por la propiedad privada y los derechos que de ella derivan.

Podemos distinguir tres formulaciones generales acerca de las funciones que el Estado debe desempeñar en una sociedad liberal desde la perspectiva esencialista:

- el intervencionismo selectivo que postulan Hayek, Mises y Milton Friedman de un Estado fuerte como gendarme de la propiedad privada y reaseguro de las leyes del mercado;
- el libertarianismo moderado de Robert Nozick que define el Estado Mínimo como único modelo aceptable a partir de la formulación de una teoría de la justicia basada en el respeto inalienable a los derechos de propiedad;
- 3. el enfoque radical de Murray Rothbard y los seguidores del anarcocapitalismo quienes cuestionan la legitmidad misma del Estado y establecen su necesaria extinción.

Suele confundirse la reducción del tamaño del aparato estatal y la limitación de sus funciones con la falsa idea de que el neoliberalismo proclama la conformación de un Estado débil. Esta observación es equivocada en sólo en lo que respecta a la primera interpretación, sino también a las dos restantes. Una rápida caracterización de las mismas permitirá comprender por qué.

En sus reiteradas referencias a las funciones del gobierno en una sociedad de hombres libres, Hayek, Mises y Milton Friedman afirmarán la necesidad de una limitada, aunque poderosa y decidida esfera de acción gubernamental destinada a proteger, contra cualquier forma de violación individual o institucional, las relaciones de mercado y la propiedad privada. Sus aportes serán complementarios, aunque cada uno enfatizará aspectos específicos.

Para ellos, la inevitable existencia de acciones que tienden a cuestionar los mecanismos de libre competitividad entre los agentes, ameritan la creación de una esfera legalmente autorizada para ejercer el monopolio de la fuerza y la coacción, evitando, de esta forma, la difusión de desequilibrios inaceptables para el normal funcionamiento del mercado. Tal perspectiva será considerada plenamente congruente con el espíritu liberal, lo cual no supone adscribir a una perniciosa idolatría del gobierno, sino, por el contrario, apenas definir un conjunto de normas y regulaciones selectivas que permiten establecer un sistema de puniciones para los que

no se ajustan a ellas. El gobierno constituye, de esta forma, no un fin en sí mismo o una condición necesaria para la creación de mecanismos de mercado, sino un medio para protegerlo de violaciones espúreas. En este sentido, el Gobierno no es un engranaje del mercado, sino una instancia externa a la esfera de intercambios establecidos sobre la base de la cooperación voluntaria y espontánea de los individuos. Siendo así, el Estado carece de legalidad y legitimidad para imponerle condiciones al mercado o tratar de imprimirle determinados criterios de justicia. En el orden espontáneo, dichos criterios se van estableciendo de forma evolutiva y selectiva, sin que nadie ejerza la tutela sobre ellos a riesgo de cuestionar la propia esencia que lo impulsa: la imprevisibilidad, la experimentación, los conocimientos disponibles o la ignorancia de los agentes acerca de determinados acontecimientos o decisiones. Lo que el Estado debe hacer en su condición de gendarme de las relaciones mercantiles es velar porque estas reglas no sean violadas individual o institucionalmente. El Gobierno no tiene por función garantizar la libertad, sino protegerla.

Mises, en su monumental *Human Action* definirá el carácter diferenciado de ambas esferas (Mercado y Gobierno), así como la naturaleza subordina del segundo en relación al primero:

En la economía de mercado, el individuo es libre para actuar en los límites impuestos por la propiedad privada y por el mercado. Sus elecciones son inapelables. Sus conciudadanos tendrán que tenerlas en cuenta al decidir sobre sus propias acciones. La coordinación de las acciones autónomas de todos los individuos es realizada por el funcionamiento del mercado. La sociedad no dice a una persona lo que debe hacer o no hacer. No hay necesidad de de volver obligatoria la cooperación por medio de órdenes o prohibiciones. La no cooperación se penaliza a sí misma. Ajustarse a las exigencias del esfuerzo productivo de la sociedad y buscar alcanzar sus propios objetivos personales no son cosas conflictivas. Consecuentemente, no hay necesidad de una agencia del gobierno para arbitrar conflictos que no existen. El sistema puede funcionar y cumplir su papel, sin la interferencia de una autoridad que emita órdenes y prohibiciones y que castigue quien no las acata.

Fuera del ámbito de la propiedad privada y del mercado, se encuentra el mundo de la compulsión y de la coerción; son las barreras que la sociedad organizada construyó para proteger la propiedad privada contra la violencia, la malicia y el fraude; es el reino de la coacción, bien distinto del reino de la libertad. Son reglas que discriminan entre lo que es legal y lo que es ilegal, lo que es permitido y lo que es prohibido; es el implacable aparato compuesto de armas, prisiones y patíbulos, y de las personas que los manejan, siempre listas a someter por la fuerza aquellos que se atrevieran a desobedecer. (Mises, 1995a: 729-730)

La distinción miseana puede también reconocerse en la obra de Hayek y Friedman: el gobierno es un artificio de protección exterma. De manera general, y aun reconociendo una esfera de acción estatal no meramente represiva, los neoliberales tienden a enfatizar la dimensión policial del Estado, sin por eso asignarle funciones arbitrales. En efecto, entendido como arbitro, el gobierno asume funciones que pueden extrapolar su naturaleza siempre externa a las negociaciones de mercado. Por ejemplo, en el terreno de las relaciones laborales, la función arbitral del Estado puede llevarlo a interferir en la negociación salarial, esfera que, según la interpretación esencialista, debe ser soberanía exclusiva de los agentes interesados (patrones y trabajadores) en la determinación de un tipo específico de contrato de compra-venta. Al ser establecida una dimensión de interferencia (ya que arbitrar supone siempre asignar una función activa en la negociación), el aparato estatal se torna artificialmente en el tercer componente de acuerdos que deben ser siempre bipartitos. Este es el origen, dirán nuestros autores, de los "salarios mínimos", el control de precios, las políticas de "incentivos" y otras formas intervencionistas que, ampliando la capacidad arbitral del Estado, disminuyen el grado de libertad de los agentes en la competencia mercantil. El gobierno, en tal sentido, no tiene por funciones juzgar las relaciones de mercado, sino velar porque se cumplan las condiciones que han sido libremente establecidad por los individuos. No es él quien debe determinar criterios de justicia (en materia de salarios, precios o incentivos), ya que esta función corresponde a la inalienable e indelegable a la acción soberana del consumidor.

¹ Esto permite entender la oposición que el neoliberalismo establece contra cualquier tipo de negociación tripartita en el ámbito laboral. También, naturalmente, explica la defensa de la desregulación del mercado de trabajo como un requisito esencial para el cumplimiento de las voluntades involucradas en los acuerdos que se establecen en dicha esfera, así como el cuestionamiento al papel de los sindicatos de trabajadores, las coporaciones empresariales y la negociación colectiva en la regualción de las relaciones laborales. Véase: Davis, S. *Job Creation and Destruction* (1996).

Por ejemplo, si un individuo A decide alguilar a U\$S 50,000 por mes su departamento de 30 m² en la favela de la Rocinha y tiene la suerte de encontrar un individuo (B) dispuesto a pagarle semejante suma, el acuerdo común y voluntario entre ambos se torna el único criterio de justicia válido para determinar la legitimidad del contrato establecido. Si ninguno de los dos ha violado ningún derecho de propiedad para garantizar el cumplimiento del acuerdo (A es legítimo dueño de su propiedad y B del dinero con el cual deberá honrar su compromiso), nada justifica la intervención de terceros; mucho menos, nada amerita el desempeño de una función arbitral por parte del Estado. El intercambio ha sido justo porque A está dispuesto a alquilar su propiedad y B a pagar la suma convenida. Las acciones de interferencia arbitral derivan de una inaceptable violación de este principio de justicia. Ante la determinación política de una ley de alquileres, por ejemplo, el Estado tendría atribuciones para limitar las aspiraciones de A, determinando el respeto a un valor referencial máximo que no puede ser superado por una propiedad con las características antedichas. El gobierno, ejerciendo sus funciones de árbitro en la negociación de los alquileres, no sólo limita la libertad del propietario, sino también la de B, quien estaba dispuesto a pagar el precio establecido por A, aun sabiendo que era varias veces superior al de otros alquileres similares. Entre A y B se ha producido una típica relación de intercambio que, como tal, no puede ser considerada injusta o abusiva.² La situación cambia si A, luego de establecido el contrato de alquiler, no recibe la suma pactada. En este caso, ya no se trata de una relación de intercambio, sino de la violación de un acuerdo: se han quebrado las reglas del intercambio. Este desplazamiento amenaza el buen funcionamiento del mercado y, consecuentemente, acciona la función protectora del Estado. Sólo allí, una vez que desaparece la competencia mercantil y los acuerdos derivados, el gobierno está autorizado a actuar, aunque no para corregir la injusticia del alquiler abusivo, sino para restablecer las condiciones contractuales violadas de forma arbitaria por uno de los agentes.³

² Es evidente que, en la perspectiva neoliberal, expresiones como salario justo o precio abusivo son innecesarias en un orden de mercado Véase, Mises (1995b).

³ Una crítica neoliberal al control de alquileres puede encontrarse en Tucker, W. How Rent Control Drives Out Affordable Housing (1997).

En la perspectiva neoliberal, para que la intervención estatal tenga efectos positivos debe ser poderosa, aunque limitada y veloz. "Poderosa" porque debe ser capaz de restablecer el imperio de la ley. "Limitada" porque la misma debe estar restringida a la reducción o eliminación de la "patología" que le da origen (en nuestro ejemplo, la violación de un contrato), sin por ello expandirse a otras esferas de intercambio voluntario. "Veloz" porque toda demora en el restablecimiento del orden de mercado acaba interfiriendo en la propia actividad competitiva de los individuos. Estas tres características definen la acción gubernamental como necesaria y, al mismo tiempo, amenazadora.

Dicha posición está sintetizada de forma emblemática en la obra de Hayek, quien destacará, al igual que Mises y Friedman, que cualquier amenaza al mercado esta signada por un peligro quizás mayor: el de los *mecanismos correctivos*. En todo mecanismo correctivo, al ser puestas en movimiento dinámicas políticas que no derivan del normal y evolutivo funcionamiento del mercado, subyace el peligro de que las mismas se autonomicen cobrando una permanencia espúrea. (En nuestro ejemplo anterior, el gobierno podría definir una instancia de control público de los alquileres a los efectos de evitar que vuelvan a repetirse las citadas violaciones – los precios abusivos y el no cumplimento de los contratos). Parecería existir, en la concepción de Hayek, una tendencia estructural del Estado a ejercer una función colonialista sobre las esferas en las que debe actuar. Su tarea es restablecer el orden y, al hacerlo, acaba trastocándolo. De allí que *necesidad* y *amenza* convivan siempre en la actividad del gobierno. ⁴

Por otro lado, la identificación de una serie de "amenazas potenciales" que, en la perspectiva hayekiana, pueden y deben ser corregidas por el propio efecto homestático de la cooperación espontánea en los intercambios individuales, dan origen a formas de intervención todavía más complejas y de efectos más perniciosos. Se supone erroneamente, dirá Hayek, que la mejor manera de disminuir ciertas condiciones que pueden parecer negativas para el buen funcionamiento del mercado

⁴ La necesidad del Estado y su potencial amenaza es, en rigor, un tema que atraviesa la filosofia política liberal desde sus origenes. Véase al respecto Bobbio, N. Bobbio, N. Estado, Governo, Sociedade. Para uma teoria geral da política (1986); Bobbio, N. Liberalismo e Democracia (1990); y Bobbio, N. A teoria das formas de governo (1992).

(como la pobreza, el analfabetismo, la concentración del ingreso y de la propiedad de la tierra, el desamparo de los ancianos, etcétera), consisten en aumentar el control y la planificación gubernamental sobre determinado tipo de actividades, así como diseñar un conjunto de políticas sociales compensatorias destinadas a limitar sus efectos perjudiciales. El fracaso de los Estados de Bienestar es el mejor ejemplo de que semejante orientación, lejos de solucionar los problemas antedichos, acaba agravándolos. Para Hayek, este tipo de Estado es en sí mismo una peligrosa amenaza para la construcción de una sociedad de hombres libres. En la perspectiva hayekiana, la ampliación de la acción del gobierno más allá de los límites establecidos por las necesidades de protección del orden de mercado, constituye una seria amenza para la libertad individual.

La cuestión radica en determinar en qué situaciones el gobierno limitado está compelido a actuar y en cuáles no. También en definir quién o quiénes están autorizados para establecer los motivos que ameritan la intervención gubernamental. Hayek responderá a ambos interrogantes estableciendo una ambiciosa teoría del orden jurídico. Desde su perspectiva, el marco jurídico del mercado es el *Estado de Derecho* mediante el cual se establecen una serie de normas y regulaciones que limitan o bien impulsan la actividad coactiva del gobierno.

El nomos que sostiene el funcionamiento de una sociedad abierta está formado por reglas de comportamiento abstractas, generales, conocidas, ciertas, iguales para todos, no retroactivas y establecidas para largos períodos de tiempo. La ley delimita el ámbito y el marco de la libre actividad individual, proporcionando al ciudadano la información que necesita para guiar su actuación; le proporciona una base, unas expectativas ciertas de acuerdo con las cuales puede tomar sus decisiones; le proporciona rasgos fijos en un mundo cambiante e imprevisible, y, por eso, en ese sentido, Hayek las compara con las leyes de la naturaleza. Las leyes son, además, adaptaciones al medio. Suplen la ignorancia en un mundo incierto. Encarnan conocimiento de experiencias pasadas – no son resultado de intención deliberada, sino de la evolución – y no son arbitrarias, porque desonocen los casos particulares. (de la Nuez: 1994, 219)

⁵ Esta será una tesis recurrentemente argumentada por Hayek de Camino de Servidumbre a La fatal arrogancia.

⁶ Este tipo de argumentación, identificado como la tesis de la amenaza, está descripto con precisión en el ya citado *The Rethoric of Reaction*, de Albert Hirschman (1992)

Las reglas del Estado de Derecho, por lo tanto, son comunes a todos, aunque no nacen de la actividad constructiva del hombre sino que son fruto de un evolutivo proceso de selección cultural, del proceso de descubrimiento que involucra el desarrollo mismo del orden espontáneo de cooperación humana. Estas reglas, dirá Hayek, son las que propician la protección y el buen funcionamiento del mercado, ya que surgen en su propio proceso evolutivo. El Estado de Derecho se sustenta, entonces, en la inviolabilidad de la propiedad privada, en el respeto a las reglas de la competencia legítima entre los agentes, en el acatamiento a los contratos y acuerdos voluntarios y en la defensa y protección de la libertad de elegir. Esto supone un gobierno que ejerza poder de policia, aunque no por eso arbitral, en acciones defensivas contra violaciones internas o externas de estos principios.

El ideal político de una sociedad libre es el *imperio de la ley*, base del Estado de Derecho y, como veremos luego, condición esencial para el ejercicio de la democracia. En palabras de Hayek:

(...) puesto que el Estado de Derecho significa que el gobierno no debe ejercer nunca coacción sobre el individuo excepto para hacer cumplir una ley conocida, ello constituye una limitación de los poderes de todos los gobiernos, sin exicuir los de las asambleas legislativas. Se trata de una doctrina referente a lo que la ley debe ser y que afecta a los atributos generales que han de poseer las leyes particulares y tiene importancia porque, hoy en día, el concepto de Estado de Derecho se confunde a veces con el requisito de la mera legalidad en todos los actos de gobierno. El imperio de la ley presupone, desde luego, completa legalidad, pero sin que ello sea suficiente. Si una ley concede al gobierno poder ilimitado para actuar a su gusto y capricho, todas sus acciones serán legales, pero no encajarán ciertamente dentro del Estado de Derecho. El Estado de Derecho, por tanto, es también más

Hayek defenderá una visión evolucionista del derecho, contraria a cualquier visión positivista. Para él, el derecho no es producto de un acto de intencionalidad, sino de un proceso de descubrimiento evolutivo. "La ley, como dice Paloma de la Nuez siguiendo la perspectiva hayekiana, es coetánea de la sociedad; la articulación de las reglas pertenece a un estadio más tardío de la evolución" (1994: 221). Véase también, Hayek, Derecho, legislación y libertad: una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política, vol. 1, Normas y Orden (1985); y, Hayek, Los fundamentos de la libertad (1991).

⁸ La defensa exterior es, en tal sentido, una actividad propia del Estado en la medida que cualquier invasión territorial por parte de una fuerza extragera viola los derechos de propiedad de los ciudadanos-consumidores del territorio invadido.

que el constitucionalismo y requiere que todas las leyes se conformen con ciertos principios. (Hayek, 1991: 259-260)

La observación del intelectual austríaco es relevante en varios sentidos. En primer lugar, el imperio de la ley presupone un ideal común aceptado por todos y que involucra a todos (las reglas emanadas de la selección evolutiva del orden espontáneo), cuya violación implica la amenaza al Estado de Derecho.9 En segundo lugar, es función del gobierno evitar que esto último ocurra; inclusive v fundamentalmente, que esto ocurra por su propia causa. ¹⁰ En tercero, el imperio de la ley no sólo protege a los individuos, sino también controla al propio gobierno. Veremos luego cómo determinadas medidas gubernamentales (por ejemplo, una reforma agraria), aun pudiendo ser legales, acaban siendo, según esta persperctiva, plenamente ilegítimas y violatorias del Estado de Derecho. (Para Hayek, no interesará saber si esas medidas han sido consensuadas por la mayoría de la población, ya que el emperio de la ley no depende de la deliberación democrática, sino del respeto a reglas que evolutivamente se han establecido a los efectos de mantener el orden. La democracia, veremos luego, puede tornarse, de esta forma, una amenaza para el Estado de Derecho). El imperio de la ley autoriza al gobierno a reaccionar contra su violación. Sólo aquí él esta facultado para interferir en los intercambios individuales. "El principal medio de coacción a disposición del poder público – dirá Hayek en Los fundamentos de la libertad - es el castigo. Bajo el imperio de la ley, le es lícito, mediante los métodos punitivos, invadir la esfera privada que protege a determinada persona, si ésta ha quebrantado una regla general promulgada debidamente". (Hayek, 1991: 261)

¿Qué funciones le cabe al gobierno fuera de la coacción con el objeto de proteger el Estado de Derecho? Muy pocas. En sus primeros escritos, fundamentalmente en *Camino de Servidumbre*, Hayek parece dispuesto a aceptar que el Estado debe desempeñar una función activa en la satisfacción de lo que

⁹ De allí que nadie, en rigor, defina esas reglas. No hay personalismo en el acto de establecimiento del derecho.

¹⁰ Sobre los efectos negativos de la politización gubernamental del Estado de Derecho; véase, Green (1994).

denominará "seguridad limitada" de los individuos. ¹¹ Ante determinadas circunstancias de privación material grave, de enfermedad, accidente o catástrofe, el gobierno debe proveer – dirá el intelectual austríaco – una serie de medios necesarios como para hacer frente al infortunio. Aunque con ciertos reparos, llegará inclusive a proponer un *ingreso mínimo* destinado a garantizar un grado de seguridad individual básica, el cual será compatible con la defensa y la ampliación de un orden de mercado. ¹²

También Milton Friedman, a pesar de destacar con énfasis la necesidad de un gobierno limitado al mantenimiento del orden de mercado, reconocerá que una restringida intervención estatal puede ser necesaria y funcional conuna sociedad competitiva. En un sentido similar al de Mises, Friedman establecerá que la existencia de personas que no pueden ser definidas como consumidores en sentido pleno, obliga al gobiernos a establecer una instancia de protección que nada tiene que ver con la justicia social, sino apenas con medidas específicas orientadas a paliar el infortunio o la incapacidad natural de algunos individuos. La siguiente cita del

Hayek contrapone la noción de "seguridad limitada" a la de "seguridad absoluta", siendo esta última sólo privativa de algunos y no de todos. Mientras que la primera se refiere a condiciones mínimas de sobreviviencia derivadas de casos de excepción, la seguridad absoluta debe ser una conquista derivada de las estrategias que cada individuo diseña en la esfera del mercado. Véase, Hayek, *Camino de Seridumbre*, especialmente el capítulo 9, "Seguridad y libertad" (1976).

[&]quot;No hay motivo – dirá Hayek – para que una sociedad que ha alcanzado un nivel general de riqueza como el de la nuestra, no pueda garantizar a todos esa primera clase de seguridad sin poner en peligro la libertad general. Se plantean dificiles cuestiones acerca del nivel preciso que de esa manera debe asegurarse; hay, en particular, la importante cuestión de saber si aquellos que así dependerán de la comunidad deberán gozar indefinidamente de las mismas libertades que los demás. Una consideración imprudente de estas cuestiones puede causar serios y hasta peligrosos problemas políticos; pero es indudable que un mínimo de alimento, albergue y vestido, suficiente para preservar la salud y la capacidad de trabajo, puede asegurarse a todos. Por lo demás, hace tiempo que una considerable parte de la población británica ha alcanzado ya, esta clase de seguridad" (1976: 156-157).

¹³ Milton Friedman definirá el gobierno necesario para una sociedad liberal como aquel que "mantenga la ley y el orden; defina los derechos de propiedad; sirva de medio para la modificación de los derechos de propiedad y de otras reglas del juego económico; juzgue disputas sobre la interpretación de reglas; refuerce contratos; promueva la competencia; provea una estructura monetaria; se involucre en actividades para evitar el monopolio técnico y evite los efectos laterales considerados como suficientemente importantes para justificar la intervención del gobierno; suplemente la caridad privada y la familia en la protección del irresponsable, se trate de un niño o de un insano; un gobierno tal tendría, evidentemente importantes funciones para desempeñar" (Friedman, 1985: 39).

economista de Chicago es extensa, aunque emblemática respecto al tipo de intervencionismo que los neoliberales están dispuestos a aceptar.

La libertad es un objetivo válido solamente para individuos responsables. No creemos en la libertad para niños e insanos. La necesidad de trazar una línea entre individuos responsables y otros es inevitable; con todo, significa que existe una ambigüedad esencial en nuestro objetivo último de libertad. El paternalismo es inevitable para aquellos que definimos como irresponsables.

El caso más claro es tal vez el de los insanos. Estamos dispuestos a no permitir que disfruten de libertad, pero, al mismo tiempo, no podemos permitir que los eliminen. Sería fantástico si pudieramos contar con la actividad voluntaria de individuos para alojar y cuidar de los insanos. Pero creo que no debemos alejar la posibilidad de que tales actividades filantrópicas sean inadecuadas, cuanto menos por causa del efecto lateral involucrado en el hecho de benficiarme si otro hombre contribuye con el cuidado de los insanos. Por esta razón, podemos creer más conveniente dejar que sean cuidados por el gobierno.

Los niños consituyen un caso más dificil. La unidad operacional última de nuestra sociedad no es el individuo, sino la familia. Con todo, la aceptación de la familia como unidad reposa de modo considerable más en un expediente que en un principio. Creemos, en general, que los padres están categorizados para proteger a sus hijos y para tratar de que se desarrollen como individuos responsables, para los cuales la libertad es adecuada. Pero no creemos en la libertad de los padres para hacer lo que quieran con otras personas. Los niños son individuos responsables en potencial, y quien cree en la libertad cree que debemos proteger sus derechos últimos. (Friedman, 1985: 37-38)

Aunque ya de por sí bastante limitado, el intervencionismo estatal propuesto por Hayek y Friedman será abandonado en sus escritos posteriores, asumiendo ambos una posición más agresivamente liberal.¹⁴ Años más tarde, la furia antiestatista de

¹⁴ La aceptación de un limitado campo de intervención gubernamental no significa que Hayek y Friedman hayan adscripto a ninguna forma de asistencialismo similar al promovido por los Welfare State. Contra esta forma de organización estatal se dirigían sus feroces ataques de Camino de Servidumbre y Capitalismo y Libertad. Ocurre que el espiritu político y cultural de los años 40, en lo que se refiere a Hayek, y de inicios de los 60, en relación a la obra de Milton Friedman, no eran demasiado proclives a un discurso rabioso contra toda forma de intervención gubernamental. Creo que en los argumentos hayekianos y friedmanianos se sintetiza más una concesión discursiva, que una convicción ética o política. Tesis que se ve reforzada por el hecho de que, una vez iniciada la crisis de los Estados de Bienestar, la socialdemocracia y el socialismo real, y en medio de la euforia triunfalista de los gobiernos conservadores en Estados Unidos e Inglaterra, las preocupaciones sociales (si así pueden llamarse) de ambos autores desaparecieron totalmente dejando lugar a un reclamo más acirrado por una mayor desestatización de la sociedad, inclusive en el campo social limitado al

Hayek lo llevará a presentar una de las propuestas más osadas del pensamiento neoliberal esencialista: la desnacionalización del dinero. En la búsqueda por la delimitación de las funciones coactivas del Estado, y con la pretensión de evitar cualquier interferencia gubernamental en mecanismos que requieren de una dinámica competitiva, Hayek propondrá una desmonopolización de la emisión monetaria, retirándola de la esfera del gobierno y transfiriéndola al mercado financiero. En su libro Desnationalisation of Money. An Analysis of Theory and Practice of Concurrent Currencies (1978), el intelectual neoliberal no sólo desarrollará la justificación teórica y técnica de su propuesta, sino también dejará entrever de una forma más transparente que en Camino de Servidumbre, los fundamentos de su filosofía moral. Las observaciones que Hayek realiza con referencia al "dinero malo", bien puden proyectarse al campo de la educación, la salud, la seguridad social, las políticas de empleo y otras esferas de acción pública.

Siempre hemos tenido dinero malo porque nunca se ha permitido a la empresa privada ofrecernos uno mejor. En el mundo dominado por los grupos de presión, la verdad importante que hay que tener presente es que no podemos confiar en la inteligencia o la comprensión, sino sólo en el puro interés propio para obtener las instituciones que necesitamos. Será un gran día aquel en el que no tengamos que depender de la benevolencia del gobierno para tener buen dinero, sino en la preocupación de los bancos por su propio interés. (Hayek, 1994: 136)

La referencia hayekiana a los motivos de la acción competitiva ("el puro interés propio") complementan las observaciones que realizáramos acerca de la ética individual en la sociedad de hombres libres, al mismo tiempo en que cierran camino a

formas de intervencionismo; véase, Hirschman (1992); de la Nuez (1994); y, Butler (1989). Las modificaciones del pensamiento de Milton Friedman pueden reconocerse de forma clara en sus propias obras (1980; 1984; 1985). En la tentativa de justificar su tímida propuesta intervencionista, Friedman argumentaba en *Capitalism and Freedom* (1985: 39), que los buenos liberales debían evitar caer en el anarquismo. Años más tarde, el propio economista de Chicago se tornaría una de las referencias centrales del pensamiento anarco-capitalista, del

cual se referían condecendientemente en el pasado. Sobre el apoyo de Hayek a determinadas

cual su hijo David es una de las figuras más destacadas. Véase, Friedman, D. (1989; 1997); Boaz (1997b).

¹⁵ En su pretensión por ganar adeptos a la causa de la desnacionalización de la moneda, Hayek propondrá la formación de un *Movimiento de Dinero Libre* comparable al Movimiento de Libre Conmercio del siglo XIX.

cualquier intervención no-coactiva por parte del Estado. "Las instituciones que necesitamos", dice Hayek, no pueden ser fruto de la inteligencia y la comprensión, sino de los intereses particulares. De allí que el Gobierno, entidad esencialmente amenazadora para las libertades individuales, debe abandonar cualquier aspiración por construir y gestionar dichas esferas, dejando fluir competitivamente el combustible más poderoso de la acción humana: el egoismo.

Asimismo, la amenaza del Gobierno ilimitado pone en peligro otro componente fundamental de la ética individualista que enaltece, según la perspectiva neoliberal, el espiritu humano: el altruísmo. Los individuos, poniendo en juego valores que, en última instancia, también son egoistas, suelen desarrollar actividades de ayuda mútua que resuelven de manera más eficaz y legítima problemas que acaban siendo cargados a la agenda de responsabilidades estatales. 16 Esto produce tres procesos asociados. Por un lado, tiende progresivamente a aumentar la magnitud del Estado a partir de un incremento de las responsabilidades que le son asignadas. Por otro, quiebra las redes de solidaridad primaria creadas sobre la base de un ejercicio voluntario del espíritu altruista. Finalmente, desmoraliza la actitud emprendedora de otros individuos que estarían dispuestos a llevar a cabo acciones privadas de asistencia y cooperación sin la tutela del gobierno, en cuyo seno, acaban delegándose las responsabilidades antedichas. La desintegración del altruismo es una perversa forma de aumentar el tamaño del Estado, lo cual tiene un enorme costo en lo que se refiere tanto a la eficiencia de los servicios prestados, como a la integridad moral de la sociedad de hombres libres.¹⁷

¹⁶ El altruismo es una forma de egoismo ya que, tratándose de una sociedad abierta, el mismo sólo tiene como fundamento la autosatisfacción de un deseo humanitario que expresan determinados individuos. No se trata, entonces, de un "altruismo social" o de mecanismos de solidaridad basados en criterios políticos como, por ejemplo, el bien común. El altruismo en una sociedad de hombres libres es una opción individual o institucional sustentada en el hecho (egoista) de que algunos se sienten mejor contribuyendo con el bienestar de otros. No hay aquí ningún tipo de imperativo moral, sino mera voluntad libre en movimiento. Quienes ayudan a los otros también persiguen su "puro interés propio". Véase, Anderson, D. (ed.) The Loss of Virtue. Moral Confusion and Social Disorder in Britain and America (1996).

¹⁷ Hirschman (1992) identifica esta retórica mediante lo que denomina tesis de la perversidad (los Estados de Bienestar implementan políticas para atender a los pobres y, en el intento, acaban desestructurando las entidades intermedias de la sociedad civil que limitan, mediante la acción caritativa y filantrópica, los efectos negativos de la pobreza sobre determinados grupos de individuos). En este tipo de argumentación coinciden neoliberales y neoconservadores. Véase al respecto, Glazer, N. Los límites de la política social (1992); Murray, C. Losing

El fundamentalismo neoliberal enfatizará el carácter anticapitalista de los mecanismos que, ampliando la esfera de actuación del gobierno, desintegran el sentido productivo que el egoismo y el altruismo tienen en las sociedades competitivas. Mises, nuevamente, ataca sin rodeos esta tendencia.

En la terminología anticapitalista, las palabras egoista y altruista son usadas para clasificar las personas segundo un punto de vista de una doctrina que considera la igualdad de riqueza y de renta como la única situación natural y justa; que estigmatiza como explotadores los que poseen o ganan más que la media, y que condena las actividades empresariales como perjudiciales para el bien común. Ejercer una actividad empresarial, depender directa o indirectamente de la aprobación o desaprobación de los consumidores, cortejar el comprador para merecer su preferencia y obtener ganancia al conseguir hacerlo mejor que sus competidores es, desde el punto de vista de la ideología de los burócratas, algo egoista y avergonzante. Solamente los que están en la planilla de salarios del gobierno pueden ser considerados altruistas y nobles. (Mises, 1995a: 740)

Por último, tanto Hayek, como Mises y Milton Friedman, coincidirán en que la degradación moral que promueve el intervencionismo estatal es la razón fundamental que explica el inevitable alto índice de corrupción de los gobiernos. Tesis que, ciertamente, ha tenido una importante penetración capilar en las sociedades capitalista contemporáneas, tornándose uno de los argumentos predilectos a la hora de justificar las políticas de desregulación y privatización que impulsan los gobiernos neoliberales en todo el mundo. 18

La segunda interpretación sobre las funciones y el papel del Estado en una sociedad de hombres libres es bastante más ambiciosa y un poco más compleja. Se trata de la perspectiva elaborada por Robert Mozick en su libro *Anarchy, State and*

Ground. American Social Policy 1950-1980 (1984); Kristol, I. Reflexiones de un neoconservador (1986); Kristol, I. "Al reducirse el Gobierno, se conservará el Estado Protector" (1997); Tanner, M. The End of Welfare: Fighting Poverty in the Civil Society (1996); Mitchell, W. & R. T. Simmons Beyond Politics: Markets, Welfare and the Failure of Burocracy (1994); Eggers, W. & J. O'Learly Revolution at Roots (1995); Rico Sabatini, E. & Nightingale, S. Welfare – No Fair (1996).. Estudios recientes enfatizan el papel central que deben desempeñar las entidades filantrópicas como instancias dinamizadoras de las economías emergentes. Véase al respecto, Raymond, S. "Apoyo privado a las políticas sociales" (1996).

¹⁸ Ya en 1949 Mises afirmaba que "la corrupción es la consecuencia natural del intervencionismo" (1995a: 740). Véase también: Moody-Stuart, G. "El costo de la corrupción" (1996).

Utopia, el cual ha tenido un importantísimo impacto en los medios académicos desde su publicación en 1974. ¹⁹ Nozick, profesor de filosofía en la Harvard University, es un libertariano moderado y ha sido quizás quien con mayor precisión avanzó en la justificación teórica del *Estado Mínimo*.

El análisis realizado por Nozick comienza por el establecimiento de una premisa estructurante que adquiere la fuerza de un verdadero *apriori*: los individuos tienen derechos. Tales derechos, en la interpretación del autor, determinan el límite inherente a la acción del Estado, de los grupos y de los individuos. La pregunta que Nozick tratará de responder mediante una amplia discusión sobre las funciones legítimas del gobierno, es qué espacio dejan los derechos individuales a la acción estatal. El Estado Mínimo, "limitado a las funciones restrictas de protección contra la fuerza, el robo, el fraude y de fiscalización del cumplimiento de contratos" (p. 9), dirá, es el único capaz de respetar los derechos de las personas y, en consecuencia, el único que puede ser moral y políticamente justificado. Cualquier otra forma de Estado, al trasbordar el límite impuesto por los derechos individuales, se torna condenable.

Nozick dedicará su obra, básicamente, 1) a justificar la necesidad del citado Estado Mínimo; 2) a criticar cualquier otra forma de intervención ampliada del aparato estatal; 3) a formular una teoría de la justicia que legitima la existencia y la necesidad de un Estado limitado en sus funciones; y 4) a defender el argumento de que el Estado Mínimo constituye una fuente de inspiración utópica.

Un abordaje extenso de los planteamientos nozickianos excede los objetivos del trabajo que aquí pretendo desarrollar.²⁰ De la enorme variedad de cuestiones que se derivan de la obra del filósofo de Harvard, creo que los argumentos referidos a la justificación del Estado Mínimo mediante una particular teoría de la justicia es el más relevante. En este sentido, Nozick aborda dos asuntos simultáneamente. Por un lado, formula una crítica a la teoría de la justicia distributiva elaborada por John Rawls, la cual, según su interpretación, se basa en una concepción de Estado ampliado.²¹ Por

¹⁹ Seguiré aquí la edición brasilera: Nozick, R. Anarquia, Estado e Utopia (1991).

²⁰ Véase al respecto, Kymlicka, W. Filosofia política contemporánea. Una introducción (1995), especialmente su capítulo IV.

²¹ Rawls, J. Teoria de la justicia (1979) [la primera edición corresponde a 1971].

otro, intenta establecer los fundamentos de una interpretación alternativa: la teoría del título o del derecho a cosas, única concepción que puede legitimar y justificar la naturaleza limitada de la intervención gubernamental.

La justicia como derecho a cosas se fundamenta en tres postulados esenciales:

- la justicia en la adquisición (referida a cómo los bienes de diversa naturaleza se tornan propiedad de alguno o algunos);
- 2. la justicia en las transferencias (referida a los mecanismos legítimos de transferencia de las propiedades);
- 3. la justicia en la reparación de injusticias (referida a los mecanismos necesarios para reparar potenciales violaciones a los principios de adquisición y transferencia).

La teoría de la justicia de Nozick presupone, como resulta evidente de las premisas que le dan sustentación, que los derechos fundamentales del individuos son derechos de propiedad y que el único criterio legítimamente aceptado para determinar las justas poseciones de un individuo es el respeto a los principios de adquisición, transferencia y reparación en caso de injusticias.

Los lineamientos generales de la teoría de la justicia en la propiedad dicen que las propiedades de una persona son justas, y ella tiene derecho a ellas, si fueron observados los principios de justicia en la adquisición y en la transferencia o el de reparación de injusticias (de la forma especificada por los dos primeros principios). Si las propiedades de cada persona son justas, entonces el conjunto total (distribución) de las propiedades es justo. (Nozick, 1991: 174)

La última observación es relevante en varios sentidos. Por un lado, cualquier criterio de justicia distributiva que viole los principios de adquisición y transferencia, acaba siendo ilegítimo e injusto.²² La función del Estado no debe ser, a riego de tornarse totalitario, garantizar la distribución *justa* de las propiedades, sino velar por el respeto a los criterios de adquisión y transferencia o, en caso contrario, promover el

²² Más adelante veremos las implicancias de esta concepción en el campo educativo.

principio de reparación orientado a restablecer los derechos violados. La justicia no se garantiza por una actividad distributiva de las propiedades sino mediante el respeto a los citados principios. Por otro lado, nada en la teoría de la justicia como derecho a cosas presentada por Robert Nozick, lleva a establecer la posibilidad y la necesidad de criterios igualitarios en la distribución de las propiedades. Las poseciones son justas si ellas han sido legítimamente adquiridas o transferidas, no si han sido igualitariamente distribuidas. En tal sentido, el ideal de la igualdad contradice término a término los principios que regulan la teoría de la justicia que sustenta la necesidad de un Estado Mínimo. Consecuentemente, la desigualdad no debe ser entendida como un atributo descalificador de la distribución, sino el resultado natural (y legítimo) de la justicia como derecho a cosas. Si el Estado asume, por decisión política, la lucha contra la desigualdad, acaba irremediablemente extrapolando el derecho de los individuos a ser justos propietarios de sus poseciones. Tal Estado es injustificable e inmoral. El Estado Mínimo es el único moralmente legítimo ya que no viola los derechos de los individuos. También es el único moralmente tolerable. Es la estructura necesaria de toda utopía pluralista; una entidad, dirá Nozick, verdaderamente inspiradora.

El Estado Mínimo nos trata como individuos inviolables, que no pueden ser usados de ciertas maneras por otros como medios, herramientas, instrumentos o recursos. Nos trata como personas que tienen derechos individuales, con la dignidad que eso presupone. Tratándonos con respeto al acatar nuestros derechos, él nos permite, individualmente o en conjunto con aquellos que escogemos, determinar nuestro tipo de vida y nuestras concepciones acerca de nosotros mismos, en la medida que seamos capaces de eso, auxiliados por la cooperación voluntaria de otros individuos poseedores de la

²³ En sus reflexiones sobre la naturaleza de la utopía, Nozick afirma: "La conclusión a sacar es que no habrá un único tipo de comunidad ni un único modo de vida a vivir en la utopía. La utopía consiste de utopías, de muchas y diferentes comunidades, en las cuales las personas llevan modos diferentes de vida bajo instituciones diferentes. Algunos tipos de comunidad serán más atrayentes que otros. Ellas se desarrollan y desaparecen. Las personas dejarán algunas por otras o pasarán la vida entera en un única. La utopía es una estructura para utopías, un lugar donde las personas tienen libertad de asociarse voluntariamente para seguir y tratar de realizar su propia visión de la buena vida en la comunidad ideal, pero donde nadie puede imponer su propia visión utopista a los demás. La sociedad utopistas es la sociedad del utopismo" (1991: 337-338).

misma dignidad. ¿Cómo osaría cualquier Estado o grupo de individuos hacer más, o menos? (Nozick, 1991: 357-358)²⁴

El libertarianismo moderado y bucólico de Nozick contrasta con el radical anarco-capitalismo de Murray Rothbard y sus seguidores.

La tesis de Rothbard será simple y contundente. Los derechos de propiedad son derechos naturales, o sea, pre-sociales y pre-estatales, no dependen de autorización o legalidad pública, sino que están inscriptos en la propia naturaleza humana. Violar esos derechos, entre los cuales el derecho de propiedad es determinante, supone negar la condición de perfecta libertad que debe regir el comportamiento humano en una sociedad de mercado. El Estado es, por su propia naturaleza, un artificio político históricamente construido que se sobreimpone a la libertad individual, violando de esta forma la esencia humana y el orden competitivo (único espacio de realización fáctica de la libertad individual). No se trata entonces de sentar las bases de un Estado limitado o mínimo: la sociedad de hombres libres precisa destruir el aparato estatal, para construir sobre sus escombros los fundamentos de una plena libertad.

No hay un modelo de Estado deseable para la realización de las aspiraciones naturalmente libertarias del hombre. La sociedad verdaderamente libre es la sociedad sin Estado.

Rothbard establece algunos atributos del aparato estatal que lo configuran como entidad inevitablemente violatoria de las libertades:

- el monopolio de la violencia Mecanismo fraudulento mediante el cual, al delegar
 la función represiva en el Estado, los individuos acaban siendo reprimidos por él.
 Una de las formas más evidentes del carácter ilegítimo de este mecanismo es que
 dicho monopolio suele ser usado para extraer lo que acaba siendo, perversamente,
 la fuente de poder del aparato de Estado: los impuestos.
- 2. el carácter ilegítimo de los recursos del gobierno Rothbard dirá que mientras los individuos deben obtener sus ingresos mediante la implementación de

²⁴ Una crítica liberal a la posición de Nozick puede encontrarse en Dahrendorf, R. A lei e a ordem (1997), especialmente en su capítulo "A sociedade e a liberdade".

intercambios competitivos que establecen en la esfera del mercado, el Estado es la única instancia que se aprovecha legalmente de la extracción involuntaria y coactiva del trabajo ajeno para obtener sus recursos. La existencia de ladrones o estafadores no disminuye ni autoriza la actividad ilegitimamente extractiva del Estado, ya que él es el único que roba con autorización y protección legal.

Si, pues, los impuestos son obligatorios, forzosos y coactivos y, por consiguiente, no se distinguen del robo, se sigue que el Estado, que subsiste gracias a ellos, es una organización criminal, mucho más formidable y con muchos mejores resultados que ninguna mafia "privada" de la historia. Y debe tenérsele por criminal no sólo a tenor de la teopría del delito y de los derechos de propiedad [expuestas por la perspectiva libertariana], sino también a tenor de las concepciones comunes del género humano, que siempre han considerado que le robo es un delito. (Rothbard, 1995: 232)

- 3. la ideología del bien público que cubre al Estado de un manto de inocencia Mediante artificios ideológicos, que "probablemente [constituyen] la más gigantesca trampa de la historia del género humano" (p. 234), el gobierno y las corporaciones o individuos que de él se aprovechan, acaban tornandose inmunes al castigo. La criminalidad estatal es ininputable, mientras los individuos, únicos soberanos legítimamente constitiudos en una sociedad libre, se vuelven súbditos de un poder arbitrario y discresional. Una Corte de Intelectuales al servicio del Estado, dirá Rothbard, elaboran la doctrina oficial que somete a las mayorías. Sin embargo, "si la masa del pueblo estuviera realmente convencida de la ilegitimidad del Estado, si llegara a persuadirse de que el Estado no es ni más ni menos que una pandilla de bandidos con amplias facultades ejecutivas, se desplomaría rápidamente y no pasaría de la condición y la extensión de una mafia cualquiera" (p. 235).
- 4. el Estado se otorga ilegítimo dominio sobre areas territoriales Los impuestos son un robo, dirá Rothbard, la propiedad pública también. El Estado se apodera de territorios que deberían ser propiedad de aquellos que primero los colonizan y los

De manera similar, Hayek destacará con frecuencia el papel de los intelectuales de izquierda en la definición de un modelo de sociedad intervencionista comandada por el Estado. En una de sus célebres sentencias, el intelectual austríaco llegará a defender la idea de que "el socialismo no pasa de un invento de intelectuales". Véase, Hayek (1990; 1998).

transforman mediante su trabajo. (Ya me he referido a esta reintepretación rothbariana del principio lockeano). Sin autoridad, o con la autoridad que emana del uso de la coacción y la violación a los derechos individuales, los Estados se tornan "propietarios" de los países. (También ya me he referido a la propuesta rothnariana acerca de la privatización de las naciones).

5. la acción criminal del aparato estatal torna al gobierno siempre e ineludiblemente una institución máxima – Rothbard enfatizará esta cuestión, especialmente en su crítica a otros neoliberales, como Hayek, Mises y Nozick. "La teoría del gobierno limitado es una quimera", dirá Rothbard (p. 243). El monopolio de la violencia, el sistema de impuestos-latrocinios de amplia escala, la expropiación criminal y la malversación ideológica hacen del Estado una institución cuyo sentido interventor es siempre negativo e ilimitado en su poder. En la perspectiva rothbariana, los intentos de formular una teoría del Estado Mínimo o limitado, acaban aceptando la necesidad de una esfera de intervención gubernamental, disputando con los socialistas y socialdemócratas, no el terreno de la libertad, sino apenas el grado, la magnitud o las funciones de la supuestamente ineludible acción estatal.²⁶

Hay una incongruencia decisiva en el criterio del lassez-faire que se propone limitar la función del Estado a las tareas de protección de las personas y las propiedades. Si el Estado está legitimado para imporner contribuciones, ¿por qué no ha de exigir de sus súbditos impuestos quele permitan proporcionar otros bienes y servicios que puedan usar en su calidad de consumidores? ¿Por qué no habría de poder el Estado construir plantas siderúrgicas, fabricar y proporcionar zapatos, diques, servicios postales, etc.? Los consumidores usan todos y cada uno de esos bienes. Si los partidarios del laissez-faire objetan que el Estado no puede montar siderúrgicas o fábricas de clazado para proporcionar sus productos a los consumidores (gratis o por un precio) porque para desarrollar estas actividades tendría que recurrir a impuestos coactivos, esta misma objeción podría hacerse, como es evidente, respecto de la policía estatal o de los servicios de administración de justicia. El gobierno no actuaría más inmoralmente, según la teoría del laissefaire, cuando proporciona viviendas o acero que cuando ofrece protección policial. No puede, pues, defenderse la hipótesis de un Estado limitado a la protección ni siquiera dentro del ideal mismo del

²⁶ Rothbard dedicará la cuarta parte de su libro *La ética de la libertad* a discutir algunas de las concepciones esencialistas acerca del Estado y la libertad. Sus capítulos sobre Hayek, Mises y Rothbard son especialmente interesantes y polémicos. Véase también su *Postfacio* de 1990 a la citada obra.

laissez-faire, y mucho menos aun desde cualquier otra consideración. (Rothbard, 1995: 252)

En la perspectiva rothbariana, la naturaleza delictiva y confiscatoria del aparato estatal lo define como una esfera inherentemente inmoral. Siendo así, esto significa que, a excepción de situaciones en las que deben ser restablecidos derechos de propiedad violados, no existe obligación moral de obedecer al Gobierno. Desde el punto de vista de la ética libertariana, es lícito y legítimo rehusarse a pagar impuestos (mecanismo emblemático de la naturaleza criminal del Estado), rechazar sus órdenes, violar los contratos que con él se han establecidos (todo contrato con el Estado institucionaliza una relación delectiva, por lo cual nadie debe estar obligado a obdecerlo), así como es *justo*, interpretado desde el principio inalienable de los derechos de propiedad, robar al Gobierno: si el aparato estatal confisca y roba, confiscar y robar sus propiedades no constituye otra cosa que un acto reparador de injusticias, "arrancar la propiedad a unas manos criminales" (p. 253).

También es, a fortiori, moralmente lícito enganñar al Estado. Del mismo modo que nadie está legítimamente obligado a decir la verdad a un ladrón que pregunta si hay objketos de valor en casa, tampoco los está un ciudadano a responder a estas preguntas del Estado, por ejemplo, al completar los impresos del impuesto sobre las rentas.

Lo dicho no significa, por supuesto, que aconsejemos ni menos que exijamos la desobediencia civil, ni incitemos a la rebelión fiscal ni a robar ni a mentir al Estado. Estas actitudes son poco recomendables, sobre todo si se tiene en cuenta que el aparato estatal dispone de una force majeure. Lo que pretendemos decir es que estas acciones son justas y moralmente lícitas. Las relaciones con el Estado deben guiarse por consideraciones de simple prudencia y pragmatismo, que implican que los individuos deben tratar con el Estado como un enemigo que es, por el momento, más poderoso. (Rothbard, 1995: 254)

Nada en la naturaleza humana amerita la necesidad del Estado. Por el contrario, la naturaleza humana se constituye y cobra sentido mediante la realización del derecho natural a la propiedad propiedad privada, contra la cual el Gobierno despliega todas sus fuerzas delictivas y confiscatorias. Eliminarlo, dirá Rothbard, no hará otra cosa que restablecer la más plena soberanía y autonomía que los individuos merecen en una sociedad verdaderamente libre.

La perspectiva rothbariana expresa algo más que un desvío radicalizado del neoliberalismo esencialista. Ella sintetiza, sin tantos rodeos, las conclusiones inevitables y las consecuencias ineludibles a la conduce una doctrina que hace de *lo público* una esfera inmoral.

La democracia mínima como juego simulado²⁷

La concepción neoliberal-fundamentalista de *democracia* sólo puede ser comprendida, al igual que la noción de *Estado*, en un contexto de oposiciones categóricas. Esto es, el concepto de democracia sólo puede ser definido, según dicha perspectiva, a partir de su antagonismo estructural con otra noción que la excluye "esencialmente" en forma y contenido. Es en tal sentido que, para Hayek, la democracia es un concepto relacional: su definición depende siempre de la oposición establecida con otra categoría fuera de cuyo contraste y refutación carece de sentido. En la perspectiva hayekiana, sólo hay dos conceptos de democracia, y ambos se encuentran viceralmente enfrentados. La categoria neoliberal sería una de ellas, la *otra*, su espejo invertido, la que defienden aquellos que promueven una ampliación de los mecanismos de intervención del estado haciendo peligrar el equilibrio cataláctico

²⁷ En esta sección restringiré mi análisis a la interpretación hayekiana sobre la democracia. He tomado esta decisión debido a que ninguno de los otros autores aquí presentados elabora un abordaje tan completo como el que pretende formular el autor de Los fundamentos de la libertad. Dos hipótesis pueden arriesgarse acerca de esta notoria ausencia de referencias al problema de la democracia en la obra del neoliberalismo esencialista. En primer lugar, todos ellos, incluso el propio Hayek, se aproximan a al debate sobre la democracia como un tema que no les es propio. Lo hacen casi siempre de una forma crítica y para argumentar contra las políticas kevnesianas o socialistas, las cuales suelen ser identificadas como la verdadera causa del deterioro y la decandencia de las democracias realmente existentes. La defensa irrestricta de la democracia es, para los neoliberales, cuanto menos, una señal de alerta y desconfianza. Por otro lado, ninguno de estos autores asumirá el juego democrático como un valor en sí mismo. Su instrumentalismo en lo que se refiere a los mecanismos de participación y deliberación es evidente y alcanza niveles grotescos, como veremos especialmente en la argumentación hayekiana. Sin embargo Hayek, a diferencia de Mises, Friedman, Rothbard y muchos otros de los grandes exponentes doctrinarios del neoliberalismo, asumirá de forma decidida la búsqueda por un nuevo ideal democrático antagónico al defendido por socialdemócratas y socialistas, lo cual lo torna, sin lugar a dudas, el más ambicioso de los analistas neoliberales del proceso democrático.

del mercado. En varias de sus intervenciones públicas, y en algunos de sus más incisivos escritos, Friedrich Hayek definió esta contraposición como la antinomia existente entre una democracia sin adjetivos, *limitada*, y una democracia *ilimitada*, caracterizando la primera como el único tipo de régimen democrático que los neoliberales podrían aceptar defender.

La democracia, en la perspectiva hayekiana, debe ser entendida, en sus estrictos límites, como una regla de procedimiento, como un método válido para la elección y renovación de los gobernantes. Como "método", la democracia no puede ser considerada un fin en sí mismo – aunque Hayek reiterará con insistencia que, a pesar de esto, ella suele ser mejor que otras formas de gobierno –. El éxito de la democracia limitada dependerá de que la misma no acabe siendo cargada con expectativas o demandas exageradas y que no se la condene a tratar de alcanzar objetivos, metas o principios morales prefijados, para los cuales no ha sido creada ni está preparada. En rigor, como "método", la democracia no tiene *una* moral que le sea propia. Según Hayek, la atribución de fines morales a la democracia acaba conduciéndola perversamente a su propio deterioro, primero, y a su desaparición después.

La "verdadera" democracia sólo puede convivir en un orden extenso de cooperación humana. En rigor, según Hayek, no existe posibilidad de democracia liberal en regímenes cuya distribución de bienes y recompensas se basan en criterios comunitaristas y socializantes.²⁸ Una democracia mínima sólo es posible en un estadio superior del proceso civilizatorio: una sociedad de hombres libres, responsables, competitivos y egoistas.²⁹ Esto supone que ella, en tanto mecanismo jerárquicamente inferior al orden espontáneo del cual se deriva, no puede pretender imprimirle al mismo una intencionalidad predeterminada. La naturaleza espontánea del orden social transforma a la propia democracia en una herramienta sin objetivos propios; esto es, en un mero mecanismo procedimental orientado a la elección, renovación y control de aquellos que tienen por actividad profesional ejercer las necesariamente limitadas funciones de gobierno.

²⁸ Véase también de Jouvenel (1996).

²⁹ Sobre las virtudes "democráticas" del *egoismo*, véase Acton (1978).

El mercado es la expresión emblemática de dicho orden espeontáneo. Allí se realizan los intercambios individuales y fluyen las informaciones necesarias para la toma de decisiones que permiten que la sociedad avance. Siendo así, no puede haber, en la perspectiva hayekiana, democracia sin mercado. Al ofrecer la democracia un marco procedimental para la selección de aquellos que deberán velar por la protección de los derechos individuales (la propiedad privada y la libertad de elección), la negación del mercado (esfera esencial para el ejercicio de estos derechos) acaba suponiendo la inexorable negación de los mismos.

La conclusión de Hayek es importante, aunque tiene sentido unidireccional. Afirmar que no existe democracia sin mercado *no* supone, reciprocramente, afirmar la imposibilidad del mercado sin la consecuente existencia de la democracia. La "verdadera" democracia precisa del mercado; mientras que el mercado no precisa inevitablemente de ella. A pesar de su declarado interés por los mecanismos democráticos, Hayek enfatizará que la cuestión central, en una sociedad verdaderamente libre, no es la democracia, sino la existencia del mercado, en tanto que allí es dónde se realiza la posibilidad empírica de la libertad y, consecuentemente, se crean las condiciones propicias para la realización de los procedimientos electorales mediante los cuales son elegidos los representantes políticos.

Al mismo tiempo, Hayek reconocerá que una cierta distorción de la democracia (una ampliación irresponsable de sus límites) puede poner en riesgo al propio mercado y, de esta forma, volverse, ella misma, una amenaza contra la libertad y los derechos individuales.

La arbitraria opresión a nivel democrático, es decir el uso de la coerción por parte de los representantes de la mayoría más allá del marco establecido por el Derecho, no tiene más justificación ética que pueda tenerle el arbitrario comportamiento de cualquier otra fuerza social. En lo que al presente análisis atañe, poco importa que se acuerde quemar o descuartizar a alguna víctima o que simplemente se le niegue al sujeto el derecho a hacer el más oportuno uso de su propiedad. Y aunque haya buenas razones para preferir un gobierno democrático limitado a otro no democrático, confieso sin reservas que prefiero uno de esta última especie, sometido a la ley, que otro de la primera que, por el contrario, no está sujeto a ella, es decir, un aparato gubernamental que pueda incontroladamente hacer uso de un poder ilimitado. (Hayek, 1985: 9)

Haber atribuído a la democracia una serie de demandas exageradas, así como un conjunto de funciones orientadas a crear la artificialidad de que ella es un valor en sí misma, ha sido, para Hayek, uno de los errores fatales de la socialdemocracia.³⁰ La pretensión por asignar un determinado contenido ético al neutral procedimiento democrático, acaba creando la ficción de un conjunto de requisitos morales que la democracia debería cumplir: brindar condiciones de igualdad entre las personas, favorecer mecanismos distributivos y de justicia social, etcétera. Semejantes mecanismos desvirtuan la naturaleza de la democracia limitada ampliando sus fronteras más allá de lo que ella puede realmente garantizar. La democracia ilimitada se torna así un dispositivo demagógico y totalitario. 31 Al tratar de independizar democracia y mercado, los socialdemócratas, dirá Hayek, acabaron invirtiendo la relación jerárquica que debe existir entre ambos. De esta forma, los defensores de la planificación gubernamental subordinan el propio mercado a los vaívenes de la actividad política, produciendo inevitables consecuencias clientelísticas y burocratizantes, así como no menos perversas relaciones de corrupción entre individuos e instituciones. Con el desarrollo de los Estados de Bienestar, el mercado terminó sufriendo mecanismos de interferencia política que dificultaron o imposibilitaron estructuralmente su funcionamiento. La democracia, conducida más allá de sus límites, fue transformándose en una verdadera "dictadura plebiscitaria". (Hayek, 1980)

Obligada a tener que garantizar mecanismos de justicia e igualdad, la democracia acaba desmoronándose bajo el peso de las demandas atávicas y primitivas que se le infieren. Si "el orden espontáneo es moralmente indiferente", la democracia tampoco puede dejar de serlo. (de la Nuez, 1984: 241) Si lo hace, tiende a volverse una amenaza contra los individuos y una poderosa arma para la conquista de intereses

En La higiene de la democracia (1981), Hayek reconocerá que la propia palabra "socialdemocracia" le producía rechazo: "aparte de una cierta alergia personal derivada del hecho que pasé los primeros años de mi juventud luchando contra un partido marxista radical cuyos miembros se autodenominaban "social-demócratas", dudo si un socialista auténtico que sea inteligente podría ser también alguna vez un demócrata genuino". (Hayek, 1981: 40)

Argumento recurrente en Hayek segun hace constar Paloma de la Nuez en La política de la libertad (1994). Véase también, Gray, J. Liberalismo (1994).

corporativos y colectivistas. "Cuando la democracia deja de ser una garantía de la libertad individual – sostendrá Hayek en su célebre *Camino de Servidumbre* – puede muy bien persistir en alguna forma bajo un régimen totalitario. Una verdadera 'dictadura del proletariado', aunque fuese democrática en su forma, si acometiese la dirección centralizada del sistema económico destruiría, probablemente, la libertad personal más a fondo que lo haya hecho jamás ninguna autocracia". (Hayek, 1976: 102)

He afirmado que, en la perspectiva hayekiana, la democracia es apenas un método eficiente para la elección y el recambio periódico de autoridades, que, en tanto tal, es moralmente neutra y que, en una sociedad libre, ella está siempre subordinada a una esfera que la determina y fuera de cuyos límites pierde significado y relevancia: el mercado. Llegados a este punto podemos observar que la democracia hayekiana tiene una peculiaridad que la torna curiosa: más que un mecanismo para ampliar el poder de las mayorías, ella constituye un dispositivo eficiente para limitarlo.

En efecto, para Hayek, la *democracia mínima* precisa ser considerada una herramienta profiláctica contra los abusos de poder, tanto de las minorías como de las mayorías. Su único principio normativo debería ser cumplir eficazmente los fines para los cuales ha sido creada: limitar el poder para que éste no se torne abitrário. Se plantea así un problema práctico de compleja solución. Esto es, parece plausible que, mediante el voto popular, las mayorías controlen a las minorías; lo que parece mucho más dificil es que, también mediante el principio liberal "un hombre, un voto", las minorías controlen a las mayorías.

Hayek responderá a este dilema de dos maneras diferentes.

Por un lado, y como ya ha sido enfatizado, para él, nada transforma a la democracia en un bien en sí mismo. De allí que cualquier abuso de poder por parte de las mayorías — dado que no puede solucionarse por mecanismos de decisión mayoritaria — obliga a ciertas minorías a asumir la responsabilidad de tener que cancelar la propia democracia por un plazo que variará según la magnitud de los "excesos". El límite de la democracia, dirá Hayek, es el normal funcionamiento del mercado. Violarlo supone violar el Estado de Derecho entendido aquí como el respeto

inalienable a la propiedad privada y a los derechos que la protegen. (Seigan, 1993) Una democracia que viola el derecho de los individuos a disponer libremente de sus legitimas propiedades, se transforma, de manera irreversible, sostendrá Hayek, en un abuso totalitario contra la libertad individual. Por ejemplo, si un gobierno elegido por el voto popular decide llevar a cabo una reforma agraria que pretenda realizar una redistribución territorial basada en la expropiación de los grandes latifundios y de las propiedades improductivas, dicho gobierno, al violar el derecho de propiedad de las minorías latifundistas, se tornará antidemocrático por mérito propio, aun cuando tenga masivo apoyo social. En dicho caso, el cancelamiento de la democracia se transforma en un requisito esencial para el restablecimiento del orden. Y es ahí cuando determinado grupo debe asumir la responsabilidad histórica de velar por el buen funcionamiento del mercado, suprimiendo, como medida correctiva, las circunstancias que han dado origen a los disturbios y los abusos. Esta peculiar visión del juego democrático permite explicar como Hayek, un "liberal" aparentemente tan preocupado por los derechos inalienables de los individuos, siempre tuvo una visión condecendiente y generosa hacia las brutales dictaduras que asolaron América Latina durante la segunda mitad del siglo XX. Los regimenes de facto eran, para el padre intelectual del neoliberalismo, inevitables mecanismos preventivos orientados a crear las condiciones necesarias para el retorno a una genuina democracia mínima. [Durante una vista a Chile realizada a inicios de los años 80, Hayek sintetizó, en una entrevista concedida al Diario El Mercurio, su justificativa – nada original, por cierto - del sangriento régimen pinochetista: "cuando un gobierno está en quiebra, y no hay reglas conocidas, es necesario crear estas reglas para decir lo que se puede hacer y no se puede hacer. Y en estas circunstancias es prácticamente inevitable que alguien tenga poderes absolutos, que se deberían usar justamente para evitar y limitar todo poder absoluto en el futuro" (citado en: Roblero, 1991: 50)]. En suma, para evitar los supuestamente "arbitrarios" abusos de poder perpetrados por las mayorías, Hayek consideraba "democrático" que una minoría acabe con la propia democracia.

Sin embargo, esta no era la única respuesta que el intelectual austríaco ofrecía al citado problema. Para él, determinados dispositivos institucionales y procedimentales podían funcionar como mecanismos preventivos para evitar el totalitarismo de las mayorías. Hayek consideraba que una poderosa estuctura

partidaria y sindical, así como la existencia de asambleas legislativas sometidas al clientelismo y al corporativismo político, eran el medio institucional propicio para la difusión de tales abusos. Por otro lado, los "exagerados" calendarios electorales de las democracias liberales acababan, desde su perspectiva, creando innumerables oportunidades para la manipulación de las masas por parte de los grupos de interés y, consecuentemente, permitiendo la falsa legitimación popular de medidas violatorias del Estado de Derecho. [Las masas eran, para Hayek, indefectiblemente incultas y peligrosamente maleables]. La propuesta institucional hayekiana – el llamado *modelo constitucional* – ha sido desarrollado extensamente en uno de sus tratados fundamentales: *Derecho, legislación y libertad* (1982; 1988; 1994). La discusión del mismo, naturalmente, execede los límites de este breve trabajo. Sin embargo, y como buena síntesis de la *democracia mínina* presentada por Hayek, podemos detenernos en algunas de las recomendaciones que nuestro autor ha formulado en torno a la necesaria reforma procedimental del juego democrático.

Veamos.

En la perspectiva hayekiana, para que la democracia "funcione", los representantes elegidos deberían poder mantenerse inmunes a todo tipo de influencia por parte de los grupos de presión, inclusive los partidos políticos. Estos últimos deberían desaparecer o, en caso de existir, tendrían que estar inhabilitados para crear cualquier forma de viculación con quienes han sido escogidos para ocupar cargos ejecutivos o legislativos. En tal sentido, los "representantes" (eufemismo cínico, ya que no "representan" a nadie), deberían ser "un conjunto de hombres y mujeres de reconocida solvencia mental y visión de futuro y que no se dejen arrastrar fácilmente por pasiones o tendencias pasajeras". (Hayek, 1985: 19) Aunque Hayek no especificará qué quiere decir con "reconocida solvencia mental y visión de futuro" (o quién está capacitado para reconocer y legalizar los citados atributos), sí definirá algunas cuestiones bastante peculiares:³²

 los candidatos elegidos para las asambleas legislativas deberían desempeñar sus cargos por una única vez;

³² Las referencias entre comillas corresponden a Hayek (1985: 19. 20, 21).

- sólo deberían ocupar esas funciones personas que alcanzaron "determinada reputación en su trayectoria personal" (atributo recurrente aunque nunca definido empíricamente por Hayek);
- 3. quienes fueran electos ocuparían el cargo por un período de quince años;
- 4. los candidatos que aspiraran a desempeñar funciones legislativas deberían tener 45 años al momento de la elección y deberían ser elegidos por sus coetáneos;
- 5. de allí que se votaría una sola vez en la vida (a los 45 años de edad) y una vez por año (todos los años votarían o podrían ser electos quienes estuvieran en dicha faja etaria);
- 6. cada año se renovaría una quinceava parte de la asamblea de representantes;
- 7. siendo así, la edad promedio de la asamblea debería ser inferior a 53 años ("más joven que la mayoría de las actuales cámaras");
- para el buen funcionamiento de la democracia dirá Hayek sería recomendable la formación de "clubes de coetáneos", los cuales permitirían un mejor conocimiento personal de los candidatos electos;
- no debería haber ninguna discusión en torno al caracter proporcional de la representatividad ya que "el proceso electoral se mantendría independiente del partidismo político";
- 10. la elección debería tener "carácter indirecto, al objeto de que, a lo largo del correspondiente proceso, las asociones locales compitieran entre sí por el honor de que fuese elegido uno de sus delegados".

De esta forma, sostendrá Hayek, "una cámara de las características apuntadas estaría, pues, a salvo de manipulación y chantaje por parte de intereses sectoriales, cuya incidencia en el juego político ha abocado, hoy en día, en una especie de metagobierno que de hecho determina la política económica del país". (Hayek, 1985: 21)

La peculiar concepción hayekiana de democracia es, cuanto menos, provocativa. En rigor, la operación quirúrgica que Hayek aplica a la democracia es tan agresiva que poco acaba quedando de ella. La democracia mínima es un simulacro

de juego democrático: se puede elegir siempre y cuando se "elija bien"; no se violen ciertas normas de carácter inalienable (fundamentalmente, la propiedad privada); se acepten las condiciones de un débil y caricaturesco mecanismo electoral; se higienice la democracia de valores y demandas que no le corresponden y la exceden (como la igualdad, la justicia y los derechos sociales), etcétera. El juego democrático provee apenas un método de elección, afirmará Hayek; un método perversamente limitado y con contenido predefinido. Si por ventura cualquier elección se desvía del resultado establecido de antemano, la "democracia" debe ser cancelada hasta la implementación de un nuevo mecanismo electoral donde se "elija lo que se debe elegir". En este marco debemos comprender la preferencia de Hayek hacia las democracias en detrimento de las dictaduras: ellas pueden garantizar de forma pacífica y "consensuada" los mismos objetivos que los gobiernos autocráticos; al tiempo en que ofrecen la posibilidad de volver a estos, caso no se hayan cumplido las metas esperadas.

La preferencia de Hayek por los mecanismos democráticos se justifica sólo a partir del principio que regula las decisiones individuales en el juego del mercado: la relación costo-beneficio. El costo de la democracia suele ser menor que los beneficios que la misma puede generar. Por eso, lógicamente, cuando la relación se invierte, la democracia se torna innecesaria y peligrosa.³³

La democracia hayekiana, más que una posibilidad de emancipación y libertad de las masas, constituye una camisa de fuerza orientada a bloquear cualquier posibilidad de autonomía y determinación popular. Ella está montada sobre un ardil discursivo. "La decisión de la mayoría deriva su autoridad de un acuerdo más amplio sobre principios comunes" – afirmará Hayek en Los Fundamentos de la Libertad (1991: 131). El sentido común indicaría que quien puede legitimamente definir tales principios es sólo mayoría. Para Hayek, por el contrario, ellos derivan del "orden espontaneo" construído evolutivamente a partir de los intercambios competitivos establecidos entre individuos libres; los "principios comunes" no dependen de la voluntad de nadie y son comunes a todos. Es en el mercado que se crean y se

Es esta la justificativa que lleva a los neoliberales a considerar el voto popular como "un mal menor". Véase, Honderich (1993); y Filler (1987).

internalizan tales principios. Esta metafisica del consenso es definida de forma recurrente por Hayek como el requisito primario de la democracia.

El punto esencial sigue en pie y consiste en la aceptación de esos principios comunes que hacen que un grupo de hombres se convierta en una colectividad. Tal aceptación es condición indispensable para la sociedad libre. Normalmente un grupo de hombres no se convierte en sociedad porque da leyes a sí mismo, sino por obedecer identicas normas de conducta. Esto significa que el poder de la mayoría viene limitado por esos principios comúnmente mantenidos y que no existe poder legitimo fuera de los mismos. Los hombres precisan llegar a un acuerdo sobre la manera de realizar las tareas necesarias y es razonable que esto sea decidido por la mayoría; sin embargo, no resulta obvio que esta misma mayoría tenga también justo título para determinar el grado de su competencia. No hay razón para que haga cosas que nadie tiene poder de hacer. (Hayek, 1991: 131-132)

En la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo, "el acuerdo al cual precisan llegar los hombres" está predeterminado por un contenido que escapa a la decisión de las mayorías. En suma, las mayorías tienen derecho a elegir siempre y cuando su elección no extrapole una serie de límites previamente determinados. Por eso, dirá Hayek,

no es "antidemocrático" tratar de persuadir a la mayoría de la existencia de límites más allá de los cuales su acción deja de ser benéfica y de la observancia de principios que no son de su propia y deliberada institución. La democracia, para sobrevivir, debe reconocer que no es la fuente original de la justicia y que precisa admitir una concepción de esta última que no se manifiesta necesariamente en las opiniones populares sobre la solución particular de cada caso. El peligro estriba en que confundamos los medios para asegurar la justicia con la justicia misma. Quienes se esfuerzan por persuadir a las mayorías para que reconozcan límites convenientes a su justo poder son tan necesarios para el proceso democrático como los que constantemente señalan nuevos objetivos a la acción democrática. (Hayek, 1991: 143)

Naturalmente, los principios que, según Hayek, surgen mágicamente del orden espontáneo, no tienen nada de mágico ni de espontáneo. Son principios delibera e historicamente definidos. No hay nada de "necesario e inevitable" en la subordinación de la democracia a ellos. Resulta evidente que dicho "orden espontáneo" puede ser

cualquier cosa, menos una entidad "moralmente indiferente" (como afirma Hayek). La democracia mínima no es éticamente neutra, así como no son neutras las consecuencias sociales producidas por la supresión arbitraria y totalitaria de la voluntad de las mayorías.

El desprecio que Hayek sentía hacia cualquier forma de democracia substantiva se refleja en el hecho de que, para él, la democracia era, en última instancia, apenas una norma "tan valiosa como la higiene" (Hayek, 1981: 25)

Podemos concluir aquí nuestra revisión general sobre algunas de las características centrales del esencialismo neoliberal.

En el próximo capítulo veremos las implicancias de esta doctrina en el campo de las políticas educacionales, tratando asimismo de desenmascarar los efectos excluyentes y discriminadores que dichas ideas producen cuando inspiran la implementación de un ambicioso programa de reformas como el que impulsan los gobiernos neoliberales en los países de América Latina.

VI

La crítica neoliberal a la escuela pública: la desintegración de la promesa integradora

Habiendo realizado un largo recorrido por los fundamentos doctrinarios del neoliberalismo esencialista, podemos examinar las implicancias de este tipo de pensamiento en el campo educativo. A tal efecto, el presente capítulo estará organizado en tres secciones. En la primera, examinaré las derivaciones doctrinarias de la ofensiva neoliberal contra la escuela pública, considerando las contribuciones teóricas de algunos de los intelectuales analizados en las páginas precedentes. En segundo lugar, me detendré en un enfoque que ejerce una importante influencia tanto en la orientación de las políticas públicas del sector, como en los discursos que legitiman las reformas escolares llevadas a cabo por las administraciones neoliberales: la teoría del capital humano. Buscaré demostrar que dicha teoría ha sufrido una serie de cambios sustantivos durante los años 80 y 90 a partir de los cuales se diferencia de sus formulaciones originales. Finalmente, presentaré los núcleos recurrentes de la retórica neoliberal sobre la crisis de la escuela pública en el discurso de las administraciones neoliberales en América Latina. Esta sección podrá permitirnos comprender no sólo cómo se configura el ya citado Consenso Washington en el ámbito educativo, sino también cómo éste, a pesar de su especificidad instrumental, sintetiza componentes ideológicos propios del marco doctrinario elaborado por el neoliberalismo esencialista.

Estas tres vías de abordaje pueden ayudarnos a comprender la estructuración de una poderosa ofensiva doctrinaria y discursiva contra la escuela pública como ámbito integrador de la ciudadanía. Por diferentes caminos, aunque con argumentos similares, los intelectuales orgánicos del neoliberalismo, los teóricos del capital humano y las tecnocracias de las administraciones gubernamentales neoliberales

atacarán la promesa integradora que orientó la expansión de los sistemas escolares desde la consolidación de los Estados nacionales y, fundamentalmente, durante el período de mayor crecimiento de las economías capitalistas en el siglo XX, la Era de Oro comprendida entre 1950 y 1973.

En este sentido, resulta significativo reconocer que la ofensiva neoliberal no se dirije a la escuela de manera general y abstracta, sino a una particular modalidad histórica, política y jurídica de organización de los procesos de escolarzación. Lo que el neoliberalismo ataca es la definición *pública* de la institución educativa y, consecuentemente, el derecho social que fundamenta y legitima la intervención del Estado como instancia reguladora de los sistemas escolares. Se trata de un cuestionamiento ambicioso donde está en juego algo más que una simple reforma institucional de carácter periférica. El neoliberalismo pone en juego el *sentido* mismo de la escuela pública y establece los parámetros generales (doctrinarios y políticos) para una refundación de la actividad educacional sobre bases, en algunos casos, diametralmente opuestas a las que operaban (al menos, en teoría) en el pasado.

En efecto, la expansión y consolidación de los sistemas escolares nacionales a partir de la segunda mitad del siglo XIX ha sido producto de la difusión de lo que podríamos llamar la promesa de la escuela como entidad integradora. Los sistemas educativos eran considerados por los grupos dominantes y por las masas que luchaban por su democratización, como un poderoso dispositivo institucional de integración social, civil, cultural, política y económica de la ciudadanía. Este carácter integrador, cuyo sentido ha sido altamente conflictivo, y que en determinados contextos no pasó de una falsa promesa o de una brutal imposición, fue reconocido en las más diversas perspectivas teóricas como una de las peculiaridades negativas o positivas de las instituciones escolares modernas.¹

La crítica neoliberal a la escuela pública se aleja de las polémicas en torno al tipo de integración que promueve o debería promover la institución educativa, dirijiéndose a cuestionar, justamente, la pretendida naturaleza integradora de la

¹ La última gran polémica en el campo de la teoría de la educación (el debate sobre la naturaleza reproductiva o productiva de los sistemas escolares) ha sido, de una u otra forma, un debate sobre la naturaleza y el sentido de dicha integración. Véase, Silva (1992); Petiitat (1994); Bowles & Gintis (1983).

escuela sea cual fuera su contenido. Ante la tendencia homogeneizadora de los modelos de integración, el neoliberalismo promueve la heterogeneidad institucional, la desregulación y privatización total o parcial de los servicios educativos, la desintegración misma del aparato escolar como "sistema" y la pérdida de toda referencia totalizadora o universal en el deber ser de las políticas educativas. Aunque hay en el discurso neoliberal un diagnóstico profundamente negativo en cuanto al tipo de integración promovido por la escuela pública (pretensión a la cual le es atribuída el fracaso y la improductividad de los sistemas escolares), el neoliberalismo no presenta en contraposición un modelo alternativo y superador orientado a promover otra función integradora, sino la desaparición total de la misma.

Los debates y las luchas desarrollados alrededor del vínculo potencial o real entre educación y ciudadanía, profundizados fundamentalmente a partir del desarrollo de los Estados de Bienestar o, en América Latina, de la implementación de los proyectos populistas durante la segunda mitad del siglo XX, no son en la propuesta neoliberal substituídos por otra modalidad de vinculación, sino por su definitiva escisión: educación y ciudadanía nada tienen que ver una con la otra. En un sentido más amplio, educación y política se divorcian y se presentan como esferas antagónicas en el proyecto de reestructuración social propuesto doctrinaria e institucionalmente por los intelectuales y las administraciones neoliberales. De allí que el neoliberalismo nos coloca no sólo ante un profundo cambio institucional que cuestiona determinados criterios de organización pedagógica o curricular, sino tambiénante un ambicioso proyecto de refundación de la escuela y del sentido social atribuido a la escolaridad en las sociedades capitalistas contemporáneas.

Al iniciar este trabajo destacaba la importancia de las ideas en la configuración de los proyectos políticos. Las secciones siguientes estarán dirigidas a comprender cómo estas ideas se estructuran en la justificación de lo que el neoliberalismo entiende como la inevitable y necesaria desintegración de la promesa integradora.

La escuela pública: una esfera inmoral

El análisis realizado en los capítulos precedentes puede permitimos comprender la naturaleza esencialmente negativa de la escuela pública en el marco doctrinario neoliberal. Esta valoración deriva de una serie de definiciones amplias acerca del funcionamiento de una sociedad libre; de la naturaleza competitiva de la acción individual; de la ética que debe normativizar el comportamiento maximizador de los agentes en la esfera del mercado; así como de la particular definición del Estado Mínimo y la democracia limitada los cuales, en tanto mecanismos de contrapeso a una ampliación de los derechos sociales, evitan la difusión de prácticas políticas confiscatorias y antagónicas con el derecho individual de propiedad. La crítica a la escuela y al derecho a la educación se inscribe de esta forma en una crítica más amplia al *espacio público* como esfera esencialmente inmoral.

Sin embargo, y aun reconociendo el vínculo estructural de esta crítica con las definiciones generales del marco doctrinario analizado, la ofensiva contra la escuela pública ha sido motivo de atención específica por parte de los intelectuales más representativos del neoliberalismo fundamentalista. En efecto, todos ellos, con mayor o menor énfasis, se referieren a la escuela pública como un mecanismo institucional cuyo funcionamiento cuestiona uno de los derechos inalienables de los individuos (la libertad de elegir), y como uno de los ámbitos políticos más perversamente eficaces para vehiculizar el intervencionismo estatal y las demandas corporativas de los grupos que se benefician ilegítimamente de las políticas de bienestar.

La crítica neoliberal no sólo se orienta a identificar a la escuela pública y al derecho a la educación como mecanismos violatorios de los derechos individuales, sino también formula una serie de propuestas, algunas de ellas muy ambiciosas, orientadas a promover la reforma institucional necesaria para la construcción de un modelo educativo funcional a una genuína "sociedad de hombres libres". Veamos algunas de estas propuestas y la justificación doctrinaria que las fundamentan.

La crítica a la obligatoriedad escolar. Uno de los argumentos más frecuentemente esgrimidos por los intelectuales neoliberales es que la obligatoriedad escolar constituye un acto de violencia política que extiende las fronteras del Gobierno sobre un ámbito de decisión que debe corresponder legítimamente a los individuos. Como veremos más adelante, esto no supone que, en la perspectiva del neoliberalismo esencialista, la educación no desempeña un papel fundamental en la vida de los individuos y de las sociedades competitivas. Por el contrario, será justamente a partir de este reconocimiento, que los neoliberales cuestionarán la interferencia estatal en materia educativa y reclamarán sobre las decisiones vinculadas a este campo una plena soberanía individual. La educación, dirán, es demasiado importante como para dejarla en manos del Gobierno. (Hayek, 1991) De tal forma, la crítica a la obligatoriedad escolar se fundamenta en una reivindicación del derecho a la educación como legítimo y justo derecho individual a la realización de aspiraciones y deseos estrictamente privados.

En esta ofensiva existen algunos matices interesantes que diferencian internamente el campo doctrinario del neoliberalismo. Por un lado, un conjunto de abordajes que, negando la legitimidad de la injerencia estatal en materia educativa, cuestionan de plano la obligatoriedad escolar y cualquier forma de regulación o intervención política en la actividad educacional. Por otro, una serie de enfoques que, aun cuestionando el carácter negativo y confiscatorio de la acción gubernamental en materia educativa, reconocen que la crítica a la obligatoriedad escolar no debe eliminar toda forma de intervención estatal, sino simplemente redefinir su significado.

El primer enfoque, representado fundamentalmente por Ludwig von Mises y Murray Rothbard, establece una serie de premisas radicales que inhiben una discusión más extensa acerca del tipo de institución escolar necesaria en una sociedad de hombres libres. En efecto, para ambos autores, el establecimiento del principio de obligatoriedad no hace más que traducir un mecanismo autoritario de imposición gubernamental sobre las voluntades individuales: el Estado *obliga* a los agentes a someterse a una regulada disciplina educativa establecida coactivamente mediante un

aparato institucional común y universal (la escuela pública).² Este mecanismo no puede, en la perspectiva de Mises y Rothbard, ser considerado apenas de forma instrumental; o sea, como un dispositivo legal orientado a garantizar "eficientemente" el acceso generalizado a las instituciones educativas. Lo que está en juego, dirán, es una cuestión de principios: ¿cuál es la soberanía que el Gobierno tiene para determinar las alternativas educativas de los individuos imponiendo un modelo unitario de escuela? Al considerar esta interverción como un mecanismo en sí mismo violatorio de los derechos individuales, el intelectual austríaco y su discipulo libertariano, simplemente descartarán la acción estatal en materia educativa, tornando cualquier reflexión sobre el asunto un motivo de decisión y deliberación estrictamente individual y privado. Más allá de esta formulación general, no hay en ambos autores ninguna propuesta de reforma escolar, como si la habrá en otros intelectuales neoliberales.

Los argumentos de Mises son curiosos. En el capítulo "La política exterior liberal" de su conocido *Liberalismo* (1995b), establecerá que el principio de autodeterminación de los pueblos es limitado ya que sólo opera como mecanismo favorable a las mayorías. Aun cuando naturalmente estas mayorías tienen derechos, dirá, la sociedad liberal se caracteriza por no entronarlos como voluntad soberana y universal. La cuestión reside en cómo proteger a las minorias de los abusos de la mayoría, asunto sobre el cual ya nos hemos referido en el capítulo anterior. Mises considerará que, siendo así, la defensa de la educación pública se torna problemática. En efecto, una escuela común definida a partir de la institucionalización del derecho social a la educación, si bien puede, como de hecho lo hace, responder a las demandas y necesidades de una amplia gama de individuos y grupos, no necesariamente atiende a las que formulan y poseen otros individuos y grupos, los cuales, aun siendo minoritarios, no por ello deben perder su derecho inalienable a elegir la educación que consideran más apropiada.

² Uso aquí el término disciplina en un sentido amplio y no como sinónimo de norma comportamental. La disciplina escolar, por lo tanto, incluye, además de las disposiciones intitucionales que regulan los comportamientos, los currículos, la normativa oficial, las leyes y estatutos, los mecanismos de regulación de las relaciones laborales, las relaciones entre la escuela y su entorno, etcétera.

Para Mises, brindar a estos individuos la posibilidad de escoger libremente la educación a la cual aspiran y el tipo de institución que puede garantizarla (por ejemplo, mediante un sistema mixto donde conviven un sistema público y uno privado), no resuleve el problema planteado sino que puede, inclusive, agravarlo. En efecto, para el autor de Acción Humana, el establecimiento de una disciplina educativa común y universal administrada por el Estado tiende a crear mecanismos político-institucionales en los cuales, inclusive los individuos y grupos que se apartan de ellos, acaban siendo involucrados coactivamente. Ejemplo de esta tendencia, dirá Mises, son los mecanismos de discriminación asociados a la diversidad lingüística. Los países con una gran diversidad idiomática suelen imponer una lengua padrón, la lengua nacional de las élites dominantes, como el "idioma oficial" de la escuela. Al ser la asistencia escolar una norma obligatoria, los individuos y grupos que no comparten dicho padrón lingüístico son coactivamente impulsados a hacerlo. Aunque estos último tuvieran la posibilidad de elegir otra escuela e inclusive la variedad lingüística mediante la cual educarse, la insticionalización de la norma lingüística común, al estar sometida a una regulación política, podría imponerles determinadas barreras y condicionamientos a su acción escolar, política o productiva (por ejemplo, aunque la escuela por ellos elegida alfabetice en otra lengua, el Estado podría asumir la función de regular sus normas curriculares, la evaluación de la institución, la formación de los docentes, etcétera, mediante criterios explícita o implícitamente vinculados a la variedad lingüística oficial, beneficiando a quienes se someten a ella y perjudicando a quienes no lo hacen). En la perspectiva miseana, siendo el Gobierno una institución que tendencialmente amplía su márgen de intervención, sería inevitable que esto ocurriera. Por otro lado, determinado sistema de premios y castigos derivado de esta interferencia política en el campo educativo (por ejemplo, la sobrevaloración oficial de los títulos y diplomas de las escuelas que alfabetizan en la lengua padrón), tiende a establecer diferencias artificiales (o sea, no mercantiles) evidentemente negativas para aquellos que deciden apartarse de la tutela estatal. Finalmente, teniendo el Estado en sus manos el monopolio de la educación, se promueve el establecimiento de dinámicas discriminatorias o represivas como las derivadas del nacionalismo y del chauvinismo (por ejemplo, las élites gubernamentales pueden difundir la idea de que quienes no dominan la lengua padrón son seres "inferiores" que no merecen llegar a los puestos de comando de la economías, la cultura, la educación o la política). En suma, para Mises, la obligatoriedad escolar y, consecuentemente, la interferencia del Gobierno en la definción de las políticas educativas, plantea un serio problema para lo que denominará, "el establecimiento de un régimen de paz permanente" (1995b: 121). La obligatoriedad escolar es una incitación a la violencia contra las minorías y un ilegítimo mecanismo de interferencia sobre su voluntad soberana.

Donde hay una mezcla de nacionalidades, la escuela es una baza de extraordinario valor político. Y esto será así fatalmente mientras la enseñanza siga siendo pública y obligatoria. Sólo existe una solución: que ni el gobierno ni la legislatura se ocupen para nada de los temas referentes a la instrucción pública y la educación. Los fondos del erario no deben dedicarse a tales cometidos. La preparación y la enseñanza de la juventud ha de dejarse enteramente en manos de los padres y de las asociaciones e instituciones privadas que al efecto surjan.

Es mejor que algunos individuos queden sin educación formal antes de que, bien instruidos, los veamos muertos o mutilados en conflictos bélicos. Más vale analfabeto sano que invalido ilustrado. (Mises, 1995b: 122; las itálicas me corresponden)

El argumento del "analfabeto sano", que ya había sido utilizado por Mises en un texto anterior y que será recuperado por Hayek en *Los fundamentos de la libertad*, es emblemático de la posición esencialista acerca del papel amenazador que desempeña la escuela pública y de los riesgos derivados del principio político de obligatoriedad escolar.³

Tal como afirmaba anteriormente, brindar a determinados individuos y grupos la posibilidad de disponer de instituciones organizadas a partir de criterios lingüísiticos y pedagógicos diferenciados, lejos de debilitar la interferencia estatal puede tender a promoverla de forma todavía más intensa. En efecto, para Mises, la libertad de los individuos sólo puede realizarse en un sistema totalmente liberalizado de cualquier interferencia política. La existencia de un sistema regulado para algunos

³ Mises publicó por primera vez *Liberalismo* en 1927, aunque el citado argumento ya había sido utilizado por él en su obra *Nation, Staat und Wirtschaft* editado en Viena en 1919. Hayek destaca la importancia de esta argumentación en el capítulo XXIV de *Los fundamentos de la libertad* (1991: 452-453).

y desregulado para otros acaba siempre, en el mediano y largo plazo, siendo sometido a una lógica jerárquica que limita las posibilidades de desarrollo de aquellos que se apartan de la tutela estatal: en un sistema mixto, dirá Mises, lo estatal acaba dominado lo privado. En rigor, la propia lógica del sistema mixto niega la posibilidad de un genuíno ámbito "privado", ya que la tutela gubernamental impone siempre, directa o indirectamente, diversas formas de regulación que des-privatizan la acción individual. Un sistema educativo absolutamente privatizado es la única forma de permitir el legítimo y justo respeto a las diferencias y las opciones definidas por determinados individuos y grupos.

Por otro lado, resulta significativo que Mises rechaza toda y cualquier forma de financiamiento de la educación por parte del Estado, cuestión que, como veremos, será compartida por Rothbard. Sus razones se vinculan a una cuestión más amplia. Al ser establecidas determinadas funciones y actividades que el Gobierno debe realizar, se impone una dinámica de expectativas crecientes en lo que se refiere al gasto público. Siendo así, aumenta la presión fiscal del Estado para garantizar la realización de las demandas antedichas (entre ellas, la demanda por un sistema educativo obligatorio). Adhiriendo a la idea de que "tributar es destruir", Mises destacará que esta inevitable ampliación de la exigencia financiadora formulada al aparato gubernamental, crea las condiciones para una progresiva extensión de la carga tributaria, lo cual conduce a un también progresivo debilitamiento de la economía de mercado. El "impuesto total" se torna una violenta amenza a la libertad individual. Una sociedad libre precisa, por el contrario, una tributación mínima destinada al financiamiento de las actividades del gobierno en lo que se refiere a la protección de los derechos de propiedad y a la implementación de una serie de subsidios limitados a casos emergenciales. "Cuanto mayor es la tributación – dirá Mises en Human Action - menos compatible será con la preservación de la economía de mercado" (1995a: 745).⁴

⁴ Esta cuestión será central en la crítica que Mises formula al keynesianismo y a las políticas de bienestar. En el capítulo XXVIII de *Acción Humana* ("El intervencionismo vía tributación"), afirmará que "el verdadero punto crucial de la tributación está en el hecho paradojal de que cuanto más aumentan los impuestos, más debilitada se vuelve la economía de mercado y, consecuentemente, el propio sistema tributario. Por lo tanto, se torna evidente la incompatibilidad, en último análisis, entre preservación de la propiedad privada y medidas

Aceptar que la educación debe ser "pública" y "obligatoria" supone sobrecargar al Estado con una exigencia que, aun cuando puede llegar a ser tan válida y necesaria como muchas otras (por ejemplo, un seguro de desempleo, políticas de vivienda, jubilaciones, etcétera), tiende a potenciar la progresividad de las cargas tributarias y, con ello, a promover la perversa decadencia moral y productiva del sistema económico. La escuela pública se torna de esta forma una barrera infranqueable al normal desarrollo de un mercado competitivo. Como señalaba anteriormente, esta no es una cuestión apenas instrumental (el mercado pierde eficiencia), sino esencialmente moral: al imponerse la escuela pública como requisito obligatorio se sobrecarga al Gobierno de demandas que deben ser resueltas por la vía de la tributación, lo que torna a los agentes menos libres para disponer de sus propios recursos y más sometidos a los mecanismos confiscatorios siempre arbitrarios del aparato estatal.

En la perspectiva miseana, la transferencia de la educación a la esfera del mercado (su total privatización) garantiza no sólo mayor competitividad de los servicios educativos, sino también protege a los individuos de progresivos mecanismos violatorios de sus libertades derivados de una ampliación de las fronteras intervencionistas del Gobierno.

Por último, Mises sostendrá que al ser toda educación una inevitable forma de adoctrinamiento, la escuela pública acaba tornándose una herramienta de imposición ideológica en manos de las élites gobernantes, impidiendo la diversidad de opiniones propia de una sociedad liberal.⁵ El partido que controla la educación pública – dirá Mises – "propaga su ideario y denigra a sus adversarios" (1995a: 882)

Este precario, aunque premonitorio, reproductivismo miseano será recuperado por Rothbard en *La ética de la libertad*:

Reviste particular importancia para el Estado en el mundo moderno – en un momento en que es patente que ya ha dejado de ser viable la Iglesia establecida – hacerse con el control del sistema educativo para poder moldar las mentes de sus súbditos. Además de la influencia ejercida en las universidades a través de las múltiples modalidades de

confiscatorias. Cada impuesto en sí, bien como el sistema tributario de un país como un todo, se tornan autodestructivos cuando ultrapasan ciertos límites" (1995a: 745).

⁵ "La enseñaza primaria tórnase necesariamente un adoctrinamiento". (Mises, 1995a: 882)

subvenciones oficiales y en los centros de estudios superiores de titularidad estatal directa, los gobiernos controlan la educación en sus niveles inferiores mediante las universales instituciones de enseñanza pública, los certificados, los permisos y las condiciones que el Estado impone a los centros privados, además de la normativa que fija la asistencia obligatoria a los centros escolares. (Rothbard, 1995: 236)

La obligatoriedad escolar no sólo atribuye al Gobierno funciones ilegítimas de control sobre la vida de los individuos, sino que sirve como mecanismo de adoctrinamiento para reproducir el poder anti-liberal del Estado. Rothbard afirma que la desaparición de la educación pública liberará a las mayorías de la coacción ideológica del aparato estatal, permitiendo a los individuos reconocer la injusticia inherente no sólo en la injerencia educativa de las burocracias gubernamentales sobre sus vidas, sino en *toda* injerencia expropiatoria sobre la soberanía de los consumidores. De allí que, "si la masa del pueblo estuviera realmente convencida de la ilegitimidad del Estado, si llegara a persuadirse de que el Estado no es más que una pandilla de bandidos con amplias facultades ejecutivas, se desplomaría rápidamente y no pasaría de la condición y la extensión de una mafia cualquiera". (Rothbard, 1995: 235)

Más radical que su maestro Mises, el autor de *La ética de la libertad* no sólo cuestionará el *impuesto total*, sino toda forma de tributación en tanto mecanismo confiscatorio de carácter delictivo. Si el impuesto es un robo, dirá Rothbard, cobrar impuestos para educar, es una doble expropiación: se roba a los individuos mediante la coacción del tributo y con el dinero robado se los adoctrina en la ideología oficial que justifica y protege la existencia misma del ladrón, el Estado intervencionista.⁶

Sin embargo, para Rothbard, esta situación deriva de un problema anterior: la atribución de un ilegítimo estatus jurídico a los niños.

Tal como hemos visto en el capitulo III, el libertarianismo rothbariano sólo reconoce la propiedad privada como único derecho legítimo de los individuos. Todo

⁶ Rothbard enfatizará el papel que desempeñan en este proceso los intelectuales al servicio del aparato estatal: "la Corte de Intelectuales encargados de urdir la trama de la defensa de las funciones del Estado" (1995: 235). "El éxito secular de los ideólogos del Estado – dirá con tono apocalíptico – es probablemente la más gigantesca trampa en la historia del género humano" (1995: 234).

agente incapaz de responder por sus propiedades (entre ellas, por la propiedad de su propio cuerpo), escapa a los límites de la ley. La propiedad privada establece la frontera entre las acciones justas y las delictivas, entre lo legal y lo ilegal. Dicho de una forma simple: toda acción que no viola el derecho de propiedad que ampara a los individuos en tanto tales es una acción justa y legítima, mientras que cualquier acción violatoria de este derecho fundamental es injusta e ilegítma. De allí que Rothbard justifica, y reconoce como incuestionable en términos de la moralidad de una sociedad de hombres libres, la acción de un padre que deja morir de hambre a su hijo o que decide venderlo en un mercado donde se comercializan los infantes. Los niños no son, en rigor, propietarios nada (ni siquiera de su propio cuerpo ya que no disponen de recursos y medios como para alimentarse y sobrevivir). Carecen, por lo tanto, de derechos y, consecuentemente, se encuentran fuera de una relación de legalidad a partir de la cual sea posible establecer su inocencia o culpabilidad frente a determinados acontecimientos. Los niños, tal como hemos visto, no son, en términos estrictos y en un sentido pleno, *personas*.8

De allí que para Rothbard, el derecho a la educación como derecho social que atribuye responsabilidades y deberes frente a la población infantil acaba tornándose una fuente inaceptable de injusticias. En la lógica rothbariana, si un padre no puede ser obligado a alimentar a su hijo, mucho menos puede ser obligado a mandarlo a un establecimiento educativo sea cual fuera su orientación o su fuente de financiamiento. La crítica a la obligatoriedad escolar se deriva, entonces, del reconocimiento de que los niños carecen de derechos o, que sólo poseen un derecho limitado y potencial (lo que Rothbard denomina *derecho de clase*) que los protege frente a la tortura y el asesinato. La obligatoriedad escolar es inmoral porque crea un deber amparado en un derecho ilegítimo e injusto.

⁷ También sobre la fundamentación de estos argumentos nos hemos detenido anteriormente.

⁸ En este punto Rothbard y Mises coinciden plenamente.

⁹ En tal sentido, un padre puede dejar morir de hambre a su hijo, aunque no está autorizado, en virtud de tal derecho, a torturarlo o asesinarlo. El niño es un individuo potencial, y esa potencialidad le confiere un derecho protector, aunque no las atribuciones y responsabilidades que brinda el derecho de propiedad como derecho fundamental.

Esto nos conduce a una segunda cuestión sobre la cual el neoliberalismo esencialista desarrolla una interpretación doctrinaria más compleja.

El derecho a la educación como violatorio de la libertad individual. El cuestionamiento que Mises y Rothbard realizan a la obligatoriedad escolar se asocia a una cuestión de fondo: la crítica al derecho a la educación como mecanismo violatorio de las libertades individuales.

De manera general, podemos decir que, desde diferentes abordajes, todos los neoliberales coinciden en destacar que el derecho a la educación extiende las fronteras del Estado sobre una esfera de soberanía estrictamente individual, vinculada a las opciones educativas mediante las cuales cada uno decide propio su destino. En tanto derecho social, la escolaridad acaba gozando de un estatus jurídico que no le corresponde y cuya institucionalización deriva en ilegítimas formas de coacción sobre la vida de los individuos y sus familias.

La ofensiva neoliberal contra el derecho a la educación se vincula al rechazo más amplio de los derechos sociales como esfera confiscatoria, cuestión sobre la cual me he detenido en los capítulos anteriores. En tal sentido, comprender la crítica neoliberal a la escuela pública supone regresar, aun a riesgo de parecer reiterativo, sobre algunas cuestiones de fundamental importacia doctrinaria.

En la obra de Hayek, por ejemplo, la crítica a los derechos sociales, y entre ellos al derecho a la educación, se asocia a una particular definición de la libertad entendida como ausencia de coacción. Esta concepción de *libertad negativa*, definida con precisión en el conocido ensayo de Isaiah Berlin (1980), se fundamenta en el reconocimiento de que nadie puede ser coactivamente obligado a servir u obrar en una dirección arbitrariamente definida por un tercero. Existe ausencia de libertad cuando los individuos pierden autonomía para definir sus propias acciones según su propio entendimiento, deseo y voluntad. El límite a la acción libre es el respeto a la libertad del otro, fundamentalmente, en la concepción hayekiana, al criterio esencial que define la realización de la individualidad plena: la propiedad privada. Los mecanismos de acción coactiva violan la libertad en la medida en que obligan al individuo a actuar conforme criterios que no han sido por él definidos, sino por una

entidad que se sobrepone a su voluntad soberana. Estas entidades pueden ser otros individuos con más poder o instituciones que, como el Gobierno, asumen una función tutelar sobre la vida social, definiendo el rumbo de las acciones individuales a partir de criterios colectivos. Un individuo es libre sólo cuando dichos mencanismos de coacción desaparecen y cuando puede desplegar todo su potencial creativo mediante la implementación de estrategias que, acertadas o no, permiten la realización de su más plena autonomía.

Naturalmente, para Hayek, esto no quiere decir que el individuo libre no tiene responsabilidades frente a los otros. Las tiene, aunque limitadas al respeto de una serie de normas que, en favor de la libertad, nunca pueden ser violatorias de la autonomía de los demás individuos. La política de la libertad consiste en permitir la realización máxima de estas potencialidades individuales que sólo se realizan mediante el despliegue de acciones donde el propio individuo es el único responsable de su destino. (Hayek, 1991) Tal como afirma Paloma de la Nuez, "en ausencia de coacción arbitraria, las personas podrán actuar de acuerdo con sus propias decisiones, valores y planes; podrán aprovechar sus oportunidades, usar sus conocimientos para vivir su vida y elegir su camino; en definitiva, podrán forjar su vida de acuerdo a sus propias ideas. Ningún poder humano dictará la conducta de un hombre libre". (de la Nuez, 1992: 230)

La esencia del hombre libre y, consecuentemente, de la sociedad liberal se fundamenta en este principio; el cual, como es obvio, limita la acción del Estado, al mismo tiempo en que establece el marco de sus funciones. De tal forma, el aparato estatal debe proteger a los individuos de cualquier invasión sobre las fronteras de su autonomía, asumiendo el monopolio de la coacción como mecanismo punitorio contra todo aquel que viola la esfera de la libertad privada. Hayek reconocerá que esta cuestión es, cuanto menos, problemática. En efecto, el monopolio estatal de la coacción, al mismo tiempo en que es la única salvaguarda de la libertad individual, puede tornarse él mismo una amenaza. El Estado, en su tendencia natural a autonomizarse de los individuos, puede ir creando condiciones contrarias a la propia libertad individual y extendiendo sus fronteras de acción sobre campos de decisión estricatamente privados. De tal forma, el aparato gubernamental no sólo debe proteger a los individuos contra potenciales violaciones a sus derechos, sino que los

individuos deben protegerse del propio aparato gubernamental para que este no se transformé en una amenza a su libertad. ¹⁰

Esta concepción negativa e individualista de libertad inhibe cualquier posibilidad de una esfera de derechos sociales. En efecto, el derecho, en una sociedad de hombres libres, sólo existe como dimensión y expresión de una libertad plena cuya realización depende de fines individuales y nunca colectivos. Los "intereses sociales" sobreimprimen a la acción individual una dirección y un sentido potencialmente contradictorio con los intereses privados (único campo de realización de la libertad plena). En una sociedad libre, el único derecho que no viola la utonomía del individuo es el derecho que cada uno tiene a realizar su autonomía. Y la autonomía se conquista en la medida en que el hombre puede disponer de su acción libre para realizar (o pretender realizar) aquello que se ha propuesto. La única salvaguarda a este principio es que nadie puede ser "libre" para negar la libertad de otro, ni siquiera el Estado 11

Los derechos colectivos, al imponer metas sociales, violan el derecho inalienable a la libertad que cada individuo debe poseer a la hora de realizarse como agente autónomo y soberano, con objetivos y deseos propios. Esto es lo que ocurre con la educación como derecho social y con la escuela pública como mecanismo de institucionalización de este derecho. En la perspectiva hayekiana, la definición de ciertas metas educacionales colectivas, vehiculizadas por medio de los sistemas escolares nacionales, constituye un ilegítimo mecanismo de imposición orientado a violar las aspiraciones educativas de los individuos. En su vida cotidiana, los individuos definen metas u objetivos educativos que pretenden realizar mediante una serie de estrategias competitivas. Estas metas y objetivos son variables al igual que otras aspiraciones y deseos que los agentes pretenden realizar; por ejemplo, las formas de participación en el mercado de trabajo, en el sistema político, en el mundo cultural, etcétera. Resulta teórica y empíricamente imposible reconocer en estos campos de actuación una aspiración común a todos. Las percepciones varían de

¹⁰ En este campo, Hayek revitaliza un problema teórico y político que acompaña el desarrollo historico del liberalismo desde Locke en adelante. Véase, Bobbio (1990).

¹¹ Esta concepción de libertad ha sido ampliamente discutida por otros neoliberales, como, por ejemplo, Murray Rothbard en *La ética de la libertad* (1995).

individuo a individuo, tanto en el plano de los deseos cuanto en de las estrategias de implementación prática de los mismos. La propia naturaleza espontánea de la evolución social se refleja en el cáracter heterogeneo de las aspiraciones educativas de los inviduos y en las formas de llevarlas a la práctica. En una sociedad libre, el único denominador común que unifica estas aspiraciones consiste en la posibilidad de que cada uno pueda decidir determinadas modalidades de implementación de estas aspiraciones según criterios genuinamente individuales y sin la perniciosa intervención coactiva de terceros.

Los individuos definen sus metas educativas y, al hacerlo, establecen los caminos apropiados para llevarlas a la práctica. La obligatoriedad escolar limita esta posibilidad de elección y, consecuentemente, la propia libertad del agente competitivo. En Los Fundamentos de la Libertad, Hayek sostiene que probablemente todos los individuos en una sociedad moderna asumirán y reconocerán como importante el pasaje por ciertas instancias educativas, en tanto requisito para la obtención de mejores niveles de competitividad en sus esferas de interacción. Sin embargo, al establecerse la educación como derecho y al definírsela como deber público, los individuos ven limitado su poder de decisión e iniciativa, siendo obligados a actuar siguiendo determinados parámetros y normativas que ellos no han definido como propias.

Esto nos conduce a una crítica más sofisticada de la obligatoriedad escolar que la realizada por Mises y Rothbard: el derecho a la educación y los deberes que del mismo se desprenden tienden a homogeneizar un campo caracterizado por una enorme diversidad de intereses y acciones altamente heterogéneos. Es importante destacar que, como hemos visto, el relativismo hayekiano no desconsidera el valor de la instrucción para los individuos y para el desempeño de acciones competitvas. Su argumento se orienta justamente en un sentido contrario: siendo la educación una instancia fundamental para el desarrollo individual, deben ser los propios individuos quienes definan sin interferencia externa sus metas educativas. "Cuanto más valoremos la influencia que la instrucción ejerce sobre la mente humana, dirá Hayek, más deberíamos percatarnos de los graves riesgos que implica entregarla al cuidado exclusivo del gobernante" (1991: 453).

Por otro lado, el derecho a la educación se justifica en la idea de que existen ciertas aspiraciones colectivas que, siendo compartidas por todos, deben ser realizadas en instituciones de naturaleza pública donde el Estado ejerce un papel regulador legitimado en la defensa del interés común. Hayek y sus seguidores serán enfáticos en este punto: ni el Gobierno puede realizar otro "interés común" que el de la protección contra la violación a los derechos individuales (fundamentalmente, la propiedad privada), ni la educación puede ser reducida a una serie de aspiraciones estandarizadas y universales para todos los individuos. Afirmar, por ejemplo, que la escuela pública es un requisito para la conquista de la ciudadanía, de una ética solidaria o para la realización del "bien común" supone asignar a la institución educativa una serie de funciones que, según la perspectiva hayekiana, no sólo son irrealizables en cualquier ámbito sino que, fundamentalmente, acaban siendo violatorias del libre ejercicio de los intereses individuales.

De tal forma, la educación no puede ser "justa" si se obliga coactivamente a los individuos a respetar y a responder determinados parámetros colectivos, sino si se crean las condiciones para que cada uno, formulando sus metas educacionales, tenga la oportunidad de definir sus estrategias para llevarlas a la práctica.

En la perspectiva hayekiana, esto no supone aceptar que, por haber definido sus metas, los individuos podrán realizarlas. La libertad implica la posibilidad de experimentación, de ensayo y error, y, consecuentemente, la posibilidad de éxito o de fracaso. Un sistema educativo verdaderamente libre (o sea, *justo*) no es aquel que garantiza la realización de las aspiraciones de todos, sino aquel donde cada uno despliega sus potencialidades competitivas a partir de las cuales se definen resultados diversos e imponderables. La educación pública, por el contrario, dirán los neoliberales esencialistas, establece una meta común que, al no ser realizada, se transforma en una injusticia "del sistema". El fracaso escolar, por ejemplo, se torna un indicador de "injustica social" que autoriza al Estado a implementar una serie de políticas compensatorias para superar la desigualdad creada.

El derecho a la educación, que siguiendo la argumentación hayekiana debería ser un *punto de partida* (en tanto posibilidad universal de realización de la libertad negativa de cada individuo), se torna así fatalmente un *punto de llegada*. Esta

inversión totalitaria inhibe la posibilidad de la competencia y el funcionamiento de un genuíno mercado escolar, única esfera donde los agentes pueden desplegar sus estrategias de acción orientadas a la realización de sus aspiraciones educativas. El derecho social a la educación torna el sistema escolar un ámbito *político* y, consecuentemente, anticompetitivo. No son los individuos quienes definen el sentido de las instituciones sino las metas políticas las que definen la acción institucional de los agentes.

De allí que, en la perspectiva hayekiana, la escuela pública sea un ámbito inmoral y, aunque se ampare en el lema de la justica social, una esfera altamente injusta. En suma, el derecho a la educación no puede realizar aspiraciones colectivas porque las mismas, simplemente, no existen y porque, cuando trata de hacerlo, acaba desintegrando los intereses privados que conducen a los individuos a tratar de realizar sus aspiraciones y deseos educativos apelando a su propia capacidad competitiva.

De esta interpretación general se derivan tres cuestiones específicas sobre las cuales el neoliberalismo descarga todo su arsenal crítico:

- 1. definir la educación como derecho social supone atribuir al Gobierno una función *reguladora* y *docente* que excede los límites del Estado Mínimo como única esfera aceptable de protección de los derechos individuales;
- 2. el derecho social a la educación *polítiza* la actividad educativa y torna las instituciones escolares ámbitos donde se depositan expectativas colectivizantes que contradicen el impulso fundamental en toda actividad competitiva: el interés individual;
- 3. la educación, en su condición de derecho social, acaba siendo fatalmente definida como bien público desprivatizado.

Asumida como actividad "social", dirán los neoliberales, la educación tiene en el Gobierno su única garantía de realización. El sistema escolar se define de esta forma como una de las esferas de acción gubernamental, siendo sometido a mecanismos de planificación y organización burocráticamente establecidos en virtud de criterios políticos. En rigor, la propia idea de "sistema educativo" presupone la

existencia de instancias de dirección y gobierno, normas regulatorias de carácter general, así como sistemas de control y disciplina centralizados administrativamente. La lógica sistémica tiende a crear la necesidad de un vínculo orgánico entre las instituciones y actores que conforman el aparato escolar.

En la perspectiva neoliberal, esta ha sido la tendencia que marcó el desarrollo de los sistemas educativos nacionales y, fundamentalmente, las políticas asistencialistas que, en este campo, desarrollaron los *Welfare States* durante la segunda mitad del siglo XX. La consolidación de un sistema estatalizado habría impedido, según interpretan los neoliberales, la consolidación de un genuino mercado educacional competitivo, flexible y sin interferencias regulatorias. El derecho social a la educación ha dado origen a un sistema escolar rígido y centralizado, cuya lógica administrativo-burocrática ha estado sometida a los vaivenes de la actividad política, con el inevitable costo de clientelismo e ineficacia que caracteriza todo sistema monopolizado por la acción gubernamental.

La politización del sistema escolar ha impedido, de esta forma, el desarrollo de acciones competitivas entre los agentes, tanto en su función de demandantes de servicios escolares como en la de oferentes de acciones educativas destinadas a satisfacer las demandas presentadas. Tal como hemos visto en los capítulos anteriores, todo mercado se caracteriza por ser un ámbito dinámico y policéntrico. Les el carácter descentralizado de las acciones en el mercado lo que permite y estimula la competitividad de los agentes. Los sistemas educativos nacionales al haber estado sometidos a la tutela gubernamental y a su consecuente lógica política, han perdido dinámica competitiva.

Resulta interesante que este diagnóstico reconoce un aspecto que luego será recuperado como un principio orientador de fundamental importancia en la definición de las políticas educativas implementadas por las administraciones neoliberales: la naturaleza pública de la escuela, su definición como ámbito político, niega a la educación el estatus de *propiedad* que la misma debe poseer en toda "sociedad de hombres libres". Definida como "bien público" y como derecho social, la educación

¹² Esta ha sido la interpretación de Michael Polanyi que Hayek sigue en toda su obra. Véase, Polanyi (1989); Hayek (1990; 1991).

se externaliza de toda lógica competitiva. Los individuos en su condición de ciudadanos "merecen", más allá de sus competencias y capacidades, la posibilidad de acceso a las instituciones escolares ya que, en ellas, se distribuye algo que teóricamente pertenece a todos. Este sistema desmercantilizado impone la lógica de la distribución sobre la de la adquisición: sea cual fuera el rendimiento, la productividad y las acciones desarrolladas por cada agente, a cada uno le corresponde (políticamente) una parcela proporcional del bien educativo. La igualdad se torna así la norma de justicia, en la medida en que sólo una distribución igualitaria transforma al aparato escolar un sistema justo.

Contrariamente, en la interpretación neoliberal, la educación vista como un tipo específico de propiedad, permite reconocer que la misma siempre estará sujeta a una forma diferencial y desigual de distribución. En el mercado, las propiedades no se asignan de acuerdo a criterios políticos o administrativos, sino a mecanismos de competitividad entre los individuos. Cada uno va definiendo las estrategias que lo conducen, al menos en apariencia, a realizar sus aspiraciones. La esfera del mercado califica a los individuos en su condición de *consumidores*, siendo siempre la actividad de "consumir" una modalidad diferencial y segmentada de apropiación de mercancias y bienes cuya disponibilidad depende de la capacidad adquisitiva de los agentes. Mientras que la educación para los ciudadanos se subornida a criterios políticos de distribución, la de los consumidores lo hace a mecanismos diferenciales de adquisición. Esto último es, desde la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo, mucho más justo y legítimo que lo primero. De allí que la educación sometida al imperio del derecho es imnoral en su injusticia e ilegitimidad.

La actividad educativa no por ello deja de estar amparada en ciertos derechos, los cuales son, en forma y contenido, diferentes al derecho social que garantiza y protege el ingreso y la permanencia en las instituciones escolares. Como bien de consumo, la educación está protegida por los mismos derechos que protegen la propiedad privada, entre otros, los derechos del consumidor. En la lógica de las

¹³ Hemos visto en los capítulos anteriores que esta competitividad, al estar sometida a una lata dosis de ignorancia respecto a la acción de los agentes y las instituciones, no se regula por simples criterios racionales o voluntaristas. La competencia inter-individual e interinstitucional depende, en tal sentido, de una buena dosis de *suerte*.

políticas del bienestar, el individuo tiene derecho a la educación en su condición de ciudadano. En la "sociedad de hombres libres", el individuo dispuesto y en condiciones de "consumir" educación debe tener la posibilidad de hacerlo sin interferencias permiciosas que limiten o cuestionen su derecho de propiedad sobre la misma.

Como bien de consumo, la educación se ampara en el "derecho individual exclusivo a usar y disponer de cosas materiales" (Macpherson, 1991: 102), cuyas tres dimensiones fundamentales son:

- 1. la propiedad como derecho a excluir a otros del uso o disfrute de alguna cosa;
- 2. la propiedad como derecho exclusivo de usar y disponer de una cosa, el derecho a venderla o a alienarla;
- 3. la propiedad como derecho a cosas (incluso aquellas que generan un ingreso). 14

Desde esta interpretación, en una genuína sociedad de mercado, el derecho a la educación consiste en la facultad de usar y disfrutar privadamente de los bienes educativos, en el derecho a excluir a otros de su uso y disfrute, así como en la posibilidad de venderlos, alienarlos o de disponer autónomamente de ellos en tanto factor generador de ingresos.

De tal forma, la calidad educativa, por ejemplo, no es algo que inalienablemente debe cualificar el derecho a la educación, sino un atributo potencialmente adquirible en el mercado de los bienes escolares. La calidad como *propiedad* supone, en consecuencia, diferenciación interna en el universo de los consumidores de educación, tanto como la legitimidad de excluir a "otros" de su uso y disfrute. La calidad, en su condición de atributo diferenciador, no puede ser sometida a criterios universalizables (toda universalización es, por definción una tendencia homogeneizante). En la perspectiva neoliberal, las formas diferenciales de aprovechamiento de los bienes educativos estimulan la competencia, principio fundamental en la regulación de cualquier mercado. Llevado a un extremo (y algunos tecnócratas neoliberales lo llevan) este argumento

¹⁴ Estos estrechamientos del concepto de propiedad señalados por Macpherson han sido motivo de análisis en los capítulos precedentes. Véase también **Apéndice 2**.

reconoce que el Estado poco y nada puede hacer para mejorar la calidad educativa sin producir un efecto perverso de sentido contrario: "nivelar para abajo". De tal forma, así como la intervención político-estatal sobre el derecho de propiedad cuestiona el funcionamiento mismo del mercado, toda intervención externa que pretenda, en un sentido igualitario, "democratizar la calidad" atentará inevitablemente contra un atributo que define la propiedad (educativa) de los individuos. Que estos individuos sean pocos o muchos no es, siguiendo la lógica argumental del neoliberalismo hayekiano, una cuestión de relevancia para el derecho que ampara a los consumidores de educación. En efecto, la posibilidad de consumir educación en el mercado es un atributo que "pertenece" a los individuos y cuya realización depende de estrategias privadas que los mismos implementan, nunca de criterios colectivos y prescripciones universales (por ejemplo, el "bien común") que niegan la libertad de acción y condicionan los resultados del proceso competitivo.

Es en este contexto que cobran legibilidad las funciones que al Estado Mínimo le compete en el campo educacional. Toda función de planificación y administración centralizada cuestiona la naturaleza policéntrica del mercado escolar (y de cualquier mercado) en tanto ámbito competitivo. Desde esta perspectiva, un sistema educativo "ordenado" presupone su liberalización de criterios políticos de administración pedagógica y de asignación de recursos. Al Gobierno sólo le compete proteger a los individuos de eventuales violaciones a sus propiedades educativas. El Estado como salvaguarda de la propiedad privada define, como hemos visto al presentar la perspectiva de Robert Nozick, una teoría de la justica entendida como derecho a cosas. De tal forma, la justicia en el campo escolar no depende de una distribución igualitaria de los bienes educativos sino de la justa y legítima adquisición de los mismos.

Esta cuestión es sumamente relevante y se vincula con lo que quizás sea la aproximación más completa y ambiciosa de reforma educativa elaborada en el marco doctrinario del neoliberalismo: la privatización progresiva de sistema escolar, propuesta formulada por Milton Friedman y sus seguidores. Sobre ella me dentendré en la próxima sección.

La escuela pública como barrera al buen funcionamiento del mercado (la propuesta friedmaniana). Milton Friedman ha sido, entre los intelectuales neoliberales, quien con más énfasis ha destacado la centralidad de la problemática educativa en la configuración de la sociedad liberal. Lo ha hecho a partir de dos argumentos complementarios. Por un lado, mediante una crítica radical a las formas históricas de configuración de los sistemas educativos nacionales en el contexto de las políticas keynesianas y de los Estados de Bienestar. Por otro, desde la formulación de una serie de propuestas y principios que deberían normativizar el desarrollo de los procesos de escolarización en una sociedad que, librada del lastre autoritario de las políticas interventoras, institucionalice la soberanía del consumidor y la libertad de elección como única forma legítima y justa de regular los intercambios individuales.

Los aportes friedmanianos son fundamentales para comprender la forma neoliberal de pensar la educación ya que ellos conbinan tanto el establecimiento de un conjunto de sólidos principios doctrinarios como una serie de respuestas prácticas a la crisis educativa contemporánea. Las contribuciones de Friedman, en tal sentido, no sólo son relevantes en la medida en que contribuyen a consolidar el análisis teórico acerca del papel de la educación en una sociedad del laissez-faire, sino también porque ellos han dado origen a un conjunto de programas y propuestas que, desde los años setenta en adelante, han sido promovidas por los movimientos conservadores de reforma de la escuela pública y por los propios gobiernos neoliberales en el Primer y en el Tercer Mundo. En rigor, la política educativa del neoliberalismo debe a Milton Friedman mucho más que una periférica inspiración doctrinaria. Aunque analizar las estrategias de reforma escolar implementadas por los gobiernos neoliberales no sea el tema específico de este trabajo, aproximarnos a los argumentos y propuestas formuladas por el economista de Chicago puede permitirnos comprender, en parte, cómo los actuales procesos de ajuste y restructuración educativa están claramente sintonizados con la visión monetarista, no sólo en lo que se refiere a las consabidas pretensiones por reducir el gasto público sino también en lo vinculado a una serie de reformas pedagógicas que han pasado a ocupar un papel substantivo en los actuales procesos de reforma escolar llevados a cabo por los gobiernos neoliberales en una buena parte de capitalismo contemporáneo.

Veamos primero el diagnóstico y luego las propuestas.

Refiriendose fundamentalmente al caso norteamericano, Friedman reconocerá que la escuela ha cumplido un papel central en la unificación nacional y en la formación de los individuos. El Sueño Americano, dirá, ha estado históricamente vinculado al desarrollo de la educación y a la expansión progresiva de las fronteras de la escuela. Sin embargo, mientras que, en la perspectiva de los "padres fundadores", la instrucción constituía una instancia de formación del individuo emprendedor, el desarrollo de los procesos de escolarización fue dando origen a un sistema donde progresivamente el Gobierno tendió a asumir funciones centralizadas de administración, financiamiento y planificación. Friedman reconocerá que, aun contradictoria, esta tendencia de un sistema que entronaba el hombre libre y, al mismo tiempo, creaba mecanismos antiliberales de gobierno educativo, fue funcional a la unificación nacional (particularmente en lo que se refiere a los procesos de integración lingüística), y no presentó graves disonancias con la posibilidad de permitir el crecimiento económico y el bienestar nacional e individual. La escuela cumplía su función integradora en el marco de una convivencia contradictoria entre la vocación por la libre empresa y el impulso colectivizante de un sistema educativo que progresivamente iba ampliando el poder de la burocracia gubernamental y de los educadores. (Friedman & Friedman, 1980)

En sus primeros escritos sobre educación, Friedman destacará que esta progresiva nacionalización del sistema justificaba la asistencia escolar compulsiva como un mecanismo tendiente a promover la integración de los individuos y el control del gobierno sobre los procesos pedagógicos. El sistema educativo fue así configurándose como "una isla de socialismo en un mar de libre empresa". (Friedman & Friedman, 1980: 157) Sin embargo, lo que pudo haber sido una tendencia necesaria en la consolidación de los Estados Unidos como nación, acabó tornándose, dirá Friedman, uno de los enclaves más complejos e impenetrables de la sociedad norteamericana y un sistema absolutamente disfuncional a los requerimientos políticos, económicos y culturales del

Este argumento ya aparece en "The Role of Government in Education" (1955) y, luego, en el capítulo VI de *Capitalismo y Libertad* (El papel del gobierno en la educación), libro editado por primera vez en 1962. Posteriormente, Friedman realizará una autocrítica reconociendo que, de hecho, la obligatoriedad escolar ni siquiera en estos casos parece justificada. En *Free to Choose*, destacará, al igual que Hayek, Mises y Rothbard, que la obligatoriedad escolar constituye un mecanismo coactivo antiliberal que fue impuesto, en los Estados Unidos y en el Reino Unido, una vez que los sistemas escolares ya casi se habían universalizado por completo. Véase, Friedman & Friedman (1980, pp 163-164).

desarrollo capitalista a partir de la segunda mitad del siglo XX. Desde la perspectiva friedmaniana, la nacionalización de la educación se fue tornando más que un mecanismo promotor de la libertad individual y el desarrollo nacional en una barrera para alcanzarlos.

Los resultados de este proceso, para Friedman, están a la vista: el sistema escolar no sólo ha promovido un cuestionamiento progresivo a la soberanía individual, sino que también, y justamente por ello, se ha vuelto un espacio institucional altamente improductivo e ineficaz. Como resultado de "una extensión indiscriminada de la responsabilidad del gobierno" en el campo educativo, los sistemas escolares fueron perdiendo dinamismo y ganando rigidez. (Friedman, 1985: 83)

Esta tendencia fue creando lo que el padre del monetarismo identificará como una de las causas más perniciosas de la actual crisis educativa: la superposición de funciones administrativas y financieras tendencialmente monopolizadas por el gobierno en el campo escolar. En un mundo que reclama diversidad, el centralismo gubernamental y el siempre creciente poder de las corporaciones que controlan el sistema educativo (fundamentalmente los sindicatos docentes), ha impedido la configuración de un sistema escolar competitivo.

Para Friedman, la *desnacionalización* de la educación se torná así el imperativo estratégico para devolver a los genuínos agentes dinámicos del sistema (los padres y los alumnos) el papel protagónico que les ha sido expropiado en lo que se refiere a la realización y operacionalización de sus propias expectativas educacionales. La política escolar (como cualquier *política*), al tratar de realizar objetivos y metas comunes, ha limitado el papel de los actores y la implementación de acciones competitivas orientadas a realizar fines específicos y demandas privadas no contemplados en los programas oficiales.

Una de las maneras de conseguir una gran mejoría, de traer de vuelta el aprendizaje para la sala de clase, especialmente para los más desprivilegiados, es dar a los padres mayor control sobre la educación de sus hijos, un control semejante al que tenemos ahora, los de las clases de renta más alta. De modo general, los padres tienen mayor interés por la educación de los hijos y conocimiento más íntimo de sus capacidades y necesidades que cualquier otra persona. Los reformadores sociales, y los reformadores educacionales en particular, a menudo fariseicos, tienen la certeza de que los padres, especialmente los que son más pobres y que

poseen poca educación, sienten poco interés por la educación de sus hijos y ninguna competencia tienen para elegir por ellos. Esto es un insulto gratuito. Con frecuencia esos padres tuvieron una oportunidad limitada de elegir. No obstante, la historia americana demuestra a la sociedad que, dada la oportunidad, ellos a menudo se disponen a sacrificar mucho, y así lo hacen, sabiamente por el bienestar de los hijos.

Sin duda, algunos padres ningún interés demuestran por la educación de sus hijos o tienen capacidad o deseo de elegir bien. A pesar de esto, constituyen una pequeña minoría. De cualquier modo, el actual sistema hace muy poco para ayudar a sus hijos. (Friedman & Friedman, 1980: 162)

En suma, en la perspectiva friedmaniana, será preciso separar aquellas funciones que el Estado ha indebidamente unido, requisito fundamental para una verdadera reforma escolar.

El problema, como reconocerá el propio Friedman, es complejo. En efecto, la superposición entre la administración del sistema y su financiamiento fue historicamente justificada a partir de una serie de condiciones positivas que el aparato escolar debía lograr o, dicho de otra forma, de condiciones negativas que este debía evitar. El argumento central en la legitimación de esta progresiva interferencia y centralidad gubernamental ha sido que la educación no sólo permite la adquisicón de ventajas individuales sino también sociales; la educación de un niño revierte en beneficios para el propio niño y también para la sociedad en la cual vive. Varias formas de justificación de los llamados "efectos laterales" de la escolaridad han sido utilizadas, dirá Friedman, para autorizar la presencia del Gobierno como instancia reguladora de los procesos educativos. Al estar en juego algo más que el destino de cada uno, el aparato estatal, virtual representante del interés común, fue legitimándose como la entidad docente por excelencia para el establecimiento de los saberes y valores que deberían circular por el sistema. Asimismo, una red institucional articulada, homogénea y universal fue siendo identificada como la instancia apropiada para llevar a cabo esta tarea. Por otro lado, siendo los resultados del sistema educativo beneficiosos para la comunidad en su conjunto, las instituciones escolares debían promover una progresiva igualdad de oportunidades orientadas a evitar la reproducción o ampliación de las diferencias de clase entre los individuos.

En la perspectiva friedmaniana, aun siendo bien intencionados, estos argumentos comenzaron a chocar con una elocuente evidencia: contrariamente a lo que se imaginaba, la superposición de las funciones administrativas y financieras, al crear un sistema monopólicamente controlado y al cristalizar la homogeneidad institucional del aparato escolar, lejos de permitir una progresiva superación de las diferencias, acabó ampliándolas. El Gobierno, al fracasar en el intento por ofrecer a todos una educación acorde a los intereses y aspiraciones de los individuos y al asumir de forma tutelar las funciones de financiamiento de los servicios escolares, tendió a promover un sistema segmentado derivado de la capacidad de algunos para escapar de la mediocratizante acción pública. Esto es, mientras los pobres debieron conformarse con una educación de baja calidad producto de la limitada oferta oficial, los sectores de mayores ingresos fueron creando sus redes institucionales paralelas, cualitativamente más ricas en contenido y más variadas en oferta. El centralismo estatal, justificado en la igualdad de oportunidades, derivó así en una perversa trampa: los pobres deberieron conformarse con escuelas pobres, al tiempo en que los ricos, gracias a su mayor poder y recursos, creaban alternativas educativas más apropiadas y convenientes según sus expectativas y demandas.

Semejante proceso ha promovido, para Friedman, una doble injusticia. Por un lado, la evidente desventaja de los pobres en el campo educativo. Por otro, la no menos grave punición aplicada a los ricos, obligados a pagar dos veces por los servicios escolares. Esto es, siendo el Estado el ente monopólico en la recuadación de los recursos tributarios para el financiamiento de la educación, y también la instancia decisoria central en la aplicación de estos fondos, aquellos sin poder adquisitivo como para solventar su gastos escolares debieron conformarse con la educación ofrecida en las instituciones oficiales, mientras los ricos, renunciando a la inversión pública, debieron comenzar a financiar (doblemente) sus aspiraciones educativas.

La desnacionalización de la educación, dirá Friedman, debe tender a quebrar esta lógica, lo cual puede lograrse mediante dos condiciones básicas:

1. limitando la acción gubernamental a una serie de funciones mínimas de control pedagógico y de captación de los recursos fiscales para el financiamiento de los servicios educativos; y,

2. transfiriendo a los particulares las decisiones de inversión en el sector, promoviendo la formación de un genuíno mercado educativo dinámico, flexible y competitivo.

Las funciones del aparato gubernamental en el campo educativo deberían estar limitadas, de esta forma, a una serie de mecanismos de control y evaluación institucional (determinación de los niveles mínimos de instrucción y fiscalización general de las unidades educativas autorizadas), así como a la obtención, por la vía tributaria, de una base mínima de recursos destinados al financiamiento de la actividad educacional. Tales recursos, sobre los cuales el aparato estatal tendría una facultad limitada de uso, lejos de financiar las instituciones escolares deberían ser destinados a los propios usuarios (los consumidores de educación), quienes, liberados de la tutela gubernamental, podrían invertirlos de la forma que consideraran más apropiada a sus expectativas y demandas. Un sistema de *vouchers* o "bonos-escuela", cuyo valor equivaldría al gasto medio por alumno, dejaría a los particulares en libertad de acción para determinar las mejores formas de inversión de los recursos antigüamente tutelados por el Estado.

De tal forma,

el Gobierno podría exigir un nivel mínimo de instrucción financiada dando a los padres una determinada suma máxima anual por hijo, a ser utilizada en servicios "aprobados". Los padres podrían usar esa suma y cualquier otra adicional incrementada por ellos mismos en la compra de servicios educativos en una institución "aprobada" de su propia elección. Los servicios educativos podrían ser ofrecidos por empresas privadas operando con fines lucrativos o por instituciones sin finalidad lucrativa. El papel del Gobierno estaría limitado a garantizar que las escuelas mantuviesen padrones mínimos tales como la inclusión de un contenido mínimo común en sus programas, de la misma forma que inspecciona presentemente los restaurantes para garantizar la obediencia a padrones sanitarios mínimos. (Friedman, 1985: 86)

La cita precedente es, desde el punto de vista analítico, extraordinaria en varios sentidos.

En primer lugar, porque, aun cuando pertence a un texto publicado a comienzos de los años sesenta (*Capitalismo y Libertad*), sintetiza uno de los principios centrales de las políticas educativas que diseñarían los gobiernos neoliberales más de dos décadas

después: los atributos de un Estado externo y con funciones evaluatorias en contraposición al Estado Docente que marcó la configuración de los sistemas educativos nacionales y, específicamente, el desarrollo de las políticas keynesianas y de bienestar. Un aparato gubernamental cuyas atribuciones se limitan, en el plano pedagógico, a la inspección y evaluación (se evalúan escuelas como se evalúan restaurantes). 16

Friedman poco a poco fue perdiendo interés en las discusiones en torno al papel que debería desempeñar el Estado Evaluador en un mercado educativo competitivo y eficaz. Esto quizás se deba al énfasis dado a una visión más radicalmente privatista que, el economista de Chicago, iría a defender en sus escritos posteriores, donde las funciones del aparato gubernamental iban quedando reducidas a la simple transferencia de recursos financieros a manos de los consumidores de educación mediante una ampliación del sistema de vouchers.¹⁷ Esto es particularmente claro en Libertad de Elegir (1980), donde la reflexión programática gira casi con exclusividad en torno a las cuestiones referidas al financiamiento. También en La tiranía del statu quo (1984), donde, a pesar de reflexionar sobre cuestiones pedagógicas específicas (la baja calidad de la formación de los niños y jóvenes en las escuelas americanas), derivadas de los resultados casi apocalípticos del célebre informe A Nation at Risk de la National Comission on Excellence in Education creada por el Presidente Ronald Reagan, también acabará enfatizando la receta de los bonos-escuela y la privatización progresiva del sistema escolar como única garantía para alcanzar la calidad perdida en un sistema educativo ineficiente e improductivo. 18 De cualquier forma, y por la centralidad que dichas funciones evaluatorias tendrán en los procesos de reforma y reestructuración educativas implementadas por los gobiernos neoliberales en los años

¹⁶ En el **Apéndice 4** se discute cómo esta analogía entre las instituciones educativas y las casas de comida, en la era de los *fast-food*, no es tan banal como parece a simple vista.

Esta posición más decididamente privatista también ha sido defendida por los libertarianos, en particular por David Friedman en *The Machinery of Freedom* (1989). En una línea similar a la de Murray Rothbard, David Friedman destacará en "The Weak Case for Public Schooling" (1993) los peligros de toda intervención gubernamental en materia escolar como forma ilegítima de promoción de macanismos de adoctrinamiento y uniformización antagónicos con la lógica de un mercado competitivo.

¹⁸ Friedman también ha defendido su posición favorable a una total privatización del sistema escolar en "Public Schools: Make Them Private" (1995). Sobre el informe A Nation at Risk; véase, Dias & Fávero Martinelli, Educação nos Estados Unidos: o modelo ameaçado (1993), trabajo que continiene una traducción del citado relatorio.

ochenta y noventa, las consideraciones de Friedman poseen una importancia, cuanto menos, premonitoria.

En segundo lugar, la cita precedente establece algunas de las condiciones fundamentales del programa de bonos-escuela, el cual, desde su formulación hasta el presente, será reconocido por prácticamente todos los intelectuales y movimientos neoliberales como el núcleo central de toda reforma orientada a crear un sistema de mercado en el campo educativo. Los padres, en posesión de los vouchers, dispondrían de una doble libertad, lo cual compensaría la doble injusticia producida en un sistema donde el Gobierno autocráticamente define el destino de los recursos invertidos. Por un lado, permitiría a los pobres disponer de recursos para orientar su inversión educativa de la forma que consideran conveniente. Si la escuela "pública" de su barrio no ofrece una educación acorde a sus expectativas y demandas, ellos podrían asignar esos recursos a otra institución que sí lo hiciera. Por otro lado, impediría que los ricos tengan que pagar dos veces por la educación que pretende adquirir, al permitir que parte de los impuestos recaudados retornaran a los contribuyentes, inclusive a aquellos dispuestos a incrementar su gasto más allá del valor nominal de los vouchers.

Friedman afirmará que un programa de reforma semejante irá a crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una serie de recursos competitivos

¹⁹ En Los fundamentos de la libertad, Hayek destacará la importancia de la propuesta friedmaniana. "Ni la enseñanza debe ser financiada exclusivamente con cargo al erario — dirá —, ni el presupuesto del Estado ha de ser la única fuente para su sostén. Como ha demostrado el profesor Milton Friedman, sería posible en nuestra época sufragar el coste de la instrucción con cargo a los ingresos públicos sin mantener escuelas estatales, con sólo facilitar a los padres bonos que, cubriendo el importe de los gastos que implicara la educación de cada adolescente, pudieran ser entregados en los establecimientos escolares de su elección. Todavía sería conveniente que los poderes públicos rigieran las escuelas de las pocas comunidades aisladas donde le número de niños es escaso (y el coste medio de la enseñanza, por lo tanto, demasiado alto), para que las instituciones escolares privadas puedan funcionar debidamente. Ahora bien, en cuanto a la gran mayoría de la población, no cabe la menor duda de que se podría confiar en la entera organización y dirección de la educación al esfuerzo privado, debiendo atender el Estado tan sólo los costes fundamentales asegurando al propio tiempo un nivel medio en cuantos establecimientos opera el sistema de bonos antes mencionado. Constituiría otra ventaja de esta fórmula el que los padres no habrían de verse ante la alternativa o de optar por el tipo de enseñanza que el Estado proporciona, o sufragar por su cuenta todo el costo de una instrucción diferente y bastante más cara. En el supuesto de que los padres acudieran a un establecimiento escolar excepcional, sería de su incumbencia sufragar el coste adicional". (Hayek, 1991: 454-455).

que, en manos de los agentes y las instituciones, redundará en una mejoría general del sistema. La soberanía del consumidor permite en este, como en cualquier sistema de mercado, que los individuos puedan punir o premiar con sus decisiones la acción de las agencias que pretenden satisfacer las demandas presentadas. Al depender los recursos necesarios para el financiamiento escolar de las voluntades libres de los agentes dispuestos a consumir servicios educativos, las instituciones deberían, para sobrevivir, seducirlos con tentadoras ofertas. El consumidor insatisfecho tendría la opción de gastar "su" dinero (sus *vouchers*) de otra forma. Asimismo, instituciones de alta calidad podrían exigir, si las condiciones de mercado lo permiten, mayor solvencia a los individuos que aspirasen a consumir los servicios por ellas ofrecidos. En suma, la libertad de elección promueve mayores y mejores instancias de competitividad inter-individual e inter-institucional, el establecimiento de un sistema de premios y castigos donde los "mejores" triunfan y los "peores" fracasan.

Aun reconociendo una limitada acción gubernamental en materia educativa, la reforma friedmaniana, tiende a eliminar las diferencias entre lo *público* y lo *privado* en el sistema escolar. La escuela "pública", al igual que cualquier institución privada, debe disputar los recursos que los consumidores ofrecen al mercado, sin que ella posea ninguna prerrogativa que la diferencie de las agencias no "oficiales" lucrativas o no. ²⁰ Tal como hemos visto en los capítulos anteriores, Friedman, al igual que todos los intelectuales neoliberales, considerará que la propiedad pública está contaminada por un principio inherente de improductividad: al no tener dueño, al estar apartada de cualquier vínculo de propiedad, ella se torna un mecanismo desestimulante para el espíritu lucrativo que mueve a los individuos a incrementar su productividad y maximizar sus beneficios. Dicho de una forma más simple, la escuela pública "no es de nadie" y, siendo así, inevitablemente nadie se preocupa de ella.

También en este plano podemos reconocer algunos matices evolutivos en la obra de Milton Friedman. En efecto, mientras que en Capitalism and Freedon parecerá más dispuesto a asumir un mínimo nível de interferencia pública en aquellas áreas donde resulta imposible crear un recoado, educativo compatibles. Lovestión que Havely compatte escapa, notatses accumentos compatibles.

en el extenso párrafo citado precentemente), en sus texto posteriores irá desconsiderando esta posibilidad en virtud de una mayor liberalización del mercado escolar y de una virtual desaparición del Estado, fuera de la mediación asignadora de vouchers ya mencionada.

La configuración de un mercado educativo sometido a las reglas de la competitividad será reconocido por varios autores como la única salida a la crisis de la escuela. El sistema de *vouchers* como dinámica operatoria de dicho mercado ganará adeptos y también, claro, detractores. Resulta, sin embargo, impresionante el impulso que esta propuesta ha logrado tanto en los *think tanks* que promueven y estimulan las reformas neoliberales en el Primer y en el Tercer Mundo, como en los movimientos sociales conservadores que han transformado esta propuesta en una bandera de lucha y reivindicación con un alto poder de influencia en las burocracias gubernamentales. ²³

_

Uno de los textos pioneros en este sentido es el importante estudio de E. G. West, La Educación y el Estado (1994) publicado originariamente en 1965. West fue uno de los primeros en reconocer la importancia de un sistema de vouchers como alternativa a los mecanismos centralizados de financiamiento estatal. También uno de los primeros en cuestionar, desde la economía de la educación, la validez y necesidad de la obligatoriedad escolar en las sociedades de mercado. Resulta particularmente importante su prólogo a la edición espeñola de 1994. Véase también Goldberg, B. Why Schools Fail (1996); Lieberman, M. Privatization and Educational Choice (1989); Lieberman, M. "Market Solutions to Education Crisis" (1986); Wolfram, G. "The Threat to Independent Education. Public Subsidies and Private Colleges" (1997); y, Douglas, J. "Only Freedom of Education can Solve America's Bureaucratic Crisis of Education" (1991).

Aspectos relevantes sobre la polémcia en torno al papel y la funcionalidad de los vouchers puede verse en Jencks, C. Education Vouchers: A Report on Financing Elementary Education by Grants to Parentes (1970). También, di Pol, R. S. "Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo" (1987). El CATO Institute, importante think tank de Washington, publicó recientemente una interesante debate sobre los programas de bonos-escuela (Vouchers and Educational Freedom: a Debate). Véase, Bast, J. & D. Harmer, "The Libertarian Case for Vouchers and Some Observations on the Anti-Vouchers Separationist" (1997); y, Dewey, D. "Separating School and State: A Prudential Analysis of Tax-Funded Vouchers" (1997). Aunque diferentes instituciones han promovido en América Latina la implementación del sistema de bonos-escuela, es todavía incipiente el avance de esta propuesta en los países de la región. Sin embargo, los actuales mecanismos de transferencia de recursos fiscales en función al número de alumnos matriculados en las escuelas (el establecimiento de un costo-alumno anual) son tributarios de la propuesta friedmaniana. Véase, Instituto Liberal. Políticas Alternativas — Educação (1992); Jaramillo, M., J. Bendfeldt, M. T. Infante Barros & M. C. de Fuentes. Educação em Crise (1994).

²³ El ya citado CATO Insitute y la poderosa Heritage Foundation, ambos renombrados think tanks norteamericanos, desempeñan un papel protagónico en la promoción del debate y la implementación de políticas de privatización educativa inspiradas en el ideario neoliberal. Véase, Shokraii, N. School Choice 1998: A Progress Report (1998); Heritage Foundation, The Candidate's Briefing Book (1996), especialmente el capítulo 9 ("Education"); CATO Institute, Cato Handbook for Congress (1996), especialmente su capítulo 11 ("Department of Education"). También, Lieberman (1986; 1989); Bolick C. "School, Choice, The Law, and the Constitution: a Primer for Parents and Reformers" (1997); y, Boaz, D. (ed). Liberating Schools: Education in the Inner City (1990).

La privatización de la educación ganará mediante la contribución teórica friedmaniana un poderoso impulso doctrinario y político. Un cambio institucional quizás impensado algunas décadas atrás: la proclamación definitiva de la necesaria destrucción de la escuela pública y la promesa integradora que motivó las luchas y conflictos, las victorias y las derrotas en la configuración de los sistemas educativos modernos. Nadie mejor que Friedman para sintetizar esta ofensiva:

No se puede hacer maullar a un perro ni ladrar a un gato. Y tampoco podrá usted lograr que un proveedor monopolista de un servicio, que además ni siquiera recibe los fondos directamente de sus clientes, preste mucha atención a los deseos y necesidades de éstos. El único medio para lograrlo es romper el monopolio, introducir la competencia y dar alternativas a los clientes. (Friedman & Friedman, 1984: 184)

Detengámonos ahora en otro cuestionamiento a la escuela pública que, aunque menos poderoso que el formulado por Friedman y sus seguidores, ejercerá una gran influencia en las administraciones conservadoreas durante los años de hegemonía neoliberal.

Continuidades y rupturas: hacia un neo-economicismo de la educación

En el campo de la teoría educativa, el discurso neoliberal se configura a partir de una reformulación de los enfoques economicistas del "capital humano". Esta reconceptualización ha supuesto mantener algunos principios que daban sustento a aquellas perspectivas, pero articulándolos a nuevos diagnósticos sobre las actuales condiciones de regulación de los mercados (especialmente del mercado de trabajo) y a nuevas *promesas* sobre las ventajas de la liberalización y privatización de los sistemas escolares.²⁴

Algunos de los más recientes estudios en el campo de la teoría del capital humano permiten reconocer los cambios que serán mencionados en esta sección: Nuñez, C. & G. Tortella (ed). La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en una perspectiva histórica (1993); Schultz, T. Restablecimiento del equilibrio económico. Los recursos humanos en un proceso

En efecto, fue la teoría del capital humano quien estableció de forma precisa y unidireccional la relación entre educación y desarrollo económico en el contexto histórico de un capitalismo cuyo modo de regulación fordista gozaba, por aquel entonces, de buena salud. Desde esta perspectiva, los conocimientos que aumentan la capacidad de trabajo constituyen un capital que, como factor de producción, garantiza el crecimiento económico de modo general y, de manera particular, contribuye a incrementar los ingresos individuales de quien lo "posee". (Schultz, 1973) Tal enfoque fue oportunamente sometido a una rigurosa crítica. (Frigotto, 1984)

Las perspectivas neoliberales mantienen este énfasis economicista: la educación sirve para el desempeño en el mercado y su expansión potencia el crecimiento económico. En tal sentido, ella se define como la actividad de transmisión del stock de conocimientos y saberes que califican para la acción individual competitiva en la esfera económica, básicamente, en el mercado de trabajo.

De cualquier forma, aun cuando el discurso neoliberal apela a este mismo argumento, lo hace sobre una base material claramente diferente a la que motivaba las reflexiones de los padres de la economía de la educación allá por los años 50 y 60. Para estos últimos, entender que la educación constituye una garantía para el crecimiento implicaba reconocer que ella debía ser considerada una inversión (individual y social) y, consecuentemente, que debía estar sometida a una rigurosa planificación centralizada. La *promesa* que formulaba esta perspectiva era que el mercado conseguiría dar respuesta a las demandas individuales y que, al mismo tiempo, el propio crecimiento económico iría a generar una multiplicación de la oferta de empleos y un aumento general de la riqueza que resultarían en un incremento progresivo de los ingresos individuales. El mercado se expandía y en él había lugar para todos... o para casi todos.²⁵

Es en este contexto que debe entenderse la constatación que formulaba Theodore W. Schultz en 1960: "una parte no pequeña de los bajos ingresos de muchos negros, portorriqueños, mexicanos, elementos indígenas (...) y de algunos de nuestros trabajadores más viejos, refleja el fracaso de haber invertido en su salud y educación".

de transformación (1992); Schultz, T. (ed). Investment in Women's Human Capital (1995); Becker, W. & W. Baumol (eds). Assesing Educational Practice (1996).

He desarrollado con más extensión este argumento en Gentili, P. "Educar para o desemprego: a desintegracao da promessa integradora" (1997).

(Schultz, 1974: 50) Desde esta perspectiva, los gobiernos y los particulares no sólo debían "invertir" en educación, sino que inclusive las economías industrializadas debían apoyar y promover la inversión en capital humano dentro de aquellos países que todavía no habían reconocido el valor económico del saber. Es también en este contexto que debe situarse la expansión de las agencias internacionales de financiamiento y apoyo a la educación, entre las cuales se destaca el Banco Mundial que, hacia mediados de los años 60, comienza a definir sus principios y directrices de asistencia al desarrollo educativo. (Frigotto, 1994; Fonseca, 1995)

Los límites estructurales del fordismo y el agotamiento de las condiciones políticas y económicas que garantizaban su reproducción ampliada, marcaron un cambio substantivo en algunas de las dimensiones que caracterizaban esta perspectiva. La teoría del capital humano fue así, por decirlo de alguna forma, *neoliberalizándose* y asumiendo como propios los principios doctrinarios de la retórica de la desigualdad analizada en las páginas precedentes.

Veamos algunos de los cambios que marcaron esta transformación.

Inversión / Planificación. La noción de "inversión" que defendían los formuladores de la perspectiva del capital humano en los años 60, presuponía la existencia de un *Welfare State* que incrementaba el gasto público social y destinaba cada vez más recursos al área educacional. Si esto fue producto de la presión democratizante ejercida por las masas o si la expansión del gasto educativo y de la matricula escolar fue una necesidad del capital orientada a "retrasar la incorporación de los jóvenes a la población activa [creando] una efectiva válvula de seguridad para mantener y balancear la racionalidad del mercado" (Finkel, 1977: 273), es algo que no interesa discutir aquí. Lo cierto es que dicha confianza (engañosa o real) en la expansión del mercado (y, consecuentemente, dicha promesa en la potencial universalización del mercado de trabajo) encontraba su correlato en un Estado que, de hecho, invertía de forma creciente en la esfera educacional. El Estado de Bienestar estaba ahí para confirmar cualquier hipótesis: la de los apologetas que lo defendían como mecanismo de progreso y crecimiento económico y la de los apocalípticos que lo veían como una nueva máscara de los mecanismos burgueses de dominación.

Para evitar confusiones digamos que los teóricos del capital humano no eran, precisamente, férreos defensores del "perverso estatismo" que hoy rechazan de manera decidida sus colegas neoliberales. El propio Mark Blaug (1970) simpatizaba con la propuesta de los *vouchers* que formulara Milton Friedman por primera vez a mediados de los años 50 y sobre la cual nos hemos detenido en la sección anterior. Algunos de ellos inclusive eran partidarios de posiciones claramente privatistas. De cualquier forma, en términos generales, aceptaban que el protagonismo estatal era importante, sobre todo, porque la propia expansión del mercado de trabajo y las crecientes necesidades de mano de obra así lo imponían. El problema político consistía en discutir quién pagaba, de hecho, la expansión del sistema escolar y, en un sentido prescriptivo, quién era el *actor* central que debía pagarla en una sociedad planificada. En suma, la cuestión consistía en saber cuánto invertían en educación el sector público y las familias y cuánto *deberían* invertir para poder responder a los desafios de un mercado cuyos beneficios (al menos hipotéticamente) tenderían a universalizarse. (Moura Castro, 1980)

También es importante destacar que la expansión de la matrícula educacional supuso una expansión de los agentes empleados por el sistema educacional. En este contexto, el Estado también aparecía como un componente central para definir, aceptar y/o rechazar la agenda de la negociación colectiva con las entidades sindicales representativas del sector, especialmente los sindicatos de profesores ya consolidados. El Estado de Bienestar se fundaba en el reconocimiento de este pacto y en la garantía de su legitimidad. (Offe, 1990) Cuando los teóricos del capital humano plantearon la relevancia de la inversión y la planificación educacional, tenían como referente general esta cuestión de fondo cuya necesidad y validez pocos se atrevían a poner en duda.

De esta forma, se atribuía al Estado un doble papel como agente de inversión y como mecanismo de regulación del conflicto social. Contrariamente, la crítica monetarista que brinda sentido y coherencia a las perspectivas neoliberales de la educación rechazará tales concepciones, enfatizando la necesidad de reformular el propio

²⁶ Tal es el caso de E. G. West con su pionero *La educación y el Estado* (1994) publicado en 1965.

rol del Estado y las lógicas de inversión mediante las cuales se financia el sistema escolar.²⁷

En efecto, la crítica neoliberal al *Welfare State* supuso descartar de plano la centralidad del Estado como agente financiador de las políticas sociales. Al mismo tiempo, supuso también descartar la necesidad de aquella planificación centralizada que antaño fascinaba a la desarrollistas perspectiva del capital humano en sus primeras formulaciones. Las políticas educacionales del neoliberalismo — aun cuando conservan un alto grado de centralización autoritaria basada fundamentalmente en el diseño de los currículos nacionales y en el control de los programas de formación de profesores (Apple, 1994; Suárez, 1995) — se basarán en el reconocimiento de la importancia que poseen los mecanismos de transferencia de la responsabilidad en la gestión de los programas sociales y la privatización del gasto que permite subsidiarlos. Incluso, semejante enfoque atribuirá al mismo pacto corporativo, a la "coalición keynessiana" sobre la que se fundaba el *Welfare State*, las causas del descalabro, la ineficiencia y la improductividad que sufren, desde esta perspectiva, nuestras sociedades.

Ahora bien, descartar la centralidad del Estado en las políticas sociales y mantener inmune el carácter económico que justifica la inversión educativa supuso indefectiblemente transferir a la esfera del mercado las decisiones de inversión y los conflictos a ellas vinculados. Dicha cuestión constituirá una de las grandes operaciones políticas y teóricas del neoliberalismo (y en esto radicará parte de su originalidad): la educación sólo se justifica en términos económicos, pero la decisión de inversión *en* educación es una opción individual que se juega competitivamente en el mercado.

²⁷ Es conveniente destacar que, en los países industrializados, casi de modo general, la euforia neoliberal por reducir el gasto público social tuvo pocos efectos concretos. Véase al respecto, Pfaller, A., I Gough & G. Therborn. Competitividad económica y Estado de Bienestar. Estudio comparativo de cinco países avanzados (1993). Sin embargo, en América Latina estas políticas adquirieron forma más acabada como consecuencia del proceso de fragmentación de la sociedad civil llevado a cabo por las dictaduras militares y por la fragilidad que caracterizó a las débiles transiciones que sucedieron a éstas en los años 80. En este contexto, el neoliberalismo se orientará a garantizar un desplazamiento del protagonismo estatal en materia del gasto público social, transfiriéndolo a la propia comunidad mediante la descentralización y privatización de los programas sociales. Algunos estudios que abonan estas tesis son: Weffort (1992); Boron (1994; 1995); y, Draibe (1993).

Trabajo / Empleo. Ambas perspectivas van a considerar que el mercado de trabajo constituye el principal referente empírico para orientar las opciones públicas y privadas de inversión educacional. En los dos casos, la educación es un atributo que califica para la acción en la esfera económica, siendo ésta restringida a los estrictos límites del mercado de trabajo. Aun cuando sea obvio, es importante destacar que en dichas concepciones se reduce la cuestión del trabajo a la problemática del *empleo*: cuando se habla de "trabajo" se hace referencia siempre — e indefectiblemente — al mercado de los *puestos* de trabajo. Esto aproxima y al mismo tiempo aleja a los neoliberales de los teóricos del capital humano. En efecto, si bien en ambos casos la esfera del mercado de trabajo determina las opciones de inversión y los criterios de planificación individual o estatal, para unos dicha esfera adquirirá importancia dado que la misma se reconocía en un ilimitado proceso de expansión, mientras que para los otros ella estará definitivamente circunscripta a mecanismos de competencia cada vez más rigurosos en su selectividad, los cuales tenderán a convivir con un desempleo estructural que irá a condenar al olvido la promesa del *pleno empleo*.

Dado que el mercado estaba en expansión, la preocupación de los tecnócratas del capital humano consistía en relevar y determinar con precisión cuales serían las necesidades de mano de obra y cuales los criterios más eficientes de planificación de los recursos humanos. Tal cuestión era fundamental ya que el diseño de toda política educativa dependía de los resultados de estos relevamientos. (Parnes, 1963; Tinbergen, 1963) Por otro lado, en la perspectiva neoliberal, ya no se tratará de formar individuos que se desempeñen productivamente en un mercado de trabajo en permanente e ilimitada expansión. El desafío será formar para la competencia en un mercado de trabajo cada vez más restringido y donde sólo los "mejores" conseguirán tener éxito. (Therborn, 1989; Cancio, 1992)

La posibilidad de un mercado de trabajo en expansión enfrentaba a los teóricos del capital humano ante el problema práctico de la planificación de los recursos humanos disponibles y necesarios para satisfacer dichas necesidades. La certeza de un mercado que limita progresivamente sus fronteras ha colocado a los intelectuales privatistas (algunos de los cuales ciertamente antes eran férreos defensores de los mecanismos de planificación centralizada) frente a la necesidad de flexibilizar la oferta. Esto es, si se

flexibilizan los mercados de trabajo, deben también flexibilizarse los mercados educacionales que producen insumos para tales esferas altamente competitivas.

La perspectiva del capital humano basaba su promesa de universalización del empleo en el argumento de que a mayor crecimiento, más puestos de trabajo serían ofrecidos. Tal explicación va a evidenciar su falsedad ante de una de las evidencias más paradojales de desarrollo capitalista durante los años 80 y 90: es posible crecer económicamente y mantener, al mismo tiempo, altos índices de exclusión en el mercado de trabajo. (Bottomore, 1992)

Es en este marco que la retórica de la empleabilidad ocupará el espacio que la teoría del capital humano atribuía, como componente positivo y necesario de las políticas públicas, a la planificación estatal en materia de recursos humanos. La expansión del mercado del trabajo imponía el desafío de la integración progresiva de los individuos al mismo. La realidad del desempleo estructural, por el contrario, irá a constituir el indicador inexorable para promover el énfasis en la capacidad de los propios individuos para insertarse de forma competitiva en un mercado cada vez más excluyente. Dicho de otra forma, la neoliberalización de la teoría del capital humano se evidencia en el recurso a la empleabilidad como mecanismo que potencialmente habilita para el desempeño laboral competitivo. La cuestión ya no será más cómo se garantiza la potencial integración de todos al sistema de relaciones laborales, sino cómo los individuos, gracias a la posesión de los saberes, habilidades y competencias que los cualifican para la acirrada disputa laboral, logran incrementar su empleabilidad para, de esta forma, hacer frente a las condiciones de un mercado estructuralmente dualizado y dividido. La empleabilidad, síntesis retórica de este énfasis en la privatización de las estrategias orientadas a garantizar la inserción productiva de los individuos, se constituirá así en uno de los compenentes centrales de la nueva teoría del capittal humano formulada a partir de los años 80.

Masividad / Calidad. De forma resumida (y quizás demasiado simple) podemos decir que la teoría del capital humano tuvo como función legitimar las formas de exclusión educacional en el contexto de un sistema escolar en proceso de expansión. (Segré, Tanguy & Lortic, 1979) Por otro lado, los enfoques neo-economicistas tendrán hoy la

función de legitimar nuevos y viejos procesos de exclusión en sistemas ya relativamente expandidos (aunque todavía con altos grados de discriminación) y sometidos a una intensa dinámica de diferenciación y segmentación interna. Las perspectivas neo-economicistas pretenderán legitimar y cristalizar tales dinámicas.

El énfasis del enfoque del capital humano estaba puesto en las razones que explicaban la expansión educacional y en la justificación (política, cultural o económica) de aquellos mecanismos que impedían una democratización real del acceso de las masas al aparato escolar. La eficiencia del sistema se medía a partir de ciertos indicadores cuyos parámetros de evaluación eran los propios criterios de planificación ya mencionados anteriormente. Para esta perspectiva, sin una expansión del sistema educativo no era posible garantizar el crecimiento económico. Entretanto, la simple expansión de la matrícula, sin una planificación de la oferta de los recursos humanos, generaría una lógica improductiva e ineficiente al interior de las instituciones escolares.

En la medida en que el economicismo neoliberal cuestiona la validez y pertinencia de los mecanismos de planificación, cuestionará también la validez y pertinencia de los criterios de eficiencia que ellos suponen. De esta forma, el neoliberalismo va a defender un doble argumento. Primero, que el problema no está en la cantidad, sino en la calidad de los servicios ofrecidos. Segundo, que en aquellos casos donde efectivamente existe un problema de "cantidad", la solución debe ser buscada en ciertas estrategias de flexibilización de la oferta y de liberalización de los mecanismos que permiten una libre competencia interna en los *mercados educacionales*. "Planificar" para ser "eficiente" es, en la perspectiva neoliberal, una contradicción entre dos términos que lógica y políticamente son antagónicos.²⁸ De tal forma, se reconocerá la necesidad de diseñar y aplicar mecanismos de control de calidad en el sistema escolar que, inspirados en las prácticas productivo-empresariales, garanticen una dinámica de *eficiencia selectiva*.²⁹ La aplicación de tales criterios de evaluación permite premiar a los mejores y castigar a los peores y, en el marco de esta lógica meritocrática, establecer mecanismos de libre competencia y elección.

²⁸ Sobre estos argumentos me he detenido en los capítulso anteriores.

²⁹ Una crítica a estas perspectivas puede encontrarse en Gentili, P. & T. T. da Silva (org). Neoliberalismo, Qualidade Total e Educação: visões críticas (1994).

Como hemos visto anteriormente, la perspectiva que Friedman desarrolla en *Free* to Choose (1980) y en *Tyranny of the Status Quo* (1983) resume de manera elocuente esta pretensión. Tal como afirma Redi Sante di Pol en su apologética defensa del pensamiento y los programas políticos del neoliberalismo:

Friedman introduce en el campo de la enseñanza el mismo criterio básico de la libre competencia como método para garantizar la eficiencia y el progreso, y tutelar al mismo tiempo la libertad de elección de los usuarios, que en este caso serían los padres. El problema de la enseñanza general se convierte así en un problema económico, de eficiencia, y viene a perder gran parte de las connotaciones y valores éticos, sociales y políticos. Valores que sirven a menudo para enmascarar intereses de individuos y grupos, en particular de los sindicatos de enseñanza y de la burocracia ministerial, que temen una transformación radical de la organización escolar actual. (di Pol: 1987: 53)

Para el enfoque neo-economicista, la expansión de la matrícula como simple criterio *político* profundiza y amplía la ineficiencia e improductividad de las intituciones públicas de educación. Lo que debe difundirse hacia el interior del sistema escolar son las relaciones mercantiles de competencia inter-individual e inter-institucional. En definitiva, es el propio sistema educativo el que debe comenzar a funcionar como un *mercado*. Si esta lógica se expande y penetra capilarmente en las relaciones internas de las instituciones educacionales, la matrícula se expandirá casi "naturalmente". En última instancia, esto va a depender del libre juego de oferta y demanda que se lleve a cabo al interior del sistema.

El neoliberalismo formula una promesa de calidad que se deriva de esta lógica mercantil. Dicha promesa no es universal. Justamente, porque la universalidad contradice la propia dinámica competitiva en la cual ella se fundamenta: sin *competencia meritocrática* es imposible alcanzar criterios de *calidad* en la distribución del servicio. Desde esta perspectiva la calidad remite al establecimiento de un rígido sistema de diferenciación y segmentación de la oferta educacional. En suma: la calidad sólo se conquista flexibilizando los mercados educacionales.

Con cierto grado de razón podría decirse que no existe en esta perspectiva ninguna originalidad, y que, en última instancia, el neoliberalismo apela a la vieja y ya conocida ideología meritocrática que de forma recurrente atraviesa la historia misma de la sociedad burguesa. (Bowles & Gintis, 1981) Esto es parcialmente correcto. Sin embargo, la perspectiva educacional neo-economicista agrega un nuevo matiz a partir del cual se descarta de una vez y para siempre una de las promesas sobre las cuales se fundaban las políticas del bienestar en el modo de regulación fordista: la posibilidad de existencia de una esfera de derechos sociales y económicos que, complementando los derechos civiles y políticos, definen la amplia dimensión de la ciudadanía en una sociedad moderna. Esta era la visión evolucionista y confiante de T. H. Marshall. Obviamente, en nuestras sociedades latinoamericanas, esta perspectiva optimista chocó siempre con el muro de miseria y exclusión detrás del cual se encuentra la gran mayoría de la población "no-ciudadanizada". Aun así, la idea y la posibilidad política de la existencia de un conjunto de derechos sociales (poseídos por pocos) fue tomando cuenta del imaginario social, lo cual motivó un número nada despreciable de luchas populares a lo largo de esta segunda mitad del siglo. Más allá de las razones que los sectores dominantes han tenido para expandir los derechos sociales y económicos, estas luchas populares y democráticas son las que nos permiten explicar, en gran medida, la existencia de un conjunto de instituciones públicas donde tales derechos deberían (al menos hipotéticamente) materializarse. Evidentemente, la escuela pública es algo más que una simple y conspirativa trampa del capital para extender su poder sobre las masas. Este es uno de los núcleos de sentido que el neoliberalismo pretende desintegrar: la propia idea de los derechos sociales y la necesidad de una red de instituciones públicas destinadas a materializarlos. En la interpretación meritocrática del neo-economicismo, los individuos se realizan a sí mismos, en tanto propietarios y como consumidores maximazadores de las ventajas que obtienen mediante su acción competitiva. Hay que esforzarse, trabajar y competir para ser un consumidor racional, responsable y emprendedor. En síntesis, lo que Guiomar Namo de Mello (1993) llama, no sin cierta cuota de cinismo: la nueva ciudadanía 30

³⁰ En el **Apéndice 5** trataré de discutir, utilizando como referencia general el caso argentino, algunos de los argumentos centrales de la teoría del capital humano.

El Consenso de Washington en educación: la retórica neoliberal en el discurso de las tecnocracias gubernamentales latinoamericanas

Quien estudie los programas de estabilización y reforma económica en los países latinoamericanos podrá reconocer entre ellos una notable homogeneidad. Esta característica también puede ser identificada en las propuestas de reforma educativa llevadas a cabo en la región. Tal regularidad se verifica en la expansión de un mismo núcleo de diagnósticos, propuestas y argumentos "oficiales" acerca de la crisis educacional y de sus supuestas salidas, así como en la circulación y el impacto (directo e indirecto) que los documentos y "recomendaciones" del Banco Mundial y del FMI tienen en la definición de las políticas públicas destinada a este sector. Un nuevo sentido común tecnocrático ha también penetrado capilarmente en los Ministerios de Educación orientando los diagnósticos y las decisiones políticas de los administradores del sistema escolar.³¹ La regularidad y semejanza entre las políticas educativas desarrolladas en los diferentes países de la región, más allá y contra las diferencias específicas de cada caso nacional, ha pasado a ser una de las caracteríticas más destacadas de las reformas escolares implementadas durante los últimos quince años. Siendo así, se ha tornado cada vez más dificil reconocer alguna divergencia sustantiva en las acciones y en los discursos de quienes actualmente orientan las propuestas de cambio educativo en América Latina.³²

Una retórica y un núcleo de propuestas comunes orienta las políticas de ajuste implementadas en la esfera educacional, lo cual no expresa otra cosa que la particularidad que asume el Consenso de Washington en un área prioritaria de la

Una crítica a los principios comunes que definen el diagnóstico neoliberal sobre la crisis educativa en América Latina puede hallarse en: Gentili, P. "Mentiras que parecem verdades: argumentos neoliberais sobre a crise educacional" (1996).

³² El Presidente Fernando Henrique Cardoso, a pesar de su rechazo a la noción de Consenso de Washington, dado su falso carácter conspirativo, ha sido transparente al afirmar durante una de sus habituales visitas a la Argentina: "estamos tan integrados [con el Presidente Menem] que, si hubiese un error por parte del protocolo y nuestros discursos fueran cambiados, nadie se percataría" (*Jornal O Globo*, 09/04/96). La entusiasta afirmación de Cardoso podría ser extendida a todos los ministros y ministras de educación de América Latina: si sus dicursos fueran mezclados, nadie reconocería a quién pertenece cada página.

reforma social impulsada por el neoliberalismo. De hecho, podemos decir que este conjunto de discursos, ideas y estrategias sintetiza lo que podría ser definida como la *forma neoliberal* de pensar y diseñar la reforma educativa en la América Latina de los años 90

Es posible caracterizar el Consenso de Washington en educación tratando de responder a cuatro interrogantes: ¿cómo entienden los neoliberales la crisis educativa?; ¿quiénes son, según esta perspectiva, los culpables ella?; ¿qué estrategias deben ser definidas para salir de dicha crisis?; ¿quiénes deben ser consultados, desde esta óptica, si se pretende encontrar una solución a los problemas que hoy enfrenta la escuela?

Trataré de responder a estas preguntas apelando a un criterio que, a pesar de exageradamente generalizador, puede ayudarnos a reconocer las regularidades, los aspectos globales, los núcleos comunes e invariantes de la retórica que pretende legitimar las políticas educativas en América Latina, más allá de las especificades locales.

La crisis. Los discursos de las tecnocracias neoliberales enfatizan que los sistemas educativos latinoamericanos enfrentan hoy, básicamente, una crisis de eficiencia, eficacia y productividad, antes que una crisis de universalización y extensión de los servicios ofrecidos. La expansión acelerada de la oferta educacional durante la segunda mitad del siglo se produjo, según este argumento, sin que la misma haya sido acompañada de una distribución eficiente de los recursos asignados al sector y sin un eficaz control de la productividad alcanzada por las instituciones escolares. De esta forma, se interpreta que los sistemas educativos latioamericanos han crecido cuantitativamente sin garantizar un consecuente crecimiento cualitativo. El desafío de la universalización, habiéndose cumplido, fue alcanzado a expensas de un progresivo deterioro de la calidad y de los índices de productividad de las instituciones escolares. América Latina estaría enfrentando así una profunda crisis de gerenciamiento, de management de las políticas educativas. En suma, una profunda crisis de calidad.

En la óptica neoliberal, dicha crisis expresa la incapacidad estructural del Estado para administrar las políticas sociales. Este hecho, siendo un atributo general del asistencialismo estatal, se expresa con una peculiaridad propia en el campo educativo: la crisis de productividad de la escuela no sintetiza otra cosa que la crisis del centralismo y

la burocratización propias de todo Estado interventor. Los gobiernos han sido, según esta perspectiva, incapaces de asegurar la democratización de la educación mediante el acceso de las masas a las instituciones educativas y, al mismo tiempo, la eficiencia productiva que debe caracterizar a las prácticas pedagógicas en las escuelas de calidad.

Semejante diagnóstico se fundamenta en tres premisas extensibles a todo el campo de las políticas sociales: a) los gobiernos no sólo han sido incapaces para asegurar calidad y cantidad, sino que ellos son estructuralmente ineptos para combinar ambas dinámicas; b) la expansión de los servicios educacionales es un objetivo ya conquistado por casi todos los países de América Latina, siendo los índices de exclusión y marginalidad educativa expresión clara de la falta de eficiencia del sistema y no de su escasa universalización; c) la posibilidad de combinar calidad y cantidad con criterios igualitarios y universales es una falsa promesa de los estados interventores y populistas.

La retórica oficial reconocer que la perniciosa penetración de la *política* en la esfera educativa ha producido un contaminante efecto improductivo que se constituye en la causa fundamental de los males que aquejan a la escuela. La política se apoderó del espacio escolar al ser reconocido que éste debía funcionar como un ámbito fundamentalmente *público* y *estatal*. La naturaleza pública y el monopolio estatal de la educación conducen, según esta perpespectiva, a una inevitable ineficacia competitiva de la escuela. Existe una crisis de calidad porque los sistemas educativos latinoamericanos no se han configurado como verdaderos mercados escolares regulados por una lógica interinstitucional flexible y meritocrática. La escuela está en crisis porque en ella no se han institucionalizado los criterios competitivos que garantizan una distribución diferencial del servicio que se fundamente en el mérito y el esfuerzo individual de los "usuarios" del sistema. En su ámbito, no se ha establecido el necesario sistema de premios y castigos que recompensa o sansiona las acciones y decisiones individuales; en suma, como hemos visto en las secciones anteriores, un sistema donde los "mejores" triunfan y los "peores" fracasan.

La crisis de calidad expresa, por otro lado, la incapacidad gerencial del Estado para administrar los inmensos y aparentemente ingobernables sistemas educativos nacionales. Se trata de un complejo problema administrativo cuya solución no requiere un aumento de recursos sino una asignación más eficaz de los mismos. De allí, que los

gobiernos neoliberales se esfuerzan en enfatizar que la cuestión central no radica en aumentar el presupuesto educativo, sino "en gastar mejor"; que no hacen falta más trabajadores de la educación, sino "docentes mejor formados y capacitados"; que no se precisa construir más escuelas, sino "hacer un uso más racional del espacio escolar"; que no hacen falta más alumnos, sino "alumnos más responsables y comprometidos con el estudio". Con los mismos recursos financieros, la misma cantidad de maestros y maestras, de alumnos, de escuelas y de aulas, los gobiernos neoliberales prometen hacer una verdadera revolución educativa. Para ello, sostienen, se precisa de una condición inevitable: impulsar una profunda reforma administrativa que reconocozca que sólo el mercado puede desempeñar un papel eficaz en la asignación de recursos y en la producción de la información necesaria para la implementación de mecanismos competitivos meritocráticos que orienten los procesos de selección y jerarquización de las instituciones escolares y de los individuos que en ellas se desempeñan.

Se trata, en definitiva, de transferir la educación de la esfera de la política a la esfera del mercado, negando su condición (real o hipotética) de derecho social y transformándola en una posibilidad de consumo individual, variable según el mérito y la capacidad de los consumidores. La educación debe ser pensada como un bien sometido a las reglas diferenciales de la competencia. Lejos de ser un derecho del que gozan los individuos dada su condición de ciudadanos, debe ser transparentemente establecida como una oportunidad que a los individuos emprendedores, a los consumidores "responsables", se les presenta en la esfera de un mercado flexible y dinámico (el mercado escolar). La reforma administrativa propuesta por el neoliberalismo se orienta a des-publicizar la educación, a transferirla a la esfera de la competencia privada. Reducida a su condición de mercancía, la educación sólo debe ser protegida no por supuestos derechos "sociales", sino por los derechos que asisten el uso y disposición de la propiedad privada por parte de sus legítimos propietarios. Es en este marco que se reconceptualiza la noción de ciudadanía mediante una revalorización de la acción del individuo en tanto propietario que elige, opta, compite para acceder (comprar) un conjunto de propiedades-mercancias de diversa índole, siendo la educación una de ellas.

El modelo de hombre neoliberal es el ciudadano privatizado, responsable, dinámico: el consumidor.³³

Los "culpables". Siendo así es relativamente fácil avanzar en la identificación de los "culpables" de la crisis. Existen, desde esta perspectiva, algunos responsables que, de forma directa o indirecta, han actuado promoviendo y profundizando la dinámica improductiva de la escuela. En primer lugar, obviamente, el modelo de Estado "interventor" ha sido el principal culpable y promotor de la crisis que hoy enfrentan las instituciones educativas. Por otro lado, los grandes sindicatos (especialmente, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la educación), a pesar de su oposición y resistencia a las políticas gubernamentales, también son identificados por el neoliberalismo como uno de los principales culpables de la crisis educativa. En efecto, los sindicatos han exigido al Estado aquello que, en la perspectiva neoliberal, genera la propia crisis: más intervención, aumento de los recursos, criterios igualitarios, expansión de la escuela pública, etc. Los gobiernos latinoamericanos han tenido en los sindicatos un enemigo paradojal. Desde esta óptica, la acción sindical al haber reafirmado (y exigido) la centralidad del Estado en la planificación y el diseño de las políticas educativas, se ha transformado en una barrera insalvable para la modernización de los sistemas escolares, así como ha impedido la transformación de los mismos en un conjunto de mercados competitivos y flexibles.

Sin embargo, se apresuran a reconocer los eficientes technopols del consenso neoliberal, la cuestión no se agota allí. Si así fuera, la simple "reforma" (o destrucción) del modelo de Estado populista/interventor y el debilitamiento de las estrategias de resistencia sindical, garantizarían por sí mismas el ambiente favorable para una mejora de la crisis educacional que enfrentan las naciones latinoamericanas. A pesar de que dichas condiciones ya se han producido en algunos países de la región, la crisis no parece tener una vía de solución en el corto plazo. Ocurre, argumentan los experts alineados en las filas bancomundialistas, que hay un tercer gran culpable de la crisis educativa: la

³³ Esta dinámica ha sido más ampliamente tratada en los capítulos anteriores. Véase también Apple, M., T. T. da Silva & P. Gentili. El neoliberalismo y la crisis de la escuela pública.(1997); y, Silva, T. T. da & P. Gentili (eds.). Escola S.A. Quem ganha e quem perde no ercado educaional do neoliberalismo (1996).

sociedad. Imponer (o "consensuar", que en la terminología neoliberal quiere decir más o menos lo mismo) condiciones de mercado que garanticen una competencia efectiva entre las instituciones escolares y los actores que en ellas intervienen, supone un gran desafio cultural. El Estado de Bienestar creó, por el contrario, las condiciones de una profunda indisciplina social basada en la confianza que la comunidad acabó depositando en las falsas promesas que los propios Gobiernos han formulado y que los sindicatos han exigido: la necesidad de construir una escuela pública, gratuita y de calidad para todos. Perdiéndose el componente cultural que da sustento a la competencia y al éxito o al fracaso fundados en criterios meritocráticos, se pierde inexorablemente – dicen – la ética individualista que reconoce el valor del esfuerzo, de la tarea ardua y constante, del amor al dinero y al progreso material, la admiración a los triunfadores, la satisfacción espiritual y material de ser un ganador en la vida, etc. Las sociedades latinoamericanas no han cultivado, aparentemente, este tipo de principios éticos. Su perezoso colectivismo no les ha permitido reconocer el valor de la cultura del trabajo; actitud ésta que terminó por delegar en un Estado falsamente paternalista la solución de los principales problemas que aquejan la vida diaria de los individuos.

La educación pensada como "capital humano" individual debe ser un asunto que compete pura y exclusivamente a la esfera de las decisiones y elecciones privadas que cada uno precisa realizar con el objeto de mejorar su posición relativa en los mercados. Siendo la educación una inversión cuyo retorno inmediato es fundamentalmente individual, la transferencia al Estado de dicha responsabilidad convierte a éste en una instancia inoperante y al individuo irresponsable e incompetente en una de las causa más evidentes de la crisis de la escuela.

El neoliberalismo privatiza todo, inclusive el éxito y el fracaso social. Ambos pasan a ser considerados una variable dependiente del conjunto de opciones individuales mediantes las cuales las personas se juegan día a día su destino. Si la gran mayoría de los individuos es responsable de un destino no demasiado gratificante es porque todavía no han sabido reconocer las ventajas que ofrece el mérito y el esfuerzo mediante los cuales se triunfa en la vida. Hay que *competir*, y una sociedad moderna (y "libre") es aquella en la cual sólo los mejores triunfan. Dicho de manera simple: la escuela funciona mal porque las personas no reconocen el valor del conocimiento e invierten poco en su "capital humano"; los profesores trabajan mal y no se actualizan; los alumnos hacen

como si estudian cuando en realidad pierden el tiempo, etcétera. La sociedad no sólo sufre la crisis de la educación. Ella también la produce y reproduce.

La retórica de las tecnocracias neoliberales enfatiza así que debe desconfiarse de la capacidad supuestamente milagrosa del gobierno para mejorar la calidad de la escuela. Semejante tarea depende mucho más del empeño y del esfuerzo individual de las personas y las familias que de las iniciativas que pueda (o quiera) implementar el Estado. Por otro lado, siendo la sociedad también responsable de la crisis de productividad del sistema educativo, confiar en que ella como conjunto indiferenciado puede eficazmente formular una solución viable a este problema, es, en la perspectiva neoliberal, tan ilusorio como confiar en que el gobierno lo hará. Desconfiar del Estado y de la sociedad es, de esta forma, el primer paso para reconocer que la transformación de la educación depende sólo de la capacidad, la inventiva, el esfuerzo y el mérito incesante de cada individuo (maestros, alumnos, personal no docente, padres) para cambiar su propio trabajo en su propia escuela. Se trata de un llamado a que cada uno "ocupe el lugar que le corresponde" sin esperar soluciones milagrosas justamente de aquellos ámbitos que han creado las condiciones propicias para el desarrollo de la crisis. En suma, el cambio educativo depende, en apariencia, de que "cada uno haga lo que tiene que hacer" y reconozca la responsabilidad que ha tenido con relación a la crisis de calidad de la escuela.

Las estrategias. El diagnóstico de la crisis y la identificación de sus aparentes responsables constituyen el marco orientador de las estrategias que el neoliberalismo define para superar la actual crisis educativa. En efecto, desde dicha perspectiva, salir de la crisis supone desarrollar un conjunto de propuestas a niveles macro y micro institucionales mediante las cuales sea posible institucionalizar el *principio de la competencia* que debe regular el sistema escolar en tanto mercado educativo. Dos grandes objetivos dan coherencia y atraviesan horizontalmente tales estrategias: a) la necesidad de establecer mecanismos de control de calidad (en la amplia esfera de los sistemas educacionales y, de manera específica, hacia el interior de las propias

instituciones escolares); y, b) la necesidad de articular y subordinar la producción del sistema educativo a las demandas que formula el mercado de trabajo.³⁴

El primer objetivo garantiza la materialización de los citados principios del mérito y la competencia inter-individual e inter-institucional. El segundo, da sentido y establece el horizonte de las políticas educativas, al mismo tiempo en que permite precisar los criterios necesarios para evaluar la pertinencia de las propuestas de reforma escolar. Es el mercado de trabajo quien emite las *señales* que deben orientar las decisiones en materia de política educacional. Es la evaluación de las instituciones escolares y el establecimiento de criterios de calidad, lo que permite dinamizar el sistema mediante una lógica de premios y castigos que estimulan la productividad y la eficiencia en el sentido anteriormente destacado.

No es mi interés aquí desarrollar de manera específica las características y el contenido que asumen las estrategias derivadas de estos objetivos. De cualquier forma, es importante destacar que las propuestas neoliberales combinan dos lógicas aparentemente contradictorias: la *centralización* y la *descentralización*. Generalmente, se enfatiza esta última como la característica fundamental de los programas de reforma educativa impulsados por el neoliberalismo, lo cual limita nuestra comprensión crítica de los mismos.

En efecto, por un lado, las políticas de ajuste educativo promovidas por el Consenso de Washington se fundamentan en una vigorosa descentralización de funciones y responsabilidades en el ámbito educacional: se transfieren las instituciones escolares de la jurisdicción federal a la provincial y de ella a la esfera municipal; se propone repasar el fondo público hacia niveles cada vez más micro, evitando así la interferencia "perniciosa" del centralismo estatal; se desarticulan los mecanismos unificados de negociación con las organizaciones gremiales de los trabajadores de la educación (dinámica que tiende a cuestionar la validez misma de las entidades sindicales de nivel

j

Las administraciones neoliberales han destacado cada vez con más énfasis la necesidad de desarrollar programas de calidad total en educación, apelando para ello a una serie de estrategias empresariales de control, medición y evaluación de los procesos productivos transferidos al ámbito escolar. Si la escuela debe ser pensada como una empresa, ella debe ser evaluada como se evalúa la capacidad competitiva de cualquier firma. Hemos realizado una crítica a estos enfoques reduccionistas en: Gentili, P. & T. T. da Silva (eds.) Neoliberalismo, Qualidade Total e Educação. Visões críticas (1994).

nacional y regional); se flexibilizan las formas de contratación y las retribuciones salariales de los colectivos docentes. Pero, por otro lado, y al mismo tiempo, se lleva a cabo una no menos poderosa estrategia centralizadora fundada en: a) el desarrollo de programas nacionales de evaluación de los sistemas educativos altamente centralizados en su diseño e implementación (básicamente, pruebas de rendimiento aplicadas a la población estudiantil); b) el diseño hipercentralizado de reformas curriculares a partir de las cuales establecer los contenidos básicos de un Curriculum Nacional; y, c) la implementación de programas nacionales de formación de profesores que permitan la actualización de los docentes según el plan curricular establecido en la citada reforma.

En suma, la salida que el neoliberalismo encuentra a la crisis educativa es producto de la combinación de una doble lógica centralizante y descentralizante: centralización del control pedagógico (a nivel curricular, de evaluación del sistema y de formación de los docentes) y descentralización de los mecanismos de financiamiento y gestión del sistema.

Los "expertos". ¿Quiénes, desde la perspectiva neoliberal, deben ser consultados para poder superar la actual crisis educacional? Podríamos plantear el mismo interrogante, aunque de forma negativa: ¿a quén no habría que consultar? En primer lugar, a quienes hemos descripto como sus aparentes culpables. ¿A quiénes st? Obviamente, a los exitosos: a los hombres de negocios.

El razonamiento neoliberal es, en este aspecto, transparente: si los empresarios han sabido triunfar en la vida (esto es, si han sabido desenvolverse con éxito en el mercado) y lo que está faltando en nuestras escuelas es justamente *competencia*, quién mejor que ellos para confiarnos los secretos necesarios para triunfar. El sistema educacional debe convertirse él mismo en un mercado. Deben ser entonces consultados aquellos que mejor entienden del mercado para ayudarnos a salir de la improductividad y la ineficiencia que caracteriza a las prácticas escolares y que regulan la lógica cotidiana de las instituciones educativas en todos los niveles. Los empresarios no sólo son hombres exitosos sino que además poseen dinero, recurso ciertamente escaso en las instituciones escolares. Si cada empresario *adoptase* una escuela, el sistema educacional mejoraría casi de forma automática gracias a los recursos financieros que los "padrinos" distribuirían y a

los principios morales de la casi mágica y todopoderosa filosofia de la *calidad total* que ellos difundirían en la comunidad escolar.³⁵

Sin embargo, la cuestión no se agota aquí. En cierto sentido, para los neoliberales, la crisis se resume en un conjunto de problemas técnicos que también deben ser respondidos de forma eficiente. Es así que salir de la crisis presupone consultar a los *especialistas y técnicos* competentes que disponen del saber instrumental necesario para llevar a cabo las citadas propuestas de reforma: expertos en curriculum, en evaluación, en formación de profesores (si es "a distancia", mejor), especialistas en toma de decisiones con escasos recursos, sabihondos reformadores del Estado, intelectuales competentes en reducción del gasto público, doctores en eficiencia y productividad, etcétera. Alguien, cándidamente, podría preguntar dónde encontrar tanta gente. La respuesta puede hallarse en los pasillos de los Ministerios de Educación de cualquier gobierno latinoamericano adscripto al citado Consenso: son los organismos internacionales (especialmente el Banco Mundial) los que aportan todo tipo de especialistas y *experts* en estas materias.

En una era de globalización del capital, también se globalizan, claro está, los intelectuales a su servicio.³⁶

Un importante número de gobiernos latinoamericanos han implementado y promovido programas de adopción y/o creación de escuelas por parte de empresarios y entidades empresariales. La apelación a los empresarios "humanistas" para que *adopten* una escuela es frecuente en los discursos de gran parte de los líderes políticos neoliberales en los países de la región. En esta misma línea, el Presidente Cardoso, en su primer mensaje al país dedicado exclusivamente a la cuestión educativa sostuvo: "las personas con más recursos, las empresas grandes y pequeñas, también deben pensar en el futuro de Brasil, asumiendo el mantenimiento de una o más escuelas en su vecindad" (*Folha de São Paulo*, 08/02/95).

³⁶ Ciertamente, hay muchos indicios de que el célebre "consenso" excede las dos aceras de la Calle 19 en Washington, donde se erguen imponentes el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. La globalización de los technopols pedagógicos es un buen ejemplo de ello. Y en este juego, hasta España ha entrado en campo. En efecto, algunos expertos españoles han sabido aprovechar muy bien las ventajas comparativas que ofrece la globalización intelectual, transformándose en consultores multi-uso disponibles para cualquier tipo de reforma. Junto a sus excelentes jarnones, chorizos y aceitunas, la Península ha pasado a exportar "hombres prácticos", "hacedores de reformas". Algunos ejemplos son paradigmáticos (o patéticos). Quien busque uno, puede encontrarlo en el ex-coordinador de la reforma curricular española: el Prof. César Coll, quien ha pasado a ser a la pedagogía de exportación ibérica, lo que Julio Iglesias a la música. La comparación puede ser exagerada, ya que Julio Iglesias nunca se ha entrometido en asuntos de política educativa en ningún país de América Latina. Si bien es cierto que, en su último disco, el célebre cantante hispano ha tenido una buena dosis de coraje para entonar algo de lo mejor del repertorio tanguero, el psicologo español no ha sido menos valiente al coordinar la elaboración de los documentos de base del nuevo Curriculum Nacional en Brasil (la versión tercermundista del Marc Curricular per a l'Ensenyament Obligatori). Ambos, como no podría ser de otra manera,

Los discursos y las políticas implentadas por las administraciones neoliberales en el campo educativo pueden así reconocerse como subsidiarias de las retóricas de la desigualdad que, durante la segunda mitad del siglo XX, han ido ganando poder de persuación y fuerza hegemónica en nuestras sociedades. Como he tratado de enfatizar desde el comienzo de este trabajo, entre la filosofía y la práctica política existen innumerables y complejas mediaciones. Sin embargo, la mediación constituye un tipo específico de vínculo. Aproximarnos a la lógica que estructura estos discursos quizás pueda, eso espero, ayudarnos a comprender más críticamente la naturaleza y el sentido de los cambios profundos que sufren las escuelas en el contexto de una poderosa y antidemocrática ofensiva contra el derecho a la educación de las mayorías.

Para finalizar, me detendré brevemente en algunas objeciones que pueden formularse al enfoque desarrollado en este trabajo.

han desafinado en el intento. Julio Iglesias le imprime al tango la cadencia propia de una

pueblerina banda de carabineros. Cesar Coll, al curriculum brasilero, el mismo psico-tecnicismo, la misma fascinación por las modas lexicográficas y la misma desconsideración por la realidad cotidiana de los centros que ha caracterizado a la no demasiado exitosa reforma educativa española. La transnacionalización de los tecnócratas encargados de producir recetas de carácter supuestamente universal, más allá de la historia, los conflictos, las necesidades y las demandas locales. Habría que aplicar la famosa transversalidad que tanto se le exige al curriculum al análisis de esta tendencia.

Consideraciones finales:

más allá de la falsificación del consenso

Hasta aquí he tratado de presentar los núcleos centrales de la perspectiva doctrinaria del neoliberalismo en el campo educativo. He sostenido que esta reflexión teórica es relevante en la medida en que dichos componentes doctrinarios contribuyen a configurar una retórica de la desigualdad que atraviesa los discursos y los programas oficiales de reforma escolar implementados en América Latina por las actuales administraciones neoliberales. Las mediaciones entre la filosofía política y las reformas institucionales son complejas y por momentos altamente contradictorias. Suponer que la obra de los principales exponentes intelectuales del neoliberalismo orienta las transformaciones políticas, económicas, jurídicas y educativas de los gobiernos conservadores latinoamericanos constituye un inaceptable reduccionismo. Sin embargo, tratar de comprender estas transformaciones fuera del marco doctrinario que les brinda coherencia y sentido puede hacernos perder de vista una dimensión fundamental del porceso de construcción de hegemonía que orienta el neoliberalismo en el capitalismo de fin de siglo.

De cualquier forma, por lo menos tres objeciones podrían formularse al análisis que he tratado de desarrollar. Por un lado, podría decirse que el mismo es excesivamente conspirativo, lo cual invalidaría las premisas generales que le dan sustento. Por otro, que no reconoce una cuestión fundamental que, más allá de la crítica teórica, legitima las políticas neoliberales: el neoliberalismo llega al poder por la vía democrática y se sustenta por medio de un mayoritario apoyo popular. Finalmente, podría afirmarse que el análisis presentado es *irrealista*, en la medida en que no reconoce que, más allá del "costo social" que genera, el orden promovido por los *technopols* neoliberales es la única propuesta de reforma viable teniendo en cuenta las pésimas condiciones económicas y políticas en las que se encuentran las sociedades latinoamericanas.

Aun cuando dichas críticas pueden ser formuladas de manera conjunta y articulada, no necesariamente se complementan. En efecto, la primera descarta nuestros argumentos porque sostiene que los mismos presuponen la existencia de una aparente conjura internacional, cuando lo que existe, en realidad, es el establecimiento de una serie de acuerdos estratégicos orientados a garantizar el desarrollo económico, político y cultural de un sistema capitalista ya definitivamente victorioso, una vez desaparecida la amenaza del comunismo. El segundo argumento destaca que, para bien o para mal, el neoliberalismo es una alternativa que, contando con apoyo popular, no puede ser críticada en función de su supuesta naturaleza antidemocrática. La tercer objeción sostiene que, más allá de las evidentes asimetrías en las relaciones de poder y en el sufrimiento diferencial de los "costos" que genera el nuevo orden mundial, una buena dosis de pragmatismo obliga a no tratar de oponerse a lo que ha demostrado ser el único sendero exitoso (y posible) para escapar de los laberintos de la crisis.

Examinemos brevemente estos argumentos.

¿Conspiración? Evidentemente, las políticas neoliberales no son diseñadas por un reducido grupo de malignos conspiradores durante una partida de bridge. Esto es tan absurdo como suponer que el Consenso de Washington expresa, de hecho, un verdadero "consenso"; o sea, el acuerdo unánime entre naciones o grupos que negocian cuestiones de interés común. Las nada discretas y ciertamente poco pacíficas maneras de persuación que han sido usadas en América Latina para "imponer" (vaya paradoja) el citado "consenso", tienen bastante poco que ver con aquello que generalmente denominamos con ese nombre. Si la hipótesis de la conspiración es falsa, no lo es menos la confiante perspectiva de quienes sospechan que el triunfo del capitalismo ha traido consigo la difusión de una serie de certezas universales que pueden sentar las bases de un acuerdo global orientado a garantizar el desarrollo sostenido de los pueblos.

Lejos de cualquier tipo de conspirativismo, lo que el Consenso de Washington sintetiza es la hegemonía neoliberal en el contexto de un capitalismo globalizado. Este,

como todo proceso hegemónico, no se reduce sólo a la construcción de una política del consentimiento, sino también a una poderosa estrategia de coerción.¹

La centralidad y el protagonismo que los organismos financieros internacionales fueron cobrando en el escenario mundial durante los últimos años, especialmente el impacto que la acción de los mismos ha tenido en los países del Tercer Mundo, constituye una de las características más salientes de esta nueva hegemonía. En efecto, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y, en materia regional, el Banco Interamericano de Desarrollo no se han limitado a desempeñar las tareas propias de simples agencias de crédito, sino que ejercen actualmente una función político-estratégica fundamental en los procesos de ajuste y reestructuración neoliberal que están siendo llevados a cabo en nuestros países. Tales instituciones son, además, una poco disimulada y poderosa herramienta de presión al servicio de la política exterior norteamericana, tendiente a garantizar y perpetuar la hegemonía político-militar de los Estados Unidos en la configuración del nuevo escenario mundial que sucedió al fin de la Guerra Fría.²

Los países latioamericanos constituyen un ejemplo elocuente de la intervención directa que estos organismos ejercen en asuntos de política económica doméstica, así como en la promoción (u obstaculización) de ciertas propuestas legislativas o de profundas reformas constitucionales; de su activa, aunque no siempre transparente, ingerencia en las relaciones internacionales de los países de la región; del papel importantísimo que ambas instituciones juegan en el diseño de las políticas sociales implementadas (o no implementadas) por los gobiernos locales, etcétera. Especialmente a partir de la década del 80, y desde la introducción de los llamados programas de ajuste estructural (SAPs - Structural Adjustment Programmes), ambas instituciones han ejercido un fuerte carácter tutelar de las economías latinoamericanas. En rigor, las fronteras entre el Banco Mundial y el FMI se han ido diluyendo como producto de la aplicación del

¹ Boron, A. A sociedade civil depois do diluvio neoliberal. En: Sader, E. & P. Gentili (eds.). Pós-Neoliberalismo. As políticas sociais e o estado democrático (1995).

² Véase: Chomsky, N. Ano 501. A conquista continua (1993). Una discusión sobre el papel ejercido por el nuevo oligopolio mundial en las cada vez más jerarquizadas relaciones internacionales del capitalismo globalizado puede encontrarse en: Chesnais, F. A mundialização do capital (1996); y, Gómez, J. M. Globalização da Política. Mitos, realidades e dilemas (1997).

ajuste promovido por estos organismos con el objeto de garantizar, más allá de toda retórica, el pago de la deuda externa (la cual – como ha demostrado con elocuencia Alfredo Calcagno – sigue siendo tan inagotable y eterna como la deuda que la cándida Eréndira mantenía con su abuela desalmada).³ Este proceso ha intensificado el sentido interventor y condicionante de ambas instituciones en asuntos vinculados a la política interna de los países latinoamericanos, especialmente en lo referido al diseño de las políticas sociales llevadas a cabo en la región.⁴

Con relación a este último aspecto, dos cuestiones merecen ser destacadas. Primero, la presión ejercida por los organismos financieros internacionales para una drástica reducción del suspuestamente elevado gasto público social en los países de América Latina. La posibilidad de renegociación de las deudas y la captación de nuevos empréstitos han estado, entre otros factores, directamente vinculadas al imperativo (o, si se prefiere, al *chantaje*) de limitar al extremo la intervención de los gobiernos en la esfera de las políticas sociales. Asimismo, la reducción del gasto público ha sido acompañada de la implementación de un riguroso programa de privatizaciones, no sólo de las empresas productivas del Estado, sino también del sistema de seguridad y bienestar social y de una progresiva transferencia a los usuarios de los costos vinculados a su financiamiento. La educación, en este marco, fue uno de los sectores más fuertemente sometidos al ajuste impulsado por dichas políticas.

Por otro lado, y en segundo lugar, es importante destacar que el papel ejercido por el Banco Mundial y el FMI en el diseño e implementación de las políticas sociales se ha caracterizado por dos tendencias asociadas: el *instrumetalismo* de las propuestas sectoriales llevadas a cabo y el *condicionamiento* a los límites y el contenido que tales políticas pueden tener en el complejo proceso de reestructuración promovido por dichos organismos. El "instrumentalismo" se expresa en la subordinación de la política social a la dinámica más amplia de la lógica económica, teniendo como objetivo central el tratar

³ Calcagno, A. E. La perversa deuda (1988).

⁴ Couto, M. C. Banco Mundial: políticas e reformas. En: De Tommasi, L., M. Warde & S. Haddad (eds.). O Banco Mundial e as políticas educacionais (1996).

⁵ Tavares, M. C. & J. L. Fiori. Desajuste global e modernização conservadora (1993).

⁶ Тогтеs, С. А. Estado, privatização e política educacional. Elementos para uma crítica do neoliberalismo. En: Gentili, Р. (ed.). Pedagogia da exclusão. Crítica ao neoliberalismo em educação (1995).

de dar apoyo, respaldo y legitimidad a los programas de ajuste. Las políticas sociales son así pensadas como un componente indisoluble de los procesos de reestructuración económica y diseñadas desde la óptica de un exacervado reduccionismo tecnocrático. Todo asunto referido a cuestiones de política social (entre ellos, la reforma escolar) se limita a la aplicación de la lógica costo-beneficio y al énfasis en la necesidad de considerar como prioritaria la obtención de una creciente tasa de retorno de los recursos invertidos.8 El "condicionamiento" a los límites y el contendio de la política social se expresa en el protagonismo que dichas instituciones juegan en el financiamiento directo y creciente de ciertos programas sectoriales desarrollados en la región. Aun cuando este financiamiento es asumido de forma directa por el Banco Mundial y el BID, el FMI ejerce un papel central en el establecimiento de las pre-condiciones necesarias para la aprobación de los recursos a ser invertidos. Como bien observa Marilia Fonseca, aun cuando estos prestamos se ocultan tras el velo de la "cooperación" y la "asistencia técnica", se trata de voluminosas sumas de dinero que pasan a engrosar la inagotable deuda externa de los países del Tercer Mundo, y cuya inversión está sometida a un riguroso control ideológico que define el contenido y los límites de los proyectos implementados. La cada vez más intensa canalización de créditos para el área social, especialmente para el área educativa, no puede ser entendida fuera de este contexto. 10

⁷ Coraggio, J. L. Desarrollo humano, economía popular y educación (1995).

⁸ Esta posición aplicada al campo educativo puede encontrarse en: Banco Mundial, *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial* (1996).

⁹ Fonseca, M. O Banco Mundial e a educação: reflexões sobre o caso brasileiro. En: Gentili, P. (ed.). op. cit., 1995.

¹⁰ Los prestamos del Banco Mundial destinados al área social fueron, hasta casi inicios de los años 70, considerablemente reducidos. Entre 1947 y 1957 constituyeron el 0,4% del total de recursos invertidos por esta institución. Durante el período 1958 y 1968 aumentaron al 3,7%. A partir de la gestión de R. McNamara, y en el contexto de una redefinición sectorial de los prestamos que tuvo como marco general el énfasis que el Banco Mundial comenzó a establecer en la problemática de la pobreza, los recursos para el área social crecieron en el perído 1969-1979 al 12,8% del total de inversiones. Los años 80 y especialmente la primera mitad de los 90 fueron el marco de un espectacular aumento de los prestamos sectoriales al área social. En 1994 tales recursos ya constituían el 25,4% de la totalidad de los prestamos efectuados por el Banco Mundial. El sector educacional sufrió, en este contexto, un crecimiento no menos imprescionante. Tomando el caso de Brasil, por ejemplo, mientras que la participación sectorial de la educación constituía, entre 1987 y 1990, el 2% del total de recursos invertidos por el Banco Mundial en el país, entre 1991 y 1994, dicha inversión creció a casi un tercio de los prestamos realizados por esta institución (29% del total de recursos invertidos).. Véase: De Tommasi, M. Warde y S. Haddad (eds.). op. cit. 1996.

Obviamente, los organismos financieros internacionales no son el *Tío Sam* que impone su voluntad arbitraria e implacable a los inocentes y siempre bondadosos gobiernos latinoamericanos que defienden el interés del pueblo. Por el contrario, estos últimos han sido, tanto en su versión dictatorial como constitucional, y salvo muy raras excepciones, un engranaje central en la aplicación del riguroso ajuste neoliberal implementado en la región. El Consenso de Washington se construye innegablemente hacia el interior de las fronteras nacionales, desempeñando en este proceso un papel fundamental los grupos dominantes locales. En tal sentido, es importante destacar que la implementación y legitimación de los principios y propuestas que definen el ajuste neoliberal no sólo encuentran base de apoyo en las élites económicas, políticas y culturales latinoamericanas, sino que ellas son, en sí mismas, parte constitutiva e indisoluble en la construcción de esta nueva hegemonía. El Consenso de Washington no tiene en tales grupos simplemente un "aliado"; dicho consenso se configura como proyecto hegemónico *en y desde* estos grupos.

La aplicación indiscriminada del ajuste promovido por la ortodoxia neoliberal está costando la vida de millares de niños y niñas, de millares de hombres y mujeres privados de los más elementales derechos humanos. No creo que un problema semejante pueda ser descartado como fruto de una falsa paranoia conspirativa.

Democracia y concertación educativa: la participación como simulacro. Otra objeción al análisis propuesto radica en el papel virtualmente democrático de las fuerzas neoliberales. El neoliberalismo, si bien en algunos casos ha comenzado a implementar sus recetas ajuste en el marco de las brutales dictaduras que asolaron la región durante los últimos años, también ha contado (y cuenta) con un sólido apoyo popular que se manifiesta en los no menos elocuentes resultados electorales de las fuerzas conservadoras. Inclusive, se argumenta desde esta perspectiva, en el campo educativo, las administraciones neoliberales han sometido sus programas de reforma a un participativo mecanismo deliberativo: la *concertación*. Oponerse a los actuales cambios en materia de política educacional, supondría, de tal forma, oponerse a lo

Un relevamiento de experiencias de concertación educativa en América Latina puede encontrarse en FLACSO - CONCRETAR - FUNDACION FORD - UNESCO (1995).

que "la mayoría" ha consensuado como el camino necesario e ineludible de la reforma que la escuela precisa.

Aunque el argumento puede parecer seductor, la realidad se ha orientado en un sentido contrario.

En efecto, luego de casi una década de *concertación* educativa, la experiencia latinoamericana demuestra que, lejos de "aumentar", la democracia se ha tornado, como enfatizara Hayek, un juego pseudo-participativo que sólo sirve si permite limitar las pretensiones de quienes aspiran a ampliar la esfera de los derechos sociales y la consolidación de los espacios públicos.

De tal forma, los gobiernos neoliberales llaman a "concertar" una vez que han definido la agenda del futuro "acuerdo" y una vez que se han establecido de forma clara y precisa los límites que la propia concertación no podrá extrapolar. Fuera de dicho marco, nada hay para "concertar". De allí que cuando determinadas fuerzas políticas o sindicales cuestionan la agenda de la concertación son acusadas por los gobiernos neoliberales de "antidemocráticas". La legitima pretensión por discutir el contenido la agenda de la concertación acaba siendo considerado un cuestionamiento a la democracia misma: o se acepta "consensuar" según la pauta que marca el gobierno, o se está en contra del propio "consenso". Una curiosa falacia mediante la cual, un mecanismo autoritario (llamar a "concertar" con el resultado de la "concertación" ya predeterminado), se torna regla democrática e, inversamente, una regla democrática (discutir el contenido de lo que será acordado), se torna un procedimiento supuestamente totalitario.

Los "pactos" y "acuerdos" firmados en el contexto de las políticas de concertación neoliberal se han transformado en una eficaz herramienta de legitimación del ajuste al que es semotida la educación pública. Dichas experiencias se orientan de manera recurrente a la creación de mecanismos de mercado en la esfera educacional, los cuales son vehiculizados mediante diferentes formas de descentralización y transferencia institucional tendientes a responsabilizar a las comunidades del financiamiento de los servicios educativos. Se "concerta", de esta forma, la privatización directa o indirecta, descubierta o encubierta, de la educación como único mecanismo que posibilitará una administración eficiente y productiva de

los recursos destinados al sector. La "concertación" constituye el espacio político para la legitimación de tales decisiones.

La "concertación", asimismo, tiende a promover ("concertadamente") la implementación de mecanismos de flexibilización y desregulación de las relaciones laborales en el sector educativo. Quebrar el poder de los grandes sindicatos y confederaciones de trabajadores y trabajadoras de la educación, suele ser uno de los objetivos bastante poco disfrazado de los "pactos educativos" que pretenden establecer las administraciones neoliberales. Aquellos que, en un sentido contrario, pretenden fortalecer el poder de las entidades sindicales, lejos de las bondades milagrosas de la concertación, suelen ser considerados agentes del corporativismo docente que (según dicen) impiden la modernización del sector educativo. Tal como ha afirmado elocuentemente Marta Maffei, dirigente de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), "no se llama [a los sindicatos] a concertar, sino a capitular. De este modo, la concertación, es el resultado de una rendición". (Maffei, 1994: 14)

Los "actores sociales" son invitados a un juego fraudulento. Un buen ejemplo de esto lo constituye la consulta en torno a la reforma especificamente pedagógica. En efecto, cuando la comunidad educativa es convocada a "participar", se lo hace para brinde su acuerdo ciego con los parámetros o contenidos básicos del curriculum nacional (previamente definidos por comisiones de especialistas locales o extranjeros); se la "invita" a someterse dócilmente a las pruebas de medición de rendimiento orientadas a cuantificar la calidad del sistema y sus agentes; a legitimar los más diversos sistemas de premios y castigos tendientes a "inyectar competitividad en la red educativa"; a aceptar la modernización periférica de las escuelas (compra de antenas parabólicas, aparatos de fax y de TV para escuelas sin energía eléctrica, libros para bibliotecas inexistentes, videos para videotecas virtuales), sin una discusión previa sobre las verdaderas necesidades de infraestructura escolar, etcétera.

Los "actores sociales" son llamados a "concertar" para confiar ingenuamente en *fondos* que nunca llegan a implementarse o que, cuando lo hacen, suele ser para desgracia de las grandes mayorías.

En rigor, los "actores sociales" son llamados a concertar, aunque no a todos les cabe un papel protagónico en la dramatización del pacto. Observando lo ocurrido en las diversas experiencias, se diría que los empresarios, hombres de fe, tecnócratas e intelectuales reconvertidos parecen tener dotes actorales bastante más jerarquizadas por el *casting* neoliberal que el resto de los mortales, a los cuales nunca les cabe algo más que un triste papel periférico en el contingente de invitados a contemplar desde la platea el desarrollo de una trama que sólo los reconoce en la función de espectadores.

Se "participa" si se aceptan estas reglas; si no, se "desestabiliza". Naturalmente, en tales condiciones, la participación no es otra cosa que un ardid. un hipócrita acto de simulación orientado a legitimar decisiones tomadas por otros (u otras) y que nunca entran en la pauta de discusión.

Sin embargo, la concertación es fraudulenta por una cuestión todavía más grave. En efecto, la manipulación gubernamental no se limita apenas al establecimiento de una agenda inalterable y con resultados prefijados. Se expresa también en el hecho de que las decisiones del gobierno nunca son enunciadas como tales, sino que son encubiertas bajo supuestos "acuerdos generales", "coincidencias comunes" y toda una serie de estratagemas dicursivos orientados a diluir y enmascarar el conflicto y a crear la falsa imagen de una comunidad homogenea de intereses. La artificial agenda neoliberal se transforma en el contenido de un milagroso consenso sobre cuyas premisas y principios elementales todos supuestamente coinciden. Lo que no es otra cosa que una decisión autoritaria y autocrática de los gobiernos neoliberales acaba tornándose "interés común". Dicho "acuerdo" va adquiriendo autonomía y, por obra y gracia de la química política neoliberal, termina anteponiéndose a la propia comunidad de la cual, supuestamente, ha surgido. De allí que si las mayorías no lo apoyan y lo cumplen, ellas se convierten

Un ejemplo de esto es el debate pre-hegeliano establecido por quienes sostienen la disociación entre "políticas de Estado" y "políticas de gobierno", siendo las primeras representativas del "interés común" y las segundas del "interés particularista" de las administraciones de turno. Como es bien sabido, semejante explicación no sirve a otros fines que a justificar, mediante argumentos poco convincentes, la participación de ex-intelectuales de izquierda en las administraciones neoliberales. ("Trabajo para el Estado y no para el gobierno", suele ser una de las más frecuentes explicaciones de quienes se pretenden funcionarios del interés colectivo).

en violadoras del acuerdo. En suma, para mejorar la educación hay que hacer lo que "todo el mundo concuerda en que hay que hacer". Para hacerlo, hay que "concertar". Ahora bien, si, por un error histórico, por desinformación o víctimas de la manipulación corporativa de los sindicatos o los partidos, las mayorías no aceptan "hacer lo que todo el mundo concuerda en que hay que hacer", las propias mayorías se vuelven anti-mayoritarias y enemigas del "consenso concertado"... El soliloquio neoliberal alcanza aquí la dimensión más profunda de su sentido grotesco.

Las administraciones neoliberales dispensan el mismo desprecio hacia la democracia participativa que sus padres doctrinarios. Como ellos, sólo aceptan débiles y caricaturescos mecanismos de consulta y deliberación cuando pueden definir de antemano el resultado que los mismos tendrán. Semejante estrategia suele ser evidente en la relación que los presidentes neoliberales establecen con las asambleas legislativas de sus respectivos países: cuando el Poder Ejecutivo aprueba sus propuestas (y sus caprichos) sin cuestionamiento y discusión en las Cámaras, recurre a ellas; cuando no, gobierna por decreto o, simplemente, como en el caso de Alberto Fujimori en Perú, cierra el Parlamento. Lo mismo ocurre en el campo educacional: cuando la comunidad educativa, sin extrapolar los límites que el gobierno le impone a su participación, acepta pasivamente la reforma, ella es "invitada" a opinar; cuando no, los ministerios de educación vuelven a parecerse, sin demasiado maquillaje, a lo que eran en las épocas recientes de supresión de los derechos democráticos.

La concertación educativa, estrategia emblemática de la democracia mínima neoliberal, también se caracteriza por un atributo que, aunque Hayek, Friedman y sus seguidores nunca se atrevieron a teorizar, ha pasado a constituir el recurso más recurrentemente usado por los actuales formuladores de políticas públicas: la *mentira*. La experiencia latinoamericana demuestra cómo, a pesar de que los gobiernos neoliberales salen fortalecidos de las experiencias de concertación, ellos son los primeros en no respetar los "acuerdos" que han impuesto o en posponer eternamente su realización. El simulacro pseudo-democrático neoliberal revela de esta forma su naturaleza estructuralmente fraudulenta.

Quizás a esta altura convenga prevenir que no me considero un herético enemigo de los mecanismos de consenso. Contrariamente, creo que ellos pueden y deben ser un pilar fundamental de toda sociedad genuinamente democrática. Ocurre que la democracia mínima neoliberal desprecia el consenso, lo falsifica, tornándolo una herramienta de manipulación. Tampoco creo que debamos caer en la trampa de pensar que toda crítica a la democracia define el carácter totalitario de quien la enuncia. La democracia mínima neoliberal debe ser criticada si queremos defender la posibilidad de un sistema democrático basado en la ampliación de los derechos sociales y humanos, en la necesaria imbricación entre ética igualitaria y política, entre solidaridad y comunitarismo, entre bien común y justicia social. Tal como afirma Francisco de Oliveira (1997: 34), "la primera tarea intelectual y práctica del campo democrático es problematizar el concepto y la práctica de esta democracia consensual y hegemónica". Totalitario no es discutir la democracia. Totalitario es aceptarla sin reservas como si el modelo que de ella nos imponen fuera el único que nos merecemos.

Por último, realizar la necesaria crítica a los mecanismos de concertación educativa no supone, creo yo, desistir del desafío imprescindible de cambiar la escuela que tenemos. Por el contrario, es aceptar que ese cambio debe ocurrir; aunque sólo será genuinamente democrático si la política deja de reducirse a un juego de simulacros, volviéndose un mecanismo legitimo de transformación social y emancipatorio al servicio del bienestar de las mayorías.

¿Está siendo exitoso el programa de ajuste? Si algo unifica a los grupos políticos dominates y al obsecuente círculo de intelectuales que, cooptados o no, trata de dar supuesta legitimidad "científica" a los programas de ajuste, es su reiterada apelación al pragmatismo. Las políticas neoliberales – dicen – pueden tener un "costo social" elevado. Sin embargo, son la única salida que permite establecer las condiciones necesarias para un desarrollo con equidad.

Ciertamente, no es este el lugar para discutir la sustentación ética de semejante pragmatismo (para ello remito al lector al capítulo IV de este trabajo). Mucho menos, las razones que llevaron a algunos intelectuales de izquierda a adherir dogmática y

acríticamente a la ortodoxia neoliberal. ¹³ Podemos, sí, interrogarnos acerca del supuesto e irrefutable éxito del ajuste aplicado según la receta del *Washington Consensus*.

Un análisis riguroso del impacto de las políticas de ajuste estructural demuestra que la realidad se aleja diametralmente de cualquier visión exitista. Esto es particularmente claro en lo que se refiere a la reforma educacional. En efecto, estudios recientes demuestran que el desempeño de los países latinoamericanos que aplicaron o aplican programas de ajuste estructural y sectorial financiados por el Banco Mundial ha ido en un sentido contrario a las promesas formulados por dicho organismo y por los gobiernos que los llevaron a cabo. ¹⁴ En América Latina, y a lo largo de la década del 80, estos países han sido: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Uruguay y Venezuela. ¿Qué tendencias se han verificado en estos países?

1. Una reducción progresiva del gasto en educación como porcentaje de PNB, lo cual se expresa en una creciente disminución tanto de los gastos de capital (con el consecuente deterioro de las condiciones de infraestructura de los sistemas educativos), como de los gastos corrientes (principalmente, una dismución creciente del salario real de los docentes y del personal que se desempeña en las instituciones escolares). Como ha sido destacado en algunos estudios, tal reducción ha estado directamente asociada a un aumento de las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda externa de los países de la región. De esta forma, es posible reconocer que el pago de los intereses de la deuda externa aumentó, el gasto público social disminuyó sensiblemente y, a pesar de todo, la propia deuda no paró de crecer.¹⁵

¹³ Algunas consideraciones importantes para abordar de forma crítica esta problemática pueden encontrarse en el excelente artículo de Emir Sader, "Nós que amávamos tanto O Capital" (1996).

Consideraré aquí como referencia general el importante estudio de F. Reimers & L. Tiburcio. Educación, ajuste y reconstrucción: opciones para el cambio (1994). El trabajo de Reimers & Tiburcio no se limita al análisis del caso latinoamericano sino que tiene alcance mundial. De tal forma, es posible verificar que muchas de las tendencias que indicaremos aquí para América Latina también se extienden a gran parte de los países de Africa y Asia que aplicaron o aplican programas de ajuste estructural o sectorial financiados por el Banco Mundial.

¹⁵ Calcagno, A. E. & Calcagno A. F. El universo neoliberal. Recuento de sus lugares comunes (1995).

- 2. Un aumento de la responsabilidad de las familias en el financiamiento de la educación por la vía de sistemas de privatización directa o indirecta de la enseñanza pública. Los sistemas de descentralización y transferencia a los municipios, lejos de limitar los efectos antidemocráticos de esta tendencia, los han porfundizado.
- 3. Una intensificación de los mecanismos históricos de segmentación y dualización de los sistemas educativos que se verifica: en un deterioro de las condiciones que los sectores populares urbanos y rurales poseen para acceder al sistema; en la ausencia de mejoría o en un empeoramiento de los índices de transición entre el subsistema primario y el secundario (para los niños y las ninñas de sectores populares es cada vez más dificil superar la barrera del nivel al que consiguen acceder); en el mantenimiento o el brutal aumento de las tasas de desgranamiento y retención del sistema; y en la persistencia del analfabetismo estructural en el que se encuentran sumergidos grandes sectores sociales.
- 4. Dadas estas condiciones, es posible verificar que los países que aplicaron o aplican el ajuste estructural y sectorial promovido por el Banco Mundial no pueden demostrar mejorías sustantivas en la calidad de los procesos pedagógicos sino que, contrariamente, tienden a evidenciar un empeoramiento de las condiciones de enseñanza y de aprendizaje en las instituciones escolares.

La realidad cotidiana de los sistemas educativos latinoamericanos demuestra que la tan denunciada ineficacia e improductividad de la escuela es no sólo, aunque fundamentalmente, una consecuencia directa de las propias políticas de ajuste. El Consenso de Washington en educación no ha hecho más que profundizar el carácter estructuralmente antidemocrático de los sistemas educativos de la región. Mucho más que una alternativa para el problema de la calidad, la ortodoxía neoliberal sigue ampliando las diferencias entre los integrados a los limitados circuitos de excelencia y quienes transitan por los amplios segmentos del sistema donde la constante es la falta de recursos materiales y de infraestructura, el deterioro salarial y la ausencia de condiciones mínimas para la construcción y transmisión de saberes. A diferencia de lo que el neoliberalismo denuncia, persisten todavía enormes problemas de "cantidad" en el

sistema: no sólo la universalización de la escuela ha sido mucho más una falsa promesa que una realidad en gran parte de los países de la región, sino que el aumento de los índices de exclusión demuestra que lejos de ampliarse, el acceso a las escuelas de calidad se ha reducido como posibilidad real para un importante sector de la población. Sociedades dualizadas y marcadas por la miseria y la discriminación no pueden sino tener sistemas educativos dualizados, miserables y discriminadores.

El Consenso de Washington abre muchos interrogantes sobre las posibilidades estratégicas de una alternativa democrática al neoliberalismo. De cualquier forma, nos presenta también algunas claras evidencias. Una de ellas es fundamental para concluir este trabajo: después del diluvio neoliberal nuestras escuelas serán mucho peores de lo que ya son ahora. No se trata sólo de un problema de calidad pedagógica, aunque también lo es. Se trata de un problema político y ético: nuestras escuelas serán peores, porque serán más excluyentes.

APENDICES

APENDICE 1

La construcción de estrategias ideológicas

Esta es una era de la ideología. Adam Przeworski, *A falácia neoliberal* (1985: 42).

Las estrategias discursivas analizadas en la presente investigación serán consideradas como un componente de los procesos de construcción ideológica. A tal efecto, consideraré la ideología desde una perspectiva dialéctica y relacional, como un proceso social de interpelación, reconocimiento, sometimiento y cualificación (Therborn, 1987). La ideología interprela a los individuos en cuanto sujetos, establece una dinámica de reconocimiento (entre sujetos y del sujeto consigo mismo), somete, pero también califica para la acción conciente (la ideología no es apenas falsa conciencia) (Therborn, 1987: 15-16). Realizar un abordaje dialéctico de la ideología supone reconocer el carácter complejo, contradictorio y conflictivo que envuelve su producción histórica. Obviamente, desde esta perspectiva, no existe una ideología, sino varias y en disputa. Este conflicto define una configuración específica de las ideologías existentes en un período histórico determinado. Realizar un abordaje relacional, supone reconocer las conexiones y mediaciones de la(s) ideología(s) entre sí, y entre las formas históricas de dominación, subordinación y resistencia en las cuales las mismas están involucradas. Implica situar la ideología en el contexto más amplio de los procesos económicos, políticos, jurídicos y cuturales, estableciendo las mediaciones entre dichas esferas, lo cual, al mismo tiempo, supone reconocer su

¹ Göran Therborn define este último aspecto como una de las cuestiones centrales de todo abordaje empírico sobre las ideologías en un sentido dialéctico: "la configuración de un conjunto dado de ideologías está sobredeterminado (en las sociedades de clases) por las relaciones de fuerza existentes entre las clases y por la lucha de clases" (1987: 27).

mutua interdependencia, sus influencias recíprocas (la ideología, por ejemplo, penetra el campo económico y el campo económico la esfera ideológica), así como la propia especificidad de cada esfera.

A los efectos de nuestro estudio seguiremos a Göran Therborn en su reconocimiento de que la ideología expresa tres formas fundamentales de interpelación:

- 1. La formación ideológica dice a los individuos qué es lo que existe, quiénes son ellos, cómo es el mundo, qué relación existe entre ellos y ese mundo. De esta manera, a las personas se les proporcionan diferentes tipos y cantidades de identidad, de confianza, de conocimientos para la vida diaria. La manifestación externa de los modos de vida, la relación fáctica entre actuación y recompensa, la existencia, amplitud y carácter de la explotación y el poder están estructurados en modos de formación ideológica específicos de cada clase.
- 2. La ideología dice *lo que es posible*, y proporciona a cada individuo diferentes tipos de cantidades de autoconfianza y ambición, y diferentes niveles de aspiraciones.
- 3. La ideología dice lo que es justo e injusto, lo bueno y lo malo, con lo que determina no sólo el concepto de legitimidad del poder, sino también la ética del trabajo, las formas de entender el espacimiento y las relaciones interpersonales, desde la camaradería al amor sexual. (Therborn, 1979: 207)

Estos tres modos de interpelación – cada uno de los cuales puede ser de intensidad e importancia relativa variable – definen la cadena de significación de toda ideología (Therborn, 1987: 16). Comprender la dinámica que asumen estos diferentes mecanismos de interpelación permite explicar el funcionamiento mismo de la ideología en el cambio y la conservación social. En cierto sentido (y de forma limitada) nuestra investigación pretenderá reconstruir la cadena de significación de la ideología conservadora en el campo educacional con referencia a los significados atribuídos o negados a la escuela pública.

En virtud de su carácter interpelativo, las ideologías no pueden ser pensadas como la expresión de una simple falsa conciencia acerca de "lo real", ni pueden ser reducidas a una serie de ideas o estructuras cognitivas capaces de ser "poseidas" y/o "impuestas" arbitrariamente. Las ideologías son construcciones sociales y,

consecuentemente, históricas. Esto nos lleva a reconocer la naturaleza estructuralmente conflictiva de todo universo ideológico. Las ideologías expresan relaciones de dominación, subordinación y dirección, así como estrategias de resistencia y lucha contra tales relaciones.

La ideología opera como un componente central en todo proceso de reproducción social. Nuestra intención es poder reconocer aquí la forma específica que asume la ideología conservadora en el campo educacional como una dimensión central en el proceso de reproducción social del capitalismo contemporáneo. Pretendemos comprender la lógica argumental de esta ideología como un elemento activo en la construcción y mantenimiento de la hegemonía burguesa en el contexto del ajuste global que caracteriza el actual desarrollo capitalista. Nuestro estudio pretende comprender la ideología conservadora en el campo educativo como una dimensión que contribuye y se articula a la reproducción de una determinada estructura social, de una serie de relaciones de subordinación y dominio, de mecanismos complejos (y brutales) de exclusión y discriminación. La ideología actua en la dinámica reproductiva. El formato específico de la ideología que pretendemos analizar aquí, la ideología conservadora en la esfera educacional, desempeña un papel activamente productivo en dicho proceso.

Al mismo tiempo – y a los efectos de evitar algunas posibles distorciones interpretativas – es importante reconocer que la reproducción social es siempre un proceso creativo. "Reproducción" implica mantenimiento y ruptura, conservación y cambio, consentimiento y coerción, imposición y aceptación. "Reproducción" implica "hegemonía". Ambos conceptos son complejos y han motivado intensos debates y polémicas en el seno de las perspectivas críticas marxistas y no marxistas. 4 Obviamente, no es mi interés sintetizar aquí las antinómias creadas en los diversos usos (y abusos) de los términos en cuestión, aunque algunas referencias aclaratorias

² "El proceso de reproducción social está constituido por un conjunto de procesos económicos, políticos e ideológicos" (Therborn, 1979: 208).

³ El concepto de "ajuste global" corresponde a Tavares & Fiori (1993).

⁴ Véase al respecto Szisek, L. (org). Um mapa da ideologia (1996); Metzaros, I. O poder da ideologia (1996); y; Eagleton, T. Ideologia (1997).

pueden ser relevantes para evitar confusiones con cierta literatura de uso frecuente en el análisis de los procesos escolares y de las políticas educativas.

En efecto, un uso limitado y, en algunos casos, estrictamente prejuicioso ha llevado a algunos analistas críticos de la educación a asimilar "reproducción" con "ausencia de conflictos". Siendo éste un trabajo sobre la forma mediante la cual las ideologías conservadoras se orientan a destruir el núcleo de sentido que ha dado coherencia, al menos potencial, a la escuela pública como instancia integradora de la ciudadanía, podría parecer, en apariencia, estamos desconociendo las dinámicas de "resistencia", "lucha" y – las siempre bien ponderadas – "contradicciones" que caracterizan al capitalismo histórico. Tal es la crítica – ciertamente limitada – a la cual suelen ser condenadas las investigaciones que, por lo menos en el campo de la sociología, la filosofía y la economía política de la educación analizan las dinámicas educativas desde la óptica de la "reproducción". Desde la perspectiva que pretendo desarrollar aquí, "reproducción" y "conflicto" constituyen una unidad indisoluble en los procesos de construcción hegemónica.

Las ideologías funcionan como poderosos articificos para el mantenimiento del consenso (para garantizar la dirección moral e intelectual de la sociedad, en un sentido gramsciano), lo cual es un componente central de los mecanismos de reproducción, aunque no lo agotan. Las clases dominantes no sólo reproducen su poder gracias a la subordinación ideológica de las masas.⁶ Sin embargo, si esta

No pretendo negar el inocultable funcionalismo mecaniscista que el concepto de reproducción ha sufrido en ciertos aportes que caracterizaron el campo de la sociología de la educación en los años 70. De cualquier forma, la "alternativa" a semejante análisis lineal ha significado la substitución de un reduccionismo por otro: se acabó tirando el niño con el agua, luego de un baño que, ciertamente, no duró demasiado. Paradojalmente, la crítica a los mal llamados enfoques "reproductivistas" se han centrado en una crítica no a las vulgarizaciones del concepto de "reproducción", sino a los trabajos que, a pesar de sus limitaciones, más han contribuido a un entendimiento crítico de las funciones del aparato escolar en las sociedades burguesas: las obras de Pierre Bourdieu y Jean C. Passeron, de Samuel Bowles y Herbert Gintis y de C. Baudelot y R. Establet. Creo que es importante reconocer la importancia que estos estudios pioneros han tenido para pensar la(s) función(es) de la escuela en los procesos reproductivos.

⁶ El poder de la ofensiva conservadora – como toda dinámica de dominación en la sociedad burguesa – no opera en el mero consenso, también se fundamenta en la fuerza y en la coerción. Podemos decir que dicho poder es dominantemente cultural, ideológico y determinantemente coercitivo (Anderson, Antinomias, 101). Reconocer el carácter material (su determinación) de toda ideología, implica reconocer cómo dicha dominación cultural se traduce en ciertas instituciones concretas; en definitiva: cómo se materializa socialmente. Es

subordinación el poder de clase se tornaría un mero ejercicio de violencia y coerción. Por otro lado, reducir el consenso ideológico a la imposición del "consentimiento", tiende a perder de vista el importanticimo hecho de que la sociedad civil y sus instituciones desempeñan un papel activo, cada una de ellas con su relativa especificidad, en la creación, cambio y conservación de las ideologías. En tal sentido, la(s) ideología(s) son dominante(s) no porque ellas sean producto de un premeditado plan conspirativo de la "clase dominante" para imponerla(s), y sí porque son construcciones sociales e históricas que reproducen y crean el poder dominante, porque son dimensiones fundamentales en la construcción de hegemonía.

esa materialización la que explica el carácter hegemónico de la ideología conservadora en el campo educacional. Abstraer la ideología de esa materialidad es reducirla a un conjunto medianamente coherente (o incoherente) de ideas impuestas y/o poseídas. En tal sentido, el carácter hegemónico de la actual ofesniva conservadora debe ser reconocido en el plano ideológico, por un lado, y, por otro, en el hecho de que ella domina el aparato de Estado y, con ello, controla de una forma jurídicamente legítma los medios de coerción y violencia. (Anderson, 1985: 91)

APENDICE 2

Las condiciones estructurales del triunfo neoliberal

El neoliberalismo expresa una particular salida política, ecónomica, jurídica y cultural a la crisis hegemónica que comienza a atravesar la economía-mundo capitalista como producto del agotamiento del régimen de acumulación fordista iniciado hacia fines de los años '60 y a comienzos de los '70. El (o los) neoliberalismo(s) expresan la necesidad de restablecer la hegemonía burguesa en el marco de esta nueva configuración del capitalismo en un sentido global.

La crisis del fordismo – escenario a partir del cual se difunde y consolida esta alternativa – puede ser definida y explicada en ciertos niveles específicos que la caracterizan (Hirsch, 1992: 27-35):

- 1. la crisis de la organización taylorista del trabajo;
- 2. la crisis del Estado Benefactor corporativista;
- 3. la crisis del Estado intervencionista;
- 4. la crisis ecológica;
- 5. la crisis del "fordismo global";
- 6. la crisis del "sujeto fordista".

El neoliberalismo surge como reacción y alternativa histórica a la crisis de estos niveles, cuyo tratamiento por extenso escapa a los límites del presente capítulo. Este tipo de *resolución* o *salida* al agotamiento del régimen de acumulación fordista definirá un particular proceso de reestructuración del capitalismo en un sentido global y la

consecuente imposición de una nueva estructura hegemónica político-ideológica compatible al ciclo que se inicia (Hirsch, 1992: 18).

Localizar al neoliberalismo en este contexto es importante en términos analíticos, y presupone el reconocimiento de algunas dimensiones teórico-metodológicas respecto a la noción de crisis y al carácter que ella posee en una comprensión crítica del desarrollo capitalista. En efecto, el capitalismo atraviesa a lo largo de toda su história una serie de procesos de cambio y ruptura cuali y cuantitiativos de tipo estructural. Estos procesos (también identificados como dinámicas de crisis) son permanentes y cíclicos, e involucran a todas las esferas de práctica social (Gentili, 1994a). Toda dinámica de crisis, al mismo tiempo en que expresa la necesidad dominante por resolver las contradicciones inherentes a este tipo de sociedades, constituye una nueva instancia generadora de contradicciones – en diverso grado – que definirán la idiosincrasia del período que se inicia luego de cada ruptura. Dicho proceso no cuestiona la naturaleza y el carácter del modo de producción sino que imprime a este último una renovada morfología de sentido transitorio y relativamente estable que se reproducirá hasta el surgimiento de una nueva crisis. Los períodos a que estamos haciendo referencia se definen por la reformulación histórica de la dinámica que caracteriza a la acumulación de capital y, en consecuencia, por el establecimiento de un nuevo modo de dominación articulado indisolublemente a ella:

El carácter de las diferentes formaciones que el capitalismo ha desarrollado en el curso de su desenvolvimiento histórico está definido por una estrategia de acumulación dada, un modelo de acumulación y una estructura hegemónica correspondiente. Dicho de modo un poco simple, las crisis estructurales del capitalismo históricamente ocurren cuando dentro del marco de un modelo de acumulación y una estructura hegemónica dados, ya no es posible movilizar suficientes contratendencias a la caída de la tasa de ganancia y cuando la consiguiente valorización del capital requiere de una transformación capitalista. Las crisis seculares son entonces crisis de formaciones sociales integral, coherente y estructuralemente establecidas, crisis de un "bloque histórico" en el sentido gramsciano y su función consiste en "revolucionar" dicha estructura de tal modo que el proceso de acumulación pueda de nuevo continuar sobre una base social (Hirsch, 1992: 19).

La crisis, en este sentido, es siempre *crisis global* que impacta no sólo en la vida económica, sino también en la política, en las relaciones jurídicas, la cultura, etc. Es en el

contexto más amplio de la crisis del fordismo (y de la necesidad estructural de establecer y construir un nuevo modo de dominación) que las estrategias políticas y culturales del neoliberalismo cobran sentido. Lejos de resultar la opción "natural" a dicho proceso de recomposición, el neoliberalismo constituye su expresión histórica dominante cuya funcionalidad radicará, precisamente, en garantizar el restablecimiento de esta hegemonía.

Nuestras referencias a las dinámicas de reforma estructural presuponen el reconocimiento de que los períodos *pos-crisis* implican numerosos desafios para la clase dominante o para las fracciones de ella que hegemonizan el proceso. Se trata no sólo de crear un nuevo orden económico y político (tal como defienden alternativamente las versiones economicistas o politicistas), sino también de la creación de un *nuevo orden cultural*. Los neoliberales atribuyen a esta dimensión un papel central. La creación y re-creación de este nuevo orden cultural se sobreimprime en tres rasgos característicos del posfordismo. Ellos, al mismo tiempo que dan sentido y coherencia al período, cobran materialidad simbólica gracias a los parámetros interpretativo-ideológicos que el neoliberalismo trata de imponer. Siguiendo aquí también los aportes de Hirsch, aquellos factores que definen, al menos en parte, la idiosincrasia del posfordismo son:

- 1. la organización postaylorista del trabajo;
- 2. el carácter estructuralemente dualizado de la sociedad; y
- 3. el nuevo Estado autoritario poskeynesiano.

En otros estudios hemos discutido más pormenorizadamente algunas dimensiones relativas al primer factor (Frigotto, 1993 y 1995; Gentili, 1994a y 1994b). Brevemente es importante señalar que la organización postaylorista del trabajo ha supuesto un cambio radical en la estructura de calificaciones de las empresas tanto como en aquellas calificaciones requeridas para el desempeño de los nuevos y viejos puestos de trabajo; una redefinición de las formas productivo-organizacionales vigentes; la modificación sustancial de los padrones de disciplinamiento de la fuerza de trabajo y de reordenamiento jerárquico en la propia empresa, etc. En nuestros estudios hemos indicado que tales cambios – aun cuando no cuestionan aquellos núcleos invariantes que

caracterizan la organización del trabajo en las sociedades de clases (monopolio del conocimiento, división del trabajo manual e intelectual, polarización y segmentación de los colectivos laborales, etc.) – son de fundamental importancia para la comprensión de los cambios morfológicos por los que el capitalismo atraviesa en materia productiva durante el presente período.

El posfordismo también se caracteriza por la cristalización de un modelo social fundado en la dualización y la marginalidad creciente de sectores cada vez más amplios de la población. Vale en este caso la misma observación que en el punto anterior: no es que el posfordismo origine un proceso inédito y desconocido en las sociedades capitalistas. Por el contrario, en él se potencia el carácter estructuralmente dualizado que define históricamente a este tipo de sociedades. Y lo hace con una peculiaridad nada despreciable en materia cultural: la transparencia. Las sociedades dualizadas – sociedades de "ganadores" y "perdedores", de "insiders" y "outsiders", de "integrados" y "excluidos" - lejos de presentarse como un desvío patológico del aparentemente necesario proceso de integración social que debería caracterizar a las sociedades modernas, constituye hoy una indisimulada evidencia de la "normalidad" que regula el desarrollo contemporáneo de las sociedades "competitivas". Si bien es cierto que en el Tercer Mundo este carácter dualizado (y dualizante) se expresa con inusitado salvajismo, el apartheid social atraviesa implacable la economía-mundo, más allá de las diferencias particulares con que se manifiesta en cada escenario regional. La sociedad posfordista es una sociedad dividida. En la perspectiva conservadora esta desigualdad no es necesariamente negativa, llegando a ser, inclusive, un atributo deseable. Para ello cumplen aquí un papel central la ideología meritocrática y del individualismo competitivo, según las cuales, aquello que justifica y legitima la división jerarquizante y dualizada de las modernas sociedades de mercado, es el así llamado principio del mérito:

este principio sostiene que los viejos esquemas institucionales premiaban a los ineficientes mientras que los nuevos, al aumentar la dependencia de cada uno del valor de cambio en el mercado de su capacidad individual, hará que las retribuciones sean conforme a su mayor o menor eficiencia como participante en el sistema de trabajo social (Lo Vuolo, 1993: 165).

Aun cuando ideológicamente suele ser presentado como *norma de igualdad* (ya que, en apariencia, permite la movilidad social en función de ciertos atributos que el

individuo juega y conquista "libremente" en el mercado), el principio del mérito es fundamental y básicamente una norma de desigualdad (Offe, 1976; Lo Vuolo, 1993). Como tal, consagra la división social dualizada, al mismo tiempo en que la transforma en una meta a ser conquistada. Semejante esquema cuestiona la noción misma de ciudadanía (o, más bien, la resignifica vaciándola de su contenido democrático). Siendo así, también descarta la necesidad de existencia de los derechos sociales y políticos, los cuales, en la programática neoliberal y neoconservadora, sólo han servido para difundir un cierto clima social de facilismo y desconsideración por el esfuerzo y el mérito individual. La sociedad dualizada, característica del posfordismo, es una sociedad sin ciudadanos o, si vale la irónica expresión, con algunos miembros más "ciudadanizados" que otros; lo cual, en definitiva, niega el sentido mismo que la ciudadanía debería poseer en una sociedad democrática. De allí que, en sus discursos, neoconservadores y neoliberales tengan mayor predilección por las referencias a los "consumidores" que a los "ciudadanos". Simplemente, porque "consumidor" remite, sin tanta retórica, a un universo naturalmente dualizado y segmentado: el mercado. Más adelante volveremos sobre esta cuestión.

No menos evidente y conocida es la crisis por la que atraviesa el Estado de Bienestar, en tanto forma de regulación política ideosincrática del régimen fordista. Varios autores han destacado este proceso (Offe, 1990; Picó, 1987; Lo Vuolo & Barbeito, 1993; Whitaker, 1992; Pfaller, Gough & Therborn, 1993). Claus Offe, al señalar que este tipo de Estado ha servido como "principal fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas", identifica los dos componentes estructurales que lo caracterizan:

la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo (en dinero o en especie) a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos de la sociedad mercantil (y también en) el reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos (Offe, 1990: 135).

El neoliberalismo cuestiona con fuerza ambos componentes, en tanto "solución política a las contradicciones sociales" del período anterior. Es por eso que, como afirma nuevamente Offe, "la propia maquinaria del compromiso de clase se ha convertido en objeto de conflicto de clase" (1990; 137). En cierto sentido, resulta evidente que el

proceso global de crisis y reestructuración generado como producto del agotamiento del régimen de acumulación fordista, impacta de forma específica en la propia estructura organizativo-institucional del Estado y en la funcionalidad histórica atribuída al aparato estatal. Esto es inevitable. Lo que no tiene nada de inevitable es la salida que los neoliberales proponen a dicho proceso de reestructuración política del Estado:

¿Qué forma de sistema político podemos esperar que siga el Estado keynesiano, el cual se basaba en el pleno empleo, un bienestar material creciente, sindicatos fuertes, un sistema de seguridad social desarrollado, y que contaba con un modo de regulación política centralizado y corporativista mediado esencialmente por los partidos socialdemócratas?. El Estado posfordista deberá basarse en las estructuras sociales y económicas, así como en las divisiones y fragmentaciones sociales que se están desplegando como una reacción a la crisis del fordismo, y deberá desarrollar formas de regulación política que posibiliten, e incluso que promuevan, el establecimiento de un nuevo modelo de acumulación y de sociedad (Hirsch, 1992: 41).

Es la lógica del mercado contra la del Estado. La subordinación de la política a las reglas mercantiles como la única forma de regulación homeostática de la sociedad. Josep Picó sintetiza de forma elocuente la reacción conservadora frente al carácter "intervencionista" y presuntamente ineficiente del Estado fordista:

el Welfare State ha acrecentado excesivamente la burocracia que se ha convertido en una presión para los gobiernos, los partidos se han convertido en ofertas electorales hacia el mercado de votos más que en gestores pragmáticos de la realidad, el Estado se ha visto obligado a suplir necesidades y provisiones que están fuera de su alcance y esta asistencia tan generosa ha fomentado la pereza y el ausentismo. Los grupos de presión, y en general el corporativismo, han crecido de tal manera que el Estado se encuentra sobrecargado con demandas imposibles de satisfacer. Se ha extendido el abanico de los derechos sociales y la población espera que los gobiernos se responsabilicen e intervengan en sectores cada vez más amplios de la sociedad, pero al mismo tiempo piden la reducción de los impuestos y la contención de los precios.

Esta situación se convierte en ingobernable y la única vía de salida es un retorno paulatino a las premisas del *laissez faire* que contenga el gasto público o incite la inversión privada renunciando a formas de Estado intervencionista (Picó, 1987: 10).

El cuestionamiento neoliberal a aquel Estado que, a efectos puramente descriptivos, denominamos "intervencionista" (ya que, en definitiva, el Estado siempre "interviene"), no debe llevar a la confusión de suponer que estos sectores niegan la necesidad de un Estado que participe fuertemente en un sentido social amplio. Lo que los neoliberales y neoconservadores combaten es la forma histórica específica que asume la intervención estatal en el período fordista, proponiendo, junto con ello, una nueva matriz de intervención de carácter más autoritario y antidemocrático. Claro que los discursos hegemónicos ocultan este proceso apelando al eufemismo de un gobierno y un Estado mínimo. Sin embargo, para destruir el modo de regulación política keynesiano y para deshacerse del "bienestar" que caracterizaba a aquel tipo de Estado, los neoliberales precisan recrear un tipo de intervención estatal más violenta tanto en el plano material como en el simbólico. Este ejercicio de fuerza (que reconoce antecedentes en el Estado de vigilancia y seguridad también ideosincráticos del régimen de acumulación fordista) asume una nueva fisonomía orientada a garantizar una (también nueva) estabilidad política e ideológica. El Estado neoliberal posfordista es un Estado fuerte, así como son fuertes sus gobiernos "mínimos".

Estos tres factores conforman la fisonomía del todavía incipiente modo de regulación posfordista. En ellos se imprime la necesidad de construir un nuevo orden cultural orientado a generar nuevas formas de *consenso* que aseguren y posibiliten la reproducción material y simbólica de sociedades profundamente dualizadas. En rigor, el neoliberalismo es la expresión histórica dominante de la lucha por construir este nuevo orden... lo que no implica otra cosa que la construcción de un nuevo desorden.

La violencia del mercado

En el capitalismo histórico, el mercado (y no sólo el Estado) supone siempre diversos grados de violencia y coacción. No existe mercado sin la concomitante existencia de mecanismos históricamente variables de violencia, tanto de carácter material como simbólica. El desarrollo y ampliación creciente de estos mecanismos es uno de los atributos que trazan la dirección asumida por las políticas de la Nueva Derecha en este fin de siglo.

Antes hemos señalado que, más allá de los reduccionismos interpretativos de presunción conspirativa, el neoliberalismo expresa la necesidad de restablecer la hegemonía burguesa, presentándose como la salida histórica a la crisis de acumulación originada hacia comienzos de la década del 70. La dinámica abierta en este período ha sido caracterizada por algunos autores como un proceso de *despolitización del capitalismo* (Barros de Castro, 1991) cuyo eje fundamental es la re-imposición de las reglas mercantiles sobre las de la política. Lo que neoconservadores y neoliberales cuestionan es, no sólo la aparente "ineficiencia" del Estado para actuar en el terreno estrictamente económico (proponiendo de esta forma las conocidas fórmulas privatistas y desrregulacionistas), sino también la pertinencia misma de la *política* como campo y esfera de regulación del conflicto social.

Nada de ésto es posible, claro, sin violencia. Dicho de forma mas apropiada, la Nueva Derecha para restablecer el ritmo de la acumulación de capital (cuya caída evidente, tal como sostuvimos, se produce con la crisis del fordismo), debe priorizar la coacción sobre los mecanismos de legitimación que definían la idiosincrasia misma del *Welfare State*.

La redistribución en el sentido keynesiano y del Estado de Bienestar no solo iba dirigida a las clases menos acomodadas (al menos en teoría) como un estímulo para la demanda, sino que era sobre todo un mecanismo político, llevado a la práctica por el Estado y por el proceso político. La economía de la oferta neoconservadora le dió la vuelta a la lógica de la redistribución, e intentó incluso eliminarla de su programa político al vender la nueva redistribución hacia arriba como un proceso económico "natural" requerido por las demandas de eficiencia productiva del mercado. (...) Para llevar a cabo este programa de redistribución dirigida a las clases más acomodadas es necesario despejar de "política" el ámbito del mercado. (...) El agresivo mercado, liberado de la interferencia del Estado (que es simplemente la expresión, no lo olvidemos, de un ideal por el cual los neoconservadores luchan, pero que nunca han alcanzado) es un campo en el que los ricos pueden acrecentar sus fortunas mientras los trabajadores están sujetos a la coacción de la necesidad sin la mediación de instituciones de protección no mercantiles o de organismos públicos que cuidan, por imperfectamente que sea, de sus necesidades (Whitaker, 1992: 36-37-42).

Las observaciones formuladas en nuestro apartado anterior nos previenen de ciertas imprecisiones analíticas respecto al carácter que asume la violencia del mercado

en el capitalismo histórico. En efecto, el ejercicio de esta violencia (y su ampliación bajo el predominio de los programas de ajuste neoliberal) no se producen *contra* el Estado en un sentido abstracto. Este último actúa como factor decisivo para garantizar la acumulación de capital bajo una modalidad de regulación política ya dominantemente mercantil; o sea. el Estado actúa como un factor más en el proceso de despolitización. De allí que el neoliberalismo precisa de cualquier cosa, menos de un Estado *débil*. Precisa de un Estado que actúe – él mismo – contra las funciones de legitimación, diseñando y operativizando nuevas formas de intervención. Nada más falso, entonces, que el discurso anti-intervencionista que fascina a neoconservadores y neoliberales de todas partes del mundo. El Estado ejerce violencia para garantizar la violencia del mercado.

Ahora bien, el Estado de Bienestar se fundaba (nuevamente: al menos en teoría) en un principio de carácter democratizador en términos potenciales: la igualdad y la necesidad de llevar a cabo acciones políticas destinadas a mitigar las desigualdades. Este constituye uno de los factores centrales que ha definido la reacción neoliberal y conservadora contra el *Welfare State*. Es aquí que la Nueva Derecha apela sin matiz alguno al mercado. En la perspectiva de estos sectores la intervención política orientada a garantizar mayores niveles de igualdad (sea donde fuere) pone en peligro la propia libertad individual y, con ello, potencia, más que modera, las condiciones de desigualdad que pueden existir en cualquier sistema social. Para la Nueva Derecha sólo la libertad del mercado puede contrarrestar estos efectos. La pretensión igualadora del Estado de Bienestar presupone una concepción de los derechos sociales y de la ciudadanía que, para conservadores y liberales, expresa apenas una simple ilusión cuyos efectos perversos "están a la vista". Desde esta perspectiva:

las políticas de bienestar social tienen por objetivo lidiar con problemas que eran tratados por estructuras tradicionales como la familia, la Iglesia o la comunidad local. Cuando tales estructuras se desmoronan, el Estado interviene para asumir sus funciones. En este proceso, el Estado debilita todavía mas lo que resta de las estructuras tradicionales. Surge de allí una necesidad mayor de asistencia publica de la que había sido prevista, y la situación empeora, en vez de mejorar (Hirschman, 1992: 35).

La observación anterior unifica dos tradiciones filosóficas que, independientemente de sus conexiones históricas, poseen especificidad propia: el

conservadurismo y el liberalismo neutralizado y anticomunitarista (Bellamy, 1994). Esto posee no pocos efectos concretos en las políticas llevadas a cabo por la Nueva Derecha. En efecto, mientras que en la concepción feudal-corporativa del conservadurismo cualquier forma de intervención política sobre las estructuras de autoridad tradicional supone cuestionar el carácter mismo del orden social vigente (Nisbet, 1987); para los liberales de viejo y nuevo cuño, estas entidades son la expresión más "pura" de los intereses individuales que deben jugarse libremente en el mercado sin el siempre latente peligro de una intromisión (política) externa que desvirtúe la naturaleza de aquellas instituciones y la función que las mismas desempeñan a nivel social. Refiriéndose a la dogmática conservadora, Nisbet sostiene:

si alguna cosa [ella] ha destacado [desde sus orígenes] es la necesidad imperiosa de que el Estado político evite tanto cuanto sea posible entrometerse en los asuntos económicos, sociales y morales; y, por el contrario, hacer todo lo posible para extender las funciones de la familia, los vecinos y las asociaciones cooperativas voluntarias (Nisbet, 1987: 71).

Pero volvamos a nuestro argumento original: el neoliberalismo para imponer su implacable lógica precisa construir un nuevo orden cultural. La violencia del mercado cobra en este contexto brutal materialidad.

Desde una perspectiva radicalmente democrática, el mercado es el espacio del *no-derecho*. "Consumir", "intercambiar", "comprar", "vender" son acciones que, aun amparadas en ciertos derechos, identifican o apelan a los sujetos en su exclusiva condición de "consumidores". En la retórica conservadora, ser "consumidor" presupone un derecho (en sentido limitado) y una posibilidad de acción de amplitud variable. En el primer caso nos referimos al *derecho de propiedad*; en el segundo, a la *posibilidad de comprar y vender*.

Si bien, como señala C.B. Macpherson, el concepto de propiedad (y, en consecuencia, su derecho) ha cambiado a lo largo del tiempo (particularmente dentro de las coordenadas históricas del capitalismo), en las sociedades modernas de mercado él remite al estrecho criterio de un "derecho individual exclusivo a usar y disponer de cosas materiales" (Macpherson, 1991: 102). Semejante reduccionismo ha implicado cuatro

modos de estrechamiento que definen el sentido que este concepto posee en el capitalismo contemporáneo:

- 1. la propiedad reducida a la idea de propiedad material;
- 2. la propiedad como derecho a excluir a otros del uso o disfrute de alguna cosa;
- 3. la propiedad como derecho exclusivo de usar y disponer de una cosa, el derecho a venderla o a alienarla;
- 4. la propiedad como derecho a cosas (incluso aquellas que generan un ingreso).

Siguiendo la interpretación de Macpherson, resulta evidente que tales estrechamientos conducen, en la sociedad de mercado, a producir y profundizar las desigualdades de riqueza y poder.

Esta es la inevitable consecuencia de convertirlo todo en propiedad exclusiva y de arrojarlo todo al mercado. Esto es claramente incoherente con uno de los principios de una sociedad democrática, que a mi juicio es el del mantenimiento de la igualdad de oportunidades para usar, desarrollar y disfrutar de las capacidades que cada persona tiene. Los que deben pagar el acceso a los medios para usar sus capacidades y ejercer sus energías, y pagan transfiriendo a otros tanto el control de sus capacidades como parte del producto, esas personas, digo, ven denegada la igualdad en el uso, desarrollo y disfrute de sus propias capacidades. Y, en una moderna sociedad de mercado, a esa categoría pertenecen la mayor parte de las personas.

[Considerado] en su estrecho sentido moderno, el derecho de propiedad contradice los derechos humanos democráticos (Macpherson, 1991: 102-104).

Ahora bien, la posibilidad de "comprar y vender libremente en el mercado" supone el ejercicio del derecho de propiedad en el sentido anteriormente expuesto. Aún cuando parezca muy obvio, ésto quiere decir, en síntesis, que toda posibilidad de compraventa parte de un supuesto subyacente basado en la *desigualdad*. En la retórica neoliberal esto no tiene ninguna connotación negativa. Por el contrario, es dicha desigualdad la que supuestamente lleva a los individuos a mejorar, esforzarse y a competir; en suma, es la precondición para el ejercicio del *principio del mérito* al que nos hemos referido en el apartado anterior.

Los conceptos de igualdad y justicia social (así como las políticas orientadas a tal fin) contradicen aquellos principios que, en la perspectiva neoliberal y conservadora, deben regular toda sociedad democrática: la libre elección de los consumidores en el mercado y el derecho de propiedad. De allí que el Estado ("democrático") deba preocuparse fundamentalmente, más que en garantizar condiciones de igualdad y justicia social, en conservar y defender las condiciones que permiten el ejercicio de la libertad de elegir, así como la protección de la propiedad privada. En materia educativa (y no sólo en ella) ésto es por demás interesante. La desigualdad y la discriminación educacional forman parte de una esfera de acción que la sociedad (esto es, el mercado) debe asumir sin la interferencia externa del gobierno, cuya vocación planificadora y su carácter centralizado contradicen el sentido mismo de las acciones orientadas a paliar las diferencias "naturales" de todo sistema social: la esfera de la caridad. Para eso existen las Iglesias, las organizaciones comunales, las asociaciones de vecinos y todo un conjunto de instituciones descentralizadas (algunas de ellas de carácter específicamente educativo) que deben funcionar sin la injerencia perniciosa de los gobiernos. La caridad cuando es llevada a cabo por el Estado se denomina asistencia social. Y, en la perspectiva neoconservadora y neoliberal, ese tipo de acción genera mayor desigualdad.

Existen grupos, comenzando por la familia e incluyendo los vecinos y la Iglesia, que están debidamente constituidos para prestar asistencia en forma de ayuda mutua, y no como caridad de alto vuelo proveniente de una burocracia. Tales grupos son cuerpos mediadores por naturaleza: están más cerca del individuo y, en su propia fuerza comunal, son aliados naturales del individuo. El objetivo del gobierno es mirar primero a las condiciones de fuerza de estos *grupos*, en la medida en que, por la fuerza de siglos de desarrollo histórico, ellos son los más aptos para tratar con la mayoría de los problemas de los individuos. Sin embargo, pasar por encima de estos grupos por medio del auxilio social dirigido directamente a una determinada especie de individuos es — argumenta el conservadurismo — una invitación inmediata a la discriminación y a la ineficiencia, es una manera implacable de destruir el significado de esos grupos (Nisbet, 1987: 105-106).

Por otro lado, aquellos que *poseen* educación (o tienen posibilidades de poseerla) tampoco deben sentir la presión del Estado sobre sus espaldas ya que esto cuestiona el sentido mismo que la propiedad adquiere en las sociedades de mercado. En ellas, la educación se transforma (sólo para las minorías) en un tipo específico de propiedad; lo

que supone: derecho a poseerla materialmente, derecho a usarla y disfrutarla, derecho a excluir a otros de su uso y disfrute, derecho de venderla o alienarla en el mercado y derecho a poseerla en tanto factor generador de ingresos.

En último termino, la opción por el mercado que formula la Nueva Derecha encubre, además, un brutal desprecio por la democracia y las conquistas democráticas de las mayorías. Para algunos autores, esto se refleja en nuevas formas de articulación política orientadas por un proceso de "des-democratización de la democracia" o, en otras palabras, de constitución de *democracias delegativas* que encierran, en sí mismas, la negación de cualquier principio democrático-participativo de carácter igualizante (O'Donnell, 1991; Weffort, 1992). Esta ofensiva anti-democrática revela el alto grado de despotismo y autoritarismo político que caracteriza a los regímenes neoconservadores y neoliberales.

Libertad para la iniciativa privada; opresión para el manejo de la cosa pública. El supuesto "antiestatismo" de los modernos cruzados del neoliberalismo es, en realidad un frontal ataque a la democracia que las clases y capas populares supieron construir a pesar de la oposición y el sabotaje de los intereses capitalistas. Lo que en verdad les preocupa del moderno Estado capitalista no es su excesivo tamaño ni el déficit fiscal sino la intolerable "presencia de las masas" saturando todos sus intersticios. (...)

La restauración del "darwinismo social" y la declarada intención de desmantelar el estado keynesiano – agudizando el sufrimiento de las víctimas del mercado y produciendo, además, el "vaciamiento" práctico de sus instituciones democráticas – expresan estridentemente la vocación autoritaria que se anida en sus aparentemente inocuas ideas económicas (Boron, 1991: 139-140).

El desorden neoliberal hace de la violencia del mercado una de sus armas más certeras contra el bienestar de las mayorías. Esto impone las reglas de un implacable proceso de "selección natural" que, desde su macrovisión reaccionaria, expresa el grado más perfecto de desenvolvimiento de la especie humana.

APENDICE 3

Think Tanks

Principales Institutos de Políticas, Fundaciones, Asociaciones y Centros de Estudios Conservadores y Neoliberales en diferentes regiones y países del mundo

1. Estados Unidos

Accuracy in Academia

Accuracy in the Media

Acton Institute

Adam Smith Institute

Alexis de Tocqueville Institution

Alliance for America

America's Future

American Association of Christian

Schools

American Conservative Union

American Council on Science and

Health

American Enterprise Institute

American Legislative

Americans for a Balanced Budget

Americans for Tax Reform

Atlantic Institute for Market Studies

Atlas Economic Research Foundation

Atlas Economic Research Foundation

Bionomics Institute

Brookings Institution

California Network of Educational

Charters

Calvert Institute for Policy Research

Capital Research Center

Capitol Online Speakers Bureau

Capitol Resource Institute, California

Cascade Policy Institute

Cascade Policy Institute, Oregon

Cato Institute

Center for American Experiment,

Minnesota

Center for Education Reform

Center for Equal Opportunity

Center for Individual Rights

Center for International Private

Enterprise

Center for Market Processes

Center for Market Processes

Center for Responsible Education

Reform

Center for Strategic and International

Studies

Center for the Defense of Free

Enterprise

Center for the New West

Center for the Study of American

Business

Center for the Study of Popular

Culture

Center on Education and Work

CEO America (Children's Educational

Opportunity Foundation)

Christian Coalition

Citizens Against Government Waste

Citizens Against the Tax System

Citizens for a Sound Economy

Citizens for Responsible Education

Reform (CRER)

Claremont Institute

Commission on Economic Growth and

Tax Reform

Competitive Enterprise Institute

Competitive Enterprise Institute

Concerned Women for America

Congressional Institute

Conservative Generation X

Discovery Institute

Eagle Forum

Education Policy Institute

Employee Benefit Research Institute

Empower America

Exchange Council

Family Research Council

Florida Family Council

Foundation for Economic Education

Foundation for Research on

Economics and the Environment

Fraser Institute

Free Congress Institute

Frontiers of Freedom Institute

Future of Freedom Foundation

George C. Marshall Institute

Goldwater Institute

Heartland Institute

Heartland Institute

Hoover Institution

Hudson Institute

Independence Institute, Colorado

Institute for Contemporary Studies

Institute for Humane Studies

Institute for Justice

Institute for Objectivist Studies

Institute for Policy Innovation

Institute for Policy Innovation

Institute of Economic Affairs

Institute of Economic Affairs

Intercollegiate Studies Institute

International Center for Pension

Reform

Ivy Leaguers for Freedom

James Madison Institute for Public

Policy Studies, Florida

Jamestown Foundation

John Locke Foundation, Inc.

Junior Achievement of Palm Beaches,

Inc.

Kansas Public Policy Institute, Kansas

Landmark Legal Foundation

Libertarians for Life

Liberty Magazine

Ludwig von Mises Institute

Mackinac Center for Public Policy

Mackinac Center for Public Policy,

Michigan

Media Research Center

Milton & Rose D. Friedman

Foundation

National Association of Scholars

National Center for Education

Information

National Center for Policy Analysis -

Educational Issues

National Family Legal Foundation

National Fatherhood Initiative

National Jewish Coalition
National Right to Life Committee
National Right To Work Foundation
National Taxpayers Union Foundation
Nevada Policy Research Institute
Nevada Policy Research Institute

Nixon Center for Peace and Freedom

NOGOALS2000- Goals 2000 Opposition Research

Oklahoma Council of Public Affairs, Oklahoma

On the Way to School--Every Citizen's Guide to School Reform.

P.R.E.S.S.- Parents Raising Educational Standards in Schools - WI

Pacific Research Institute

Progressive Policy Institute

Public Service Research Foundation

Rand Corporation

Reason Foundation

Savers and Investors League

Small Business Survival Committee

Texas Education Consumers Association Texas Public Policy Foundation

The Acton Institute

The Bradley Foundation

The Center for Education Reform

The Center for Security Policy

The Centre for Independent Studies

The Centre for Independent Studies

The Claremont Institute

The Family Foundation

The Federalist Society

The Heritage Foundation

The Independence Institute

The Independent Institute

The Independent Institute

The Leadership Institute

The Philadelphia Society

The Progress & Freedom Foundation

The Separation of School and State Alliance

The Smith Center for Private Enterprise Studies

Young America's Foundation

2. Europa del Norte v Meridional

Institute for Economic Affair (Inglaterra), Centro Luigi Einaudi (Italia), Gruppo Giovani Imprenditori (Italia), Liberales Institut (Friedrich Naumann Foundation, Alemania), Freie Zeiten (Alemania), Freiheit und Markt (Alemania), Institute for Economy and Politics (Austria), Timbro (Suecia), Association pour la Liberté Economique et le Progrès Social (Francia), ESEADE (España), Center for the New Europe (Bélgica), The Edmund

Burke Institute (Irlanda), Institute for Economic Studies (Islandia), Liberales Institut (Suiza).

3. Europa Oriental y Nuevos Estados Independientes

The Albanian Center for Economic Research (Albania), Institute for Market Economics (Bulgaria), Center for Study of Democracy (Bulgaria), Liberální institute (República Checa), Institute for Economic Studies (República Checa), Patriae Foundation (República Checa), The Ukranian Center for Independent Political Research (Ucrania), Center for Political Studies (Ucrania), Crimean Center for Independent Political Research (Ucrania), Lithuanian Institute or International Political and Economic Relations (Lituania), New Economy Institute (Lituania), Center for Political Technologies (Rusia), Institut of Economic Analysis (Rusia), Association for Liberal Thinking (Turquía), Centrum im. Adama Smitha (Polonia), nstitute for Private Enterprise ande Democracy (Polonia), Gdansk Institute for Market Economics (Polonia), The Estonian Institute for Open Society Research (Estonia), The Friedrich A. Hayek Foundation (República Eslovaca), Financial Research (Hungría), Public Policy Institute (Hungría), Institute Latvia (Latvia), Foundation for Market Economy (Hungria), Budapest Scool of Politics (Hungria), Center for Political Studies and Comparative Analysis (Rumania). International Center for Entrepreneurial Studies (Rumania), Center for Economic Development (Eslovaquia), M.E.S.A. 10 (Eslovaquia), Entrepreneurship Development Foundation (Azerbaijan), Independent Institute of Socio-Economic and Political Studies (Bielorusia).

4. América Latina y Caribe

Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (Fundación Mediterránea, Argentina), Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (Argentina), Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (Argentina), Instituto Atlántico (Brasil), Instituto de Esudos Empresariais (Brasil), Instituto Liberal (Rio de Janeiro, São Paulo, Paraná, Brasilia, Rio Grande do Sul, Pernambuco, Minas Gerais y Bahia, Brasil), Centro de Estudios Públicos (Chile), Centro

Libertad y Desarrollo (Chile), Centro para la Diseminación del Pensamiento Económico (Venezuela), Centro de Investigaciones Académicas (Colombia); Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa (México), Instituto Libertad y Democracia (Perú), Instituto para Economía de Libre Mercado (Perú), Centro de Investigación y Estudios Legales (Perú), APOYO (Perú), Fundación Libertad, Democracia y Desarrollo (Bolivia), Instituto Ecuatoriano de Economía Política (Ecuador), Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (Guatemala), The Free Enterprise Comission (Panamá), Fundación Istmo de Estudios Económicos y Sociales (Panamá), Fundación Economía y Desarrollo (República Dominicana), Centro para la Orientación Económica (República Dominicana), Centro para la Libre Empresa y la Democracia (Haití), The Institute for Economic Freedom (Bahamas), Centro de Estudios para Asuntos Económicos y Sociales (Uruguay).

5. Africa

The African Economic Research Consortium (institución regional del Africa Subsahariana), Research for Enterprise (Camerún), Industry, Technology and Development (Camerún), Center for Policy Research (Sri Lanka), The Institute of Economic Affairs (Ghana), The Kenya Management Assistance Program (Kenia), African Research Center for Public Policy and Market Process (Kenia), Center for Public-Private Cooperation (Nigeria), Gorée Institute (Senegal), The Free Market Foundation of Southern Africa (Sudáfrica), Institute for Democracy in Sauth Africa (Sudáfrica), The South African Institute of Race Realtions (Sudáfrica), Egyptian Center for Economic Studies (Egipto), New civic Forum (Egipto), Economic Research Forum for the Arab Countries, Iran and Turkey (Egipto), Economic and Social Research Foundation (Tanzania),

<u>6. Asia</u>

Korea Center for Free Enterprise (Corea), Korea Economic Research Institute (Corea), Center for Research and Communication (Filipinas), Center for Media Freedom and Responsability (Filipinas), Asian Institute of Management Policy Forum

(Filipinas), Hong Kong Center for Economic Research (Hong Kong), Hong Kong
Policy Research Institute (Hong Kong), Institut for Advanced Strategic and Political
Studies (Israel), Israel - Palestine Center for Research and Information (Israel Territorios Palestinos), Lebanese Center for Policy Studies (Libano), Making Our
Economy Rigth (Bangladesh), Bangladesh Institute of Development Studies
(Bangladesh), Center for Advanced Study (Camboya), China Center for Economic
Research (China), Chinese Economist Society (China), Unirule Institute of
Economics (China), Institute for Social and Economic Reasearch, Education and
Infornation (Indonesia), Institute of Public Policy Studies (Tahilandia),

7. Otros países avanzados

The Fraser Institute (Canadá), Institute of Public Affairs (Australia), The New Zealand Business Roundtable (Nueva Zelandia).

Fuentes: Este Apéndice ha sido elaborado mediante información obteniDa en: Gwaetney, J. & R. Lawson. Economic Freedom of the World. Vancouver, Fraser Institute, 1997; Center for International Private Enterprise. Directory of Public Policy Institutes in Emerging Markets. Washington, CIPE, 1996. Sites en Internet del CATO Institute, Heritage Foundation, The National Endowment for Democracy, Education Policy Institute, Town Hall y Economic Freedom Network.

APENDICE 4

La McDonaldización de la escuela

Los procesos de *McDonaldización* han sido destacados por varios autores para referirse a la penetración de los principios que regulan la lógica de funcionamiento de los *fast food* en espacios cada vez más amplios de la vida social en el capitalismo contemporáneo¹. Brevemente, trataré de demostrar aquí que el proceso de McDonaldización de la escuela se concretiza en diferentes planos articulados (algunos más generales y otros más específicos), los cuales, en cierto sentido, caracterizan las formas dominantes de reestructuración educativa propuestas por las administraciones neoliberales.

En efecto, la educación desempeña un papel fundamental como una de las esferas sometidas a la lógica privatizante que orienta el ambicioso programa de reformas estructurales impulsado por el neoliberalismo. En esta ofensiva de carácter antidemocrático y excluyente las instituciones educacionales tienden a ser pensadas y reestructuradas bajo el modelo de ciertos padrones productivistas y empresariales².

Ya ha sido enfatizado que los neoliberales definen una conjunto de estrategias orientadas a transferir la educación de la esfera de los derechos sociales a la esfera del mercado (Gentili & da Silva, 1994; Gentili, 1995a). Para el neoliberalismo, la crisis educacional es, antes que nada, una crisis de eficiencia, eficacia y productividad (en

¹ El trabajo más destacado en esta perspectiva ha sido el libro de George Ritzer, *The McDonaldization of Society* (1993). Roger Dale (1994) ha realizado una revisión crítica del enfoque de Ritzer, con especial atención sobre el impacto y las consecuencias que estos procesos tienen en el campo educacional. De cualquier forma, debo destacar aquí que sólo me he limitado a utilizar el término "McDonaldización" sin detenerme en las polémicas que él mismo ha generado.

² Destacar este punto, creo, ha sido una de las más importantes contribuciones de la obra de Michael Apple (1989, 1993).

industria escolar. Esto es, lo que unifica a los McDonald's y a la utopia educacional de los hombres de negocios es que, en ambos, la mercancia ofrecida debe ser producida de forma rápida y según ciertas rigurosas normas de control de la eficiencia y la productividad. El modelo McDonald's ha demostrado, gracias a la universalización del *Big Mac* y de las papas fritas baratas, una probada destreza para desempeñarse en el mercado de la alimentación "al paso" (si es que el término "alimentación" aquí corresponde). Por el contrario, la escuela no lo ha sido tanto en lo que hace a sus funciones educativas, según la optica empresarial defendida por los neoliberales.

Los principios que regulan la práctica cotidiana de los McDonald's, en todas las ciudades del planeta, bien podrían aplicarse a las instituciones escolares que pretenden recorrer la senda de la *excelencia*: "calidad, servicio, limpieza y precio". En rigor, desde la perspectiva de los hombres de negocios, estos principios deben regular toda práctica productiva moderna. El propio fundador de esta cadena de restaurantes, Ray Kroc, ha sostenido sin falsa modestia: "si me hubieran dado un ladrillo cada vez que he repetido estas palabras, creo que hubiera podido construir un puente sobre el Océano Atlántico" (citado en: Peter & Waterman, 1984: 170). La escuela, pensada y diseñada como una institución prestadora de servicios, debe asumir estos principios de probada eficacia para alcanzar cierto liderazgo en cualquier mercado.

Este aspecto de carácter general se vincula a otra posible articulación (o, mejor, a otra "lección") que los McDonald's brindan a las instituciones educativas. De forma demasiado simple, podemos decir que los fast food surgen para responder a una demanda de la moderna sociedad posindustrial: las personas corren mucho, están durante gran parte del día fuera de casa y poseen poco tiempo para comer. Entre los fast food realmente existentes, McDonald's adquirió protagonismo mundial, aprovechando, lo que en cierta terminología empresarial se denomina, "ventajas comparativas". Una gran destreza administrativa ha permitido que esta empresa conquiste un importante nicho en el mercado de la comida rápida. Algunas de las corrientes dominantes entre las perspectivas académicas de los hombres de negocios enfatizan que la capacidad competitiva de una firma (e inclusive de una nación) se define por su dinamismo y flexibilidad para descubrir y ocupar determinados

segmentos (o nichos) que se abren a la competencia empresarial (Porter, 1991). Así, los mercados expresan siempre tendencias y necesidades heterogéneas. Reconocer tal diversidad forma parte de la habilidad gerencial de quienes conducen las grandes corporaciones (al menos, quienes conducen las grandes corporaciones que logran sobrevivir a la intensa competencia inter-empresarial). ¿Qué tiene que ver todo esto con la educación? La respuesta es simple: si el sistema escolar debe configurarse como mercado educacional, las escuelas deben definir estrategias competitivas para actuar en tales mercados, conquistando nichos que respondan de forma específica a la diversidad existente en las demandas de consumo por educación. McDonaldizar la escuela supone pensarla como una institución flexible que debe reaccionar a los estimulos (las señales) que emite un mercado educacional altamente competitivo.

Ahora bien, alguien probablemente intrigado podría preguntar cuál es la razón que explica que el mercado educacional deba ser necesariamente competitivo. Los neoliberales responden a esta cuestión, una vez más, de forma simple: así como la gente necesita comer hamburguesas porque el trabajo (y, claro, la *midia*) lo exigen, también necesita educarse porque el conocimiento se ha transformado en la llave de acceso a la nueva *Sociedad del Saber* (Drucker, 1993). En este modelo de organización social, la escuela tiene por función, en la perspectiva de los hombres de negocios, la transmisión de ciertas habilidades y *competencias* necesarias para que las personas se desempeñen "competitivamente" en un mercado de trabajo altamente selectivo y cada vez más restringido. La educación escolar debe garantizar las funciones de selección, clasificación y jerarquización de los postulantes a los futuros empleos (o a los empleos del futuro). Para los neoliberales, en esto reside la "función social de la escuela". Semejante desafío sólo puede ser alcanzado en un mercado educativo que sea *él mismo* una instancia de selección, clasificación y jerarquización; en suma, un espacio altamente competitivo.

Por otro lado, la competitividad del mercado educacional no debe reducirse apenas a la disputa inter-institucional (escuela vs. escuela) por la conquista de aquellos segmentos de demanda, los cuales son, en realidad, bastante más apetitosos que las papas fritas baratas.

Naturalmente, la necesidad de permitir y promover la competencia interinstucional explica el énfasis neoliberal en desarrollar mecanismos de desregulación y flexibilización de la oferta educativa, los cuales se articulan a la creación de condiciones que permitan ejercitar la capacidad de "libre" elección por parte de aquellos consumidores de bienes simbólicos que despliegan todas sus estrategias competitivas en el mercado escolar. (Esta competencia, dicho sea de paso, es siempre desigual y tiende a perpetuar una distribución diferencial del poder que reproduce el privilegio de aquella minoría que puede acceder a las instituciones educativas de calidad). Sin embargo, semejante cuestión no agota la *reforma competitiva* que los neoliberales pretenden imponer en la esfera escolar. Desde esta perspectiva, la competencia debe caracterizar la propia lógica interna de las instituciones educacionales. La posibilidad de construir las bases de un mercado escolar competitivo depende, entre otros factores, de la difusión de rigurosos criterios de competencia interna que regulen las prácticas y las relaciones cotidianas en la escuela. Algo similar a lo que sucede en los McDonald's.

En efecto, los sistemas de control y promoción del personal en este tipo de restaurantes son conocidos (y en muchas ocasiones tomados como modelos) por el uso efectivo de un sistema de incentivos que promueven una dura e implacable competencia interna entre los trabajadores, así como por la difusión de un poderoso sistema de premios y castigos orientados a motivar la pertenencia y la adhesión incondicional a la empresa³. Estos mecanismos están siendo cada vez más difundidos en los ámbitos escolares (inclusive a pesar de que las normas jurídicas vigentes, al menos por ahora, muchas veces no los permiten). Quien más produce, más gana. Y sólo es posible saber quién es el que más produce, cuando se evalúa rigurosamente a los actores involucrados en el proceso pedagógico (sean profesores, alumnos, nodocentes, etc.). Dentro de la escuela, los premios a la productividad son, al igual que en McDonald's, tanto meramente simbólicos (cuadro de honor, empleado/maestro del mes, *chupamedias* del año), cuanto materiales (aumento salarial, premios en especies, promoción de categoría). La educación debe ser pensada como un gran campeonato.

³ Un interesante trabajo en el cual se analiza críticamente el mundo del fast food es la investigación de Grefe, C., P. Heller, M. Herbst & S. Pater. El imperio de la hamburguesa (1988).

En ella, los triunfadores saben que el primer dasafio es asumirse a sí mismos como ganadores. "Tu perteneces al equipo de los campeones!", suele repetir orgulloso Ray Kroc en sus habituales arengas a su tropa de despachantes de hamburguesas y papas fritas baratas. Espiritu de lucha, de auto-superación, de confianza en el valor del mérito, certeza de saber que quien está a nuestro lado no es otra cosa que una buena cabeza para ser aplastada. Nada más preciado en la escuela que el título de *Maestro del Año*. Nada más codiciado en McDonald's que el certificado de *All American Hamburguer-Maker*. "Somos un equipo de triunfadores"... por eso triunfamos.

La pedagogía de la Calidad Total se inscribe en esta particular forma de comprender los procesos educativos, no siendo otra cosa que un intento más por transferir a la esfera escolar, los métodos y las estrategias de control propios del campo productivo⁴.

El proceso de McDonalización de la escuela también tiene su impacto en el campo del curriculum y en la formación de profesores. Quien se aventure a estudiar más en detalle los *fast food* (tarea que sería una gran contribución para comprender mejor nuestras escuelas) podrá encontrar una sorprendente similitud entre los mecanismos de diseño de los menús ofrecidos por este tipo de restaurantes y las estrategias neo-tecnicistas de reforma curricular hoy implementada por las administraciones conservadoras en nuestros países. El carácter que asume el diseño de los curriculos nacionales, uno de los ejes centrales de las políticas educativas promovida por lor regímenes neoliberales, bien podría ser entendido como un proceso de McDonaldización del conocimiento escolar (Suárez, 1995; Moreira, 1995; da Silva, 1994).

Al mismo tiempo, en el contexto de estos procesos de modernización conservadora, las políticas de formación de docentes van configurándose cada vez más como paquetes cerrados de entrenamiento (definidos siempre por equipos de técnicos, expertos y hasta cosultores de empresas!⁵) diseñados de forma centralizada,

⁴ Véase: Ramos (1992, 1994). Hemos formulado una crítica a estos enfoques en Gentili & da Silva (1994).

⁵ La participación de la Fundación Cristiano Ottoni en el proceso de reforma educacional en el Estado de Minas Gerais es un claro ejemplo de cómo los equipos de asesorameinto y consultoría empresarial comienzan a participar activamente en los programas de formación de profesores y en la difusión de los principios de la Calidad Total en educación.

sin participación de los colectivos de profesores involucrados en el proceso de formación y de alta transferibilidad (o sea, con gran potencial para ser aplicados en diferentes contextos geográficos y con diferentes poblaciones). Justamente, esta es una de las características que ha facilitado la expansión internacional de una empresa como McDonald's⁶. Esta dinámica ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de aquello que, en otro lugar, he llamado "pedagogías fast food" (Gentili, 1993): sistemas de entrenamiento rápido con gran poder disciplinador y altamente centralizados en su diseño y aplicación. La Hamburguer University de McDonald's en Chicago y su competidora, la Harvard de los freidores de papas fritas, The Burger King University, constituyen envidiables modelos de instituciones educacionales de nuevo tipo, desde la perspectiva de los hombres de negocios. Así, incluso, aparecen en los manuales que estimulan el éxito empresarial, enfatizando el nuevo valor del conocimiento en la sociedad del futuro. Formar un profesor suele no ser considerada una tarea más compleja que entrenar un cocinero de hamburguesas.

Por último, la McDonaldización del campo educacional se expresa mediante las cada vez más frecuentes formas de *terciarización* (pedagógica y no pedagógica) que tienden a caracterizar el trabajo escolar en los programas de reforma propuestos (e impuestos) por el neoliberalismo. Veamos. Una tienda de McDonald's (supongamos, en Moscú) es siempre un espacio de integración de diversos trabajos parciales realizados en otras unidades productivas. De cierta forma, el *Big Mac* es la síntesis dialéctica de una serie de contribuciones "terciarizadas": por un lado, existe quien produce la carne, quien fabrica el pan, quien provee el ketchup, y, por otro, quien cultiva los pepinos. El McDonald's de la ex Plaza Roja simplemente articula (con la misma eficiencia y limpieza que el McDonald's de la 5^{ta} Avenida, en New York) estos insumos, los cuales, todos juntos, dan origen a ese gran invento de la cultura norteamericana que son dos pequeñas bolas aplastadas de carne picada cuyo soporte es un esponjoso pedazo de pan. El *Big Mac* sólo puede ser comprendido, desde la perspectiva de un experto en la industria de la hamburguesa, como el

⁶ "La sistematización y la normalización son las llaves que abren la puerta de las economías de escala y de otras ventajas de la emprea de servicios grande, con múltiples unidades operativas. También hace posible prestar el mismo servicio en otro país. McDonald's puede reproducir su concepto, con mínimas modificaciones, en el extranjero, y preparar personal local para que lleve a cabo los pasos, que están bien definidos" (Porter, 1991: 346).

resultado de una creativa planificación centralizada y una no menos creativa descentralización de las funciones requeridas para el diseño de una mercancia cuyos insumos son provistos por un número variable de productores. La aplicación de una serie de rígidos controles de calidad (también centralizados), garantizan, al mismo tiempo, una alta productividad y la reducción de los costos de producción, lo cual a su vez, promueve un incremento de la rentabilidad obtenida por estos restaurantes. Tal hecho explica, al menos desde la perspectiva de la empresa, las razones del porque, en un lejano país de Oriente, se cultivan las papas cuyas calorías iran a parar al estomágo de un goloso consumidor occidental. Esta racionalidad se aplica también al campo educacional. La lógica de la lucratividad y de la eficiencia penetra las prácticas pedagógicas y se define como el *modus operandi* de las políticas de reforma escolar promovidas por las administraciones neoliberales. Es en este contexto que la terciarización del trabajo educativo constituye una forma más de McDonaldizar la propia escuela.

Alguien de espíritu ciertamente apocalíptico podría decir que la McDonaldización de la escuela no se aplica a uno de los atributos que han caracterizado el notorio crecimiento de los *fast food* en esta segunda mitad del siglo XX: su progresiva universalización. Analizando las actuales condiciones del desarrollo capitalista, podriamos sospechar, en efecto, que a los McDonald's les cabe mejor futuro que a la escuela pública. Probablemente, las ventajas comparativas de los *fast food* permitan que, en muchos de nuestros países, las hamburguesas y las papas fritas baratas se "democraticen" más rápido que el conocimiento.

Sin embargo, este es un problema de carácter especulativo que excede nuestras posibilidades de reflexión, al menos por ahora.

Para finalizar, me gustaría destacar que el proceso de McDonaldización de la escuela también debe ser considerado de forma *relacional*. No se trata de un hecho aislado y arbitrario. Por el contrario, él sólo puede ser explicado en el contexto del profundo proceso de reestructuración política, económica, jurídica y también, claro, educacional que está ocurriendo en el capitalismo de fin de siglo. La crisis del fordismo y la configuración de un nuevo régimen de acumulación pos-fordista permite entender el carácter y la naturaleza de las reformas impulsadas por los

regímenes neoliberales en la esfera escolar. En la economía-mundo capitalista se articulan nuevos mapas institucionales cuya geografía del beneficio produce y reproduce nuevas y viejas formas de exclusión y desintegración social.

La escuela no es ajena a estos procesos, su propia estructura y funcionalidad es puesta en cuestionamiento por tales dinámicas. El proceso de McDonaldización expresa este cambio institucional orientado a conformar las bases de

una escuela toyotizada, de alto desempeño, administrada por los nuevos líderes gerenciales, los cuales planifican formas de aprendizaje de las nuevas habilidades exigidas por los trabajos reestruturados, formas que seam "concretas", "prácticas", ligadas a la vida real y organizadas a través de equipos de trabajo (Wexler, 1995: 162).

De cualquier forma, es importante destacar aquí que esta nueva racionalidad del aparato escolar se construye sobre aquellos principios que regulaban la escuela taylorista. Se trata de un proceso de reestructuración educacional donde se articulan nuevas y viejas dinámicas organizacionales, donde se definen nuevas y viejas lógicas productivistas, a través de las cuales la reforma escolar se reduce a una serie de criterios empresariales de carácter alienante y excluyente (Varela, 1983).

APENDICE 5

Ajuste y desajuste en la relación entre educación y sistema productivo:

un intento de explicación más allá de la teoría

del capital humano

Contrariamente a la tesis presentada por la teoría del capital humano, pretendo defender en esta sección que el atraso económico no refleja, necesariamente, una disociación entre las necesidades del sistema productivo y las políticas educacionales, sino, más bien, la existencia de un tipo específico de ajuste entre ambas esferas. Los múltiples vínculos entre las políticas educativas y el mundo productivo son complejos y no puden ser reducidos a una simple relación de transitividad mecánica como la defendida por el enfoque del capital humano. En tal sentido, no sólo el ajuste sincrónico entre la educación y las demandas empresariales es funcional para el desarrollo capitalista. En determinadas condiciones históricas, el desajuste puede ser la forma específica mediante la cual se expresa un modelo de relación entre las necesidades del mundo productivo y la educación. Nuestra hipótesis es que la desarticulación entre ambas esferas expresa también una forma de vínculo funcional a partir del cual es posible caracterizar, al menos en cierto sentido, la dinámica que asume el desarrollo capitalista en algunos países periféricos. Para poder comprender mejor este argumento recurriremos a un ejemplo: la relación establecida, durante las últimas dos décadas, entre el mundo empresarial y las políticas universitarias en la Argentina.

Los hombres de negocios y las élites políticas argentinas con frecuencia formulan una dura crítica a las universidades nacionales en virtud de la desatención que las mismas se suelen mencionar casos exitosos de ajuste entre ambas esferas cuyas propiedades, aparentemente milagrosas, inspiran caminos a seguir (el "modelo" español, el alemán, el japonés, el coreano, etc.). La conclusión es elocuente: en Argentina no existe ajuste entre el sistema de educación superior y los sectores más dinámicos del mundo empresarial.

Sin embargo, el caso argentino es un buen ejemplo de cómo el atraso económico lejos de derivarse de una supuesta disociación entre las demandas productivas y las políticas educacionales, se deriva -- en parte -- de la particular modalidad que h sumido el citado ajuste entre ambas esferas. Semejante vínculo se caracteriza, en el caso nacional, por la creciente y progresiva prescindencia mutua entre dichos campos. El *ajuste* entre la universidad y la empresa en la Argentina se ha definido, durante las últimas décadas, por una relación de *desajuste* entre ambas esferas; la cual no debe ser intepretada como un tipo de vínculo "patológico" o "anormal" sino, por el contrario, como *la* relación que, en función de determinadas opciones politicas, se ha establecido entre las instituciones de educación superior y las unidades productivas (especialmente las más dinámicas) en dicho país.

Tal desajuste puede ser reconocido en dos procesos articulados, los cuales, sin agotar la problemática en cuentión, permiten ilustrarla. Por un lado, el desarrollo relativamente reciente de un conjunto de centros privados de investigación y formación académica (think tanks) financiados por las empresas y cuyo objetivo central es la producción de insumos para la acción de gobierno y la toma de decisiones político-económicas. Por otro, la dinámica que han asumido, específicamente en Argentina, los procesos de innovación tecnológica implementados a nivel productivo.

1. THINK-TANKS. Hace poco más de treinta años comenzaron a desarrollarse en Argentina un conjunto de centros y fundaciones privadas de investigación tanto en el campo macro y microeconómico como en diversas áreas de la sociología y la ciencia política. Muchas de estas instituciones florecieron bajo el auspicio de empresas y entidades empresariales, transformándose en referente obligado de los medios académicos locales. El prestigio de los investigadores convocados por tales centros (en la generalidad de los casos, intelectuales con formación de posgrado en el exterior) contribuyó a reforzar la influencia creciente que, en el plano político y económico,

lograron los estudios producidos en estas instituciones. La Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL),² la Fundación Mediterránea³ y el Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA),⁴ constituyen tres versiones paradigmáticas de dichos think tanks. Vale destacar que el impacto de estas instituciones no se ha limitado al inocente plano académico. Como es notorio, de estos ámbitos han salido figuras que desempeñan o desempeñaron un papel político protagónico en los últimos gobiernos civiles y militares (en la Administración Menem se han destacado: Domingo Cavallo y a gran parte de su staff ministerial, casi todos ellos pertenecientes a la Fundación Mediterránea, y Roque Fernández, fundador del CEMA).

¿Qué es lo que llama de atención de estos think-tanks? Primero, que son verdaderos ámbitos de acción profesional de los intelectuales orgánicos del empresariado local. No se trata de instituciones creadas sólo con el objeto de aprovechar alguna ventaja fiscal, de "lavar" dinero o de servir exclusivamente de cobertura operativa a las ambiciones políticas de algún empresario. Son, más allá de la valoración que pueda hacerse de sus producciones, instituciones que pretenden formular aportes académicos, insumos y propuestas para la toma de decisiones políticas. En segundo lugar, son ámbitos que, de modo general, carecen de vínculos formales con las universidades, aun cuando varios de sus investigadores se desempeñan también en ellas. Las relaciones de intercambio mantenidas por estos centros con otras unidades académicas son, en general, establecidas con aquellas universidades extranjeras donde los investigadores han realizados sus estudios de posgrado: Harvard, Columbia, Oxford y, especialmente, Chicago (principal referente de inspiración teórica de dichos centros). Por último, dado que la fuente de financiamiento de estas instituciones proviene, básicamente, de empresas privadas, ellas habitualmente cuentan con los recursos necesarios como para llevar a cabo sus ambiciosos estudios empíricos. Asimismo, sus investigadores no suelen estar sujetos a los vaivenes del ajuste salarial que tradicionalmente han sido aplicados, en Argentina, a la masa de investigadores científicos que desarrollan actividades en los ámbitos públicos.

² Fundada en 1964 por la Bolsa de Comecio de Buenos Aires, la Cámara de Comercio Argentina, la Sociedad Rural y la Unión Industrial Argentina.

³ Fundada en 1977 por Pedro Astori (industrial cordobés) y Domigo Cavallo. Actualmente cuenta con el apoyo financiero de importantes empresas, muchas de ellas del interior del país.

⁴ Fundado en 1978, depende financieramente de la Fundación País y de instituciones extranjeras.

En todo el mundo, las empresas y las entidades empresariales poseen ciertos centros de referencia académica. Lo que llama la atención del caso argentino es que, a diferencia de lo que sucede en gran parte del mundo, tales centros funcionan de forma paralela a las universidades tanto públicas como privadas. En efecto, resulta interesante comprobar que, a pesar del intenso crecimiento que ha experimentado la oferta privada de educación superior en Argentina (Paviglianiti, 1995), este tipo de instituciones no han desarrollado, al menos todavía, un papel activo en materia de investigación académica vinculada a las necesidades del medio productivo local. La estrategia de marketing de las universidades privadas en el país se encuentra mucho más vinculada con la necesidad de atender las casi siempre falsas promesas que formula el mercado de las "nuevas profesiones", que a responder a los requerimientos empresariales de estudios empíricos para la elaboración de propuestas de gobierno y, obviamente, a las necesidades de innovación tecnológica de las firmas locales. Hoy, los grupos económicos en Argentina parecen no precisar de la universidad para la producción de estos insumos. Se han creado y fortalecido ciertas instituciones para-universitarias con financiamiento privado que, en la perspectiva empresarial, resuelven con mayor eficiencia y sin cuestionamientos ideológicos las demandas formuladas.

Entiéndase bien, no estamos queriendo proponer aquí que la universidád pública argentina tendría que producir (obediente) los insumos académicos que demandan las corporaciones patronales. Pretendemos, simplemente, destacar una tendencia que caracteriza un tipo específico de relación entre el mundo productivo y los ámbitos universitarios. La naturaleza de este *ajuste* permite entender la ausencia de ciertas demandas, así como la banalidad de algunas de las críticas que habitualmente formula el empresariado local a las instituciones de educación superior (Gentili, 1994). No se trata entonces de discutir el sentido ideológico que asumen (o deberían asumir) los *think-tanks universitarios* de los sectores empresariales, sino de evidenciar su inexistencia en el caso argentino. Al mismo tiempo, la cuestión se torna relevante en la medida en que se comprueba la centralidad asumida por aquellas instituciones privadas de carácter estrictamente patronal (no universitarias) que contribuyen en el desarrollo y la elaboración de ciertos insumos teóricos y empíricos a partir de los cuales se promueven determinados programas de gobierno. El desajuste entre la entidades productivas y las universidades no se origina a partir de un supuesto desconocimiento empresarial del valor

productivo del conocimiento, sino contrariamente, en el hecho de que los empresarios han creado sus propias instituciones de investigación aisladas de todo contacto con las unidades académicas de nivel superior. Esta ha sido una de las formas que ha asumido el citado *ajuste* entre ambas esferas.

- 2. INNOVACION TECNOLOGICA. El vínculo universidad-empresa desde la perspectiva de la innovación tecnológica es, en Argentina, bastante más complejo. La escasez de investigaciones históricas y sectoriales sobre esta cuestión impone algunas limitaciones a nuestras observaciones. De cualquier forma, y asumiendo el carácter provisorio de las mismas, vale reconocer aquí que, desde mediados de los '60 y hasta ya iniciados los '90, la posibilidad misma de interacción entre el aparato científico público local (en especial los ámbitos universitarios) y las firmas más dinámicas del sector productivo nacional enfrentó ciertas limitaciones estructurales derivadas, básicamente, de dos factores:
 - a. el estilo de desarrollo innovativo que caracterizó las opciones de inversión tecnológica llevadas a cabo por las empresas ; y
 - b. el profundo proceso de ajuste financiero que sufrieron los ámbitos públicos de investigación científica como producto de las políticas implementadas por los gobiernos militares y civiles que se sucedieron desde entonces.
 - a. Algunos datos acerca de las tendencias que han caracterizado y caracterizan los procesos de innovación en las grandes firmas pueden ayudamos a comprender la lógica del particular ajuste existente entre las instituciones de educación superior y las unidades productivas. Nuestra hipótesis, asociada a las observaciones anteriores aunque con cierta especificidad, es que el tipo de desarrollo productivo dominante entre las décadas del '60 y del '70, primero, y luego, entre mediados del '70 y los años '90, ha conducido a una progresiva prescindencia del aporte público universitario y científico en materia tecnológica.

Durante los años sesenta, en Argentina, el proceso de industrialización tuvo como eje dinámico el sector metalmecánico, fundamentalmente la industria automotriz y sus

ramas satélites, así como las industrias químicas y petroquímicas (Kosacoff & Azpiazu, 1989). En términos tecnológicos este período se caracterizó, por el fuerte sentido *ideosincrático* que asumieron los procesos de innovación al interior de las firmas (Katz, 1990; Gatto, 1990). De esta forma,

[se] destaca el cariz "localista" de la capacidad tecnológica nacional, caracterizada por un proceso de aprendizaje y adaptación al medio local que determina la existencia de un paquete tecnológico muy ideosincrático. Este aprendizaje involucra a la ingeniería de diseño de productos, de procesos, de organización y métodos de la producción y se desarrolla en un "proceso madurativo secuencial" que implica un tiempo relativamente largo, por lo menos veinte años de funcionamiento de la planta industrial (Kosacoff & Azpiazu, 1989: 11).

Este proceso secuencial de maduración productiva y tecnológica tuvo como característica saliente la gran *capacidad adaptativa*, de procesos y productos, desarrollada por los equipos y departamentos de ingeniería de las empresas en cuestión.

Es importante ver que en el curso de dos décadas de rápida expansión industrial, desde 1960 a 1975, dicho proceso de desarrollo de la capacidad tecnológica doméstica fue gradualmente produciendo un *stock* de conocimientos tecnológicos locales que comienza, en los '70, a traducirse en exportaciones industriales de más alto contenido tecnológico y en exportaciones de tecnología pura expresada en la venta de asistencia técnica de planta, plantas completas, etc., a terceros países vecinos, como son el caso de Brasil, Chile, Uruguay, Perú, Colombia, etc. En la mitad de los años '70 Argentina estaba exportando 1.500 millones de dólares de manufactura frente a los 100 millones que exportaba quince años atrás (Katz, 1990: 104).

Tal estilo innovativo no fue, ciertamente, un elemento facilitador del vínculo universidad-empresa durante el período indicado. En efecto, el esfuerzo de las firmas industriales se concentró en procesos de adaptación internos llevados a cabo por sus propios departamentos de ingeniería con poca a nula vinculación externa, en particular con los centros de producción científica universitaria. Esto no constituyó una limitación significativa para dicho modelo de desarrollo industrial. Por el contrario, el carácter endógeno de los procesos de innovación, caracterizados por una sumatoria de respuestas técnicas ad hoc a problemas organizacionales y productivos generados en las firmas, se mostró, en sí mismo, temporariamente eficiente. Por otro lado, la propia rigidez de los

ámbitos universitarios, tanto como la débil incidencia del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI (Valeiras, 1992) y la de los parques científico-tecnológicos (Gatto, 1990), constituyeron factores que se sumaron también a la prescindencia mutua mantenida por estos ámbitos durante el presente período.

Semejante *modalidad innovativa* comienza a agotarse a mediados de los '70, sobre todo a partir del profundo proceso de reestructuración social, política y productiva llevado a cabo por la Dictadura Militar.

Hacia fines de los años '70 el país dejo de exportar máquinas herramientas, automóviles, equipo agrícola, y pasó a exportar aceite comestible, pulpa y papel, siderurgia, commodities petroquímicos, gas natural. Ahora bien, toda esa nueva producción de commodities industriales provendrá de plantas fabriles compradas "llave en mano" a contratistas internacionales y con muy poca participación de la ingeniería local de diseño de productos y de adaptación de procesos. Ahora se trata de fábricas que trabajan en un 80% de su capacidad instalada para exportación a mercados internacionales de países desarrollados y que claramente no necesitan hacer esfuerzos locales de ingeniería para adaptarse al mercado doméstico. En realidad, cuanto menos ideosincrática sea la producción -- en productos, procesos y organización del trabajo -- mejor se va a colocar en los mercados mundiales, puesto que se trata de commodities industriales. Desde el punto de vista del impacto que toda esta reestructuración del aparato productivo tiene sobre la conducta tecnológica de la sociedad, lo que inmediatamente se observa es una contracción de los departamentos de ingeniería de diseño de producto del sector metalmecánico (hoy, cualquiera de las plantas metalmecánicas emplea menos ingenieros que 15 años atrás), y muy poca o nula expansión de la ingeniería de proceso en el campo de los commodities industriales (Katz, 1990: 105).

La dinámica que ha caracterizado las estrategias de innovación tecnológica en las firmas más competitivas durante este nuevo período, lejos de permitir una mejor y más dinámica interacción con los ámbitos universitarios, significó su definitivo alejamiento. Esto se verifica no sólo en lo que hace a la incorporación de nuevos equipos y maquinarias (Gatto, 1990), sino también en la modalidad que han asumido los procesos de reconversión laboral y los cambios en las estructuras de calificaciones de las empresas derivados de tales procesos de modernización tecnológica (Gentili, 1994; Azpiazu y otros, 1987).

No casualmente, dicho estilo innovativo coincidió con el vertiginoso impacto que comenzaron a tener en el mercado mundial las nuevas tecnologías del complejo electrónico (Azpiazu, Basualdo y Nochteff, 1988). La difusión de estas tecnologías, definida por la relación inversa establecida entre su creciente disponibilidad y su precio decreciente en el mercado, tuvo un impacto variable en el sistema productivo local. Si bien es cierto que la modernización tecnológica no ha sido un rasgo característico del aparato industrial argentino como un todo, no menos cierto es que, en este período, un número importante de firmas llevó a cabo un profundo, aunque heterogéneo, proceso de reconversión tecnológica beneficiado, en parte, por las políticas de apertura económica (Gatto, 1990). Dicho de forma muy simple: la gran mayoría de aquellas empresas que permanecieron del otro lado de la frontera tecnológica, en la medida en que no llevaron a cabo estrategias de reconversión, continuaron tan alejadas de las universidades como siempre lo habían estado. Asimismo, la gran mayoría de firmas que, por el contrario, sí llevó a cabo algún tipo de incorporación de nuevos equipos tampoco precisó de los ámbitos públicos de producción científica dado el carácter que asumió la modalidad de innovación *llave en mano* propia del período en cuestión.

Asimismo, este ciclo se caracterizó por algunas experiencias de innovación que escapan a la lógica de dichas estrategias polares. Aquí también nos encontramos con algunos datos interesantes a la hora de evaluar el vínculo universidad-empresa en materia de desarrollo tecnológico. Por ejemplo, la empresa *Siderca S.A.* (Grupo Techint), líder del sector siderúrgico a nivel nacional y altamente competitiva a nivel internacional en la producción de tubos de acero sin costura, ha llevado a cabo, en las últimas dos décadas, un profundo proceso de reconversión tecnológica. Tal proceso fue dirigido por el Departamento de Automación y Proyectos Específicos de la empresa, "encargado de concebir los cambios que debían introducirse, seleccionar la tecnología de los procesos y equipos que se incorporarían (así como los equipos mismos), y llevar adelante la implementación de los proyectos" (Azpiazu y otros, 1987: 18). Resulta significativo que dicho Departamento fue dirigido por algunos de los investigadores que habían desarrollado, en los años '60, la primera computadora de estado sólido del país y una de las primeras del mundo. Tal experiencia de innovación se había llevado a cabo en la Universidad de Buenos Aires. Como señalan Azpiazu, Basualdo & Nochteff (1987: 18):

Este hecho determinó [en la empresa] la formación de un equipo de gran capacidad, cuyos conocimientos estaban desde un principio en la frontera del arte, y explica en gran medida la forma que adoptó la incorporación de tecnología electrónica, cuyo rasgo notorio -poco usual en países en desarrollo- es la utilización de una multiplicidad de tecnologías de diverso origen, pero articuladas entre sí e incorporadas por un proceso que cabe denominar endógeno y considerablemente autónomo, en función de las necesidades y posibilidades reales, antes que de las estrategias de venta de los oferentes de tecnología o -- como suele ocurrir en las filiales de empresas transnacionales -- de los cambios decididos por la casa matriz.

La experiencia de Siderca es interesante y, al mismo tiempo, muestra una dimensión todavía poco estudiada en lo que respecta a las *prácticas sustitutivas* de innovación tecnológica que ha sido llevandas a cabo algunas firmas en nuestro país. En tal sentido, el caso argentino no llama la atención por la *ausencia* de estrategias innovativas implementadas al interior de las empresas, aun cuando éstas sean limitadas y asuman un carácter adaptativo de tecnologías producidas en mercados externos. Su característica más saliente es la ausencia de vínculos formales entre el sistema científico público y, cuando efectivamente existen, las estrategias de innovación tecnológica llevadas a cabo por las firmas locales. Este aspecto constituye otra de las dimensiones del *ajuste* existente entre ambas esferas.

b. Por otro lado, si bien en este mismo período algunas empresas se beneficiaron con ciertas "ventajas comparativas" promovidas por el Estado argentino, no ocurrió lo mismo con los ámbitos públicos de producción científica. En efecto, los gobiernos militares primero y los civiles después, aplicaron un fuerte ajuste financiero en dicho sector, lo cual comprometió no sólo cualquier posibilidad de vínculo medianamente efectivo con el sistema productivo, sino también la propia posibilidad de subsistencia del sistema científico-tecnológico público a nivel nacional (Mosto, 1992; Azpiazu, 1992).

Cuadro 1
Comparación de recursos económicos destinados a I&D
en Argentina y otros países

País	Año	Gasto en I&D como % del PBI	US\$ x científico ocupado en el sistema	
EE.UU	1986	2,8	150.600	
Japón	1985	2,8	68.000	
Alemania	1983	2,5	125.000	
Francia	1985	2,3	115.000	
Corea	1986	1,8	36.700	
Canadá	1985	1,5	126.300	
Italia	1985	1,3	75.000	
Australia	1985	1,3	65.000	
España	1987	0,7	100.000	
Brasil	1982	0,7	52.500	
México	1984	0,6	56.700	
Argentina	1988	0,6	17.400	

Fuente: Mosto, 1992

El análisis del profundo deterioro presupuestario que ha sufrido (y sufre) el sistema científico público en Argentina llevaría más espacio del que disponemos en esta breve ponencia. De cualquier forma, es importante señalar tres tendencias generales que han tenido especial impacto en las posibilidades de desarrollar un conjunto de estrategias de largo plazo orientadas a vincular la producción científica con el sistema productivo en Argentina:

i. Las universidades han sufrido con mayor intensidad el profundo proceso de desinversión estatal en materia de Ciencia y Técnica. En efecto, mientras que a comienzos de la década del 70, la Universidad de Buenos Aires participaba en un

6,16% del gasto presupuestado a tal finalidad, en 1992 lo hacía en un 1,51%. A las otras universidades nacionales no les ha ido mejor: ellas recibían en 1971 un 22,66% del total, mientras que en 1992 recibían 7,38%. En un cuadro de deterioro general, las universidades se han llevado, para mal de males, la peor parte. Sobre todo porque son ellas las que concentran más del 50% de los recursos humanos dedicados a la investigación científica en el país (Mosto, 1992).

ii. Argentina, como es evidente, se encuentra muy por debajo de la inversión que realizan otras naciones en materia de Ciencia y Técnica (Cuadro 1). Esto se verifica no sólo a nivel relativo (participación de los gastos en Investigación & Desarrollo - I&D en el PBI), sino también a nivel absoluto (inversión por científicos ocupados en el sistema).

iii. Por último, uno de los rasgos que caracterizan con mayor precisión el tipo de ajuste que se ha establecido en Argentina entre las instituciones de educación superior y las unidades productivas, es la escasa y a veces nula relevancia que ha tenido la inversión empresarial en materia científco-tecnológica. O sea, la debilidad del Estado como agente inversor se articula a una más débil aun participación de las empresas privadas en el financiamiento de las actividades de investigación científica en el país. Mientras que en 1988, el total de gastos en Ciencia y Técnica apenas llegaban a US\$ 455.000.000.-, sólo 100 millones correspondían a gastos de las empresas privadas en Investigación y Desarrollo (o sea, el 22%). Las empresas han invertido poco en términos generales, pero mucho menos en los ámbitos públicos de producción científica. Erróneamente podría suponerse que ésta es una tendencia mundial verificada, especialmente, en las modernas economías de mercado. Por el contrario, los datos indican que, en ese tipo de países, no solamente la inversión pública en I&D tiende crecer, sino que los gastos privados en instituciones públicas también se incrementan.

Cuadro 2
Origen de los fondos para el financiamiento de I&D
en establecimientos públicos de tercer nivel

Países	Públicos	Privados	Extranjeros	Otros
Canadá	37,7	41,7	9,2	11,4
EE.UU	48,0	47,9	-	4,1
Japón	21,5	78,4	0,1	-
Francia	51,9	41,8	5,9	0,4
Italia	54,0	41,7	4,3	-
España	47,3	51,9	0,8	-
Argentina	85,0	8,0	2,0	5,0

Fuente: Azpiazu, 1992.

La investigación científica universitaria ha sufrido los vaivenes de los sucesivos ajustes presupuestarios aplicados por las políticas gubernamentales conservadoras y, al mismo tiempo, no ha gozado de las simpatías o de la generosidad de los poco *shumpeterianos* empresarios argentinos. En este caso (como en muchos otros), la "mano invisible" del mercado no parece operar favorablemente para subsanar el profundo estado de decadencia en el que se encuentra el sistema científico-tecnológico. Y este también constituye un rasgo del citado *ajuste*.

La teoría del capital humano ha contribuído a difundir una concepción lineal y simplista de la relación entre educación y desarrollo económico. Dicha linealidad, lejos de verse cuestionada por la transformación profunda del contexto político y económico que dió origen a este enfoque, se ha visto reforzada por los recientes estudios empíricos realizados por los nuevos y no tan nuevos seguidores de tal perspectiva. Sin embargo, la relación entre la estructura económica y las políticas educacionales presenta una serie de matices y complejidades que escapan a los estrictos límites unidireccionales propios de semejante enfoque. Las transformaciones ocurridas en el régimen de acumulación fordista y el avance creciente de la hegemonía neoliberal introducen nuevos elementos a esta compleja relación (Gentili, 1995a; 1995b; Frigotto, 1995).

El vínculo establecido entre las universidades argentinas y las demandas formuladas por el aparato productivo local constituye un buen ejemplo de cómo el inevitable *ajuste* entre ambas esferas puede caracterizarse por su progresiva desarticulación funcional. Tal desajuste no es una patología ni un desvío anómalo al curso aparentemente lineal del crecimiento económico, sino que expresa una modalidad específica de relación coherente con la dinámica que ha asumido el desarrollo capitalista en algunas naciones periféricas.

El caso argentino permite reconocer (por ejemplo, en lo que se refiere a algunas dimensiones del desajuste entre el campo universitario y el sector productivo) la lógica de una dinámica orientada a *paralelizar* la acción de las instituciones educacionales públicas, lo cual, obviamente, contribuye a crear las condiciones necesarias para avanzar en un progresivo proceso de privatización del sistema escolar. Las empresas asumen el espacio de la escuela. El ajuste entre educación y desarrollo se concretiza, en este caso, a través de un progresivo proceso de fusión desigual de identidades institucionales. O sea, la empresa tiende a transformarse en una institución educativa y la escuela en una institución empresarial. En sociedades con profundos mecanismos de discriminación social, los resultados de semejante proceso son evidentes: la mercantilización de las instituciones escolares se orienta a repoducir la dualidad excluyente del sistema educativo.

Los empresarios argentinos no serán los principales responsables de la crisis por la que atraviesa la educación pública en el país; pero tampoco son ajenos a las causas que la motivaron. Sus opciones políticas, sus estrategias de inversión (o de *no-inversión*), sus modelos de desarrollo productivo, el carácter parasitario y prevendatario a partir del cual habitualmente han asumido las políticas públicas son elementos que han contribuido a incrementar la escisión entre los ámbitos educativos y los ámbitos laborales.

Las entidades patronales, sobre todo las que representan a las grandes empresas, hoy se muestran ansiosas por denunciar la crisis educacional (especialmente, el deterioro universitario). Los hombres en el gobierno escuchan atentos y exigen que los *actores* del sistema educativo que hagan lo propio. Sin embargo, y según hemos tratado de demostrar en las líneas precedentes, la

desarticulación entre ambas esferas tiene su origen en determinados pocesos respecto a los cuales los hombres de negocios no han sido ajenos. Pensar estrategias de concertación sin reconocer estas dinámicas, no puede sino conducirnos a intensificar los efectos antidemocráticos y regresivos que tal desajuste ha producido tanto en el campo educativo como en el empresarial. Es evidente que en el mercado político (como en cualquier mercado) no todos los actores negocian (concertan) en igualdad de condiciones, básicamente porque la historia y la fuerza relativa de los actores en juego es diferente y desigual. Y esta diferencia ha tenido efectos terriblemente negativos para la educación pública, según permite evidenciar la historia reciente de nuestro país.

El desajuste entre la acción del aparato escolar y las demandas que formulan los hombres de negocios es una de las dinámicas a partir de las cuales debe ser pensado el ajuste entre la educación y la estructura económica. Un ajuste desajustado o, si se prefiere, un desajuste ajustado. Se trata de algo más que un simple juego de palabras, y sus razones, claro, no tienen nada que ver con una supuesta e implacable maldición divina.

Bibliografía

Acton, H. B. La moral del mercado. Madrid, Unión Editorial, 1978.

Anderson, D. (ed). The Loss of Virtue. Moral Confusion and Social Disorder in Britain and America. New York, National Review, 1996.

Anderson, P. O fim da história. De Hegel a Fukuyama. Rio de Janeiro, Jorge Zahar, 1992.

Anderson, P. "Las antinomias de Gramsci". Cuadernos del Sur, 4, 1985.

Anderson, P. Alem do neoliberalismo. En: E. Sader & P. Gentili (Eds.), Pós-Neoliberalismo - As políticas socias e o estado democrático. São Paulo, Paz e Terra, 1995.

Anderson, P. Esquerda e direita: novas e velhas referências. En; Sader & Gentili. Pós-Neoliberalismo II – Que Estado para que democracia? Petrópolis, Vozes, 1998. [en prensa]

Apple, M. Educação e Poder. Porto Alegre, Artes Médicas, 1989.

Apple, M. Official Knowledge. Democratic education in a conservative age. New York, Routledge, 1993.

Apple, M. Official Knowledge. New York, Routledge, 1993.

Apple, M. A política do Conhecimento Oficial: faz sentido a idéia de um currículo nacional? En: A. F. Moreira & T. T. da Silva (Eds.), *Currículo, cultura e sociedade*. São Paulo, Cortez, 1994.

Apple, M. Repensando Ideologia e Curriculo. En: A. F. Moreira & T. T. da Silva (Orgs.). *Curriculo, Cultura e Sociedade*. São Paulo, Cortez, 1994.

Apple, M., T. T. da Silva & P. Gentili. El neoliberalismo y la crisis de la escuela pública. Buenos Aires, Losada, 1997.

Arrighi, G. O longo século XX. São Paulo, Unesp / Contraponto, 1996.

Ashford, N. & S. Davies (eds.). Diccionario del pensamiento conservador y liberal. Buenos Aires, Nueva Visión, 1992.

Azpiazu, D. y otros. El impacto de las nuevas tecnologías electrónicas sobre el proceso de trabajo y el empleo. Buenos Aires, PNUD/OIT, 1987.

Azpiazu, D. y otros. La revolución tecnológica y las políticas hegemómicas. Buenos Aires, Legasa, 1988.

Azpiazu, D. Asignación de recursos públicos en el complejo científico y tecnológico. En: Oteiza, E. (org.). Las políticas de investigación científica en Argentina. Buenos Aires, CEAL, 1992.

Banco Mundial, Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial. BIRD, Washington, 1996.

Banks, J. "The Historical Reconstruction of Knowledge About Race: Implications for Transformative Teaching". *Educational Researcher*, v.24, n.2, 1995.

Barros de Castro, A. Política versus Economía: ontem e hoje. En: F. Weffort y otros. *A democracia como proposta*. Rio, IBASE, 1991

Barry, B. "La tradición del orden espontáneo". Revista Acta Académica, 21, Universidad Autónoma de Centro América, 1997.

Baudrillard, J. La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos. Barcelona, Anagrama, 1993.

Beccaria, L. & N. López (orgs.). Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina. Buenos Aires, UNICEF/Losada, 1996.

Becker, W. & W. Baumol (eds). Assessing Educational Practices. The Contribution of Economics. Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1996.

Bellamy, R. Liberalismo e sociedade moderna. São Paulo, Unesp, 1994.

Berlin, I. Dois conceitos de liberdade. En: P. King (ed). O estudo da política. Brasília, Edunb, 1980.

Blaug, M. Economics of education. Penguin, Londres, 1970.

Blaug, M. Introdução à economia da educação. Rio de Janeiro, Editora Globo, 1975.

Blaug, M. The economic value of education. Studies in economics of education. Aldershot, Ewdard Elgar Publisher, 1992.

Bloom, A. El cierre de la mente moderna. Bracelona, Plaza & Janes, 1989.

Boaz, D. (ed). Liberating Schools: Education in the Inner City. CATO Institute, Washington, 1990.

Boaz, D. The Libertarian Reader. Classic and Conteporary Readings from Lao-tzu to Milton Friedman. New York, The Free Press, 1997a.

Boaz, D. Libertarianism: A Primer. New York, Free Press, 1997b.

Bobbio, N. Estado, Governo, Sociedade. Para uma teoria geral da política. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1986.

Bobbio, N. Liberalismo e Democracia. São Paulo, Brasiliense, 1990.

Bobbio, N. A era dos direitos. Rio de Janeiro, Campus, 1992a.

Bobbio, N. A teoria das formas de governo. Brasília, Edunb, 1992b.

Bobbio, N. Igualdad y Libertad. Barcelona, Paidós, 1993.

Bobbio, N. As ideologias e o poder em crise. Brasilia, Edunb, 1994.

Boron, A. Estado, capitalismo e democracia na América Latina. Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1994;

Boron, A. A sociedade civil depois do diluvio neoliberal. En: E. Sader, & P. Gentili (eds.). *Pós-Neoliberalismo. As políticas sociais e o estado democrático*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1995.

Bottomore, T. "Breves notas críticas sobre el trabajo y el desempleo". El Socialismo del Futuro, 6, 1992.

Bowles, S. & H. Gintis. La meritocracia y el "coeficiente de inteligencia" una nueva fulla julabia a der l'apitalismo. Barceiona, Anagrama, 1976.

Bowles, S. & H. Gintis. "La educación como escenario de las contradicciones en la reproducción de la relación capital-trabajo". Educación y Sociedad, 2, 1983.

Bowles, S. & H. Ginti. La instrucción escolar en la América capitalista. México, Siglo XXI, 1986.

Bresser Pereira, "O fim do triunfalismo neoliberal". Folha de São Paulo. Caderno Mais!, 17/07/94.

Burke, E. Reflexões sobre a Revolução em França. Brasília, Udunb, 1982.

Butler, E. Hayek. Su contribución al pensamiento político y económico de nuestro tiempo. Madrid, Unión Editorial, 1989.

Calcagno, A. E. La perversa deuda. Legasa, Buenos Aires, 1988.

Calcagno, A. E. & Calcagno A. F. El universo neoliberal. Recuento de sus lugares comunes. Buenos Aires / Madrid, Alianza Editorial, 1995.

Cancio, M. "La educación para el pacto de competitvidad". Archipielago, 6, 1992.

Canzian, F. "Pai do 'Consenso' endosa real – Entrevista a John Williamson", Folha de São Paulo, 07/08/94.

Cardoso, F. H. "Reformas e imaginação". Folha de São Paulo. Caderno Mais!, 10/07/94.

CATO Institute. Vouchers and Educational Freedom: a Debate. CATO Policy Analisys, 269, 1997.

CEPAL. Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile, Cepal/Unesco, 1992.

CEPAL. Panorama social de América Latina. Santiago de Chile, 1995.

Chesnais, F. A mundialização do capital. São Paulo, Xamã, 1996.

Chomsky, N. Ano 501. A conquista continua. São Paulo, Scritta, 1993.

Coraggio, J. L. Desarrollo humano, economía popular y educación. Buenos Aires, Rei/Aique, 1995.

Cornell, T. "Poniendo las ideas en práctica: institutos de políticas". Reforma Económica Hoy, 3, Center for International Private Enterprise, 1996.

Cortázar, R., A Foxley & V. Tokman. Legados del monetarismo. Argentina y Chile. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1984.

Couto, M. C. Banco Mundial: políticas e reformas. En: De Tommasi, L., M. Warde & S. Haddad (eds.). O Banco Mundial e as políticas educacionais. São Paulo, Cortez, 1996.

Dahrendorf, R. A lei e a ordem. Rio de Janeiro, Insituto Liberal, 1997.

Dale, R. "The McDonaldisation of Schooling and the Street-level Bureaucrat". *Curriculum Studies*, v. 2, n. 2, 1994.

Dale, R. O marketing do mercado educacional e a polarização da educação. En: P. Gentili (Org.). *Pedagogia da Exclusão. Crítica ao neoliberalismo em educação*. Petrópolis, Vozes, 1995.

Davis, S. Job Creation and Destruction. MIT Press, 1996.

de Jouvenel, B. A ética da redistribuição. Porto Alegre, Ortiz, 1996.

de la Nuez, P. La política de la libertad. Estudio del pensamiento de F. A. Hayek. Madrid, Unión Editorial, 1994.

de la Torre, A. A ética do lucro. Rio de Janeiro, Insituto Liberal, 1988.

Den Uyl, D. & D. Rasmussen, *The Philosophic Thought of Ayn Rand*. Urbana – Illinois, University of Illinois Press, 1984.

di Pol, R. S. "Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo". Revista de Educación, 283, 1987.

Diario Clarín. Cuaderno de Economia. 7 de julho de 1996. Buenos Aires.

DIEESE. Anuário dos Trabalhadores 1996-1997. São Paulo, Dieese, 1997.

Dobb, M. Teoría del valor y de la distribución desde Adam Smith. Ideología y teoría económica. Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

Dominguez, J. (ed). Technopols: Freeing Politics and Markets in Latin America. Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 1996.

Draibe, S. "As políticas sociais e o neoliberalismo". Revista USP, 17, 1993.

Drucker, P. La sociedad poscapitalista. Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

Dubiel, H. ¿Qué es el neoconservadurismo? Barcelona, Anthropos, 1993.

Dunn, W. "Una ojeada a los institutos de políticas". Reforma Económica Hoy, 3, Center for International Private Enterprise, 1996.

Eagleton, T. Ideologia. São Paulo, Unesp / Boitempo, 1997.

Eco, U. Os sinais do poder. En: Mazarino, *Breviário dos políticos*. Rio de Janeiro, Editora 34, 1997.

Edwards, S. & A. Cox Edwards. *Monetarismo y liberalización. El experimento chileno*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Eggers, W. & J. O'Learly. Revolution at Roots. New York, The Free Press, 1995.

El País. Cuaderno de Economia. 27 de novembro de 1996. Madrid.

Eyal, G., I. Szelényi & E. Townsley. "Gerencialismo pós-comunismo – una teoria". *Política Externa*, v.6, 3, 1997-1998.

Fahmy, H. & A. Galal. "Reforma y entorno empresarial en Egipto". Reforma económica hoy, 3, Center for International Private Enterprise, 1996.

Ferrer, A. "El Mercosur: entre el Consenso de Washington y la integración sustentable". Comercio Exterior, v. 47, 5, 1997.

Figuera, P. Education and the Social Construction of "Race". Nueva York, Routledge, 1991.

Filler, L. Dictionary of American Conservatism. Nueva York, Philosophical Library, 1987.

Finkel, S. El capital humano: concepto ideológico. En: G. Labarca (Ed.), *La educación burguesa*. México, Nueva Imagen, 1977.

Fiori, J. L. "Os moedeiros falsos", Folha de São Paulo. Caderno Mais!, 03/07/94.

Fiori, J. L. Em busca do dissenso perdido. Ensaios críticos sobre a festejada crise do estado. Rio de Janeiro, Insight, 1995;

Fiori, J. L. Os moedeiros falsos. Petrópolis, Vozes, 1997.

FLACSO - CONCRETAR - FUNDACION FORD - UNESCO. ¿Es posible concertar las políticas educativas? La concertación de políticas educativas en Argentina y América Latina. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.

Fleury, S. Estado sem cidadãos. Seguridade social na América Latina. Rio de Janeiro, Fiocruz, 1994.

Fonseca, M. O Banco Mundial e a educação: reflexões sobre o caso brasileiro. En: P. Gentili (org.), *Pedagogia da exclusão*. Petrópolis, Vozes, 1995.

Freeman, C. La teoría económica de la innovación industrial. Madrid, Alianza, 1975.

Friedman, D. The Machinery of Freedom – Guide to a Radical Capitalism. La Salle – Illinois, Open Court, 1989.

Friedman, M. The Role of Government in Education. In: Solo, R. A. (Ed.), *Economics and the Public Interest*. New Brunswick. Routgers University Press, 1955.

Friedman, M. & R. Friedman. Liberdade de escolher. Rio de Janeiro, Record, 1980.

Friedman, M. & R. Friedman, La tiranía del status quo. Barcelona, Ariel, 1984.

Friedman, M. Capitalismo e Liberdade. São Paulo, Nova Cultural, 1985.

Friedman, M. Public Scholls: Make Them Privates. *Briefing Papers*, 23, CATO Institute, 1995.

Frigotto, G. A produtividade da escola improdutiva. São Paulo, Cortez, 1984.

Frigotto, G. "Capital humano e sociedade do conhecimento: concepção neoconservadora e qualidade da educação". *Contexto & Educação*, 34, 1994.

Frigotto, G. Trabalho e educação face a crise do capitalismo: ajuste neoconservador e alternativa democrática. Rio de Janeiro, Universidad Federal Fluminense, 1993.

Frigotto, G. Educação e a crise do capitalismo real. São Paulo, Cortez, 1995.

Frota-Pessoa, O. "Racismo, educação e eugenia". Folha de São Paulo - Caderno Mais!, 13/11/94.

Galbraith, J. K. La sociedad opulenta. Barcelona, Ariel, 1984.

Gatto, F. Cambio tecnológico neofordista y reorganización productiva. En: Alburquerque Llorens, F. y otros (eds.). Revolución Tecnológica y reestructuración productiva. Buenos Aires, GEL, 1990.

Gentili, P. Proyecto neoconservador y crisis educativa. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994a.

Gentili, P. Poder económico, ideología y educación. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 1994b.

Gentili, P. & T. T. da Silva (eds.) Neoliberalismo, Qualidade Total e Educação. Visões críticas. Petrópolis, Vozes, 1994c.

Gentili, P. O discurso da qualidade como nova retórica conservadora no campo educacional. En: P. Gentili & Tomaz T. da Silva (Eds.), *Neoliberalismo*, *qualidade total e educação*. Petrópolis, Vozes, 1994d.

Gentili, P. (Org.). Pedagogia da Exclusão. Crítica ao neoliberalismo em educação. Petrópolis, Vozes, 1995a.

Gentili, P. "O que há de novo nas novas formas de exclusão educacional. Neoliberalismo, trabalho e educação". *Educação & Realidade*, v.20, 2, 1995b.

Gentili, P. Adeus a escola pública. En: P. Gentili (ed.), *Pedagogia da exclusão*. Petrópolis, Vozes, 1995c.

Gentili, P. Como reconhecer um governo neoliberal? Um breve guia para educadores. En: Silva, L. H. da & J. C. de Azevedo (Orgs). Reestruturação Curricular. Teoria e prática no cotidiano da escola. Petrópolis, Vozes, 1995d.

Gentili, P. Neoliberalismo e educação: manual do asuário. En: T. T. da Silva & P. Gentili (Orgs.). Escola S. A. Quem ganha e quem perde no mercado educaional do neoliberalismo. Brasilia, CNTE, 1996a.

Gentili, P. Mentiras que parecem verdades: argumentos neoliberais sobre a crise educacional. En: *Revista ADVIR*, 8, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 1996b.

Giddens, A. Para além da esquerda e da direita. São Paulo, Unesp, 1996.

Glazer, N. Los límites de la política social. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

Goldberg, B. Why Schools Fail. Washington, CATO Institute, 1996.

Gómez, J. M. Globalização da Política. Mitos, realidades e dilemas. UFRJ, Rio de Janeiro, 1997.

Gómez, R. J. Neoliberalismo y Seudociencia. Buenos Aires, Lugar Editorial, 1995.

Gordon, D. "El aborto y los principios libertarios". Revista Acta Académica, 20, Universidad Autónoma de Centro América, 1997.

Gorz, A. La metamorfosis del trabajo. Madrid, Sistema, 1991.

Gorz, A "Salir de la sociedad salarial". Debats, 50, 1994.

Gough, I. Economía política del Estado de Bienestar. Madrid, H. Blume, 1982.

Gould, S. J. A falsa medida do homem. São Paulo, Martins Fontes, 1991.

Gray, J. Liberalismo. Madrid, Alianza, 1994.

Green, D. Reinventing Civil Society: The Rediscovery of Welfare Without Politics. Londres, Institute of Economics Affairs, 1994

Grefe, C., O. Heller, M. Herbst & S. Pater. *El imperio de la hamburguesa*. Barcelona, Gedisa, 1988.

Hartwell, R. M. A History of the Mont Pèlerin Society. Indianapolis, Liberty Fund, 1995.

Hayek, F. Studies in Philosophy, Politics and Economics. Chicago, The University of Chicago, 1967.

Hayek, F. A. Camino de Servidumbre. Madrid, Alianza, 1976.

Hayek, F. A. "El ideal democrático y la contención del poder", Revista Estudios Públicos, 1, Santiago de Chile, 1980.

Hayek Nuevos estudios en filososfía, política, economía e historia de las ideas. Buenos Aires, EUDEBA, 1981.

Hayek, F. A. "La higiene de la democracia", en: VV.AA, Democracia & economía de mercado, Instituto Libertad y Democracia, Lima, 1981.

Hayek, F. A. Democracia, justicia y socialismo. Madrid, Unión Editorial, 1985.

Hayek, F. A. Derecho, legislación y libertad – El orden político de una sociedad libre. Volumen 3, Madrid, Unión Editorial, 1982.

Hayek, F. A. Derecho, legislación y libertad – Los errores del socialismo. Volumen 2, Madrid, Unión Editorial, 1988.

Hayek, F. A. La fatal arrogancia. Madrid, Unión Editorial, 1990.

Hayek, F. A. Los fundamentos de la libertad. Madrid, Unión Editorial, 1991.

Hayek, F. A. Derecho, legislación y libertad – Una nueva formulación de los principios liberales de la justica y la economía política. Volumen 1, Madrid, Unión Editorial, 1994.

Hayek, F. A. La desnacionalización del dinero. Buenos Aires, Planeta, 1994.

Hayek, F. A. "Socialismo – Invenção de intelectuales". Think Tank, 3, 1998.

Herrnstein, R. & C. Murray. The Bell Curve. New York, The Free Press, 1994.

Herrnstein, R. & C. Murray. "Raça, genes e QI". Folha de São Paulo – Caderno Mais!, 31/11/94a.

Herrnstein, R. & C. Murray. "Escravidão e inferioridade". Folha de São Paulo - Caderno Mais!, 31/11/94b.

Hirsch, J. Fordismo y Posfordismo, la crisis actual y sus consecuencias. En: J. Hirsch, S. Clarke, J. Holloway y otros. *Estudios sobre el estado y la reestructuración capitalista*. Buenos Aires, Fichas Temáticas de Cuadernos del Sur / Ed. Tierra del Fuego, 1992.

Hirschman, A. A retórica da intransigencia: perversidade, futilidade, ameaça. São Paulo, Companhía das Letras, 1992.

Hobsbawn, E. Era dos Extremos. O breve século XX. 1914-1991. São Paulo, Companhia das Letras, 1996.

Honderich, T., 1993, El conservadurismo – Un análisis de la tradición anglosajona. Barcelona, Península, 1993.

Iáñez Pareja, E. "Proyecto Genoma: aspectos sociales y éticos". Instituto de Biotecnología de la Universidad de Granada, 1997.

Instituto Liberal. *Políticas Alternativas - Educação*. Rio de Janeiro, Instituto Liberal, 1992

Jaramillo, M. et all. Educação em crise. Porto Alegre, Ortiz - IEE, 1994.

Jeambar, D. & Y. Roucate. Elogio de la traición. Sobre el arte de gobernar por medio de la traición. Barcelona, Gedisa, 1990.

Johnson, E. "Europa Central: los institutos de políticas abren paso a las reformas". *Reforma económica hoy*, 3, Center for International Private Enterprise, 1996.

Katz, J. El sistema de ciencia, tecnología e industria. El caso argentino. En: VV.AA. La sociedad ante el cambio tecnológico. Buenos Aires, EUDEBA, 1990.

Kincheloe, J. S. Steimberg & A. Gresson III (eds). *Measured Lies. The Bell Curve Examined*. New York, St Martin's Press, 1996.

Kosakoff, B. & D. Azpiazu. La industria argentina: desarrollo y cambios estructurales. Buenos Aires, CEAL, 1989.

Kristol, I. Reflexiones de un neoconservador. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

Kristol, I. "Al reducirse el gobierno, se conservará el Estado protector". Excelsior Financiera, 17/02/97.

Kurz, R. Os últimos combates. Petrópolis, Vozes, 1997.

Kymlicka, W. Filosofía política contemporánea. Una introducción. Barcelona, Ariel, 1995.

Lamounier, B. O poder e seus micromecanismos. En: Mazarino, *Breviário dos políticos*. Rio de Janeiro, Editora 34, 1997.

Landes, D. Prometeu Desacorrentado. Rio de Janeiro, Nova Fronteira, 1994.

Laurell, A. C. (ed.). Estado e políticas sociais no neoliberalismo. São Paulo, Cortez, 1995.

Lieberman, M. Market Solutions to the Education Crisis. *Policy Analysis*, 75, CATO Institute, 1986.

Lieberman, M. Privatization and Educational Choice. Nueva York, St. Martin's Press, 1989.

Limoeiro-Cardoso, M. Ideologia da globalização e (des)caminhos da ciência social. En P. Gentili (org). Globalização excludente. Desigualdade, exclusão e democracia na nova ordem mundial. Petrópolis, Vozes, 1998. [en prensa]

Lindsay, G. "Threats to Freedon Then and Now. The Mont Pèlerin Society After 50 years". Comentario sobre los 50 años de la Sociedad de Mont Pèlerin. Internet, 1997.

Lipovetsky, G. La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Barcelona, Anagrama, 1986.

Lipovetsky, G. O império do efêmero. A moda e seu destino nas sociedades modernas. São Paulo, Companhia das Letras, 1989.

Lipovetsky, G. El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos. Barcelona, Anagrama, 1994.

Lo Vuolo, R. ¿Una nueva oscuridad?. Estado de Bienestar, crisis de integración social y democracia. En: R. Lo Vuolo & A. Barbeito. *La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador*. Buenos Aires, CIEPP / Miño y Dávila, 1993.

Locke, J. Segundo Tratado sobre o Governo. São Paulo, IBRASA, 1963.

Macpherson, C. B. A teoría política do individualismo possesivo. De Hobbes a Locke. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1979.

Macpherson, C. B. La democracia liberal y su época. Madrid, Alianza, 1982.

Macpherson, C. B. Ascenso y caida de la justicia económica. El papel del Estado, las clases y la propiedad en la democracia del siglo XX. Buenos Aires, Manantial, 1991.

Macpherson, C. B. Los derechos humanos como derechos de propiedad. In: C. B. Macpherson. Ascenso y caída de la justicia económica y otros ensayos. Buenos Aires, Manantial, 1991.

Maddison, A. La economía mundial 1820-1992. Análisis y estadísticas. Paris, OCDE, 1997.

Maffei, M., "Requisitos para la concertación de políticas educativas", *Propuesta Educativa*, 10, FLACSO, Buenos Aires.

Manacorda. M. História da Educação. Da Antiguidade aos nossos dias. São Paulo, Cortez, 1995.

Marshall, T. H. Cidadania e Classe Social. Rio de Janeiro, Zahar Editora, 1977.

Marx, K. El capital. Crítica de la Economía Política. Volumen I. México. Fondo de Cultura Económica, 1973.

Mazarino. Breviário dos políticos. Rio de Janeiro, Editora 34, 1997.

1991.

Metzaros, I. O poder da ideologia. São Paulo, Ensaio, 1996.

Novak, M. El espiritu del capitalismo democrático. Rio de Janeiro, Nórdica, 1

Mill, J. S. Diario. Madrid, Alianza, 1996.

Mises, L. von. Ação Humana - Un tratado de economía. Rio de Janeiro, Liberal, 1995a.

Mises, L. von. Sobre liberalismo y capitalismo. Madrid, Unión Editorial, 1995

Mitchell, W. & R. T. Simmons Beyond Politics: Markets, Welfare and the For Burocracy. The Independent Institute, Westview Press, 1994.

Moody-Stuart, G. "El costo de la corrupción". Reforma económica hoy, 4, Co International Private Enterprise, 1996.

Moreira, A. F. Neoliberalismo, Currículo Nacional e Avaliação. En: Silva, L. C. de Azevedo (Orgs.). op. cit. 1995.

опісіга,

982.

nstituto

ilure of

nter for

H. & J.

Mosto, G. El financiamiento de Ciencia y Técnica en Argentina. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1992. (mimeo)

Moura Castro, C. & otros. A educação na América Latina: estudo comparado de custos e eficiência. Rio de Janeiro, FGV/IESAE, 1980.

Murray, C. In Pursuit: of Happiness and Good Government. New York, Simon & Schuster, 1988.

Murray, C. Losing Ground. American Social Policy - 1950-1980. New York, Basic Books, 1984.

Murray, C. What it Means to Be a Libertarian. A personal Interpretation. New York, Broadway Books, 1997.

Namo de Mello, G. Cidadania e Competitvidad. Desafios educacionais do terceiro milenio. São Paulo, Cortez, 1993.

Ndulu, B. "Africa: nuevos desafíos para los institutos de políticas". Reforma económica hoy, 3, Center for International Private Enterprise, 1996.

Nisbet, R. O conservadorismo. Lisboa, Estampa, 1987.

Nozick, R. Anarquia, Estado e Utopia. Rio de Janeiro, Jorge Zahar, 1991.

Nuñez, C. & Gabriel Tortella (orgs.). La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica. Madrid, Alianza, 1993.

Nye, A. Teoria feminista e as filosofias do homem. Rio de Janeiro, Record, 1995.

O'Donnell, G. "Democracia Delegativa?" Novos Estudos, 31, 1991.

OCDE. OECD in figures. Paris, OCDE, 1996b.

OCDE. Panorama educativo. Análisis 1996. Paris, OCDE, 1996a.

Offe, C. Industry and Inequality. The achievement principle in work and social status. New York, St. Martin's Press, 1976.

Offe, C. Contradicciones en el Estado del Bienestar. México, Alianza, 1990.

Offe, C. "¿Pleno empleo?". Debats, 50, 1994.

Oliveira, F. "Quem tem medo da governabilidade?". Novos Estudos, 41, 1995.

Oliveira, F. de. "Vaguarda do atraso e atraso da vanguarda", *Praga - Estudos Marxistas*, 4, Hucitec, São Paulo, 1997.

Paine, T. Os Direitos do Homem. Uma resposta ao ataque do Sr. Burke à Revolução Francesa. Petrópolis, Vozes, 1989.

Palmer, T. G. The Literature of Liberty. En: Boaz, D. The Libertarian Reader. Classic and Conteporary Readings from Lao-tzu to Milton Friedman. New York, The Free Press. 1997.

Parmes, H. Analyse de la main-d'oevre et planification de l'enseignement. En: OCDE, L'education et le developpment economique et social. Paris, 1963.

Paviglianitti, N. Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90. Buenos Aires, El Quirquincho, 1991.

Paviglianitti, N. El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Universidad de Buenos Aires, 1994 (mimeo).

Paviglianitti, N., C. Nosiglia & Mónica Marquina. Ley Universitaria. Contexto y proceso de la reconversión conservadora de la universidad argentina. Buenos Aires, Insituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, 1995.

Peter, T. J. & Waterman, R. H. Jr. En busca de la excelencia. Bogotá, Tesis-Norma, 1984.

Petitat, A. Produção da escola – Produção da sociedade. Análise sócio-histórica de alguns momentos decisivos da evolução escolar no Ocidente. Porto Alegre, Artes Médicas. 1994.

Pfaller, A. I. Gough, G. Therborn. Competitividad económica y Estado de Bienestar. Estudio comparativo de cinco países avanzados. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993.

Picó, J. Teorías sobre el Estado del Bienestar. Madrid, Siglo XXI, 1987.

Polanyi, M. The logic of liberty. Chicago, University of Chicago Press, 1951.

Portella Filho, P. "O ajustamento na América Latina: crítica ao modelo de Washington". Lua Nova, 32, 1994.

Porter, M. La ventaja competitiva de las naciones. Buenos Aires, Vergara, 1991.

Psacharopoulos, G. & M. Woodhal. Educación para el desarrollo. Un análisis de opciones de inversión. Madrid, Tecnos/Banco Mundial, 1987.

Puiggrós, A. Imperialismo, educación y neoliberalismo en América Latina. Buenos Aires, Paidós, 1995.

Querrien, A. Trabajos elementales sobre la escuela primaria. Madrid, La Piqueta, 1979.

Ramos, C. Excelencia na Educação. A Escola de Qualidade Total. Rio de Janeiro, Qualitymark, 1992.

Ramos, C. Pedagogia da Qualidade Total. Rio de Janeiro, Qualitymark, 1994.

Rand, A. Atlas Shrugged. New York, Random House, 1957.

Rand, A. A virtude do egoísmo. Rio de Janeiro, Instituto Liberal, 1990.

Rawls, J. Teoría de la justicia. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Raymond, S. "Apoyo privado a las políticas sociales". Reforma económica hoy, 4, Center for International Private Enterprise, 1996.

Reimers, F. & L. Tiburcio. Educación, ajuste y reconstrucción: opciones para el cambio. París, UNESCO, 1994.

Revolutionary Worker Online. "Afirmativo! Un punto de vista revolucionario sobre la lucha por la auténtica igualdad y la guerra del sistema contra la acción afirmativa". Homepage de Internet.

Rico Sabatini, E. & Nightingale, S. Welfare – No Fair. Vancouver, Fraser Institute, 1996.

Rifkin, J. O fim dos empregos. Rio de Janeiro, Makrom, 1996.

Ritzer, G. The McDonaldization of Society. Newbury Park, Pine Forge Press, 1993.

Robinson, A. "Paul Krugman: 'el mercado quiere desigualdad social y desempleo". Página 12, 19/07/06.

Roblero, J. A. J., "Los límites de la democracia en el neoliberalismo", Ciencia Política – Revista Trimestral para América Latina y España, 22, Tierra Firme, Bogotá. 1990.

Rosen J. & C. Lane. "Fontes do livros são neonazistas". Folha de São Paulo - C aderno Mais!, 30/10/94.

Rossiter, 1986. La teoría política del conservadorismo norteamericano. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

Rothbard, M. "Law, Poverty Rights and Air Pollution". CATO Journal, Primavera, 1982.

Rothbard, M. N. Lo esencial de Ludwig von Mises. Madrid, Unión Editorial, 1985.

Rothbard, M. Individualism and Philosophy of Social Science. CATO Institute, Washington, 1987.

Rothbard, M. Esquerda e direita. Perspectivas para a liberdade. Rio de Janeiro, José Olympo / Insituto Liberal, 1988.

Rothbard, M. "Nations by Consent: Decomposing the Nation-State". *The Journal of Libertarian Studies*, vol. 11, n. 1, 1994.

Rothbard, M. N. La ética de la libertad. Madrid, Unión Editorial, 1995.

Sader, E. & P. Gentili (eds.). Pós-Neoliberalismo. As políticas sociais e o estado democrático. Paz e Terra, São Paulo, 1995.

Sader, E. "Nós que amávamos tanto O Capital". Praga. Revista de Estudos Marxistas, 1, 1996.

Sader, E. & P. Gentili (comp). La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires, 1997.

Salama, P. & J. Valier. L'Amérique Latine dans la crise: l'industrialisation pervertie. Paris, Nathan, 1991.

Schiefelbein, E. & J. C. Tedesco. *Una nueva oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de América Latina*. Buenos Aires, Santillana, 1995.

Schultz, T. O capital humano. Investimentos em educação e pesquisa. Rio, Zahar, 1973.

Schultz, T. Invirtiendo en la gente. Barcelona, Ariel, 1985.

Schultz, T. Restablecimiento del equilibrio económico. Los recursos humanos en un proceso de transformación. Barcelona, Gedisa, 1992.

Schultz, T. (ed). Investment in Women's Human Capital. Chicago, University of Chicago Press, 1995.

Schwartz, P. La precariedad de la democracia liberal: Fukuyama, Buchanan, Hayek. Ponencia presentada en la Reunión Conmemorativa del 50 Aniversario de la Mont Pelerin Society. Mimeo, 1997.

Screpanti, E. "Ciclos económicos largos e insurrecciones proletarias recurrentes". Zona Abierta, 34/35, 1985.

Segre, M., L. Tanguy & F. Lortic. Una nueva ideología de la educación. En: Labarca, G. *Economía política de la educación*. México, Nueva Imagen, 1979.

Seigan, B. *Proteção constitucional aos direitos econômicos e de propriedade*. Rio de Janeiro, Instituto Liberal, 1993.

Selkes, F. "Wall Street festeja onda de demissões". Jornal do Brasil, 21/01/96.

Shapiro, S. O fim da esperança radical? O Pós-modernismo e o desafio à pedagogia crítica. En: T. T. da Silva (ed). *Teoria educacional crítica em tempos pós-modernos*. Porto Alegre, Artes Médicas, 1993.

Sheehan, J. A economia da educação. Rio de Janeiro, Zahar, 1975.

Sierra, G. de (ed). Los pequeños países de América Latina en la hora neoliberal. Caracas, UNAM/Nueva Sociedad, 1994.

Silva, T. T. da. A nova direita e as transformações da pedagogía da política e da política da pedagogía. En: P Gentili & T. T. da Silva (Orgs.). *Neoliberalismo, qualidade total e educação. Visões críticas.* Petrópolis, Vozes, 1994.

Silva, T. T. da & P. Gentili (eds.). Escola S.A. Quem ganha e quem perde no ercado educaional do neoliberalismo. CNTE, Brasilia, 1996.

Silva, T. T. da. *Identidades terminais. As transformações na política da pedagogia e na pedagogia da política*. Petrópolis, Vozes, 1996.

Steven Rosenthal "Academic Nazism". En: Stalking the Wild Taboo, Home Page de Internet.

Stockman, D. El triunfo de la política. Por qué fracasó la Revolución de Reagan. Buenos Aires, Grijalbo, 1987.

Suárez, D. O principio educativo da Nova Direita. En: P. Gentili (Ed.), op. cit., 1995.

Suárez, D. Políticas públicas e reforma educacional. A reestruturação curricular na Argentina. En: Silva, L. H. & J. C. de Azevedo (Orgs.). op. cit. 1995

Szisek, L. (ed). Um mapa da ideologia. São Paulo, Contraponto, 1996.

Tanner, M. The End of Welfare: Fighting Poverty in the Civil Society. Washington, CATO Institute, 1996.

Tavares, M. C. & J. L. Fiori. Desajuste global e modernização conservadora. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1993.

Therborn, G. Cómo domina la clase dominante. México, Siglo XX, 1979.

Therborn, G. La ideología del poder y el poder de la ideología. México, Siglo XXI, 1987.

Therborn, G. Por que en algunos países hay más paro que en otros. Valencia, Edicions Alfons El Magnanim, 1989.

Therborn, G. Peripecias de la modernidad. El porvenir de las clases y del socialismo en la era postindustrial. Buenos Aires, Imago Mundi, 1992.

Therborn, G. "El futuro del trabajo y las consecuencias de la ausencia de trabajo". El socialismo del futuro, 7, 1993.

Therborn, G. European Modernity and Beyond. The trajectory of european societies – 1945-2000. Londres, Sage, 1995.

Therborn, G. As teorias do Estado e seus desafios no fim de século. En: E. Sader & P. Gentili (eds). *Pós-Neoliberalismo II. Que Estado para que democracia?*. Petrópolis, Vozes, 1998. [en prensa]

Théret, B. "O neoliberalismo como retórica econômica e modo de ação política". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 24, 1994.

Tinbergen, J. Adaptation quantitative de l'enseignement à la croissance accélérée. En: OCDE, op. cit., 1963.

Toffler, A. Powershift. El cambio del poder. Barcelona, Plaza & Janes, 1990.

Tokman, V. La especificidad y generalidad del problema del empleo en el contexto de América Latina. En: L. Beccaria & N. López (orgs). Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina. Buenos Aires, UNICEF/Losada, 1996.

Torres, C. A. Estado, privatização e política educacional. Elementos para uma crítica do neoliberalismo. En: P. Gentili (ed). Pedagogia da exclusão. Crítica ao neoliberalismo em educação. Petrópolis, Vozes, 1995.

Truluck, P. "Entrevista – Los institutos de políticas como propulsores del cambio". *Reforma Económica Hoy*, 3, Center for International Private Enterprise, 1996.

Tucker, W. "How Rent Control Drives Out Affordable Housing". *Policy Analysis*, 274, CATO Institute, 1997.

Valdés, J. Pinochet's Economist. The Chicago School in Chile. Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

Valeiras, J. Principales instituciones especializadas en investigación y extensión. En: E. Oteiza (org). Las políticas de investigación científica en Argentina. Buenos Aires, CEAL, 1992.

Valle, L. A escola imaginária. Rio de Janeiro, DP&A, 1997.

Van Parijs, P. ¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política. Buenos Aires, Nueva Visión, 1992.

Varela, J. "The marketing of education: neotaylorismo y educación". Educación y Sociedad, 1, 1983.

Villalonga, J. "¿Es necesario el desempleo?". Revista Noticias, 15 de junho de 1996.

Wallerstein, I. "Las ondas largas como proceso capitalista". Zona Abierta, 34/35, 1985.

Wallerstein, I. A Cultura como campo de batalha ideológico do sistema mundial moderno. En: M. Featherstone (ed). Cultura Global. Nacionalismo, globalização e modernidade. Petrópolis, Vozes, 1994.

Wallerstein, I. Después del liberalismo. México, Siglo XXI / UNAM, 1996.

Weffort, F. Qual democracia? São Paulo, Companhia das Letras, 1992.

West, E. G. La educación y el estado. Madrid, Unión Editorial, 1994.

Wexler, P. Escola toyotista e identidades de fin de siècle. En: Silva, T. T. da & A. F. Moreira. *Territórios contestados. O currículo e os novos mapas políticos e culturais*. Petrópolis, Vozes, 1995.

Whitaker, R. Neoconservadurismo y Estado. En: R. Miliband, L. Panitch & J. Saville (Org.). *El neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos*. Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1992.

Williams, W. E. Em defesa do livre mercado: moralidade x eficiência. *Conferências*, 24, Insituto Liberal, 1996.

Williamson, J. What Washington means by Policy Reform. En: Williamson, J. (ed). Latin American Adjustment: How Much Has Happened. Washington, IIE, 1990.

Williamson, J. The Progress of Policy Reform in Latin America. *Political Analyses in International Economics*, 28, Washington, IIE, 1990b.

Williamson, J. In Search of a Manual for Technopols. En: Williamson, J. (ed). *The Political Economy of Policy Reform*. IIE, Washington, 1993.

LANGUERSIDAD DE BUENOS AIRES LAGUETAD DE PROGOFIA Y LETRAS DERECCIONES, E PRIOTECAS